

Esto se evita con sólo no doblar el brazo izquierdo en el momento de efectuar el cruce, pues claro es que, conservando el brazo derecho aparta al cornúpeto lo necesario con la muleta, que llevará muy baja para que la res humille bien, y separa todo peligro en el lidiador.

Los toros que á más de ganar el terreno rematan en el bulto, conservando facultades, son difíciles de matar recibiendo, y, por tanto, con ellos no debe de intentarse.

De querer practicarla con ellos debe el espada, en primer término, quitarle cuantas facultades pueda, y en este caso situarse lo más cerca posible de él, manera segura de quitarles terreno que cortar, hacerles un gran quiebro de muleta, y salir del centro de la suerte con rapidez.

Cuando conservan muchas piernas necesita el lidiador muchas precauciones y mucha vista, y superar en pies á los del cornúpeto para librar cualquier embroque.

Para ejecutarla debe el diestro distanciarse lo preciso y le indiquen las piernas del toro, procurando siempre más bien cerca que lejos, puesto que estando demasiado largo se deja al bicho más terreno que cortar, en cuyo caso llegará al centro de la suerte atravesado y sin dejar al espada espacio para ejecutarla, por pisar ambos el mismo terreno, del que podrá salir únicamente cuando, como queda dicho, sean mayores las facultades del diestro que las de la res.

Montes, después de ocuparse de esto, dice, y estamos conformes en ello, que para la mejor ejecución de la suerte debe el diestro ajustarse á lo siguiente:

«Situado el diestro conveniente lo cita, y en cuanto le arranque, si ve que no le corta ó gana mucho terreno, se irá mejorando á la par que él, de modo que habiéndose preparado suficiente tierra, cuando llega á jurisdicción se

forma el centro cual se desea para el feliz remate de la suerte, que en todas sus partes se hará ajustándose á las reglas establecidas para esta clase de toros cuando están sin piernas.

»En el caso que el diestro conozca que por llegar el toro ganando mucho terreno puede resultar el centro atravesado, entonces el recurso que tiene el espada es salirse con prontitud al encuentro, formando el centro de la suerte en el mismo de las distancias, y conforme ponga la espada hará un buen quiebro para acabar de clavarla y salir con pies.

»Esta suerte, que, como se ve por su explicación, participa de la de *toro recibido* y de la de *vuelapiés*, es el único modo que hay para matar con seguridad los toros que ganan terreno y conservan piernas; su ejecución es muy dificultosa, por ser necesario embrocar para marcar dentro la estocada, hacer un quiebro grande y violento para salir del embroque, concluir la estocada y salir con pies, todo en un momento, y en un centro tan pequeño y tan veloz, como es el que se forma por la unión de las direcciones opuestas que el diestro y el toro traen en sus viajes.

»Por tanto, recomiendo su ejecución á los matadores que se conozcan con pies y ligereza para efectuar estos movimientos, y que al mismo tiempo estén dotados de suficiente resolución; y, por el contrario, se la prohibo á todo aquel en quien no tenga las circunstancias dichas, los cuales siempre que tengan que matar un toro de esta clase deberán hacer que le quiten las piernas.»

Añade á esto que muchas veces ha visto matar estos toros dando el diestro pasos de espalda, pero sin desarmarse, á la par que el toro los iba dando y ganándole el terreno, con lo que lo que hacía era enmendarse y tomar el de afue-

ra, y en caso de que el cornúpeto no hubiese obedecido y continuara cortando tierra daban el pase natural trocado, proporcionando una buena suerte.

También Montes confiesa haber visto en idénticas condiciones á algunos matadores que cuando el toro estaba para entrar en jurisdicción levantaban la muleta desliada, bajándola en el terreno correspondiente, con cuyo espanto el toro se detiene un poco observando la muleta, y al caer, como estaba tan cerca hacían por ella, y el diestro, aprovechando este momento, lo cogía en la humillación, le daba la estocada y salía con todos los pies.

Constantemente dice también Francisco Montes que ha visto buen éxito en esta suerte y aconseja que siempre que el matador se vea en el caso de ir á formar el centro atravesado por no haberse enmendado ni haber salido al encuentro del toro intente hacerla, que si no siempre, las más de las veces le proporcionará una suerte segura y brillante en vez de otra que, cuando más feliz, resultará arrollada.

*Pepe-Hillo*, por su parte, dice en su *Tauromaquia ó arte de torear*, impresa en Cádiz el año de 1796:

«Los que ganan terreno y rematan en el bulto son los más arriesgados para la suerte. A estos se les debe quitar las piernas, cuanto sea posible, y sin pasarlos á la muleta salirles al encuentro para matarlos, de forma que al meter la espada esté el diestro fuera del centro que lleve el toro.»

Todas estas advertencias las encuentra muy en su lugar nuestro inspirador, pero cree lo más prudente no intentar la suerte con toros de la clase de los referidos, por resultar siempre de poco lucimiento.

Los toros de sentido, ó sean los que buscan el bulto sin hacer caso del engaño, efecto muchas veces de la mala lidia que se les ha dado, son los que presentan mayores difi-

cultades para poder ejecutar la suerte de matarlos recibiendo, y cuando esto puede alcanzarse, nunca es con lucimiento para el que la efectúa, puesto que de lograrlo, habrá en la suerte mistificación de recibir y media vuelta.

En primer término, el que intente la suerte debe procurar dejarlos sin facultades, á fin de poder colocarse sobre corto.

Una vez preparado, conforme engendre la res el movimiento de avance y llegue á jurisdicción, bajará cuanto sea posible la muleta, procurando que se empape bien en ella, que se harte de trapo, y saliendo del centro que traiga indicado el toro, le dará la estocada y saldrá con la mayor velocidad posible.

A pesar de las pocas facultades que tienen estos toros por sus condiciones especiales, se revuelven generalmente mucho y en corto terreno, y como el diestro se salió del centro de la suerte para dar la estocada, tiene que salir buscando los cuartos traseros de la res para evitar el embroque y rematarla.

Sin embargo, cuando el espada haya logrado que el bicho esté sin facultades, puede dar más efecto y lucidez á la suerte, teniendo fijos los pies hasta que humille, á fin de recogerlo y empaparlo bien, y en tal momento, con el mayor quiebro posible de muleta, vacía el cuerpo del centro marcando en él la estocada. Cuando esté fuera se deja caer sobre el cornúpeto para asegurarlo, saliéndose como hemos dicho anteriormente.

Teniendo todo esto presente, el lidiador que tenga serenidad, vea llegar haciendo el quiebro con precisión y con cuanta ligereza sea precisa, consumará la suerte con lucimiento.

Montes opina del mismo modo, y dice en su *Tratado de*

*Tauromaquia*, que esta forma de llevar á cabo la suerte de recibir con toros de esta índole cuando están completamente faltos de piernas es seguro, porque se reduce á que haga el centro en el sitio más á propósito, pues viendo en él al espada harán por cogerlo, y como por sus escasas facultades puede el diestro parar y dejar que humillen para recogerlo sin temor á que se revuelva pronto por faltarle el vigor, marca la estocada dentro y vacía á favor del quiebro, de modo que se encuentre fuera cuando dan la cabezada, y seguro de rematarla bien por las razones expuestas.

Si á pesar de intentar cortarle facultades no consiguiera por completo el objeto, entonces tendrá al lado un peón de reconocida inteligencia, el cual, metiendo el capote á tiempo, cuando el espada quite la muleta de la cara del cornúpeto, distraerá al toro del bulto haciéndole cambiar de dirección, y se obtendrá seguramente mayor lucidez en el resultado de la suerte.

Cuando estos toros de sentido cortan por añadidura el terreno, se tendrá presente cuanto hemos dicho para esta clase de toros, pero con mayores precauciones y tratando de asegurarlos pronto sin meterse en muchos dibujos.

Esta clase de toros suele á veces taparse y derrotar por alto, desarmando al espada, lance de los que pone en más aprieto á los toreros, porque les quita su mayor defensa. A estos toros—dice *Pepe-Hillo*,—si no se les puede salir al encuentro, no hay otro remedio que tentarlos en buenas suertes, acercándoles mucho el trapo rojo y vaciando el cuerpo del centro. Si agotados los recursos naturales no se consigue el que humillen á estos toros citándolos á la muerte, les tirará de pronto la muleta al hocico, y en el momento de humillar, que lo harán por lo imprevisto de arrojarle el trapo á la cara, el diestro no debe permanecer inactivo y

esperar, sino entrando en la cara de la mejor manera que sea posible, ya á volapie ya á la media vuelta, que siempre será de mérito, pues éste se fija principalmente en sortear y matar al toro del modo que sea posible, prescindiendo de la suerte que se intentara.

Se desprende de aquí, ya tengan las reses algunas ó pocas facultades, que rara vez pueden matarse con lucimiento los bichos de sentido en la suerte de recibir, por las variantes que hay que imprimir en ella, y, por lo tanto, que no deben los diestros intentarla en manera alguna, sino con toros que se presten á ello, porque el diestro debe mirar ante todo que para cada clase de toros hay marcadas suertes precisas, y nunca tendrá seguridad de obtener el resultado apetecido, intentando aquellas que no se ajusten á sus condiciones.

Para la suerte de recibir están indicados en primer término los toros bravos, boyantes y prontos, y, en último término, los revoltosos y aun los que ganan terreno; pero no los de las demás clases, debiendo el lidiador ejecutarla siempre con los primeros, por la seguridad que tiene de salir airoso en su propósito.

Hacer otra cosa es forzar la máquina, como suele decirse, y buscar el desagrado del público que quiere, y es justo, que á cada res se le de la lidia que requiere, ejecutándose las suertes que indican sus condiciones.

Montes así lo deja ver en cuanto dice respecto á matar recibiendo los toros de sentido, y allá va la prueba.

«El buen éxito que se observa (habla de los toros de sentido), aunque conservan algunas facultades que á primera vista parece imposible conseguir, y cuya imposibilidad quizá la deducirá alguno de las reglas mismas que establece, se obtendrá siempre que el torero tenga los requi-

sitos indispensables que debe reunir para llamarse justamente torero (valor, ligereza y un perfecto conocimiento de la profesión), pues poniéndose en el último resultado que pueda dar la suerte más difícil y arriesgada, que es la cogida del diestro, esta no se verificará jamás sin que proceda un embroque sobre corto, en el cual es necesario que el toro humille para poder usar de las armas que le dió la naturaleza; y en esta humillación precisa, inescusable, y que no puede dejar de verificar, pues es un efecto de su disposición, se libertará el que, teniendo un ánimo tranquilo que le deje conocer que á favor de un quiebro vacía el cuerpo del sitio en que debe estar para que el toro le enganche, y además ligereza para hacerlo lo practique á tiempo.

»Por consiguiente, ¿qué suerte arredrará ya á ningún torero?

»No puede el toro cogerle como haga un quiebro.

»Pero este quiebro no siempre se puede hacer á tiempo, pues no todos los que torear tienen los requisitos necesarios en un tan alto punto como se requiere para este grado de seguridad.

»Por tanto, habiendo suertes que ejecutar con todos los toros de una seguridad grande, que siempre está en razón directa de la sencillez de aquellas, y de tanto ó más lucimiento, pues este no se opone á la sencillez, sino, antes bien, se hermana completamente con ella, será una temeridad digna en todos los casos de censura intentar aquello que puede dar un funesto resultado en descrédito del arte y de los toreros mismos.

»El objeto de estas advertencias (sigue diciendo) no tiene otro objeto que el de hacer patentes las buenas ó malas consecuencias de las suertes con el fin de que no se in-

tenten las muy difíciles por los toreros poco hábiles ni por los jóvenes que están en el principio de la práctica del arte y manifiestan buenas disposiciones por la poca experiencia que tienen necesariamente, y que, guiados por su amor propio, se aventuran á efectuarlas, sufriendo á veces terribles cornadas, que hubiesen evitado á tener calma y esperar á que la práctica poco á poco les vaya mostrando cuantos inconvenientes es preciso salvar.

\* \* \*

Los toros abantos, siempre que no sean de la clase de los bravucones, que rebrincan al tomar la muleta, cosa que ocurre con más frecuencia en el último tercio, en cuyo momento es fácil el arrollar al diestro, se matan bien en la suerte de recibir, pues nunca se quedan cerniendo en el engaño por estar éste lo más recogido posible.

A esta clase de toros hay que marcarles el viaje lo más ceñido posible, y tener prevenido el brazo que sostiene el estoque, para no clavarlo hasta que estén muy dentro del centro de la suerte, porque como una de sus condiciones especiales es la de ser blandos, si se adelanta un poco la suerte y se les pincha al entrar en ella se encogerán y se saldrán con celeridad, dejando al diestro en posición desairada, sin haber conseguido rematar lo que intentó.

Cuando los abantos son de la clase de bravucones de que antes hemos hecho mención, se corre el riesgo de salir arrollado, por lo que será conveniente no salirse del centro que ellos tengan marcado en su viaje, y estar prevenido con el estoque, el que clavará en el momento de la humillación, que es el único para obtener buen éxito, porque cuando el bicho pretenda rebrincar ya el espada habrá metido el estoque y estará fuera de todo peligro de ser arro-



llado y de que pueda encogerse, saliendo de la suerte con precipitación.

Tratándose de toros burriciegos y abantos se procurará ajustar el trasteo de la muleta á quebrantarlos las patas únicamente, quitándoles facultades, siendo con los que mejor se puede consumir la suerte de recibir, por tener el matador la ventaja de que al dar la estocada y quedarse en el centro el toro le pierde de vista si es de la clase de los que ven poco de lejos, pudiéndosele citar muy sobre corto en la seguridad de que al tomar el engaño y sentirse herido saldrá rebrincando y sin querer hacer por el bulto.

A los burriciegos bravucones que ven mucho á distancia y de cerca poco se les debe muletear dejándoles todas sus facultades, y con pases que no sean de castigo, á fin de no darles resabios, acostumbrándolos á dirigir la cabeza á un lado y otro, que es el rastro que dejan los pases en redondo y los bajos, con el objeto de que en el momento del cite, que se procurará hacer desde lejos, contando con el defecto de la vista, entren rectos y con todas sus piernas en el centro de la suerte, facilitando la labor del espada.

Puede suceder que al llegar al engaño se paren, en cuyo caso el lidiador deberá enmendar el terreno, muletear otra vez, dando pocos pases; hacer el cite con el pie y á tiempo de acudir el toro, y para evitar que repita el quedarse, alegrarle con la voz, y embeberle y traérsele con el pico de la muleta.

Cuando se les vea escasos de facultades en las piernas, se les citará muy sobre corto, alegrándoles también al citar, pero teniendo cuidado de desliar más la muleta que con los de las demás clases de toros, debiendo tener mucho cuidado para salirse de la suerte por revolverse en el centro con facilidad y ser fácil un percance para el espada.

Los toros tuertos del ojo izquierdo son fáciles de recibir, sin que exista riesgo alguno en dejarles las facultades de las piernas si son boyantes, bravucones ó abantos, pero se le deben quitar si son de los que se ciñen ó ganan terreno, revoltosos ó de sentido.

Si la res es boyante, ha llegado con facultades á la muerte y la carencia de vista es en el lado derecho, se le citará, promediando la distancia con respecto á las piernas del toro, y cuando arranque se le dejará venir por su terreno hasta que entre en jurisdicción, ocasión que aprovechará el diestro para meter el engaño en el terreno del toro hacia el lado por donde no ve, dando un quiebro de cuerpo para dejar la correspondiente estocada.

Se mete la muleta en el terreno del toro—decía Montes,—para que el animal la vea, consistiendo en ello en gran parte, el resultado de la suerte; si no se hace, el toro, que ve desaparecer casi del todo el bulto que tenía delante, se revuelve hacia el lado tuerto con una extraordinaria prontitud, y aunque tenga clavada la espada, si el diestro se quedó parado, lo cual es muy probable por lo mismo de ser tuerto el toro, podrá sufrir un embroque, del que no siempre saldrá con facilidad.

Estamos completamente de acuerdo con la última advertencia del célebre *Paquiro*, pero no sentándola como regla general para todos los toros de la índole de los que nos ocupamos, puesto que el defecto es un accidente que nada tiene que ver con las condiciones, y no todas las reses de esta clase, como la práctica nos enseñó, se revuelven precisamente hacia el lado de su defecto, resultando mil veces el embroque del matador al lado contrario precisamente.

Para capear toros, para banderillarlos y para darlos muerte, hay que partir en principio desde la idea primor-

dial de sus condiciones de lidia, para venir á parar en último extremo á los defectos de su constitución, no tratándose de toros burriciegos.

Ante un toro tuerto, el lidiador debe fijarse únicamente en si es abanto, revoltoso, bravucón, si gana terreno, etcétera, esto es lo esencial; en lo concerniente al defecto, todo lo más que puede suceder es que el radio que abarque la visual del toro se circunscriba más ó menos al centro de la suerte, que es lo bastante para ejecutarla.

Los tuertos del ojo izquierdo, también, según Montes, pueden ser recibidos con facilidad, siempre que sean boyantes y aunque conserven las piernas, pero exigiendo mucho la quietud de los pies, y cuando lleguen á jurisdicción *hacerles humillar mucho y pronto, bajándoles la muleta y haciéndoles un buen quiebro para vaciar el cuerpo del centro en que se había ya marcado la estocada.*

Reasumiendo, no nos cansaremos de decir que, en nuestro humilde entender, la suerte de matar recibiendo debe ser practicada únicamente, atendiendo al efecto de la suerte y á la seguridad del lidiador, dos cosas que son á las que se debe atender en el toreo sobre todas las demás, con los toros boyantes que hayan sido picados en lo alto, y, por consiguiente, no lleven el cuerpo inclinado hacia donde se les aplicó el castigo, que hayan sido banderilleados mejor, lleguen á la muerte con todas sus facultades, sean nobles y pronto, y estén, si vale la palabra, siempre en el disparador para arrancarse.

A estos toros se les debe recibir únicamente, porque á los demás, y consistiendo la suerte en la limpieza de entrar el toro embebido en el engaño con toda nobleza, á los demás que sean de sentido ó quedados, sólo se les puede matar recibiendo en la teoría y aun puede que también en la prác-

tica, pero con la seguridad de visitar la enfermería inmediatamente.

No diremos que los colosos de antaño no derribaran de ese modo toda la carne que se les presentara delante, haciendo caso omiso de sus defectos. Mas se nos antoja suponer, digan lo que quieran los que para buscar bellezas no saben sino mirar á lo pasado, que aquella manera de recibir no podía ser todo lo cortés que debiera, y debía haber cierto azaramiento en la reunión y cierto movimiento de despedida en los pies puestos en escuadra y en un ángulo de 90 grados, y todas aquellas razones geométricas que bien pudieran ser algo parecido á lo que en geografía es la existencia de la Atlántida.

Sea como quiera, nuestro criterio es que se confunde lastimosamente el acto de recibir á un toro con la posición que debe guardar el torero al ejecutarlo; para la suerte puede haber reglas, para la posición no, porque depende en absoluto de las condiciones del lidiador.

Cualquiera que sea su posición, si en cuanto haga el cite deja inmóvil el cuerpo, vacía al toro por la izquierda y da la estocada viendo llegar al animal, ha consumado á ley la difícil suerte de recibir; si en lugar de colocar los pies en escuadra y como se representa en los dibujos, de la misma manera que se representa también al hombre venciendo al león, coloca una pierna detrás de la otra ó las separa, entonces, teniendo el cuerpo más punto de apoyo, guardará mejor el equilibrio, caso de embroque y de que el toro vaya por el bulto, así como también habrá más resistencia en el brazo y más fuerza para la estocada.

No estamos conformes con lo que dice *Pepe-Hillo* en su *Tauromaquia*, respecto de *que toda suerte tiene sus reglas fijas, que jamás faltan.*

Toda suerte está sujeta á reglas; pero en muchos casos las reglas es lo primero que falta.

De un capotazo á otro, de una carrera á otra puede variar de condiciones un toro.

En cuanto al aforismo de Pedro Romero, aquel que dice:

*Parar los pies, muchachos, y dejarse coger, que es la manera de que los toros se consientan y se descubran bien*, dicho sea también con el respeto debido, nos parece muy duro, á no ser una figura retórica, que puede costar algún disgusto á más de cuatro ignorantes.

Si se dejan coger, no recibirán sino una cornada, que les haga bendecir la sentencia del señor Pedro Romero.

Esto nos trae á la memoria las palabras de un célebre general inglés, dirigiéndose al 32.º regimiento de línea, en la memorable batalla de Waterlloo:

—Andad, hijos míos, andad y resistid hasta que no quede vivo ninguno de vosotros.

Las sentencias y apreciaciones acerca de la fiesta de toros, son cosas interesantísimas.

No dudamos que con el tiempo llegará á escribirse algo sobre *Geometría taurina* y *altas matemáticas*, en que se planteen problemas como el siguiente, para que los resuelvan los lidiadores del porvenir:

Dado el peso del capote, vara, banderilla, muleta, etc., averiguar los metros de estatura del matador y número de hijos del presidente y forma en que va á morir un toro.

O sea una ecuación con tres incógnitas.

No, señores aficionados; no, señores críticos, no crean ustedes que es tan fácil señalar con tiza el sitio donde va á herir el estoque como se señala dónde va á dar la bola en el juego del billar. Piensen ustedes que cuando escribían

aquellas cosas los padres del toreo era un tiempo muy dado á las metáforas, y que entonces no había revisteros de oficio, ni se contaba el número de pases ni el número de pinchazos, ni había más que un rinconcito en la memoria de cada espectador para guardarlos allí, comentarlos y exagerarlos á su sabor, todos los lances de la fiesta; miren ustedes que se ha aprendido mucho, porque un siglo no ha pasado en balde, y se sabe lo suficiente para tratar á los toros que *poseen* el latín, con una política de tolerancia que no exima, sin embargo, la aplicación de las reglas del arte.

Miren ustedes que estamos en una época en que se coge todo al vuelo; y no lo decimos por echarla nosotros de sabios, en que se comparan unas y otras noticias y se llega á dudar de la verdad de la historia taurómaca, que no ha tenido en su esfera historiadores imparciales como Lafuente y Thiers, sino apasionadísimos cronistas.

Y, si no, prueba al canto, adoradores de lo antiguo.

¿Tenían menos valor ó menos facultades que los Romero, Palomo, *Costillares* é Hillo, lidiadores como el *Chiclancero*, Montes, Manuel Domínguez y *Frascuelo*?

Suponemos que no.

Pues bien; ni éstos, sabiendo lo que aquellos, más lo mucho que se ha adelantado desde entonces acá, ni el mismo Montes, llegaron á consumir á perfección, según las antiguas pragmáticas, la suerte de recibir.

Así nos lo han contado testigos oculares, que por su ancianidad y respeto nos merecen crédito, y así lo creemos, teniendo en cuenta que estos testigos no serán más apasionados que los cronistas.

Volveremos á emitir nuestro humilde juicio, marcando algunas reglas para la suerte, reglas que desechará el que

guste cuando mejor le parezca, si es torero, ajustándose, como más provechosas, á las que le dicte su voluntad en el momento oportuno.

Rafael Guerra cree que éstas son las mejores:

1.<sup>a</sup> La suerte de recibir se debe efectuar preferente con una clase de toros:

Los boyantes y bravos que lleguen con facultades al último tercio, tomen á perfección el engaño y acudan con prontitud á los cites.

2.<sup>a</sup> Las condiciones requeridas para el espada en la ejecución de la suerte, son:

La indispensable de ver llegar los toros.

Facilidad y soltura en la ejecución de los pases de pecho.

Presencia de ánimo, para medir con precaución los tiempos, parar con la muleta y quebrar bien.

3.<sup>a</sup> Cuidar de que la res esté cuadrada á perfección y perfilarse con ella en la dirección de la pala del asta derecha.

4.<sup>a</sup> Citar con el pie ó con la muleta, debiendo desistir de practicar la suerte á no entrar el toro en seguida.

5.<sup>a</sup> El cite se hará á distancia prudencial, teniendo en cuenta sus facultades y las que conserve la res.

6.<sup>a</sup> Desde que el toro arranque se le tomará con el pico de la muleta liada, inclinándola en el sentido de arriba abajo, hacia la parte de afuera del muslo derecho; el brazo que mantiene el estoque debe estar en la dirección del terreno de afuera y la mano apoyada en la parte media izquierda del pecho ó delante de la barba, según la estatura del que estoqué, y teniendo el codo más alto que la punta del estoque.

7.<sup>a</sup> Las piernas pueden *conservarse juntas ó separadas*, una

detrás de la otra, *con tal de que desde el momento del cite permanezcan inmóviles.*

8.<sup>a</sup> El colocar las piernas juntas y los pies en escuadra, por muy bien que se vacíe, es de muchísima exposición, fundamentada en las leyes de la física con respecto á la resistencia de los cuerpos.

9.<sup>a</sup> La suerte de recibir podrá intentarse dos ó más veces, según las facultades y condiciones que tenga la res.

A propósito de la suerte de recibir, contaremos una anécdota de *Lavi*.

Dícese que éste en sus mocedades se hizo con un tomito de *Arte de torear*, y hacía que se lo leyeran continuamente, haciendo repetir y deletrear todo lo concerniente á la suerte de recibir, que era la que más le llamaba la atención.

Contaba el mozalbete por aquel entonces con la amistad de un mayoral de la ganadería de Lesaca, que á escondidas y para que el futuro matador se adiestrara, le echaba en una corraleta destinada para los herraderos, uno ó más becerros, y hasta toros formales, con los que *Lavi* hablaba continuamente mientras trataba de sortearlos.

Pero desde que cayó en sus manos el citado librejo, le dió por abusar tanto de la amistad del mayoral, que no pasaba día sin que le hiciese su correspondiente visita, terminando siempre en la solicitud de ingreso en el corral en compañía de un cornúpeto.

En una ocasión llegó con uno de sus lectores, á quien hizo situarse dentro de un burladero, y con el *Arte de torear* en la mano, le dijo:

—Toma y lee, mientras yo toreo; vamos á la suerte de recibir; emprenciarás por ecirme cómo me tengo que poner.

—Ahora, écheme el toro, compare—gritó al vaquero.



Salió al instante un torete negro zaino, que por primera providencia se dirigió como un rayo al torero y lo volteó.

—Güeno; va una—gritó el futuro diestro, empezando á capear hasta dejar aplomada y rendida á la res. Ahora, dime cómo me tengo que colocar.

—El diestro—dijo el otro temblando y leyendo—se colocará delante del toro con los pies juntos...

—Ya están; ¿y ahora qué...?

—Con los pies juntos y perfilado con el pitón derecho...

—Ya estoy; ¿qué más...?

—Citará y...

*Lavi* se echó á la cara el palo con que sustituía el estoque y citó, pero antes de que pensara en vaciarle, el torete se le echó encima, le deshizo el traje volteándolo, lo pisó, lo zarandeó de lo lindo entre el sobresalto del lector y del mayoral, que á duras penas evitó que continuara la mollienda contra el infortunado principiante.

*Lavi*, tendido en el suelo, volvió la cabeza, y viendo alejarse al bicho, se levantó presurosamente y corriendo como un desesperado fué á buscar refugio en el burladero, apretujándose contra aquel que le leía las reglas, y desde donde asomando la cabeza comenzó á gritar á pleno pulmón:

—Señó Mariano: llévese osté á ezo, que no es un toro; ezo es un enemigo der que escrebió las reglas; si no me da la muerte por el estuér gamo, no gorveré á matar negros man que me emplumen y menos resibiendo.

Efectivamente, desde entonces y hasta su última brega, *Lavi* cobró un temor indecible por los toros de esta índole, hasta el punto de que cuando por rigor de la suerte le correspondía matar uno de tal pinta, no hacía cosa con cosa, y solía decir, dirigiéndose al animal:

—Cudiao, bribón, que soy un pare é familia.

## CAPÍTULO XXV

---

**La suerte de aguantar.—Estocada á un tiempo.**

### **ESTOCADA AGUANTANDO**

Si la suerte de recibir, la que practicaron con mayor ó menor lucimiento y con mayor ó menor precisión todos los lidiadores de los pasados tiempos, por ser la que primero se puso en práctica en cuanto las lidias de toros pasaron á ser del dominio de los que abrazaban el arriesgado ejercicio de torear, como una manera de vivir, hoy es una de las que dan mayor nombre á los toreros que la ejecutan, por ser seguramente una de las en que hay más gallardía y gentileza de parte del lidiador en el momento de llevarla á cabo, la de aguantar debiera, en nuestra humilde opinión, tener preferencia sobre ella.

Decimos esto porque da mayor muestra de valor y de serenidad el lidiador afrontando de pronto la acometida que no espera, que la que busca después de colocado y con conocimiento de causa.

En la suerte de recibir, el diestro, después de pasar de muleta, coloca á la res en disposición de poder ejecutar la

suerte, se afirma para esperar su acometida, y la cita, desafiándola para que arranque.

En la de aguantar no hay preparación por parte del espada ni voluntad de ejecutar la suerte, porque la voluntad partió de la res, que arrancó cuando lo tuvo por conveniente, ya se dispusiera el matador para la suerte de recibir, ya para la del volapie ó para entrar á paso de banderillas.

Y como en la lidia de reses bravas lo imprevisto ocurre muy amenudo, de aquí que el diestro, que en estos momentos inesperados, en las acometidas bruscas de los toros espera con tranquilidad su llegada, tenga más mérito que el que medita una suerte y la practica.

Que en lo que se viene de pronto hay siempre más mérito en no perder la tranquilidad, que esperar á lo que se busca, á lo que se incita, á lo que se desafía, sin perder el terreno en que se halle colocado, vaciando á la res con un quiebro de cintura y muleta, hiriéndola fuera ya del embroque, aunque haya sido preciso mover los pies, saliéndose algo del puesto en que estuviese colocado por efecto del viaje que trajese el cornúpeto.

\*  
\*\*

Debe, pues, entenderse por suerte de aguantar aquella en que, cuando estando el diestro en la rectitud del toro, después de haberle trasteado, al embozar la muleta, bien para ejecutar la suerte de matar frente á frente y á pie quieto hasta después de clavar el estoque, bien para la suerte de *vuelapies* ó bien para cualquiera otra, se arranca de pronto el cornúpeto y el matador espera á pie firme su acometida y vacia al toro, como hemos dicho, por medio de

un quiebro de cintura y muleta, clavando el estoque en el centro de la suerte.

Como queda indicado, digan cuanto quieran la mayoría de los que han escrito sobre esta manera de matar, no puede el lidiador ejecutarla á sabiendas, ni prevenirla por lo tanto, cosa que no es posible, cuando resulta de un accidente imprevisto, de una acometida inesperada que no depende de la voluntad del lidiador.

Si porque el espada en esta suerte se marchara del terreno en que se encontraba colocado en el momento de clavar los estoques, la suerte resultara deslucida, no por eso habrá dejado de aguantar.

La suerte, pues, que puede tener en sus comienzos los de cualquiera otra que vaya á ejecutarse, cuando el diestro se coloca y perfila ante el cornúpeto es igual ó muy semejante á la de recibir en su terminación, siempre que aguante su acometida parando para tomarlo con el estoque y despedirlo con la muleta.

Aguantar es suerte de mucha exposición: de más aún que la de recibir, y precisa tener el diestro un gran golpe de vista y mucha serenidad.

Para aguantar mejor la acometida de la res debe el diestro que se decida á esperar, retroceder la pierna derecha, á fin de que sirva de punto de apoyo, cruzando y vaciando sin embraguetarse demasiado.

La mayoría de los espadas que han ejecutado la suerte de recibir, han practicado con más facilidad que los demás la de aguantar, como se desprende lógicamente de la manera como se efectúan una y otra.

En estos últimos años *Frascuero* y *Cara-ancha* han sido los que más veces la han consumado con feliz éxito.

## ESTOCADA Á UN TIEMPO

La definición de esta suerte puede compendiarse en pocas palabras.

Se llama así á la que resulta de arrancar casi á un tiempo mismo toro y torero, éste antes que aquél, y encontrándose en un punto, meter el estoque y vaciar al toro con la muleta, saliendo por pies hacia la cola.

Las estocadas dadas en esta forma, por regla general, resultan hondas, efecto del choque de uno y otro, y á veces atravesadas, por la enmienda que precisa hacer el torero en el viaje.

Como la de aguantar, es de las que no tienen preparación, y, por tanto, de las que ponen de relieve las buenas dotes, la vista y la serenidad de quien las lleva á efecto.

Esta suerte debe tener efecto con toros prontos y codiciosos.

Si el diestro, al arrancar hacia su adversario y ver que éste parte casi al mismo tiempo, no tiene la suficiente serenidad para ejecutar la suerte, debe emplear, para esquivar el peligro, el pase forzado de pecho, que es siempre de efecto seguro, antes que salir del terreno por medio de un cuarteo.

De decidirse, ha de procurar muy mucho no marcar mucha salida á la res, á fin de que la estocada no resulte ida, en cuyo caso la muerte no es tan rápida y precisaría entrar de nuevo en la cara.

En la forma de matar toros á un tiempo se han distinguido mucho, entre otros espadas de los que hemos alcanzado á ver, Francisco Arjona Guillén (*Cúchares*), Julián Casas (el *Salamanquino*), Gaspar Díaz (*Lavi*), Antonio Luque

(el *Camaró*), Salvador Sánchez (*Frasuelo*), y muy especialmente el primero, que á ella puede decirse debe toda su fama y la gloria que alcanzó, por su mucha vista y singular conocimiento de las reses.

Esta suerte la confunden algunos con la denominada al encuentro, de que hemos de ocuparnos á su debido tiempo, haciendo entonces notar las diferencias que existen entre una y otra.



## CAPÍTULO XXVI

---

**De la estocada al vuelapiés.—Consideraciones preliminares.—Las tres épocas.—Definiciones.—Su necrología.**

A propósito del volapié vamos á dejar consignada una idea, que quizá valga tanto como cualquier otra, y es la de que la referida suerte más parece debida á la exaltación de un temperamento que á la observación.

Fuera Manuel Bellón, fuera el Moro de siempre, fuera *Costillares* el que primero la ejecutara, debía ser de una constitución excesivamente nerviosa, que no le permitiera esperar la llegada del toro á su terreno y sí le indujera á acometerlo.

El que primero se fué hacia uno de estos animales de cuatro orejas, como los denomina el vulgo, armado de estoque y protegido por la muleta, debió llevar el sano propósito de tomar pasaporte para el cementerio sin aguardar la vez (cosa más vulgar todavía).

Salió bien de la primera intentona, y hé aquí la historia de todos los adelantos; empezar á ciegas para acabar con tiento; después se creyó que esta suerte era la de más fácil ejecución, por poder echarse fuera el diestro al herir sin tanto peligro como el que trae aparejado la suerte de recibir.

Y, sin embargo, el volapié es la suerte que, en nuestra creencia, exige más vista, más precisión y presenta más dificultades.

Son tres cosas las que hay que hacer á un tiempo:

Llegar; vaciar y herir.

No es necesario que sea tan rigurosamente cuadrada, como para la de matar recibiendo, aunque, claro está, que es la que se debe procurar que tenga siempre al darle muerte.

Suele haber tres épocas en que se consuma el volapié de tres modos distintos.

La primera es la de dieciséis á los veintiséis años.

Durante este lapso de tiempo el espada entra á matar estando la res humillada, incierta, con ó sin sentido, entablerada ó desafiando, querenciosa ó huída. Para nada se tiene en cuenta su actitud.

La cuestión es matarla pronto y ser aplaudido.

En cuanto pasa, el diestro entra sin hacer uso para nada del engaño que lleva en la siniestra mano y suele abandonar, plegándola sobre el vientre en el momento de herir, por fijarse solamente en la dirección de la estocada.

Esta es la fecha de la primer costilla rota.

Bien es verdad que esta época constituye lo que puede llamarse la luna de miel de la vida torera, y tiene su público, los aficionados incipientes, que no pasan de los quince abriles, que aplauden con fervor, y relatan cómo tiene los ojos el diestro, cómo es su pelo, su color, su cara, que tiene buenos sentimientos, que mantiene á su madre y á una hermana ciega, que se ruboriza viendo á un cura, que ni fuma, ni bebe, ni chupa vegueros, que es pulcro y no dice cosas feas... aunque tiene sólo un defecto: comer muchos dulces.



Desde los veinticinco á los cuarenta tiene lugar la segunda época del volapie.

El torero está ya cansado de cogidas, jaleos, escrituras, empresarios, trenes, amoríos fraudulentos, y juergas de mayor ó menor auge, y cuando empuña los arreos de matar no se fija en la disposición del público, sino en la de la fiera con que se las ha de entender. Durante el tiempo que han empleado en su faena los banderilleros, y mientras el mozo de estoques prepara el trapo rojo, él, recostado en la barrera, ha ido siguiendo con la vista el modo de acostarse del toro, observando cómo cornea, las facultades que tiene en las patas y demás (no las demás patas sino las demás condiciones), y así cuando sale lo que menos le hace volver la cabeza es el constante vocerío que trata de estimular su valor.

Al llegar á cuatro pasos de la res procura tantearla con un pase que es ó no de adorno (según haya visto); pero no lleva ya desde luego el propósito de hacer una faena admirable sea como sea; si el toro huye, trata de empaparle; si se ciñe, trata de echársele fuera con el mayor arte posible, procurando siempre probar al público que no puede hacer otra cosa; si está engallado, intenta bajarle la cabeza, y, en resúmen, sabe igualarlo, ordenar la entrada de un capote cuando es oportuno, y cuadrarle y entrar perfilándose mucho, cuidando mucho más de vaciar bien y tratando de herir mejor.

Esta es la fruta sazónada.

Este es el torero en el disfrute de su mayor edad.

También tiene su público.

El que sisea, cuando los incipientes piden que pongan banderillas los matadores; el que llama la atención del presidente para que haga la señal cuando el toro no quiere

más varas; el que aplaude á veces y no silba nunca; el público sensato, en fin.

Luego viene la tercera y última época, que es aquella en que la edad y los achaques comienzan á hacer de las suyas.

El pelo va tomando el tono gris de la ceniza, los ojos no ven con claridad, los movimientos son pesados.

Se piensa mucho en el cumplimiento de iglesia y se habla de retirarse.

No se juguetea ya delante de los toros, ni se entra á un quite si no corresponde el turno, ni se salta una vez la valla sino metiendo una pierna tras otra y poniendo antes el capote, para no manchar la taleguilla, y en la hora de la muerte, al brindar, se hace como que se tira la montera, para dejarla sobre un pilarote, y el brindis es corto, así como el que se cansa de decir siempre la misma cosa, y hay mucho capoteo antes de que el espada se vaya hacia la res y se pasa y elige los terrenos, y hay zarandeo en los pies al bregar, y pronunciamientos anodinos, y debilidad en las piernas, y muchos medios pases, y dos ó tres pinchazos, echándole al toro la culpa de que no hace nada por el matador, etc., etc.

El espada que declina tiene también su público especial: el de los contemporáneos suyos, que van á suspirar, desde sus tablancillos de grada, por aquellas tardes de la juventud en que su torero favorito hacía *lo que no se ve ahora*, y se rizaba el pelo, y recibía billetes perfumados, y se embriaguaba al herir en el volapié... y hasta recibía con los pies en escuadra.

¡Siempre lo mismo! Las tres épocas de todas las profesiones, de todas las artes, el sueño, la sazón, la decadencia, la juventud, la edad fuerte y la madura censurándose de

continuo sin escarmentar, encontrando hermoso el mañana, poca cosa el hoy y más hermoso y más puro que nada el ayer, por ser lo que se pierde para no volver nunca.

Si se tuviera una noción exacta de lo que es la vida, nos acostumbraríamos á pensar más y á reir menos.

Ea, dejémonos de filosofías en un libro que trata de toros y que, por consecuencia, debe ser alegre como las sonajas de una bayadera ó los cascabeles de un clown.

Entremos en materia.

Una de las suertes de estoquear que más variantes admite en el momento de llevarla á la práctica y, por lo tanto, la más propensa á mistificaciones, es seguramente la llamada á vuelapiés, que llevaba á cabo, como hemos dicho, algún diestro de la segunda mitad del siglo anterior con los toros que llegaban completamente aplomados á la muerte, yéndose algunas veces á ellos con el capote arrollado al brazo izquierdo, como lo hacía el célebre Bellón (el *Africano*), manera que más tarde perfeccionó el renombrado matador sevillano Joaquín Rodríguez (*Costillares*), lidiador de grandes conocimientos taurinos y de destreza suma.

Tanto Bellón como todos los lidiadores que en aquella época gozaban de justo renombre y de las simpatías del público, juzgaron como bochornoso para su fama y su amor propio, á más de ser repugnante para los espectadores, el que hubiera que apelar á los perros de presa y á la media luna para acabar con los toros que llegaban á la muerte completamente huídos ó aplomados en demasía.

Y de aquí que se acogiera con beneplácito este medio que en un principio no podía tener la seguridad ni el lucimiento que tiene en el día, gracias á las variaciones que en la suerte han ido introduciéndose, hijas de la práctica

y de la mayor suma de conocimientos aportados por los grandes toreros.

Necesariamente, cuando la ejecutó Bellón (el *Africano*) y algunos de los lidiadores que le sucedieron, hasta que *Cos-tillares* la perfeccionó, tenía esta suerte que adolecer de las consiguientes rudezas que ocasionaron no pocas cogidas, como en buena lógica se comprende, como tiene que suceder en los comienzos de todo, mientras no se van adquiriendo nuevos conocimientos y perfeccionándose los ya adquiridos.

Si en tiempos de Montes, Juan León y Lucas Blanco, ningún matador de medianos conocimientos y regular destreza podía ejecutarla, no ya con lucimiento, sino ni aun con seguridad, hoy la ejecución, no sólo de esta suerte, sino de todas las demás, se efectúa en las plazas de toros de un modo que no soñaron los grandes toreros de la mitad del presente siglo, ni aún algunos de los que les han sucedido.

A este propósito repetimos aquí, y repetiremos en cuantas ocasiones tengamos, que ni en ésta ni en ninguna suerte podemos estar conformes con cuantos, afectos á lo pasado, juzgan que siempre lo antiguo es de un mérito superior á lo moderno.

Y es que hoy no ven con los mismos ojos ni con el mismo entusiasmo que en sus mocedades el grandioso espectáculo que se desarrolla ante su vista.

La juventud, ya lo hemos dicho, lleva aparejadas la alegría y el buen humor, y tiene aplausos para todo, en tanto que la decrepitud todo lo ve triste y sombrío.

El nacimiento del día está lleno de galanuras; sonríe la naturaleza, los pajarillos abandonan sus nidos y saludan á la aurora con armoniosos é inimitables cantos; el sol luce

con esplendidez, y todo tiene, en fin, plétora de vida y de encantos indescriptibles; en cambio, cuando las sombras de la noche comienzan á envolvernos, callan las aves, desaparece el verdor de los campos y hasta parece que el sol amortigua su brillo.

Y, sin embargo, los pájaros, el sol, la naturaleza, todo, en fin, no han dejado de ser lo mismo.

¡Cuánta diferencia no hay entre la primavera, todo vida, y el invierno, todo decaimientos!

Las diversiones en nuestros primeros años, vistas á lo lejos, están dotadas de algo que no nos explicamos años después. Nos parecieron siempre rodeadas de indefinible simpatía, de ese inexplicable gozo exento de las melancolías que trae aparejadas el vivir mucho y vivir sufriendo.

El prisma juvenil, á través del cual las veíamos, se mancha y enturbia con vicisitudes y desengaños; el goce ya no es más que un paréntesis; la vida cambia de color.

Y cuando se llega á la comparación, seguramente ha de agradar más aquello que pasó sin tristezas, que lo que se presencia llevando tras de sí amarguras sin cuento, que todo lo ennegrecen.

Es, pues, indudable, que hay que prescindir de la opinión de los que adoran el pasado por las razones expuestas y discurrir en buena lógica.

Y esta nos pone de manifiesto que no en balde transcurren los días, y que si en todas las ciencias del saber humano los adelantos se suceden por horas, por momentos, el momento progresivo alcanzó también al arte de lidiar reses bravas, por la práctica que en su ejercicio tienen los toreros de hoy, por ser mayor el número de corridas que torear, mayor el número de plazas que existen, y mucho más

rápidos medios de locomoción que encuentra el diestro para poder torear casi á diario, mientras que en los días en que vivieron los más célebres lidiadores, hasta Montes inclusive, gastaban semanas enteras para poder torear un par de corridas.

¿Cómo, pues, podían tener los lidiadores del pasado la práctica que los contemporáneos?

En manera alguna.

Consignada nuestra opinión sobre el asunto, entremos en materia.

La suerte del volapié, por medio de la cual se da la muerte á los toros que no arrancan, puede ejecutarse con toda clase de reses, siempre que se tengan muy en cuenta las tres esencialísimas condiciones que siguen:

1.<sup>a</sup> El estado aplomado del toro, es indispensable para poder ejecutar el volapié, porque fundándose esta suerte principalmente en la completa inmovilidad del cornúpeto, de no encontrarse el animal en tal situación, es fácil que cuando el espada parta hacia él se arranque también, y en este caso, como el lidiador no está prevenido á otra suerte, y la salida del bicho puede tener lugar cuando no haya tiempo de enmendarse ni terreno suficiente para cambiarse, si no sufre una cogida el matador, el deslucimiento será completo.

Si el diestro tiene serenidad suficiente, y en lugar de escupirse mejora en lo posible el terreno del viaje y continúa la marcha emprendida, clavando el estoque en el momento en que humille la res, le resultará la ya descrita estocada á un tiempo.

La segunda condición es la de que el cornúpeto tenga igualadas las piernas, sin cuyo requisito no debe intentarse el volapié, especialmente con aquellos que, aunque aplo-

mados, conservan aún fuerza y vigor, que es lo que se entiende por estar los toros enteros.

Circunstancia es esta, la de estar igualados, á que debe, entre las demás, darse preferencia, porque sin ella el peli-gro es seguro, en tanto que en muchos casos basta ella sola para asegurar el mejor éxito de la suerte.

Y vamos á demostrarlo.

Si el toro tiene adelantada una de las manos, tiene ya firmeza para arrancar y el punto de apoyo necesario para dar impulso á la carrera.

El estar en esta posición indica al espada que el toro está apercebido á la acometida, y, por consiguiente, ni está aplomado ni en disposición de entrar á matar en la suerte de vuelapiés.

La experiencia es la que ha hecho tener muy en cuenta esta condición, que se dice fué uno de los primeros en aconsejar el célebre Curro Guillén, aquel que con tanta habilidad mataba, no sólo en esta suerte, sino en la de recibir, por sus especiales conocimientos y las grandes facultades de que le había dotado la naturaleza.

Y á propósito de este lidiador, que aventajaba á su competidor Jerónimo José Cándido en el trasteo de muleta, con arrojados alardes de gracia é inspiración en los lances de capa, y, sobre todo, en la bizarría y precisión con que se arrancaba para matar, consumándola con gran perfección y en el menor terreno posible, y cuyo nombre era popular, como lo prueba la copla conocida, de

«Bien puede decir que ha visto,  
lo que en el mundo hay que ver,  
el que ha visto matar toros  
al señor Curro Guillén.»

Y para poner de relieve la gran conveniencia de dar á

cada toro la muerte que indican las condiciones en que llega al último tercio, vamos á permitirnos recordar los siguientes detalles de la cogida que le ocasionó la muerte en la plaza de Ronda la tarde del día 20 de Mayo de 1820.

Lidiábanse en la corrida toros de la afamada ganadería de D. Rafael José Cabrera.

Desde que hicieron su presentación en la plaza las cuadrillas, unos cuantos espectadores, capitaneados por un tal Manfredi, comenzaron á apostrofar á los toreros sevillanos en cada lance que daban.

El primer cornúpeto de la tarde, retinto, bien armado y de más de seis años, llegó á la muerte en malas condiciones, y Curro Guillén procuró, desarrollando todos los recursos de que disponía, ahormar la cabeza de aquel animal y desengañarle, á fin de que fueran desapareciendo los resabios que tenía, habiéndolo alcanzado en parte.

Manfredi, en este momento, encarándose con Curro Guillén desde el puesto que ocupaba en el tendido, le dice:

—«Señor Curro, puesto que la gente dice que es usted el rey de los toreros, hay que probarlo. ¿A que no mata usted ese toro recibiendo?»

Estas palabras imprudentes picaron el amor propio de Curro Guillén y fueron la causa de su muerte, puesto que, cegado por ellas, y para demostrar que nada le arredraba, trató de matar recibiendo á un toro que no reunía condiciones para ejecutar esta suerte, y al llevarla á la práctica, lo arrolló la fiera, lo desarmó y enganchándolo por el muslo derecho, lo despidió sobre las tablas.

Allí volvió á recargar, haciendo por el bulto, enganchándole é introduciéndole por el vacío derecho más de tres cuartas partes de cuerno, ocasionándole la muerte, sin que pudiera evitarlo su discípulo predilecto Juan León,



afanzándose con valor temerario al cuerno derecho de la res, á fin de que humillara y pudiera desprenderse el gran Francisco Herrera Rodríguez.

La tercera condición es la atención á la vista del toro, que es necesario siempre la tenga fija en el bulto que presenta á sus ojos el lidiador con la muleta.

Teniendo presentes estas circunstancias, puede practicarse con lucimiento la suerte de matar á vuelapiés, que es no menos vistosa y bonita que la de recibir.

Una vez igualado el toro donde muestre inclinación á morir y con la cabeza en su posición natural, se coloca el diestro lo más cerca posible del cornúpeto, lia la muleta, y partiendo con la pierna izquierda hacia la res en la rectitud necesaria, llevando el brazo derecho levantado y reunido al pecho, empapa al toro con la muleta, acercándosela al hocico, bajándola mucho, á fin de que humille y se descubra, en cuyo momento mete la estocada á la vez que con el trapo rojo le marca la salida natural y sale del centro de la suerte con todos los pies, rozando por los costillares del lado derecho del cornúpeto.

Montes, después de indicar la forma de ejecutarla, añade que es una de las suertes de matar más seguras y de mejor efecto.

\*  
\* \*  
\*

De la definición de la estocada á vuelapiés que acabamos de dar, teniendo en cuenta las circunstancias que ha de tener presente el espada para su ejecución y las condiciones de las reses, se deduce que su práctica no presenta dificultades, y que es de las más seguras y útiles para dar cuenta de los toros que llegan aplomados al último tercio ó que tengan marcada querencia á cobijarse en las tablas,

Cuando ocurre esto, para ejecutarla se iguala á la res, terciándola ó desviándola un poco del lado izquierdo, á fin de no taparse la salida, y ya en esta posición, hace el diestro todo por el toro, y vaciándole lo posible, resulta efectuada la suerte.

A fin de evitar que el toro al sentirse herido pudiera revolverse con presteza tras el matador, debe estar situado un peón cerca de las tablas y llamar la atención del toro en el momento que sale de los vuelos de la muleta.

En la suerte de volapié dando tablas se han distinguido mucho, y han conquistado aplausos sin cuento, entre otros matadores, Curro Guillén, Roque Miranda, Juan León, Francisco Arjona Guillén (*Cúchares*), Antonio Carmona (*Gordito*), Antonio Sánchez (*Tato*) y Rafael Molina (*Lagartijo*).

La estocada á vuelapiés es susceptible de llevarse á la práctica con toda clase de toros, con las variantes que indiquen al espada aquellos con los que la haya de ejecutar.

Los accidentes particulares de los toros requieren, por lo tanto, que demos una explicación de las variantes propias de la suerte, para la mejor ejecución y lucimiento de la misma.

A los toros de sentido se les puede matar en la suerte de vuelapiés con más seguridad que en la de recibir, siempre que el espada que haya de llevarla á cabo, les corte cuanto pueda las facultades.

Obtenido esto, procurará no meterse sino con las precauciones que son necesarias en esta clase de toros, que con mucha frecuencia humillan en el momento del arranque del diestro.

Para evitar esto, que no sólo dificulta la suerte, sino que la hace muy expuesta y peligrosa, debe el espada arrancar

á matar lo más cerca posible, y al llegar á jurisdicción, dejar caer la muleta en el hocico del toro, lo que siempre produce el resultado que se busca, y cuyo momento debe aprovechar el matador para asegurar la estocada.

Si el espada no lo consiguiera, tropezará luego con no pocos inconvenientes, puesto que lo más fácil es que no logre con facilidad el colocarlo de nuevo en la suerte, y en cambio, se tape en el preciso momento, no haciendo caso de la muleta, quedando, por lo tanto, el lidiador embrocado sobre corto y sin la mayor y más útil defensa de que pudiera disponer.

Esto no ha de olvidar el espada cuando ha de habérselas con toros de esta clase; así que debe procurar muy mucho al entrar en la cara, coger los blandos y ahondar el estoque, teniendo presente que los buenos aficionados, viendo bien ejecutada la suerte, no han de escatimarle los aplausos aunque los estoques no queden clavados en todo lo alto.

Y si alguna muestra de desagrado escuchase, puede tener la seguridad que provendrá de los que asisten á las corridas no más que á pasar el rato, y entienden poco de lo que es el arte de sortear reses bravas, ajustándose á lo que prescriben sus reglas.

Cuando el espada se las haya con una res que haya tomado una querencia casual en los tableros, procurará, en primer término, sacarla de ellos con la muleta, si no lo pueden conseguir los peones.

En tales circunstancias, aunque el toro conserve facultades, como vea el espada que humilla bien y que está igualado, se ejecuta la suerte cambiando los terrenos, sin temor alguno, y teniendo la seguridad completa de que resultará segura y lucida.

Si no hubiera la referida querencia, no debe ni intentar-

se, porque entonces, como la salida natural del toro es por el terreno del diestro, en el contraste el peligro es seguro, y de salir con bien de él, será con poco lucimiento y embarullado.

Cuando el toro, estando muy aplomado, tiene los cuartos traseros apoyados sobre los tableros, está indicada la suerte del vuelapiés.

En tal caso el lidiador no debe intentarla sino después de estar completamente convencido de que el toro no hace nada por abandonar el sitio, y que está sin facultades; ordenará que los peones lo sitúen en la misma dirección de las tablas, y conseguido esto lo más que sea posible, se colocará en su rectitud, y cuando vea que el toro está en suerte entrará en la cara, clavará el estoque y saldrá del centro de la suerte con todos los pies.

De la colocación del toro, se desprende que el diestro no debe apretarse mucho con su adversario, porque es de exposición el verificarlo, puesto que si el animal se revolviere con ligereza, encerraría al espada entre él y las tablas.

Por tales razones, volvemos á repetir que el espada no debe entrar á matar sino cuando las apariencias le hagan confiar en que el bicho no ha de abandonar la posición que tiene, ó cuando tenga tan pocas facultades que, aun saliéndose, no pueda dar temor alguno.

De todos modos, será conveniente en tales circunstancias, y para mayor seguridad de la suerte y del lidiador, que un peón esté colocado detrás del espada ó al lado izquierdo de la res, para en el momento de meter el brazo, tirar el capote y llamar la atención del bicho por el lado contrario al del viaje que ha de llevar.

Si estando en la posición indicada conoce el matador que el cornúpeto conserva algunas facultades, procurará en-

derezarlo con las tablas, con la cara mirando á los medios de la plaza, en cuya disposición le dará un pase natural, y en el momento de salir de él, entrará al vuelapiés, teniendo el diestro su espalda dando á los tableros, pues siendo ésta la querencia marcada de la res y teniéndola á la vista á la salida de la suerte, el diestro saldrá con desahogo y sin riesgo alguno, porque el bicho, en vez de perseguirlo, irá en derechura buscando los tableros.

Los toros aplomados y en disposición de ejecutar con ellos la suerte de matar de que venimos ocupándonos, raras veces paran en los medios de la plaza, efecto, por lo general, de la mala lidia que se les ha dado ó del mucho castigo que han sufrido en los tercios ó cerca de los tableros.

Los toros, como todos los animales, por el instinto de conservación, aprenden pronto á buscar el sitio en que tienen medios de defensa contra los ataques de que son objeto, y más cuando se han visto burlados varias veces.

Cuando esto ocurre, cuesta trabajo desengañarlos, si es que se consigue, y en tal caso es de bastante exposición el darles muerte á *vuelapiés*, porque unen á su picardía, y á su malicia, el tener facultades para poder perseguir al lidiador, pues sacando fuerzas de flaqueza, parecen tener el mismo vigor que cuando salieron del toril.

Entrar en este caso al volapié, como indican las reglas de esta suerte, sería una temeridad por parte del espada, pues de cien veces que lo pudiera intentar, tiene ochenta probabilidades de sufrir un percance, y en las veinte restantes saldría achuchado y de mala manera.

Para poder, pues, realizarlo, estando el bicho en los medios, ordenará el espada que uno ó dos peones intenten sacar al toro del sitio en que se encuentre, hartándole de capa.

Si este medio no produce resultado, y conserva su posición, procurará igualarle con la muleta, y una vez conseguido se armará para entrar en la cara.

Ya dispuesto, dispondrá que un peón, situándose á unos dos metros de su derecha, llame la atención de la res por medio de algún movimiento con el cuerpo ó con el capote, y tan pronto como observe que vuelve la vista hacia él, el matador entrará á matar con rapidez, saliendo de la cara con toda celeridad.

El peón que haya llamado la atención del bicho, en el momento preciso del centro de la suerte, y cuando el espada inicia su salida, debe meter con presteza el capote para distraerle la atención; y, sorprendiéndole, evitar que se revuelva tras el bulto que ha llegado y le ha herido.

Excusado nos parece repetir que el espada debe salir, tanto en esta clase de toros como en cuantos estén en disposición de ser muertos al *vuelapiés*, con todos los pies, es decir, con la mayor velocidad que pueda imprimirles en el momento aquel.

Y si velocidad tiene que dar á la salida cuantas veces mate en esta forma, rapidez extremada tiene que imprimir en la mayoría de los casos para entrar en la cara.

¿Cómo pudiera ejecutarlo si no con los toros aplomados en los medios, si en cuanto el peón les llama la atención, no se metiesen con presteza en la cara, sorprendiéndoles aquel arranque brusco, sin darles tiempo á enmendar la posición?

¿Cómo podría si no entrara con rapidez suma meterse en la cara de los toros que tienen los cuartos traseros pegados á las tablas y la cabeza en dirección á los medios, sin exponerse á un grave percance?

Y ¿cómo podría acercarse á los toros de sentido, si no hiciese también con la mayor ligereza posible, para meter-

les la muleta en la cara, hacer que humillen y en este momento clavarles el estoque?

La misma palabra de vuelapiés lo está diciendo:

Volando los pies con gran prontitud y á toda velocidad.

Cuando los toros con que vaya á ejecutarse esta suerte se encuentren en los tercios, procurará el espada que el lado izquierdo de las reses se encuentre paralelo á las tablas para buscar la salida hacia las afueras; pero si no pudiese ejecutarlo, y fuera el lado derecho del toro el que mirase á los tableros, procurará sesgarlo algo hacia los medios, para tener más terreno en su salida, y, por tanto, menos peligro una vez consumada la suerte, si el bicho, al sentirse herido, se revolviese y saliera en persecución del espada con más facultades de las que pudieran esperarse, dada su condición de aplomado.

Mucho se ha dicho y escrito sobre la distancia que debe tomar el lidiador en el momento de armarse para entrar al vuelapiés, y mucho también del paso ó pasos atrás que han dado algunos lidiadores para arrancar y ejecutar la suerte.

Respecto á la distancia, hemos de decir que en todas las suertes que no hay que ejecutar á pie firme, como en las que debe permanecer quieto el lidiador, las distancias, más que á las facultades que tenga la res, debe atender á las suyas propias y á la flexibilidad que pueda imprimir á su cuerpo, para en caso de perder terreno, poder enmendarse ó librar la acción ofensiva por medio de cualquier quiebro de cintura.

El lidiador que tenga pocas facultades, necesariamente ha de tomar más corto á los toros, sean de la clase que quieran, porque mediando menos terreno entre uno y otro, tiene el toro menos espacio en que poder moverse, y el diestro, por tanto, más seguridad para salir, teniendo siempre

cuidado de llevar un peón en su auxilio, para, en el momento de revolverse el toro, cortarle el viaje que inicie tras el matador.

El espada, pues, se situará á la distancia que esté en armonía con sus facultades, y desde la que juzgue que de mejor modo y con menos exposición puede llevarla á feliz término; procurando siempre imprimir el menor cuarteo posible en el viaje, porque el lucimiento de la suerte estriba en la rectitud del viaje que siga el lidiador una vez iniciado hasta su terminación, y la rectitud se ve más claramente en la salida, en mayor ó menor aproximación que tenga con los costillares.

Esto no quiere decir que se distancie de una manera exagerada, porque es seguro que, conociendo la res el viaje del lidiador, pudiera, por cualquier movimiento, impedirle que se aproximara ó pudiera entrar con tranquilidad en la cara.

Las distancias, pues, deben proporcionarse por el lidiador á las facultades de que le haya dotado la naturaleza, y á las piernas y estado de la res con que vaya á ejecutar la suerte.

Unos toros necesitan que el torero se le aproxime mucho, y otros que esté lejos.

A esto, pues, debe atenerse el lidiador; haciéndolo así, las suertes le han de resultar, no sólo más fáciles, sino también de mayor lucimiento.

En cuanto al paso ó pasos atrás que pueda dar un diestro para engendrar el movimiento de avance, hemos de decir que raros son los grandes toreros que al ejecutar, no sólo la suerte de matar al vuelapiés, sino otras muchas que tiene el arte de lidiar reses bravas, no lo han hecho.

Y esto no constituye un defecto, siempre que este paso



no sirva para echarse fuera del terreno y desvirtuar la rectitud que debe seguir para entrar en la cara.

Cuando el paso atrás no tiene este objeto, tiene su natural explicación: con él imprime más violencia el lidiador á su viaje, y, por consiguiente, esta misma violencia tiene que darla también al puño del estoque, y, por tanto, para que la estocada sea más honda.

Hablando de esto en una ocasión á uno de los toreros que mejor han practicado la suerte del volapié, en la que entraba siempre dando el paso atrás, decía:

—La razón del paso atrás, tiene una explicación muy sencilla y muy clara. Yo no tengo inconveniente en recibir una bofetada, siempre que el individuo que me la dé permanezca con los pies unidos; pero que la aguante su suegra si el hombre, para engendrarla, da, no dos pasos atrás, sino uno solamente.

Y tenía razón.

Contados, raros, mejor dicho, han sido los diestros que mejor han ejecutado la suerte del vuelapiés, que no han dado el paso atrás para avanzar hacia su adversario.

Lo daba *Cúchares*.

Cayetano hacía lo propio.

El *Gordito* no prescindía de él.

El *Tato* lo adornaba, dando como una patadita para enfilarse.

*Lagartijo* lo marcaba sin floreos.

*Cara-ancha* imitaba algo al *Tato* para disimularlo.

Salvador, cuando ejecutaba la suerte, no olvidaba tampoco el paso atrás.

Y diestros contemporáneos tenemos que en la suerte del vuelapiés han adquirido su fama, su nombradía, y no han dejado de dar el paso atrás antes del movimiento de avan-

ce y tan pronto como han liado para meterse en la cara.

Y si esto han hecho los toreros que en los tiempos presentes mejor han consumado la suerte, teniendo en cuenta que ésta ha venido perfeccionándose con el transcurso de los tiempos, lógico es presumir que los que precedieron á los citados, no sólo no prescindirían de él, sino que es muy creíble que dieran más de uno y más de dos, una vez dispuestos para ejecutar la suerte.

Desde que comenzaron los matadores á irse á los toros que estaban aplomados, y, por tanto, que no podían ser recibidos, comenzó el paso atrás á ser puesto en práctica, porque á ello les llevó el convencimiento de que este detalle imprime mayor fuerza.

El paso atrás no implica, ni puede implicar por tanto, desvirtuación de la suerte ni desprestigio para el espada, siempre que éste, ateniéndose á las reglas marcadas y descritas ya para matar á vuelapiés, arranque lo más derecho posible, ó sea con el cuarteo indispensable en el viaje, llegue bien á la cara, meta el estoque cuando la res humille y salga rozando los costillares ó pase muy cerca de ellos, siempre y cuando en el momento de herir, las condiciones que tenga el animal no le hagan tomar la salida con mayor desviación.

Es, por consiguiente, necesario, como probaremos después, que el lidiador no olvide en ningún momento las reglas que deben presidir cada suerte del toreo, porque este olvido, en la mayoría de los casos, es causa de las cogidas, y mucho más para los que confían con exceso en haber salido con bien de trances apurados, debido á la casualidad, que no á otra cosa puede decirse que han salvado los peligros.

Bajo los densos pliegues de esa pesada túnica, que cuando cae nadie nos atrevemos á mover; bajo ese olvido triste y brumoso como un día polar, yacen perdidas muchas historias de existencias segadas en flor; muchos nombres de desdichados toreros, á quien la obcecación ó el descuido llevó á la muerte.

La brillantez y la pureza del horizonte con que soñaron en los días de fe se trocaron en el estrecho recinto de una sepultura; el fulgor de sus momentos de gloria, en fulgor mortecino de cirio fúnebre; la palma tributada al valor, en la siempreviva del recuerdo, y el joven airoso y gallardo, en pobre y ensangrentado despojo.

Por algo decía *Cúchares* á su hija María en la víspera de la boda de ésta con el *Tato*:

—*Hija mía, túos los toreros no son como tu padre; ¡no túos, al salir de su casa, pueden salir diciendo: «Hasta después».*

¡Horrible verdad!

La necrología del toreo en general es considerable.

Pero una de las suertes que tiene más vidas á su cargo es la del volapié, porque seguiremos diciendo que, en nuestra creencia, es la más vulgar, pero también la más difícil.

Cuando se recibe un toro, se le ve llegar, se le marca la salida antes de dar la estocada.

Para el volapié hay que vaciar al tiempo de herir, y la vista suele distraerse, abstraída completamente en el sitio en que ha de pinchar el estoque, y la mano de la muleta suele caer inerte, dejando plegado el trapo rojo á lo largo del lado izquierdo, como una cosa inútil, cuando debe ser la más eficaz.

El brillante escritor D. Pascual Millán, en su obra titulada *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla*, hace la afirmación de que el arte de torear no se enseña, y nosotros, respe-

tando siempre el juicio de nuestro estimado compañero, decimos que el arte de torear, ya que consideramos arte la habilidad en sortear toros, como todos los demás, se enseña, pero no se suele aprender.

Es muy cierto que la vocación y el valor son los requisitos indispensables para constituir un buen torero; pero no es menos cierto también que por mucho ánimo y decisión que se tenga, sin modelos que imitar y sin teorías que aprender, el de más decisión llegará á ser un torero imperfectísimo si se le deja entregado á sus propias fuerzas.

Romero, el maestro de la escuela de tauromaquia de Sevilla, los hermanos Palomo y todos los que constituyen, por decir así, el tronco del árbol genealógico de la familia torera ¿de quién aprendieron? De nadie; pero ¿qué toreo era el suyo? ¿Se nos va á hacer soñar con cosas maravillosas respecto á su forma de burlar reses bravas? Existen muchos documentos respecto de su época; pero los más de ellos ó no nos desvanecen las dudas que tenemos de su autenticidad ó, desde luego, nos parecen exagerados. Las faenas primorosísimas de los Romeros con la muleta ¿en qué podían consistir? ¿En qué consistían aquellas bregas lucidas en un tiempo en que no se tenía dominio sino en los pases naturales y de pecho sobre todo, en el vaciado de los toros, que es el punto á que se encaminaban todos los esfuerzos del lidiador? ¿Qué les faltaba á los Romeros y Palomos para ser todavía más grandes en la historia taurina?

Haber visto; ser la deducción y no el origen, como fueron. La prueba de que el toreo tiene su enseñanza, es que Hillo aprendió del célebre fundador de la escuela de Ronda y mejoró el toreo de aquel aplicando á las reglas aprendidas las propias observaciones. Lo que le sucedió al tore-

ro sevillano fué que en su impaciencia por adelantar todo lo hermoso que adivinaba en la lidia del porvenir, quería hacer mucho é intentarlo todo, creyendo de fácil ejecución cuanto se proponía.

*Costillares aprende* de Romero el modo y de Bellón el medio; es decir, muletea como Romero é introduce la suerte del volapié que el *Africano* puso en práctica por vez primera cuando, al regreso de su emigración, vino trocado en manantial fecundo de muchas cosas nuevas, que luego se achacaron á tantos, entre otros, á *Martincho*, que fué uno de los que más cuidado pusieron en imitarle; *Curro Cúchares* es uno de los discípulos predilectos de la escuela sevillana, que, en nuestro concepto, sólo tiene una fase ridícula: el haber sido creada por cédula real, como si se tratara de una escuela de Bellas artes, y el haberla dado aquel carácter tan serio, que no parecía sino que venía á satisfacer una necesidad de Estado.

De Francisco Arjona *aprendieron*, aunque la propia observación secundara después el esfuerzo imitativo para constituir el toreo propio que cada uno tuvo después, Antonio Sánchez (el *Tato*) y Francisco Arjona Reyes (*Currito*).

¿Qué era el célebre émulo de Antonio Carmona al principio de su vida artística cuando en Abril del 54 alternó por primera vez? Pues un mal torero, que prometía mucho; una criatura bulliciosa, que jamás en sus suertes se ajustaba á principios fijos. Luego, apremiado por la necesidad de constituirse en algo saliente y dar una nota característica á su toreo, estudia mucho á su maestro *Cúchares* en general; pero desprecia las reglas de aquel, que le hacen adoptar un tranquilo, para salir ileso en la muerte de sus toros. Antonio comprende que hace falta más é inventa otra regla fija para siempre y cuyo olvido tan caro pa-

gó. *Cúchares* entraba á matar cuando el toro no le veía; *Tato* prepara, cuadra, entra, vacía *casi con el cuerpo*, como su padre político decía, hiere en lo alto y sale con limpieza por el costillar.

Del claro y concienzudo toreo de Francisco Montes, surge el no menos concienzudo de José Redondo, y del inolvidable de Rafael Molina nace, crece y se desarrolla el de Rafael Guerra.

Nosotros creemos que, tanto en el arte de torear como en todos los artes, en esta esfera, como en todas las demás, existen genios; pero ¡ay! los genios abandonados á sí mismos, son como los frutos arrancados del árbol prematuramente. Montes y *Lagartijo* entusiasmaron á los públicos. El *Chiclanero* lo electrizaba cuando quería, y Guerra sigue electrizándolo siempre. En cambio, el desdichado Manuel Lucas Blanco, pudiendo haber sido mucho, se quedó en embrión por su manera de ser, atrabiliaria y desechadora de toda regla, de toda práctica, de igual manera que Julián Casas no llegó á la altura que en su destino de torero le estaba señalada, por faltarle modelos que imitar, y por el deseo de asimilarse todo lo saliente de cada escuela, sin buscar en ninguna una especialidad determinada ó una inspiración que, señalándole un toreo propio, le colocara al lado de las figuras sobresalientes. Dios, como dice muy bien Velázquez y Sánchez en sus *Anales del toreo*, por la distinción de su familia y por la educación que de sus padres recibiera, educación esmerada que supo conservar hasta morir, había destinado á Julián Casas para recorrer senderos muy diferentes de los que siguió. Faltándole el apoyo de su padre el capitán Casas, y, sobre todo, el de su madre, que fué la que empleó medios más enérgicos para coartar las aficiones del muchacho, llevado por su vocación irresistible, ca-

reciendo de puntos de contacto y de comparación para elegir entre los que por entonces brillaban como estrellas de primera magnitud en la lidia, es natural que el *Salamanquino*, siendo un torero apreciableísimo que en todas las plazas de España entusiasmó tanto como el de más auge, no aparezca ante la sana crítica sino como un genio que, deseando en su grandeza acapararlo todo, teniendo á su favor facultades, valor, figura, no llegó á su completa madurez.

Un antiguo aficionado y amigo suyo, sintetizaba el toreo de Julián, en estas palabras:

«No paraba nunca; saltaba la barrera sin poner las manos; no tenía paciencia para esperar á los toros y se iba hacia ellos, y necesitaba estar siempre moviéndose como si le atormentara de continuo una actividad febril. A ser posible, hubiera estado toreando en veinte plazas al mismo tiempo y dedicándose á otros mil asuntos al mismo tiempo que toreaba.»

El toreo tiene reglas que, cuando se practican, dan buen resultado.

No estamos conformes con la aseveración de *Hillo*, de que *el toreo tiene reglas fijas que nunca faltan*.

Las reglas existen, pero suelen faltar.

La prueba es que le faltaron á él.

Y le faltaron, porque así como se dice que la pasión quita conocimiento, la obcecación, la inquietud ó la superstición han turbado en los momentos precisos á los toreros más brillantes su claro juicio y el dominio que de la más fácil suerte tenían.

La obra no es el hombre.

El hombre trata de que sus obras sean perfectas sin serlo él.

Las reglas son la perfección del toreo.

Por desdicha, el que las consuma ó trata de consumarlas es el hombre.

Ahora hagamos una ligera reseña de las víctimas de la suerte del volapié:

11 de Mayo de 1801.—En esta fecha ocurrió la muerte del inolvidable matador José Delgado (*Hillo*).

Para mayor satisfacción de nuestros lectores, dejaremos hablar al inteligentísimo aficionado que bajo el pseudónimo de *El Niño de Dios*, escribió el libro titulado *Necrologia taurina*.

Dice así:

«La cogida y muerte de este torero, está rodeada de un sinnúmero de peripecias que la hacen por demás dramática. Se lidiaba en la plaza de Madrid una corrida de Don José de la Peña, de Peñaranda de Bracamonte.

Cuéntase que el diestro el día anterior tuvo un altercado con Romero al hacerse el apartado, sobre el toro matador, que Romero quería para sí, viendo en Delgado cierto asco hacia el bicho. Predominó el amor propio de *Pepe-Hillo*, y el toro quedó señalado para él.

Horas antes de la corrida se echó á descansar, y Romero previno á la dueña de la casa que no despertase á Delgado por más instancias que este la hubiese hecho. Ya había comenzado la corrida, cuando apareció *Hillo*, inutilizando el generoso ardid de Romero.

Salió el toro séptimo de la tarde nombrado *Barbudo*, negro, blando y cobarde, y que sólo tomó cuatro varas. Se le pusieron cuatro pares, y José Delgado se fué á la fiera con los avíos de matar.

Dió dos pases naturales ceñidos, saliendo el toro con una acometida, de la que se libró el diestro metiéndose en el terreno de dentro y dando un pase de pecho de recurso que



dejó al toro igualado. Se armó el diestro, y después de alegrar al bicho con la muleta, se arrojó *con una á volapie* que resultó contraria, y *por no vaciar al toro tanto como debía*, ó bien por humillar el toro antes de tiempo, salió el matador enganchado por el cañón izquierdo de los calzones y despedido por la espadilla. Quedó tendido é inmóvil; pero el toro volvió á cornear y le introdujo el pitón izquierdo por el estómago, suspendiéndole en esta posición por espacio de un minuto. El desgraciado trató de incorporarse, haciendo esfuerzos con las manos sobre el asta mortífera, hasta que la fiera le sacudió en tierra, dejándole exánime. Llevado á la enfermería recibió los santos óleos y falleció en seguida. La herida era horrorosa. *Pulmones, hígado, diafragma, pericardio*, todo quedó destrozado. La menor de las lesiones era *mortal* de necesidad.»

Aunque el picador Juan López, íntimo amigo y compañero inseparable de *Pepe-Hillo*, acudió prontamente con la garrocha á quitar el toro; aunque Romero, sobrecogido momentáneamente por el estupor y el espanto, rehaciéndose acudiera á llevarse al toro más indigno de dar la muerte á torero tan grande, nadie pudo evitar la desgracia que se realizó en breves instantes, y era de *las que vienen derechas*, según aseguraba después llorando el lidiador rondeño.

El público abandonó en seguida las localidades de la plaza, y durante mucho tiempo el infortunio de *Pepe-Hillo* era el obligado tema de todas las conversaciones de Madrid, donde aquel torero tenía una aristocracia que le agasajaba, amigos que sabían estimar su carácter alegre y generoso, y un pueblo que le había hecho el Dios de su fiesta favorita.

12 de Julio de 1852.—MANUEL JIMÉNEZ (*el Cano*).—Después

de una faena inteligentísima que dió al toro *Pavito*, de Ve-ragua, se arrancó *al volapié* con tanto *coraje que se encunó*, sin intentar vaciar al toro, que era cornigacho, y le produjo una terrible cornada en el muslo. *El Chiclanero*, que hizo el quite, evitó que el toro se revolviera contra el desdichado matador, que murió dos días después.

26 de Octubre de 1862.—JOAQUÍN GIL (*el Huevatero*).—Esta-ba encargado de estoquear en Zaragoza la tarde de este día, y alternando con otro espada seis reses de Piñeiro.

El toro *Gallardo*, negro, bravo y bien puesto fué el au-tor de la desventura del diestro al entrar este *sin esperar á que el toro estuviese igualado*, y después de dejarle una mag-nífica *estocada al volapie*, fué empitonado, lanzado al espacio tres veces y sufriendo tres heridas, una de ellas en el cos-tado derecho, que le produjo la muerte á las pocas horas.

7 de Junio de 1869.—Atenuadas en parte las diferencias surgidas entre Antonio Sánchez (*Tato*) y Antonio Carmona (*Gordito*), diferencias y rivalidades á que dieron lugar el espíritu orgulloso del primero, que no podía transigir con el que había venido á hacerle sombra en la plaza madrile-ña, donde había sido rey absoluto hasta la aparición del celeberrimo autor del quiebro en banderillas y del toreo alegre, el año de 1863, diferencias y rivalidades que au-mentaron sin cesar las enconadas pasiones del público, que siempre han sido la perdición de los toreros y la pren-sa periódica profesional, que precisamente por su carácter debía ser llamada á dirimir contiendas; aplacada en parte, decimos, esa continua odiosidad de los dos matadores se-villanos, llegó por fin el día luctuoso para la afición á la fiesta de toros y tan funesto para el pobre *Tato*.

Tratábase de celebrar la promulgación de la Constitución del Estado; y como en todo acontecimiento español lo pri-

mero de que se echa mano es de nuestro espectáculo favorito, principio y fin de todas las cosas en España, la Diputación organizó una corrida por mañana y tarde, en que el *Tato* y *Lagartijo* (contratados para aquella temporada) habían de estoquear reses de Concha y Sierra, Miura, Zapata y de D. Vicente Martínez.

La plaza estaba como en los días de las mayores solemnidades, engalanada con gallardetes, colgaduras, grímpolas y flores. La concurrencia era tan extraordinaria como la corrida, y todos los semblantes mostraban esa satisfacción del alma que se dispone á ver algo bueno.

Salió por fin el toro *Peregrino*, castaño y con buenas armas, que desde luego se mostró algo blando para los picadores; pero, sin embargo, dió muestras de ser un animal bravo y noble, no cobarde y marrajo como se ha dicho.

Antonio, vestido de negro con alamares y cabos de seda negra también, se dirigió á él y lo trasteó de muleta sin gran lucimiento, entrando á matar dos veces casi seguidas, escupiendo el toro el estoque y saliéndose de la suerte en dirección de los toriles. Antonio trasteó de nuevo, y deseando rematar la faena con una de aquellas formas de entrar al volapié que le habían ocasionado tantas palmadas y más de quince cogidas, muchas de ellas en el brazo de dar la muerte, arrancó muy de cerca, dejando una estocada contraria y saliendo empitonado por la pierna derecha, sin que la cogida resultara aparatosa ni al parecer tuviera la importancia que después se vió.

Conducido á la enfermería, los médicos de guardia, señores Gómez Pamo y Pérez Obón, le reconocieron una herida tan grave en el tercio superior de la pierna, que desde luego se demostró la inminencia de la amputación en la misma plaza.

No fué así, sin embargo; y conducido el pobre torero á su casa, tuvo que sufrir operación tan dolorosa, que practicó en 14 del mismo mes el doctor Benavides, en vista de que la infección presentaba alarmantes progresos.

El diestro sevillano buscó su propia cogida por olvidar que el volapié no se debe llevar á la práctica sin estar el toro en condiciones para ello, es decir, en condiciones muy distintas de las que presentaba el que lo inutilizó.

El afán de los aplausos lleva muy de continuo á la muerte.

En la corrida de fines de Octubre, que se dió á beneficio suyo, despidióse el *Tato* del público de Madrid, aquel público que durante los quince años en los cuales actuó como espada de alternativa no se había cansado de aplaudirle.

Pero aquel fué el epílogo de su historia.

Todo el ruido que provocó el matador, todo el entusiasmo que despertó su manera especial de estrecharse con las reses, se apaciguó casi de repente; aquellos personajes que durante su enfermedad fueron á llenar con sus firmas los pliegos colocados en la portería de su casa; aquella multitud de entusiastas y aduladores desapareció ante la evidencia de que el *Tato* no volvería á torear.

Antonio se retiró á Sevilla desengañado por completo y convencido de la versatilidad humana, que había atraído hacia él todo el interés por su cogida, haciendo olvidar al inclito Méndez Núñez, que al mismo tiempo expiraba en Vigo, y luego, y en su esfera cada cual, había olvidado tan pronto á los dos.

El *Tato* murió en Sevilla, su ciudad natal, el 7 de Febrero del 95.

La noticia de su fallecimiento no causó efecto alguno en la afición.

Para ella el torero murió el 7 de Junio del 69.

¿Qué importa que el hombre muriera ó viviera si el torero no la podía ya distraer?

27 de Mayo de 1894.—Es tan reciente esta fecha para los aficionados de Madrid, que ni aun sería necesario recordarla si no fuera por el propósito de sumar en este capítulo todas las tristes consecuencias de ejecutar mal, sea por obcecación, por temeridad, precipitación ó desconocimiento la difícil suerte del volapié.

Manuel García (el *Espartero*) fué una de las víctimas de la temeridad y de la obcecación, toda vez que las innumerables cogidas que al entrar á matar en esta forma había tenido debieron enseñarle más que cuantos consejos pudieran habersele tributado.

El destino fué así. Hay que decir acerca de esto lo que Romero, refiriéndose á Hillo: «*La muerte venía derecha*» y nadie la pudo preveer. Ningún capote, por oportuno que fuera, le hubiera podido evitar la cornada, que debió eludir desde luego la previsión del matador.

Estamos perfectamente de acuerdo con lo manifestado por el apreciable escritor Sr. Peña y Goñi en su libro titulado *Guerrita*, cuando dice, refiriéndose á este tristísimo suceso:

«El *Espartero* murió de la cornada, y murió, porque el infeliz, dotado de una temeridad que ocultaba siempre á sus ojos todo peligro, no quiso ó no pudo atender el aviso del toro al voltearlo la primera vez. Es evidente que el animal se ciñó mucho, indicando al matador que había que tomar holgadamente el terreno para el arranque, entrar con suma ligereza y salir con todos los pies. Esto es lo que manda el arte para estoquear las reses que se ciñen ó se cuelan.»

Conocíamos mucho al pobre Manuel, y siempre fué nuestro temor más grande que el estímulo, el deseo de quedar bien y de ganar aplausos, le hiciera de los toros. Lo mismo que el avaro á quien todo caudal parece poco para aumentar sus economías, al pobre *Espartero* le parecían también muy pocos todos los aplausos recibidos para retirarse con honra.

En cierta ocasión, en que la suerte se le había mostrado poco propicia, le oímos decir tristemente, sonriéndose, con aquella sonrisa que parecía algo así como un reflejo de amargura:

—El público no me trata bien, tiene razón; pero, ¿qué voy á hacer? Los toros no se matan como uno quiere...

Y la prueba de ello la tuvo el público, en lo que el espada intentó con el funestísimo miureño. Despreció toda regla, y por lograr aplausos á toda costa, entró á matar segunda vez después de la primera cogida, estrechándose aún más con el toro, para tener el desenlace trágico que todos conocen.

El anuncio de la corrida del 27 de Mayo había despertado poquísimo interés entre la gente aficionada. Toreaban el *Espartero*, el *Zocato* y Fuentes seis toros de Miura, que según aseguraban, eran muy terciados y de poco respeto.

*Maoliyo* había llegado aquel mismo día por la mañana procedente de Córdoba, é intentaba desquitarse de la mala fortuna que había presidido sus faenas anteriores en la plaza de Madrid. Aunque el vestido no hace al caso, como tratándose de estos sucesos, los más ligeros detalles se quedan grabados para siempre en la imaginación, diremos que mil veces en nuestros recuerdos, hemos visto salir al desdichado lidiador con su traje verde y oro, más grueso y más viril que nunca, al frente de su cuadrilla, presentándose en en

seguida el horrible contraste de los monos sabios y los toreros corriendo hacia el cuerpo inanimado para llevárselo en hombros, el presentimiento y el sentimiento del público, la honda impresión que produjo la noticia en la gente que esperaba fuera la animación de la salida, y el espanto y la estupefacción que se apoderó de todos los ánimos.

En círculos, en cafés, en teatros, bajo los lujosos artesanos de los templos de la ciencia, en el secreto del hogar, en todas partes donde hubiera dos personas, la comidilla incesante, la conversación única era el comentario de la muerte del *Espartero*.

El telégrafo transmitió la noticia á toda España, produciendo igual sentimiento en todas partes. La víctima del toro *Perdigón* había despertado universales simpatías.

¿Cómo sucedió la catástrofe?

Nuestras observaciones personalísimas diferirán poco de las ya conocidas de nuestros lectores.

El toro *Perdigón* era colorado, regular de lámina y fino de cuerna.

Tomó seis puyazos con poco poder, pero mostrándose certero al herir. Peones y espadas estaban, según costumbre, apelmazados á los lados de los picadores, y en los quites hubo mucha, pero muchísima zaragata.

Resultado: el toro, que ya por sí sabía bastante, se volvió receloso y quedado, y se tapaba, y quería coger, hasta el punto de que sólo el extraordinario valor que demostraron aquella tarde *Valencia* y *Antolín*, pudo salvarles de una cogida en el segundo tercio.

Manolo, viendo las malas condiciones del animal, empezó á trastearle desde cerca, pero con algún movimiento, efecto de no acudir el toro y recular humillando y escarbando la arena.

El matador logró, sin embargo, alzarle un poco la cabeza y entró á matar estando el toro incierto, siendo volteado á gran altura.

*Maoliyo* se levantó un poco trastornado; pero rehaciéndose luego, se fué con dobles ánimos á la res, la volvió á pasar hasta cinco veces, se perfiló frente al tendido núm. 1, entró por derecho y agarró una estocada contraria; pero al mismo tiempo que hería se le vió volteado de nuevo para caer ante *Perdigón*. Encogió horriblemente las rodillas, dando en esta posición una media vuelta; el toro hoció y le empujó, arrastrándole unos cuantos pasos más y acabó todo.

Cuando el infeliz lidiador era conducido en hombros á la enfermería, vióse al contraído cuerpo tenderse con alarmante rigidez, viósele parpadear en la última convulsión de la agonía y volver los ya vidriados ojos en la dirección del toro, que doblaba en aquel instante, y, por último, dejar caer la cabeza sobre un hombro.

Veinte minutos después había dejado de existir.

El parte facultativo de la cogida estaba concebido en los siguientes términos:

«Durante la lidia del primer toro ha sido conducido á esta enfermería el diestro Manuel García (el *Espartero*) en un estado de profundo colapso.

»Reconocido detenidamente, resultó presentar una herida penetrante en la región hipogástrica con hernia visceral, una contusión en la región esternal y clavículas izquierdas.

»Prestados los auxilios de la ciencia para el estado más alarmante, que era de colapso, y reconocido al cabo como ineficaz, se le administraron los últimos Sacramentos, falleciendo el herido á las cinco y cinco minutos de la tarde y á los veinte minutos de su ingreso.



»Todo lo cual tengo el sentimiento de participar á V. S.  
—*Dr. Fuertes.*»

*Espartero* sufrió más de treinta cogidas, entre ellas, siete en el muslo y tres ó cuatro de mucha gravedad en el pecho.

Por muchas cornadas que le hubiera dado el hambre, según él decía, sufrió más de las que dan los toros.

El cadáver del *Espartero* y el de Antonio Sánchez ocupan sitios muy próximos en el cementerio de San Fernando, de Sevilla.

Allí, frente á frente casi, reposan en la quietud eterna los cuerpos de los que tanto ruido promovieron y despertaron entusiasmos tan grandes.



## CAPÍTULO XXVII

---

**De la estocada á paso de banderillas.—De la estocada á la media vuelta.**

No falta entre los más distinguidos escritores taurinos quien afee y critique con excesiva acritud determinadas maneras de entrar á matar toros, y muy especialmente la de que vamos á ocuparnos, calificándolas como de recurso, como si de recurso no fueran no sólo todas las suertes que se ejecutan con los toros, sino todas las formas que existen de estoquearlos, considerándolas en la acepción de la palabra *recurrir*, que, según la Academia, es valerse de medios no comunes para conseguir un objeto.

Es innegable que para cada una de las diferentes condiciones que presentan los toros durante la lidia hay suertes determinadas, y que es lógico y preciso ocurra lo propio en el último tercio, teniendo el espada encargado de consumarle que ajustarse á ellas, desarrollando un toreo de muleta apropiado á las mismas, como tiene que adaptarse á las condiciones que presentan para entrar á estoquear, buscando el modo de hacerlo más adecuado y practicable.

De donde resulta que se ha valido del medio que tiene ó ha visto mejor para salir airoso de su empresa.

Y como á esto se llama RECURSO en buen castellano, re-

curso son todas las diversas formas que hay de matar, como *recursos* son todas las igualmente suertes que se ejecutan con los toros para lidiarlos con el mayor lucimiento posible, venciendo una por una las dificultades que se puedan presentar.

A un toro bravo y boyante se le torea de un modo muy distinto que al revoltoso, y á éste en forma diferente que al que gana terreno.

El toro abanto merece una lidia enteramente distinta de la que está indicada para los de sentido.

Al toro incierto hay que torearle y matarle con precauciones que no precisan para con los claros que acuden allí donde se les llama sin desviaciones en el viaje.

Los burriciegos, sean de una ú otra clase, tienen una manera determinada y precisa para ser sorteados y muertos diferente en todo de la que requieren los que ganan terreno, y diferentes las dos á su vez de la manera que hay que emplear para burlar la acometida de los blandos y de los huidos con el capote, y para estoquearlos, asimismo, con el menor peligro y el mejor éxito á la vez.

En los capítulos precedentes hemos consignado:

Primero: que la suerte de recibir, aunque puede llevarse á cabo con determinada clase de toros, siempre que se observen las variantes indicadas según sus condiciones, debe ejecutarse únicamente con los bravos, boyantes y revoltosos, siempre que conserven facultades y sean prontos en acometer.

Segundo: que la suerte de matar á vuelapiés debe ejecutarse con aquellos toros que llegan al último tercio aplomados y sin facultades para la acometida, bien sea en la suerte natural, ó bien en las tablas, según el sitio que indique la misma res.

Si para las citadas clases de toros hay maneras concretas de matar, claro está que también las hay para los que, conservando facultades, son tardos en partir, para los que no arrancan sino inesperadamente, para los que se tapan, para los que desarman, para los que cabecean ó los que rematan en el bulto, con los que no puede ejecutarse la suerte de recibir, ni la de vuelapiés, ni la que explicaremos á su tiempo de á toro corrido.

Estando precisadas, pues, las suertes que han de efectuarse con cada una de las clases de toros para mayor seguridad y lucimiento, y siendo digno de reproche el intentar una suerte contraria que pudiera acarrear á los lidiadores funestos resultados, á más de poner de relieve su falta de conocimientos en el arte á que se dedican, claro y evidente es que, siendo formas comunes de matar toros, el matarlos de la manera que sus condiciones indican, no se recurre á otro medio; y, por consiguiente, á ninguna de las maneras de entrar estando bien aplicadas, puede calificárselas como cosas de recurso.

Y quedamos en que de admitir tal denominación, será en el caso extremo en que mereciendo el toro una suerte para derribarle más pronto, se eche mano de otra, á fin de no aburrir al público con una faena pesada y deslucida, y aun en este caso, no deberá intentarse, á no tener gran seguridad en su ejecución.

Y decimos esto, porque en tanto los toros no lo indiquen, no debe apelarse á otra clase de suerte que la que indiquen sus condiciones, pues dentro de cada una tiene medios el espada de concluir pronto, siempre que no haya perdido la serenidad que debe conservar, y tenga dominio de las circunstancias que le rodean.

Muchas veces, una faena deslucida por cualquier causa,

resulta más si se apela á otras suertes que las que el arte indica, y que tampoco suelen dar el resultado apetecido.

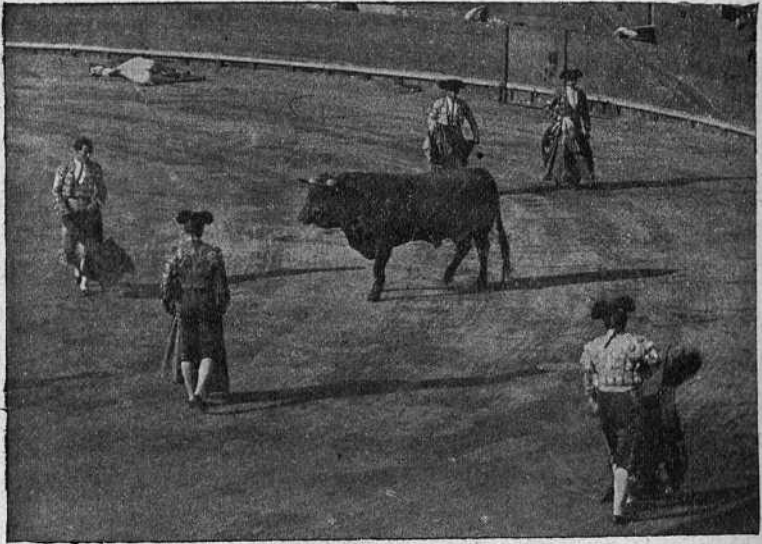
También pudiéramos admitir el dictado de estocadas de recurso que se aplica á las indicadas suertes de matar, siempre y cuando se las denominara así, por ser derivaciones de una de las dos suertes primitivas de la Tauromaquia, para la del vuelapiés, que no otra cosa son sino una modificación que ha sido preciso ejecutar, arreglándose á las diferentes condiciones que puedan tener los toros en el momento de tener que irse á ellos.

Indicado esto, vamos á ocuparnos de la suerte denominada á paso de banderillas.

#### ESTOCADA Á PASO DE BANDERILLAS

Los toros con los que debe ejecutarse esta suerte, son, en primer término, los tardos en arrancar y que conservan facultades, y los de sentido, cuando se quedan en los tercios de la plaza engallados y no acuden á los cites, siempre que no tengan muchas facultades, porque de conservarlas, ha de tener el diestro bastante cuidado para poder llegar á la cara con desahogo, cuidando de que esté cerca algún peón, á fin de que en el centro de la suerte esté listo para meter el capote, por si la res, al conocer el viaje del espada, pudiera obligarle á pasarse siempre sin herir, lo cual es siempre de mal efecto.

Una vez que el matador haya pasado de muleta en la forma que le indiquen las condiciones de la res, hasta ahormarle lo más que sea posible la cabeza, procurará igualarle del mismo modo que si fuera á ejecutar la suerte del vuelapiés.



Igualando para entrar á paso de banderillas  
(Instantánea del Sr. Martí y Vivé)

Una vez conseguido esto, se colocará á la distancia que juzgue conveniente, con arreglo á sus facultades y á las que conserve el toro.

Y tomada la posición, liará la muleta y preparará el brazo del estoque en la misma forma que si esperase la acometida de la res, para ejecutar la suerte de recibir.

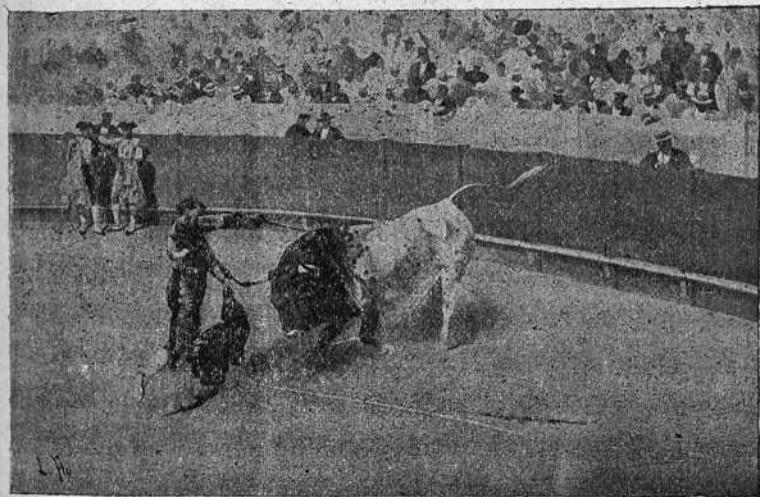
En esta actitud arrancará hacia el toro, haciendo una especie de cuarteo como si fuese á entrar á banderillar, sin reservar el brazo derecho hasta estar el animal cuadrado, en el momento preciso del embroque, cuando el cornúpeto humilla para hacerse con el bulto, y dentro del centro de la suerte marcar la estocada.

Simultáneamente que ejecuta esto hace el quiebro de muleta, á favor del cual se sale del centro, para dejarse caer

con fuerza sobre su enemigo y apurar cuanto pueda la estocada.

El mérito de la suerte estriba en que una vez llevado á efecto el quiebro de muleta, el espada, en lugar de separarse de la res, se aproxime á ella lo más posible, á fin de que la estocada resulte honda.

Es de mal efecto no ejecutarlo de este modo, porque no metiéndose, resultará que los estoques no entrarán en el cuerpo del toro lo suficiente para que le ocasionen la muerte, y es muy posible que, teniendo que repetir la suerte y pinchar de nuevo, no pueda volver á entrar en la cara, porque la res se tapará ó se pondrá en defensa y entonces le será preciso al espada aprovechar á la media vuelta ó entrar sin ser visto, llamando la atención del toro hacia el lado izquierdo uno de los peones.



Estocada á paso de banderillas

La suerte, pues, no es de aquellas que están exentas de mérito y lucimiento, porque requiere algún cuidado más

que la propia del vuelapiés, madre ó generatriz de todas aquellas en que el lidiador precisa irse á buscar á la res en el puesto que ocupa.

Lo que sí aconseja *Guerrita* muy mucho á los que la practiquen es que procuren, una vez hecho el arranque, en primer término, no pasarse sin herir, para que los toros no aprendan; y en segundo, que hecho el quiebro de muleta, se ciñan mucho y que no se separen de la res hasta meter el estoque cuanto sea dable, á fin de no precisar una nueva entrada. Efectuándolo así y consiguiendo asegurar al cornúpeto, siempre resultará una suerte de lucimiento.

Los diestros que ejecuten bien el quiebro de muleta y hayan sido buenos banderilleros, la llevarán á cabo con más facilidad y desenvoltura que los demás.

Y buena prueba de ello tenemos con recordar que han dado, por regla general, muy buenas estocadas practicando esta suerte *Cúchares*, Juan León, el *Gordito*, el *Tato*, *Lagartijo*, *Caraancho*, *Chicorro*, el *Gallo* y algunos de los que en la actualidad figuran con un buen nombre.

Cuando el diestro que va á ejecutar la suerte de que venimos ocupándonos no es hábil en los quiebro de muleta y retarda cualquiera de los tiempos que son precisos, es seguro que saldrá tropicado ó descompuesto, desluciendo toda la faena que hubiera empleado.

Lo mismo que en la suerte del volapié, el diestro debe tener cuidado que el toro esté completamente cuadrado, para emprender el movimiento de avance.

Cuando el toro tiene querencia en los tableros y no acude bien á los cites, se procurará ejecutar la suerte cambiando los terrenos sin temor alguno, porque en el momento de acudir, cuando le meta la muleta en la cara,



diffícilmente volverá sobre el bulto, sino que encaminará su viaje hacia la querencia.

Si el matador no ha conseguido despegarlo de las tablas, entonces procurará igualarlo sobre ellas, como si fuese á ejecutarse la suerte de banderillas al sesgo, auxiliado desde la barrera por un peón, entrando en la cara con la rapidez posible.

Será conveniente que cerca de las tablas y detrás del matador haya un lidiador, para llamar la atención de la res en el momento en que, practicando el quiebro de muleta, mete el estoque para asegurarle, apretando la estocada y saliendo, una vez metido el acero, con todos los pies.

Los toros de sentido pueden ser muertos también á paso de banderillas cuando reunan las circunstancias que requiere la práctica de esta suerte, yéndose á ellos con las precauciones debidas y con gran rapidez, para darles poco tiempo á apercibirse del viaje del diestro, con la variante de iniciar antes el quiebro de muleta que la estocada, para evitar que el toro, al sentirse herido, no obedezca bien al engaño ni dé tiempo al espada para salir de la suerte.

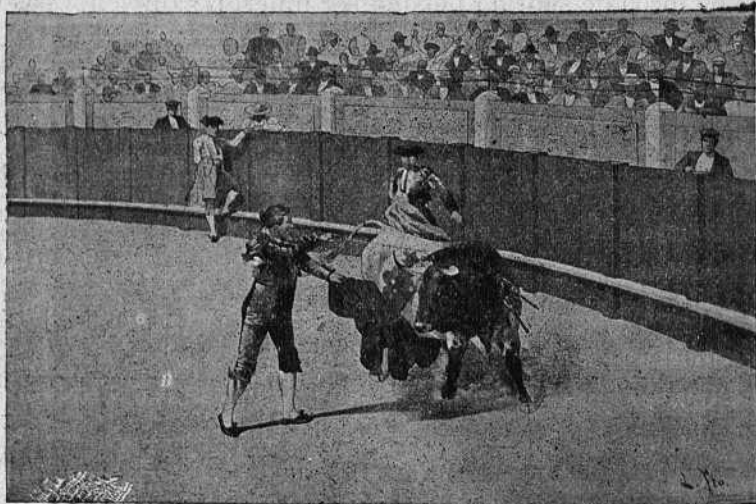
Con los toros bravucones procurará que sea lo más rápida posible la acción de meter la estocada, porque de meter con coraje el estoque pudiera dar lugar á que rebrincara y no resultase más que un pinchazo.

Con las demás clases de toros puede ejecutarse también, observando cuantas reglas se prescriben en la manera de banderillarlos, que hemos expuesto en el lugar conveniente y que deben tener muy presente los que la ejecutan.

Hay no pocos que confunden la estocada á *vuelapiés* con la de á *paso de banderillas*, siendo bien distintas la una de la otra, no sólo por la manera de arrancar el diestro, sino por la forma de clavar el estoque.

En aquella, se marcha hacia el toro con prontitud, y en el momento en que humilla obedeciendo á la muleta, y se descubre, el espada mete el estoque y sale del centro de la suerte con todos los pies.

En esta, el diestro, después de tomar el terreno que juzga necesario, lía y prepara el brazo como para recibir, yéndose al toro haciendo un cuarteo, y al humillar, dentro aún del centro de la suerte, señala la estocada y hace el quiebro de muleta, conque se sale del embroque, para dejarse caer entonces y apurar la estocada á ser posible hasta la guarnición del estoque.



#### ESTOCADA A LA MEDIA VUELTA

La estocada á la media vuelta debe emplearse en caso extremo para los toros que por algún accidente no arrancan, se tapan, desarman, rematan en el bulto ó se defienden mucho.

Y al efectuarla no debe el diestro juzgar que se desdora

ante el público ni que su reputación pueda desmerecer, siempre y cuando se ajuste á las condiciones que debe tener el cornúpeto para llevarla á cabo, y entre á efectuarla en la forma que prescriben las buenas prácticas.

Que desdoro sería entrar á matar en esta forma, cuando el toro estuviese en condiciones para poder darle muerte en otra forma, apelando á ella para salir más pronto de su compromiso, dejando traslucir que había en el diestro falta de conciencia, cuando no algo que dice muy poco en abono del que lo deja comprender.

La manera de practicarla se ajusta á las mismas reglas de la suerte de banderillas á la media vuelta.

Se situará el diestro detrás del toro, y á corta distancia del cuarto trasero del lado derecho, en tanto que un lidiador llamará la atención de la res para que no se revuelva antes de tiempo.

Una vez en el terreno, y dispuesto á la ejecución de la suerte, lo citará llamándole la atención, hablándole de pronto, y al volverse, que lo efectuará humillando en virtud del cite, entrará con la rapidez posible á fin de evitar el embroque y que pueda taparse al ver al diestro, y dejándosele caer encima con decisión le meterá el estoque en lo alto.

El espada debe procurar que la colocación de la res sea tal que se revuelva por el terreno de afuera, para tener él la huída por el de adentro, que es el más apropiado, por tomar cada cual los terrenos que le son propios, no sólo en esta suerte sino en todas.

Si toma el diestro el terreno de las afueras y el toro le persigue, como conserve facultades es fácil que pudiera ocasionarle una cogida antes de que llegara á las tablas del lado opuesto al en que se verifica la suerte.

También puede efectuarse estando el toro quieto en un tercio de la plaza, y partiendo el diestro desde largo por detrás del cornúpeto, y al llegar á conveniente distancia llamarle la atención por medio de una voz, á fin de que se vuelva hacia él, entrando entonces con rapidez y clavando el estoque con decisión, saliendo pronto del centro de la suerte.

Cuando los toros son de sentido y llegan con facultades á la muerte, lo primero que ha de procurarse es castigarlos bien con la muleta, á fin de que las pierdan, para poder ejecutar la suerte con arreglo á lo prevenido con esta clase de toros.

En otra forma también puede ejecutarse la suerte de matar á la media vuelta de que venimos ocupándonos, pero cuando la res esté levantada ó vaya huída.

El diestro saldrá corriendo detrás del cornúpeto, aligerando el paso hasta que logre colocarse á la distancia que juzgue conveniente.

En ese momento le hablará sin abandonar el viaje, para no distanciarse más de lo necesario, y yendo siempre buscándole el costado derecho, á fin de que le vea, y cuando se revuelva, entonces meterá el brazo derecho y clavará el estoque, dándole el mayor empuje posible, á fin de que la estocada resulte honda y haya probabilidad de que no tenga que recurrir á una nueva entrada para asegurarla.

Por regla general, en la suerte ejecutada de esta manera no es preciso salir con muchos pies, porque los toros, en lugar de hacer por el bulto al sentirse heridos, siguen el viaje que llevaban con mayor velocidad.

En esta suerte, y por esta misma razón, se requiere que el espada se meta bien en la suerte, porque si no es proba-

ble que no la deje rematar el toro, si es que no la frustra por completo.

Con todos los toros puede ejecutarse esta suerte, siendo oportuno siempre dejarlos sin facultades.

A los toros tuertos del lado derecho se les matará mejor á la media vuelta que á los que lo sean del izquierdo, con los que pocas veces tendrá éxito su ejecución.


Cuándo una res se aplome en los medios de la plaza, debe preferirse la suerte de estoquear á la media vuelta que á la del vuelapiés, siendo conveniente, más aún, necesario, llevar un peón que entretenga á la res del mejor modo posible, hasta tomar él la distancia conveniente para ejecutar la suerte.

Cuanto más en corto se ejecute la suerte, resultará de mayor lucimiento y tendrá el diestro más seguridad de que el estoque ahonde más.

Con los blandos y huidos ha de procurar mucho el espada asegurarlos la primera vez que meta el estoque, porque de pincharles, le será muy difícil conseguir en lo sucesivo que acudan á nuevos llamamientos.

Antes por el contrario darán mayor impulso á la carrera que lleven emprendida y harán caso omiso de los cites del espada, dejándole en situación desairada.

Cuando los toros tengan marcada querencia á los tableros y se hayan agotado los recursos para despegarlos de ellos, se apelará á que den cara á los mismos, en cuyo caso, situándose el espada como queda indicado, le llamará, y al revolverse, se meterá con prontitud, cargándose ó afianzándose bien, para clavar el estoque, á fin de conseguir el objeto.



## CAPÍTULO XXVIII

---

**Estocada al encuentro. — A toro corrido. — Al revuelo.**

La suerte denominada al encuentro fué puesta en práctica por vez primera á principios del siglo actual por el afamado lidiador José Cándido.

Cuando colocado el diestro á mayor distancia de la conveniente para recibir, hace el cite y arranca el toro ganando terreno, entonces el lidiador debe mejorar el suyo arrancando también con prontitud hacia el animal, vaciando mucho con la muleta y haciendo un quiebro para clavar el estoque, saliendo con velocidad por el lado derecho de la res.

Si el diestro no tiene muchas facultades y gran agilidad para efectuar sus movimientos, en lugar de ejecutar esta suerte, que es difícil, debe prescindir de ella y tender de nuevo la muleta para librar la acometida por medio de un pase.

Al ocuparnos de detallar la estocada á un tiempo prometimos explicar las diferencias que, á nuestro parecer, existen entre esta y la denominada al encuentro.

Vamos á ver si lo cumplimos.

Cuando hallándose el toro cuadrado el espada arranca hacia él y al ejecutarlo parte también el toro en busca del lidiador, si ambos siguen el viaje emprendido y al llegar al centro de las distancias primitivas el diestro clava el estoque y salva la acometida por medio del quiebro de muleta, la estocada se ha consumado á un tiempo.

Si estando el matador situado á mayor distancia del toro que la conveniente para recibirlo, y al ver que el cornúpeto arranca también, mejorando su terreno, y al llegar al centro de la distancia que entre ambos medió, ó sea al centro de la suerte, y á favor del quiebro de muleta clava el estoque, entonces la estocada se llamará al *encuentro*.

Diferencia esencial de estas suertes:

En la de á un tiempo el arranque parte del lidiador.

En la de al encuentro, por el contrario, el movimiento de avance es iniciado por la res.

En la suerte á un *tiempo* el viaje del torero se efectúa con rectitud, y en la de al *encuentro* se enmienda lo necesario para evitar el embroque.

Lo que tienen una y otra de común es el centro de la suerte, que es el terreno medio del que ocuparon lidiador y toro antes del arranque, terreno en el que se efectúa la estocada.

Uno de los escritores más eruditos y de más brillante pluma en todas las cuestiones que trata, aunque trata muchas, dice, ocupándose de las diferencias de estas dos suertes, algo que puede servir de complemento á cuanto hemos manifestado:

«En la suerte de matar á un *tiempo*, el torero está más cerca de la res; ésta se halla cuadrada y parada, y si no viera al diestro engendrar el movimiento de arranque, que es cuando el toro engendra el suyo, alegrado sin duda por

el instinto de coger, es posible que en muchos casos diese lugar á la cita con la muleta para ser recibido.

»En la titulada *al encuentro*, el diestro, que está preparándose á enflar con el testuz, para lo cual ha de adelantarse algo, ve que el toro se dirige á él antes de que pueda situarse convenientemente, y entonces avanza con rapidez, procurando tomar el frente del testuz, aunque necesite para conseguirlo ladearse de su primitivo punto de partida.»

La confusión, pues, entre una y otra suerte no puede existir, porque si bien tienen de común el centro, base tal vez de ella, en los demás accidentes no tienen nada parecido.

#### ESTOCADA Á TORO CORRIDO

Se le da esta denominación, porque la lleva á efecto el espada, cortando el viaje al toro, cuando corre incitado por algún lidiador, ó cuando marcha á la carrera de un punto á otro de la plaza sin hacer caso del capote de los peones ni de la muleta del matador, por estar muy huido.

Algunos la denominan á la carrera.

Otros al revuelo.

Montes la comprende en la primera denominación cuando la res persigue un capote, y la llama á toro levantado, cuando el bicho corre por su propia voluntad, sin excitaciones de ningún género.

*Guerrita* la denomina á toro corrido.

La suerte se practica en la forma siguiente:

Conocido el viaje que lleva la res, el espada se colocará en sitio oportuno, procurando que el toro le vea á tiempo y se fije en él. El lidiador entonces sale á su encuentro, y



liando la muleta espera la acometida para clavar el estoque en el momento en que la res humille, saliendo del centro de la suerte por medio del oportuno quiebro de muleta.

Raras veces el bicho se revuelve en busca del espada, porque lo natural es que cuando marcha en esta disposición al sentirse herido, continúe el viaje que lleva con mayor velocidad, buscando sólo que le dejen libre.

La parte difícil de la estocada es la disposición en que haya de quedar clavado el estoque.

En pocas ocasiones, tratándose de esta suerte, se podrá marcar la estocada en todo lo alto.

La razón es clara y se ve desde luego, á causa de la violencia que lleva el toro, y de no dar tiempo al espada para hacer buena puntería, por las enmiendas de terreno que necesita hacer á uno ú otro lado, según la inclinación que vaya observando en la carrera del animal.

Aunque el diestro tiene que parar con objeto de entrar en suerte en el lugar que juzgue oportuno esperando el paso de su enemigo, no puede hacerlo tanto como en la de *recibir*, por los motivos que quedan expuestos.

A los toros de sentido puede matárseles á toro corrido, con bastante seguridad, siempre que el espada procure mucho salirse del centro que lleve la res para clavar el estoque.

De este modo, no sólo se evita el embroque, sino que se termina con lucimiento, en razón á que por la velocidad que el toro lleva en el viaje, no puede revolverse con prontitud y rematar por lo tanto en el bulto.

A los toros bravucones, que son los menos medrosos de los abantos, y que algunas veces al tomar el engaño rebriñan ó se quedan en el centro de la suerte, debe matárseles á toro corrido, teniendo cuidado especial en efectuar-

lo como con los de sentido, es decir, marcando la estocada fuera del centro del viaje que llevan, á fin de evitar la cogida, casi segura, si se adelanta la suerte, por las expresadas condiciones que tiene esta clase de toros.

Con los toros tuertos del ojo derecho, procurará situarse el espada al lado izquierdo en el viaje que lleva el toro, á fin de ser visto mejor y enmendarse en el momento oportuno para clavar el estoque sin ser visto por el animal.

Con los toros tuertos del ojo izquierdo, y que tienen sano por consecuencia, el ojo del lado en que se da la muerte, debe practicarse la suerte como con los toros de sentido, hiriéndolos á cabeza pasada y fuera ya del centro.

La forma de matar á toro corrido á los toros burriciegos, sean de una ú otra clase, es la misma que hemos explicado, sin más que las modificaciones que para ellos están marcadas en toda clase de suertes.

#### ESTOCADA ARRANCANDO

Esta manera de matar, participa á la vez de la que se denomina á *volapié* y de la llamada á *paso de banderillas*.

De la primera, por la forma de partir el diestro hacia el toro, y de la segunda, por el cuarteo que se ha de marcar en el momento de la estocada.

Se ejecuta con los toros que después de haber sido pasados con la muleta, se aploman y paran en los tercios ú otro sitio que no sea junto á las tablas.

Ya igualado, teniendo natural la cabeza, el espada se coloca ante el toro á una distancia mayor que la indicada para el *volapié* ó la suerte de recibir.

En esta disposición, y sin olvidar para estar prevenido

y evitar que se le venga encima ó se le cuele, que el toro conserva facultades, el espada liará la muleta, se perfilará y armará como si fuera á recibir, y arrancando de pronto hacia la res, en el momento de llegar meterá la muleta en la cara para hacer que humille, y hará un cuarteo en la cabeza, á la vez que clavará el estoque, saliendo con todos los pies hacia la cola del cornúpeto, volviéndose para esperar el resultado de la suerte.

Si el arrancar desde lejos resulta falso y ridículo, el hacerlo demasiado en corto es expuesto, porque no puede el diestro verificar el cuarteo en debida forma.

Para la distancia, pues, debe emplearse un justo medio.

Algunos matadores, una vez dispuestos á ejecutar esta suerte, y habiéndose colocado demasiado cerca, enmiendan la distancia dando dos ó tres pasos atrás, con lo que logran promediar la separación, buscando la que está en armonía con sus facultades y con las patas que conserve el cornúpeto.

El mayor mérito de esta suerte, según los aficionados, es la mayor proximidad que tenga el espada respecto á su enemigo, fundándose en el axioma aquel de *corto y derecho*.

Esta suerte puede practicarse con toda clase de toros, siempre que se lleve á cabo con las variantes que necesariamente hay que dar, según las condiciones que presenten, y á las que el espada debe ajustarse para salir más airoso del desempeño de su misión.


#### ESTOCADA AL REVUELO

Semejante manera de matar toros es poco usual, y se ejecuta ó debe ejecutarse únicamente con aquellos toros que no se prestan á ninguna de cuantas llevamos descritas.

El espada aprovecha un momento en que el toro está distraído, y llevando desliada la muleta se le acerca, le tapa la cara con ella, impidiéndole ver, en cuyo instante, y al humillar el animal para quitarse aquel estorbo, el espada, que habrá llegado ya con el estoque en disposición de herir, lo clava y evita el derrote por medio del quiebro de muleta.

Los toros de mucho sentido, aquellos que distinguen perfectamente el torero del engaño, y, por consiguiente, no siguen los giros que se imprimen á éste, sino que rematan en el bulto, son los únicos que en determinado caso deben recibir la muerte en esta forma.

Ejecutarlo con otros que pueden prestarse á suertes de más lucimiento da una idea muy poco favorable del matador.

# CAPITULO XXIX

---

## **El descabello.—La puntilla.—El arrastre.**

Cuando el toro está herido de muerte sin que el estoque haya interesado aquellas vísceras que determinan más pronto su fin y que á pesar de conservarse en pie no permite al espada entrar de nuevo á estoquearlo, á fin de no hacer pesada la faena y contribuir al aburrimiento de los espectadores, debe el lidiador recurrir al descabello, suerte que llevada á cabo con acierto contribuye al mayor lucimiento de la faena ó faenas que la preceden, antes que consentir que los peones intenten con innumerables capotazos á derecha é izquierda hacer que se acueste la res.

La preparación de esta suerte exige que el matador tante al bicho con la muleta para convencerse de que está en condiciones para el caso.

Una vez satisfecho de que el toro no ha de perder la posición en que se encuentra y de que, á pesar de su situación, se conserva en pie, procurará, tendiendo la muleta por lo bajo, que humille y se descubra.

Obtenido esto, la colocará debajo del hocico de la res de modo que la vea, á fin de que esté fija en ella y no levante la cabeza.

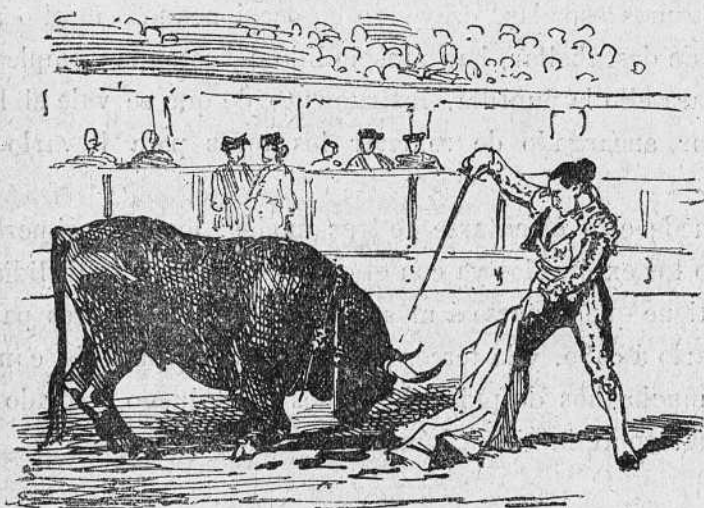


Preparando para el descabello  
(Instantánea del Sr. Martí y Vivé.)

En esta posición colocará la punta del estoque en el mismo nacimiento del cerviguillo, entre las dos primeras vértebras que revisten la médula espinal, y levantado el brazo lo necesario apretará, y cortando la médula producirá instantáneamente la muerte del toro.

Cuando el espada, sin colocar la punta del estoque en el sitio indicado, sino á unos centímetros de altura, de pronto baja el estoque y corta la médula, obteniendo el resultado apetecido, se dice que ha descabellado á pulso.

Si la res, á pesar de tener la cabeza humillada, no descubriera bien el sitio marcado para el descabello, no debe intentarse, porque la res, al sentir daño, arrancará generalmente, y con mayor energía por hallarse en lo que se pudiera llamar la desesperación de la muerte, y como el diestro ha de encontrarse muy próximo, está expuesto á un contratiempo.



Descabellando á pulso

A fin de evitarlo estarán cerca del toro para meter el capote y distraer su atención en la arrancada dos peones situados uno á cada lado del cornúpeto.

Quando el espada no consiga pronto hacer que el bicho humille, puede pincharle ligeramente en el hocico, bien con el pincho del palo de la muleta ó bien con la punta del estoque, á la vez que algún peón le eche un capote por debajo del hocico.

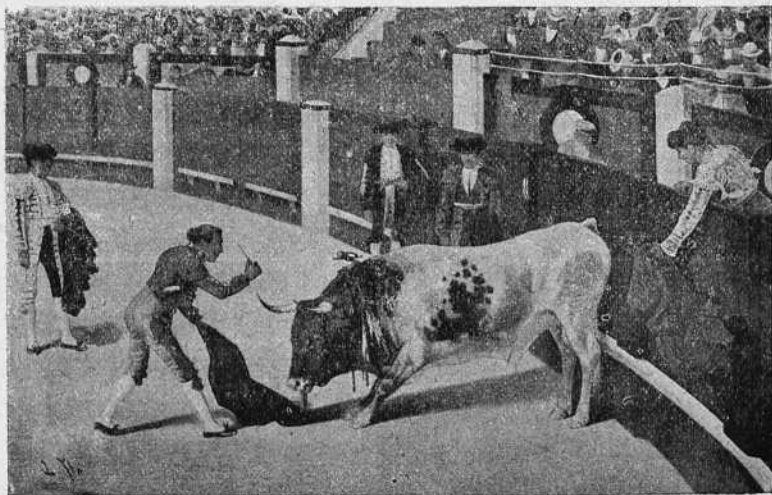
En el preciso momento que se consiga la humillación y quede descubierto el sitio en que haya de pinchar, aprovechará el espada y clavará el estoque.

Quando ocurre lo indicado puede efectuarse el descabello sin exposición alguna, colocándose el diestro lo que se llama fuera de cacho, es decir, sin dar frente al cornúpeto, y efectuarlo, ya en la forma ordinaria, en cuyo caso apenas deberá tocar la punta del estoque en el sitio oportuno, ó

ya descabellándole á pulso, que siempre es de más efecto.

Algunos espadas, creyendo en ocasiones más mérito al acto de descabellar, han prescindido del estoque y empleado para ello la puntilla, instrumento de que se vale el lidiador encargado de rematar los toros para llevarlo á cabo.

Puede esto ejecutarse de tres modos: los dos primeros como los explicados ya con el estoque, en los que el lidiador tiene que situarse á más corta distancia de la res para llevarlo á cabo, y la tercera, despidiendo la puntilla como los muchachos despiden los palos en el juego llamado á Roma, sobre la tierra húmeda.



Descabellando con la puntilla.

Esta última manera de descabellar con la puntilla no indica sino pulso en el que la ejecuta y costumbre de efectuarlo, lo cual se ve con muchísima frecuencia poner en práctica por los matarifes en las naves de los mataderos.



Así que tiene poco de artístico aunque sea de efecto y valga palmas al que lo ejecuta.

### LA PUNTILLA

La puntilla, á que también se da el nombre de cachete, es un instrumento de treinta á treinta y cinco centímetros de largo, de los cuales la mitad corresponden al mango, que es de madera, y los restantes al hierro, que consiste en un cilindro de acero de una pulgada de diámetro, cuya extremidad figura una especie de lengüeta ó lancetilla, de forma semejante al hierro de las banderillas de dos muertes.

Sirve para rematar á los toros cuando doblan, y su utilidad es tan sobradamente manifiesta, que nos evitaremos entrar en digresiones para probarlo.

Basta tener en cuenta que si no se emplease este medio de rematar los toros, habría muchos que una vez acostados tardarían mucho tiempo en morir á consecuencia de las estocadas, y esto, además de deslucir no poco el trabajo empleado por el espada, acabaría por causar el aburrimiento del público.

En cada cuadrilla figura siempre un individuo encargado de esta operación, práctico en el oficio, que se aprende en los mataderos públicos, donde por regla general se concluyen todas las reses puntilleándolas.

Antiguamente, cuando no había medio de hacer morir á los toros en la forma regular, después de emplear cuantos medios se conocían, se les desjarretaba con un instrumento llamado *media luna*, que consistía en un cuarto de círculo de acero cortante en su borde cóncavo y unido por el convexo á un palo de la misma forma y dimensiones que las varas de detener.

Llevándole cogido por la extremidad se iba hacia el toro por la espalda el encargado de desjarretar, y en tanto que algún lidiador llamaba la atención de la res, se acercaba y de golpe le cortaba los tendones de las patas, con lo que el toro caía y podía ser muerto fácilmente.

El espectáculo era repugnante, y desde hace muchos años se ha prescindido por completo del desjarrete.

Si bien aún existe la media luna en los guadarnés de algunas plazas de toros, no se emplea para nada absolutamente, ni aun para mostrarlo al público, como previenen algunos reglamentos, para anunciar que ha pasado el tiempo concedido al espada para dar muerte á los toros, unas veces por falta de habilidad para cumplir su compromiso, y otras, por serle muy difícil asegurarlo por las condiciones que presenta en el último tercio de lidia.

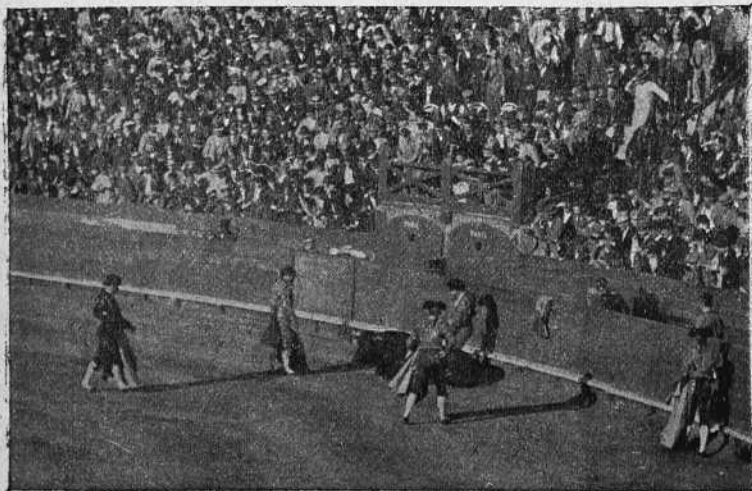
En lugar del empleo de este instrumento, hoy está en uso el retirar á los toros valiéndose de la piara de bueyes.

Volviendo á referirnos á la puntilla, indicaremos la manera de rematar con ella á los toros.

Una vez echado el animal y el espada delante de la cara del bicho con la muleta muy inmediata á él y fija para que no mueva la cabeza, el puntillero se irá por detrás hasta colocarse en posición conveniente, y de un golpe introducirá la puntilla por la parte media del testuz, á pocos centímetros de distancia de la raíz de los cuernos, cortándole la médula, con lo que instantáneamente se producirá la muerte del cornúpeto.

Para esta operación, debe el puntillero procurar que al dar el golpe no esté el toro tapado, porque de estar así y no teniendo por consiguiente descubierto el sitio de la muerte, se expone, ó á tener que pinchar varias veces, ó á levantar al toro, dando que hacer de nuevo al espada, y hasta en ca-

sos, porque entonces le costará más trabajo el entrar de nuevo á estoquear, á protestas del público cuando no á la salida de los bueyes.



El puntillero.  
(Instantánea del Sr. Martí y Vivé)

Esto demuestra lo que importa que los puntilleros tengan mucha habilidad y práctica, y que no es su papel en las corridas de toros falto de importancia, por cuya razón los espadas deben cuidarse mucho de que ejerza tales funciones un individuo acreditado ya en llevar á cabo esta operación.

Los ha habido tan prácticos que aun desde larga distancia tiraban la puntilla y acertaban con el descabello. Entre los más diestros en esta manera de efectuarlo figura José Díaz (*el Mosca*), que perteneció á la cuadrilla de José Redondo (*el Chiclanero*).

Entre los puntilleros que durante estos últimos años me-

recen mencionarse, figuran Manuel Bustamante (*el Pulga*), José Pérez (*Potrilla*), Isidro Buendía, Gabriel Caballero, Gaspar Díaz, Leandro Guerra, José Torrijos (*Pepín*), Manuel García (*Jaro*), Eustaquio Yordi y Joaquín del Río (*Alones*).

La puntilla se emplea también para terminar con las reses que, inutilizadas durante la lidia, no pueden volver á los corrales, ni, por tanto, ejecutarse con ellas suerte alguna, aprovechando el momento oportuno para verificarlo.



#### EL ARRASTRE

Una vez rematado el toro con la puntilla se procede á los arrastres, lo que se efectúa por medio de un tiro de mulas, enjaezadas convenientemente, y llevando sobre los arreos, en la parte correspondiente á la terminación del cuello, bonitas banderolas con los colores nacionales.

Si hubiera caballos muertos se sacan estos en primer tér-

mino, y se arrastra en último al toro, en testimonio á su bravura.

En los comienzos del toreo, tanto los caballos muertos como los toros, se sacaban de la plaza en carros preparados al efecto.

El arrastre de los toros por medio de los tiros de mulas data de las fiestas reales celebradas en Agosto de 1623, reinando D. Felipe IV, para obsequiar á Carlos Stuard, príncipe de Gales, por su venida á España.

Al corregidor D. Juan de Castro se le debe esta innovación, que ha venido siguiéndose hasta la fecha, como la más adecuada y más rápida para no retardar la lidia de los toros sucesivos.

# CAPÍTULO XXX

---

**Suertes accesorias.—Lanzada á pie.—Parcheo.—Acoso y derribo.—Anécdotas.—Suerte de mancornar.—Procedimiento para embolar toros.**

## LANZADA Á PIE

Hecha la explicación de las suertes necesarias en el toreo, vamos á describir las accesorias, entre las cuales hay alguna, como la de la lanzada á pie, por ejemplo, que, sea dicho con perdón de las eminencias que de ésto trataron, no puede denominarse suerte, sino brutalidad taurómaca.

Afortunadamente, ha pasado á figurar en el largo catálogo de las cosas inútiles, y sólo se habla de ella en los tratados de Tauromaquia, como uno de los actos clásicos de barbarie que ha modificado el buen gusto.

No sabemos si esta mal llamada suerte tendría por objeto probar que el lidiador contaba con la facultad indispensable de ver llegar los toros, ó si fué puesta en práctica como un alarde de valor, sólo comparable al del que á tiempo de desmoronarse un muro acertara á ponerse debajo, para demostrar cuán serenamente se puede convertir un hombre en tortilla.

En la lanzada á pie no se puede poner de manifiesto ni

la gallardía del toreador, ni su inteligencia, ni su arte, ni siquiera su puño.

El papel que desempeña es más modesto; consiste únicamente en ser el pie derecho ó poste que sostiene en su parte media un palo de madera de haya, corto ó largo, según la... voluntad del lidiador, y cuyo palo lleva á uno de sus extremos una cuchilla de á palmo.

El toreador se coloca frente á la puerta del toril con el regatón de la lanza metido en un hoyo practicado á propósito en el suelo, la rodilla en tierra y la punta al nivel calculado de la frente del toro.

Sale éste, el hombre anima, la res llega y al embestir se clava; eso es en resumen la suerte.

Puede suceder, eso sí, que el animal embista y no se hiera, sino que, con la fuerza del derrote, envíe la *mortífera* lanza á veinte pasos y se haga cargo del lanceador; pero como éste, á no ser por suceso providencial, no puede ó no tiene la suficiente serenidad para dar el quiebro de rodillas á cuerpo limpio, tendrá que tener á su lado un peón con el capote prevenido para llevarse al toro en caso de necesidad, contando con que esa necesidad ocurrirá siempre.

Hemos leído, no sé en qué libro de arte de torear, que esta suerte es de mucho efecto; pero por más que en nuestra imaginación procuramos verla de frente, por detrás, de lado ó como se quiera; aunque nos imaginamos á uno de aquellos gárridos mozos que la llevaron á la práctica tomando el lanzón, yendo hacia el toro cejijunto el ceño, pálida la faz, brillantes los ojos, lujosa la redecilla y el sombrero de medio queso puesto con garbo; aunque nos imaginamos aquella figura gallarda doblando la rodilla ante la puerta roja con más majestad que un Dux de Venecia ante

el altar mayor de la catedral de San Marcos, no podemos creer en más efecto que la emoción producida en el público ante la inminencia de una cogida.

La consecuencia de este acto de arrojo no creemos que sea otra que el pase inmediato á la enfermería ó un revolcón mayúsculo, que traiga á la memoria aquellos versos de Moratín (hijo):

Que mal ferido,  
zurrado bien,  
allí entre el lodo  
me lo dejé.

#### PARCHEO

Otra de las inutilidades taurinas, que tiene, sin embargo, más razón de ser que la que precede y se practica mucho en capeas, es la denominada suerte de parchear.

Consiste en que el parcheador se coloca en la palma de una mano, no importa cuál, puesto que haremos sufrir de un modo horrible al que sea zurdo, si le decimos que las *reglas fijas* aconsejan que se lleve siempre en la mano del lado derecho, un parche de lienzo, hule ó cualquier otra clase de tejido, de dimensiones acomodaticias, con más ó menos adornos, y untado de liga ó trementina.

El diestro avanza hacia el *astado bruto*, como diría algún revistero épico, con la cara pegajosa (la del parche) hacia fuera, erguido el busto y el brazo en tensión, y entrando al cuarteo, al sesgo, al relance, á la media vuelta ó como salga, pega el emplasto en la frente del toro, que queda más majo que pudiera estarlo el buey Apis.

Los parches se pueden colocar uno á uno, dos á dos, ó tres



á tres, según el toreador sea más ó menos *palmipedo*, pero ahora seriamente aconsejamos que no se practique la suerte de parchear sino con toros boyantes ó tuertos, entrando á éstos últimos por el lado que no ven.

Esta suerte tiene una ventaja indudable para los que principian, y es la de acostumbrarse á andar ante la cara de los toros, buscar recursos para evitar sus acometidas y aprender á ser buenos banderilleros, observando que para los toros levantados se debe entrar al cuarteo ó al recorte, con los parados á la media vuelta, y con los aplomados al sesgo.

#### SUERTE DE DERRIBAR

Aunque nos hemos ocupado de ella en uno de los primeros capítulos de esta obra, al tratar de las tientas y acosos en campo abierto, no podemos ni debemos prescindir de explicar los diversos procedimientos que se emplean para acosar y derribar reses, uno de los ejercicios que reclaman indefectiblemente en quien la ejecuta, las circunstancias especiales de ser excelente caballista, un trasunto de caballero antiguo á quien la lanza más dura no pudiera desarzonar, valor ó por lo menos costumbre, mucha costumbre de andar entre los toros y pujanza en el brazo.

Nosotros, que somos unos historiadores tan fantásticos como aquel demagogo que describía al obispo Don Opas cantando el himno de Riego en las montañas de León, no podemos imaginarnos al acosador y derribador de reses bravas, sino con el traje característico de jerezana de color, calzón negro, flamantes botas vaqueras con profusión de correíllas, calañé bajo, faja estrecha, la manta sobre la

silla, la garrocha al hombro y las nerviosas piernas apretando los costillares de la jaca y doblándose para encabritarla y haciendo brillar á los rayos del sol naciente ó á los últimos enrojecimientos del crepúsculo las espuelas vaqueras que suelen temblar cuando el jinete se mira por primera vez, garrocha en ristre, ante las poderosas armas de un toro.

El preliminar del acoso consiste en elegir una res cualquiera que se va echando de la piara, y ya fuera del sitio en que ésta radica, gritando y amenazando con la vara, se hace emprender al toro una larga carrera. Si se cansa ó le sobra coraje, y se revuelve contra el acosador, éste entonces debe cambiar el caballo y acosar en dirección contraria á la en que lo hacía, es decir, á favor de querencia, teniendo presente que de persistir en el primer empeño el percañe es seguro.

Tres maneras hay de derribar:

Una, la denominada á *la falseta*, que es la más usual, se practica procurando que el toro se dirija hacia una querencia, en cuya ocasión y al sentirse acosado, adquiere doble velocidad, que facilita la operación.

Se hace ir al caballo hacia la derecha del toro á prudencial distancia, que se acorta cuando convenga. Llegado el momento de herir, se meten espuelas, se toma la vara casi en toda su longitud, y afianzándola junto á la cola del toro, se forcejea hasta que se logra derribarle, haciendo pasar por detrás el caballo.

Para derribar á *la mano*, se toma, por el contrario, la izquierda del toro de un modo igual al seguido para la práctica del á la falseta; pero caso de embrocar la res, antes de afianzar la vara el jinete debe abrirse en la rectitud, colocando la pica al encuentro, para echarse fuera rápidamente.

Por último, la suerte denominada *de violin*, y que el primero que consignó en un libro, si no estamos equivocados, fué *Pepe-Hillo* en su *Tauromaquia*, se realiza de modo igual al de la falseta, sólo que se coloca la garrocha por encima del cuello del caballo, derribando así y teniendo la precaución de llevar en igual dirección vara y bridas, para en el momento de empujar no caer al revolverse el toro en la cabeza ó tropezar con el animal derribado y caer entonces, quedando con exposición.

Se derriba también haciendo pasar al caballo con toda rapidez junto al toro, cogiendo á éste por la cola, y metiendo espuelas y tirando simultáneamente; pero como desde luego se comprenderá, existiendo el medio mejor, el de la falseta, ó sea el primitivo, se hará muy mal poniendo en práctica los derivados.

Para esta operación, sea la que quiera la forma de realizarla, se necesita un caballo adiestrado en tal ejercicio, ligero y que evite al jinete la preocupación de regirle, en cuyo caso el derribador, conociendo las condiciones de su cabalgadura y confiando en ellas, podrá dedicar sus cinco sentidos á la suerte, teniendo más ventajas para salir airoso.

En Madrid existen muchos personajes muy diestros en acosar y derribar reses; pero el plantel de acosadores y derribadores está en la tierra baja, donde, por ser mayor que en ninguna parte el número de ganaderías, tienen más facilidad los aficionados para adiestrarse de continuo.

Estas operaciones son más que nada un pasatiempo ó un motivo para reunirse la gente de buen humor y celebrar una verdadera fiesta campestre.

En las anchas y feraces praderas colindantes con los cortijos; en las espaciosas cocinas de ennegrecidas paredes,

chimenea volada y amplio hogar; en el zaguán fresco y oscuro; en el patio cubierto por el toldo de lona; en el cenador del jardín perfumado por las acacias ó los azahares es donde existe la igualdad verdadera.

Allí el hombre de negocios desarruga su frente y dando un mentís á su severo carácter de costumbre, cuenta la historieta picante y ríe á carcajadas; allí el hombre de Estado, que dejó el traje de etiqueta por el burdo chaquetón con coderas, muestra la jovialidad de su alma, no da un momento de descanso á su lengua, se mueve, gesticula, hace frases, endilga sátiras, imita á perfección la oratoria de zutano ó de perengano, y refiere lances de amor, y echa mano del tema eterno de las mujeres, que en todas las comidas de hombres solos es tan necesario como el vino.

Al calor de la digestión, mientras se contempla el brillo solar desde la sombra del emparrado y el humo del veguero se alza perezosamente en la atmósfera, la imaginación incansable traza y esfuma el argumento de la broma que se ha de dar al compañero ó la reunión, y muchas veces, ante la propia ocurrencia, se exalta la risa, que se disimula al momento con cualquiera fingida observación ó cualquier chascarrillo que se improvisa.

Y cuidado que las tales bromas no suelen ser muy llevaderas.

Refiramos algunas.

En cierta ocasión un linajudo personaje de nuestra aristocracia fué invitado por un ganadero andaluz á presenciar la tiente de sus becerros.

El citado personaje, hombre de mucho mundo, sabía lo que son estas cosas; pero accediendo á la invitación, se presentó en el cortijo del ganadero citado, donde ya le esperaban multitud de amigos.

Inútilmente se procuró darle la bromita indispensable.

El invitado, con la risa en los labios, desconfiaba de todos y de todo; el movimiento más leve le hacía sospechar; una palabra, cualquiera que fuese, la juzgaba de doble intención, y el gesto más insignificante le tenía continuamente sobre aviso.

En tanto, sus colegas se devanaban inútilmente los sesos trazando bromas, que jamás podían realizarse.

Todo fracasaba.

Un día, sin embargo, á uno de los asistentes se le ocurrió una idea luminosísima, como se verá después.

Por iniciativa suya organizóse una merienda, que había de celebrarse al día siguiente en un pueblo próximo.

Los expedicionarios debían partir al ser de día y regresar por la noche.

Al rayar la aurora todo estaba dispuesto.

Tres carruajes llenos de gente y provistos de víveres en abundancia seguían la carretera.

En el cortijo sólo quedaron el ganadero y el iniciador de la broma.

—Fulano—dijo al mayoral,—monta en tu jaca, ve á Sevilla y tráeme estos diez duros cambiados en ruedas, carrretillas, cohetes, bengalas, en fin, toda una función de fuegos de artificio, y vuelve cuanto antes.

El mayoral salió al galope y antes de medio día estaba de regreso con lo encargado, viendo, no sin sorpresa, que todo aquello no era para recrear la vista al terminar la cena, sino para producir un susto mayúsculo.

El de la *idea luminosa* subió al cuarto del aristócrata y con hilo de alambre fué atando á los hierros de la cama, y claro está que tomando las precauciones posibles para evitar un incendio, todos aquellos artefactos.

Después colocó una mecha á lo largo de las paredes, haciéndola llegar hasta la cocina.

Al anochecer los expedicionarios estaban de regreso.

Toda la algazara, todo el ruido que habían oído los mensajeros alegres del día, se había convertido en ese silencio que produce el cansancio.

El personaje, rebelde á las bromas, tenía la sonrisa en los labios; según costumbre, había triunfado de todas las astucias que sus compañeros empleaban para embromarlo.

—Al fin—dijo—me voy á ir de aquí sin que ustedes puedan realizar sus proyectos: desengañense ustedes, amigos míos: ó tienen ustedes muy poca inventiva, ó están convencidos de que á mí no hay quien me la dé.

—No confíe usted—le contestó uno de los asistentes con socarronería;—esta gente es muy mala; lo que hay que hacer es no enfadarse.

Estas palabras dieron fin á la reunión.

Cada mochuelo se retiró á su olivo, y la víctima los imitó.

Subió á su cuarto, registró cuidadosamente entre los muebles, miró debajo de la cama, y no hallando ni el menor detalle que le pudiera alarmar, se acostó, durmiéndose en seguida profundamente.

En tanto, el ganadero y su amigo iban habitación por habitación, haciendo levantarse á todos y bajar al patio.

Pronto estuvieron al corriente de lo que se tramaba.

La noche estaba silenciosa; algún ladrido lejano, el resonar de algún cencerro, alguna voz perdida era lo más que se escuchaba.

Los del patio, conteniendo la respiración, esperaban.

De pronto, y proviniendo de una de las habitaciones del

primer piso, oyóse un infernal estrépito: habíase inflamado la mecha, y ruedas, cohetes y petardos dejaban oír su prolongado suspiro y su detonar incesante; aquello parecía una sucursal del infierno, y para dar doble carácter á la escena, las carcajadas estallaban sonando aún más que los fuegos artificiales.

Pronto se abrió un balcón, y una forma blanca saltó al corral.

Era el embromado en camisa.

Entonces surgieron multitud de hachones.

El aristócrata, cruzándose de brazos, y con el rostro imperturbable de un inglés, con voz tranquila y sin mostrar el más leve enojo, les dijo:

—Al fin me la dieron ustedes de quinto, pero en parte nada más.

—¿Cómo?

—Sí; porque como ayer había yo pensado darles á ustedes la misma broma que ustedes me acaban de dar, me acosté preocupado y soñé con ello; cuando empezó la sinfonía, estaba creído que eran ustedes los que la disfrutaban, y á no ser por el humo, hubiera despertado creyendo que los embromados eran ustedes. La única ventaja es que se me han anticipado.

En otra ocasión, un amigo nuestro, rendido por las faenas de la tienda, se había retirado á descansar.

Se acostó, encendió una bujía y se puso á leer.

A poco, oyó pasos en el corredor.

La puerta había quedado entreabierta.

Nuestro amigo estaba empezando á dormirse.

De repente empujaron la puerta, y júzguese de su estupor cuando al abrir los ojos vió un toro negro entrar en la habitación.

Dotado, sin embargo, de gran serenidad apagó la luz, y el toro quedó inmóvil.

Pasados algunos momentos, oyéronse otra vez pasos precipitados en el pasillo, y una voz que decía por lo bajo:

—¿Qué habrá sucedido?

Luego percibióse el resplandor de una cerilla que se enciende, y un rostro que tenía pintada la curiosidad en el gesto miró hacia el interior.

Ver la luz el toro y arremeter contra la puerta fué todo uno; oyóse entonces una carrera precipitada; era el animal que, siguiendo al que llevaba la luz, trataba de escapar solamente.

Nuestro amigo, riendo á mandíbula batiente, salió entonces. Parecía que el toro se había propuesto aquello de

..... volver  
contra el inventor el miedo.

Muchos de estos sucesos podríamos referir á nuestros lectores, pero creemos que con los dichos bastan para poder hacerse cargo de que sin lo que el vulgo llama *tener correa*, no se puede acudir á tientas y acosos, sobre todo en las ganaderías de la tierra baja. Estas bromas, que han originado á veces serios disgustos, se llevan siempre á efecto con las debidas precauciones, y se van desterrando por fortuna para los pusilánimes. En la vida no puede existir una felicidad sin un contratiempo. Los delieiosos días que se disfrutaban en medio del campo con el estímulo de las giras, de los acosos y de las tientas, con el continuo cabalgar y las alegrías continuadas han de tener algún contraste, y este contraste son las bromas, casi siempre pesadas, pero nunca imaginadas con mala intención.



**SUERTE DE MANCORNAR**

Esta suerte se practica más comunmente en los prados de Salamanca, y nunca la puede ejecutar un hombre solo.

Es un medio para derribar utilizado en los herraderos, y se verifica del modo siguiente.

Se echa el becerro que se intenta marcar á una corraleta, en donde se le torea recortándole, para que el destronque le quite facultades.

Cuando ya se aploma, un vaquero, llevando un ancho cinto de piel que le cubre desde el vientre hasta la mitad del pecho y que los salmantinos denominan *media vaca*, adelanta hacia el animal, seguido de otros tres ó cuatro hombres, lo cita, agarrándole al acudir por uno de los pitones y pasando luego el brazo sobre el lomo le agarra del otro cuerno tratando de sujetarle.

Nunca lo consigue; pero al menos evita el derrote, logrando que los otros tres que le van á la zaga, uno por los cuernos y otros por la cola cojan, sacudan al torete hasta derribarle.

A los becerrillos de poca edad se los derriba *embarbándoles* un solo hombre, consistiendo esta operación en meterles el hombro en el hocico haciéndoles humillar y mancornando luego.



## CAPÍTULO XXXI

---

**Suerte de alancear toros.—Es consecuencia de los torneos.—Primeras corridas.—Árabes y cristianos.—Algo de rejoneo.—Una fiesta célebre.**

Por fin hemos llegado á las dos suertes aristocráticas por excelencia, y pensamos ocuparnos de ellas con alguna extensión, entendiendo que será del agrado de nuestros lectores el que les hablemos de los orígenes de estos ejercicios, que son indudablemente los principios fundamentales del toreo.

Tal vez las corridas de toros, que empezaron á formar parte de las diversiones públicas en España allá por el año de 1110, no sean otra cosa que una modificación ó derivación de los antiguos torneos, que, implantados en 919 por Enrique I, duque de Sajonia, para conmemorar su advenimiento al trono de Alemania, según algunos historiadores, y por el caballero Geoffroy de Preuilli, según otros, tuvieron un final tan triste en 1559 con la trágica muerte de otro rey, Enrique II de Francia, el desdichado amante de la célebre Diana de Poitiers, muerto de resultas de una herida que recibió en una de estas fiestas de sangre.

Los torneos, generalizados de un modo alarmante en Europa, constituían como hoy las corridas de toros, la di-

versión más principal de los magnates y del pueblo, rivalizando los que en ellos tomaban parte en ostentar un lujo verdaderamente fastuoso. Anchas graderías llenas de prohombres, barreras para contener las oleadas populares, flámulas y gallardetes y ricos tapices recubriendo los balconajes rodeaban la anchurosa liza, donde iba á parecer lo más florido de la nobleza de todos los países por alcanzar un premio ó conmemorar una fecha célebre.

Nada tan apasionado, nada tan dramático y brillante ha registrado la historia de las llamadas diversiones públicas como estos empeños de muerte, maravillosamente descritos por la pluma de Walter Scott en el torneo de *Ivanhoe*, donde parece reflejarse la leyenda del caballero negro del torneo de Worms, aquel que, según la musa popular, resucitó para vengarse, venciendo en la liza al que lo había asesinado.

Los papas Inocente II, Eugenio III y Alejandro III lanzaron inútilmente sus más furiosos anatemas contra tan bárbara costumbre. Felipe el Largo la prohibió en 1318; pero su abolición absoluta no acaeció hasta el año de 1560.

En esta ocasión, reducidos los caballeros á los torneos simulados y á parodias ridículas de justas, empleando cañas en vez de lanzones y gladios, y habiendo tomado incremento las fiestas de los árabes españoles, que mostraban en los cosos de Toledo y Granada la pujanza de sus brazos jineteando y deteniendo á los toros, matándolos á golpes de lanza, ó quebrando en sus morrillos el agudo rejón, se adjudicaron esta fiesta, generalizándose de tal modo, que pronto las corridas de toros sustituyeron á los torneos célebres.

¿Quiénes fueron, sin embargo, los primeros que pusieron en práctica la fiesta de lidiar reses bravas? Parece induda-

ble que desde que Muza Aben Zayr, gobernador de Africa, pasó por segunda vez el Estrecho, posesionándose de Andalucía, esta costumbre fué generalizándose, hasta adquirir completo desarrollo cuando Granada se desmembró del Califato de Córdoba, constituyendo un reino fundado por Mahomet Abusaid, jefe de la dinastía de los Alhamares.

La paz prolongadísima que señaló el reinado de este príncipe, aquella calma poco apropiada para el temperamento fogoso de sus guerreros africanos, obligó á Mahomet á organizar fiestas de toros, justas y zambras con que evitar el decaimiento de sus gentes y las contiendas parciales á que incesantemente se entregaban.

Aquella época de poesía y esplendor es la que ha llegado á nosotros, presentándonos á través de tan risueño prisma la dominación árabe, que, juzgando eterno su poderío, alzó á los pies de Sierra Nevada, bajo aquel cielo de tan intenso azul, coronando aquella vega, cubierta de flores y regada por el aurífero Darro, los escondidos retretes del misterioso recinto de la Alhambra.

Entonces empezó aquella edad galante; con tanto color transcrita por el romancero cuando dice:

..... Buen Alcaide,  
 Impórtame que mañana  
 Te partas para Antequera  
 Al rescate de mi dama.  
 Llevarás cien doblas de oro  
 Y otra cantidad de plata.  
 Traerasla como á reina,  
 Pues es reina de mi alma.  
 Por las tierras do viniere  
 Córran toros, jueguen cañas,  
 Hagan fiestas y torneos,  
 Toquen clarines y cajas;  
 Yo la saldré á recibir  
 Legua y media de Granada  
 Con toda mi casa y corte,  
 Para que entre más honrada.

Por entonces fué cuando con más vigor se puso en práctica el alanceo de toros, que tan diestramente ejecutaron dos de los más célebres hombres de la historia: Cid Rodrigo de Vivar y Carlos I.

Para describir la suerte recurriremos á Gonzalo de Argoite, que, como testigo presencial, es una autoridad verdadera. Más valdrá su explicación que todas cuantas disquisiciones pudiéramos emplear para hacérselo entender á nuestros lectores, nosotros que, como nuestros contemporáneos, no hemos visto alancear sino en parodia.

Dice así en su *Libro de Montería*:

«La forma que el caballero ha de tener para dar la lanzada, ha de ser salir en caballo crecido, fuerte de lomos, levantado por delante, flegmático, que no acuda á prisa á los pies; hále de traer cubiertos los oídos con algodón y puesto por los ojos un tafetán cubierto con unos anteojos porque no vea ni oiga. Considerará la postura de los toros y los armamentos; si son altos ó bajos, si hiere con el cuerno derecho ó con el izquierdo; si se desarma temprano ó tarde, todo lo cual se conocerá en dando el toro una vuelta al coso, porque al tomar un hombre ó recibir una capa, verá si desarma alto ó bajo y con qué cuerno hiere, lo cual servirá para que conforme el toro hiciese y la postura que trujese, el caballero aguarde, y entonces el caballero le aguardará conforme á la postura que el toro trae. Si el toro es levantado y se desarma bajo, pondrá la puntería de la lanza, medio por medio del gatillo, en la postura donde se ciñe el cintero de la foga. Y si se desarma alto, pondrá la puntería tres ó cuatro dedos por cima de la frente del toro, porque conforme á estas consideraciones, no se puede errar la puntería.

»La lanza será de ordinario de dieciocho palmos de fres-

no baladí, seco y enjuto, y que sea tostada la mitad de ella, desde el puño á la punta, porque esté tiesa y no blande hasta que el toro esté bien herido y rompa más fácil, porque á doblarse la lanza podrá el toro hacer suerte en el caballo. Y el fierro della sea de navajas, de cuatro dedos de ancho, porque siendo de navajas entra y sale cortando, lo que no hará siendo de ojo redondo. La puntería del fierro no ha de ser de filo ni llano, sino que reconozca la punta de fierro, de suerte que cuando el toro entrase vaya haciendo corte, para que la mano esté dulce y entre cortando más fácilmente, y llevará apuntado el lugar por donde la ha de tomar.

»Cuando el caballero se va al toro ha de considerar si es viejo ó nuevo, si está cansado ó lozano, y conforme á esto, ir metiendo el caballo, porque los toros viejos, en viendo ir al caballo, alzan la cara á reconocer el caballo y caballero y amenazan una, dos, tres y más veces, y acontece meter una mano y otra, reconociendo si el caballo le espera, es-carbando y amenazando con ellas, y en el entretanto que el toro no tiende lá barba, pegando como liebre las orejas con el cuerpo, esté seguro el caballero que no acometerá el toro, y en reconociendo que hace esto apercíbese para recibillo; y si es nuevo es más presto y acontece reconocer y amenazar y amagar y partir; y el conocimiento de esto ha de estar al ingenio y experiencia del caballero que fuese á torear para que cuando el toro llegue lo halle apercebido.

»En poniéndose el caballero en el circo que la gente tiene hecho al toro, váyase paso ante paso al toro y expóngale la capa, ediándola por cima del hombro, y viendo que el toro le ha visto, que le reconoce, alce el brazo echando el canto de la capa por cima del hombro, levantando la mano abierta por cima del, á cuyo tiempo el

criado que ha de ir con la lanza al estribo derecho del caballero, se la pondrá en las manos alzando el brazo con el cuerpo, afirmando al pecho sin moverla, hasta que el toro llegue á entregarse á la herida y haya rompido su lanza, la cual no ha de soltar de la mano sin tenerla hecha pedazos aunque el toro le saque de la silla.»

La suerte de alancear toros, contemporizando al principio con los torneos, y quedando luego como dueña absoluta del campo, fué sustituida á su vez por la más fácil, más brillante y más artística del rejoneo, que alcanzó su mayor emporio en el siglo de Felipe IV, siglo de poetas, pintores y caballeros gallardos que sabría exponer mil veces la vida en la Plaza Mayor, por alcanzar una sonrisa de su dama, premio que en aquella época en que no se buscaba el dote, sino el cariño, valía más para el caballero afortunado que todos los tesoros del mundo.

Entre las fiestas en que mejor se rejonearon toros, figuran, en primer lugar, las celebradas en Valladolid con motivo del natalicio del que había de ser después Felipe el Grande, por la gracia de su favorito el Conde-Duque, y cuyo suceso acaeció en 8 de Abril de 1605, un año antes de que Valladolid, que había disfrutado el privilegio de ser corte durante seis años, cediera nuevamente á Madrid, capital de España, los fueros que de derecho la correspondían.

Deseando el duque de Lerma con su política prudente que el reinado de Felipe III se señalase como un reinado de paz, vivo contraste con el de Felipe II y Carlos I, trató de acabar las diferencias entre Inglaterra y España, á cuyo efecto, y á fin de firmar el tratado, fué enviado á Londres el Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco.

Inglaterra, por su parte, mostrándose deferente á España y con objeto de ratificar el referido tratado, envió á Va-

lladolid al lord almirante duque de Hontinghan, con más de 600 caballeros, entre los cuales se encontraba la flor de la nobleza inglesa.

Habiendo coincidido, pues, el nacimiento del príncipe y el tratado de paz vivamente anhelado, el Consejo de Castilla, secundado por todos los notables del reino, ideó la celebración de grandes festejos que duraron varios días, y entre los cuales figuró una magnífica corrida de toros, en que infinidad de caballeros, tanto españoles como ingleses, se distinguieron en el rejoneo, mostrando sus aptitudes extraordinarias para la jineta.

Juzgándose, con ser tan extensa, de poca capacidad en relación á la gran afluencia de forasteros, el ámbito de la plaza Mayor de aquella ciudad, construyóse á espaldas del palacio de D. Francisco de Cobos, donde hoy está instalada la Audiencia, otra plaza á propósito para celebrar las corridas, y en que se utilizó el trabajo de todos los obreros de la comarea (1).

La corte ocupaba el palacio del Conde de Benavente, teniendo el ancho balcón á donde se debían asomar los reyes, un precioso barandal superpuesto de madera de sándalo, con figuras labradas, y desde cuyo remate hasta el lugar ocupado por los que habían de tocar las cajas y los trompeteros, que pasaban de cincuenta, caían desplegados magníficos tapices con borlones de oro y flores de lis, llevando bordado en su centro el escudo de la casa de Austria.

De igual modo todos los aposentos aristocráticos ostentaban colgaduras que competían en lujo y riqueza y flámulas con dibujos alusivos ó leyendas heráldicas.

---

(1) Para perpetuar el recuerdo de estas fiestas, colocáronse medallones con dibujos alusivos en las fachadas de algunos palacios, y aún pue len verse algunos en las del convento de las Brígidas, de aquella población.





Suerte de alancear

En un ángulo de la plaza y colocados en largo aparador centelleaban las cuchillas de los rejonés, y en todas partes, como corriente de plata fundida que ondulaba al sol, lanzaban vivos destellos las lentejuelas y los joyeles, los brazaletes y las armas destacándose sobre los vivos colores de la seda y el velludillo. Allí, tras la barrera, se ven ondular las plumas de cuatrocientos caballos que relinchan y piafan impacientes por saltar al coso. Aquí los pajes cubiertos de lujosas dalmáticas y elegidos entre los de presencia más gentil juegan con los capotillos de grana, haciéndolos ondular como si se encontraran ya frente al potente jarameño. Erguidos sobre sus bordados sillines y haciendo caracolear y encabritarse á sus nerviosos jacos los caballeros rejo-

neadores compitiendo también en lujo y bizarría, sonríen á las damas que les saludan con los perfumados pañuelos de encaje y les devoran con los ojos; y allá, en última fila, horizonte de tanta grandeza, tras de la barrera amarilla, como los montes en el cielo ó el mar en la bruma, se pierde á lo lejos la línea difusa y uniforme de la gente del pueblo; allí no brillan lentejuelas y alhajas, sino la mancha oscura de los tabardos de estameña, y la que compone el abigarramiento de los semblantes curtidos por el sol.

No nos extenderemos, sin embargo, en la descripción total de esta fiesta, porque en seguida nos ocuparemos extensamente de las funciones reales, concretándonos ahora á explicar el modo de practicar el rejoneo.



## CAPÍTULO XXXII

**Clases de rejonés.—Cómo se rejeonea.—Empeño á pie.—Fiestas reales.**

Existen dos clases de rejonés:

El primero, que es como se representa en las dos figuras A, consiste en una especie de lanza de un metro 70

centímetros de longitud, y que desde la cuchilla va aumentando en forma cónica hasta más de la mitad, en cuya parte adelgaza, formando un puño, y que facilita su manejo.

Este rejón debe ser de madera quebradiza, y lleva casi junto á la lanza una muesca ó hendidura, para que el rejeoneador, al clavarle, pueda romperlo mejor, quedándose con la mitad por trofeo.

A la punta va sujeta una cuchilla de á palmo en forma de hoja de peral de dos filos, y toda el arma es susceptible de ser adornada según el gusto y capricho del caballero.

Con esta clase de rejonés es con los que se daba muerte á los toros tan fácilmente en la antigüedad.



Los llamados de banderilla, como indica su nombre, y que representa la figura *B*, no son ni más ni menos que dicho utensilio alargado hasta las dimensiones ordinarias del rejón.



Junto á la lengüeta de acero, que es mucho más corta que la del anteriormente explicado, y de la forma y dimensiones que el rejoncillo de las banderillas con dos muertes, empieza una envoltura de papel picado, que no llega sino hasta un tercio de la longitud, desde cuyo sitio la vara se prolonga lisa y sin más adorno que una combinación de papeles de colores pegados en espiral.

Este rejoncillo es la derivación del otro, como éste á su vez lo fué de la lanza. La degeneración del hombre alcanzó también á las armas.

El gladio fué sustituido por el puñal, la lanza por el rejón, el rejón por el rejoncillo y la espada de dos manos por el florete.

La suerte se practica de dos maneras:

*De frente* (suerte primitiva), con el auxilio de pajes ó peones.

*A caballo levantado*, sin más auxilio que la destreza en cabalgar y las facultades del corcel.

Para rejonear de frente, el caballero parte en la rectitud del toro, enfilado con el pitón derecho, llevando el arma cogida por el puño ó parte superior, la punta hacia abajo y levantado el codo.

A un lado y otro, cada uno junto á un estribo, marchan dos pajes con capotillos de grana.

Al ver venir los bultos, la res acomete, el peón situado á la derecha del caballero tiende el capote, embebe á la res y libra al caballo, mientras el rejoneador, clavando con

firmeza el arma en el cervigullo del toro, quiebra el palo, saliendo al galope.

El peón de la izquierda no debe moverse al acometer el toro si éste no se dirige por su lado; su misión se reduce únicamente á defender á su señor si el animal, cambiando su viaje, se fuera por el lado izquierdo.

Esta manera de rejonear tenía una consecuencia peligrósísima para el caballero, que era lo que se entendía por *empeño á pie*, y que desapareció al finalizar el siglo xviii. Consistía en que cuando el jinete perdía un guante, el sombrero, algo de su indumentaria, en resumen, ó el caballo caía herido ó alguno de los peones era revolcado, el rejoneador, apeándose, se iba hacia el toro, y arrojándole sobre la cara el ferreruelo, le acuchillaba, no con la tizona, sino con una espada corta, hasta que el animal se desplomaba ó huía, en cuyo caso los lacayos le desjarretaban.

El código para estos lances prescribía que cada caballero no había de llevar sino dos lacayos para alargarle los rejones y servirle, pero el ansia desenfrenada de ostentación y lujo que se desarrolló en el siglo xvii, hizo que este precepto se olvidara y cada cual, con arreglo á su rango ó sus pretensiones, sacara los lacayos y palafreneros que tuviera por conveniente.

De perdurable memoria es la fastuosidad mostrada en las fiestas reales de Madrid, por D. Rodrigo Calderón, Marqués de Siete Iglesias, que deslumbró á toda la corte, incluso al mismo rey, y hacía que el pueblo, al contemplar el lujo desplegado por el favorito, que pasaba por uno de los hombres más inmorales de su época, repitiera indignado viéndole rejonear en aquella misma Plaza Mayor donde años más tarde debía purgar tan afrentosamente

su delito, el estribillo de una sátira de Góngora que fué una verdadera profecía:

Arroyo, ¿en qué ha de parar  
Tanto anhelar y subir?

Pues bien, es fama que este hombre, llegado desde la condición más humilde á los mayores esplendores de la fortuna, sacó en cierta ocasión más de sesenta pajes ataviados de tal modo, que, según un historiador de aquel tiempo, con el gusto y el dinero empleado en aquellos trajes, habría con que avergonzar á los caballeros más brillantes.

Unos lacayos conducían de la diestra los palafrenes de repuesto, engalanados con costosísimas monturas á la berberisca, profusos penachos de hermosas y largas plumas entrelazadas con hilillo de oro, estribos de plata y cinchas y bridales de finísimo cuero de Córdoba, costando el jaco de menos valor más de 700 ducados.

Otros lacayos llevaban los vistosos rejonos costeados por su señor, todos de á vara y media, y construídos con una especie rara de madera de Indias, lo suficientemente quebradiza, sin embargo, para romperse con la fuerza del rejonazo.

Los demás pajes llevaban sombreros, capas y guantes para sustituir, caso de pérdida, los que el señor tenía, y evitarle el *empeño de á pie*.

Otro de los magnates que más llamaron la atención en esta clase de festejos, fué D. Pedro Téllez de Girón, Duque de Osuna, que á la vuelta de su virreinato de Sicilia, y haciendo alarde de una fastuosidad y grandeza sin límites, mandó poner á los caballos herraduras de plata.

Los días de toros, en tiempo de Felipe IV, eran los de más júbilo que en la capital española se registraban.

Según decía Juan Ruiz de Alarcón en su comedia *Todo es ventura*:

Los toros, los ha de ver  
aquel que más se desvía  
de fiestas, porque en tal día  
no hay otra cosa que hacer.

Una compacta muchedumbre se aglomeraba en las calles por donde había de pasar el encierro de los toros, que tenía lugar en las primeras horas de la mañana. La antigua Plaza del Arrabal, ó sea la Plaza Mayor, aparecía engalanada con brillantes colgaduras, que no podían competir sin embargo, con los riquísimos tapices adosados á los muros de la casa de la Panadería real, lugar destinado para que los reyes pudiesen presenciar la función.

Todo el que habitaba las casas que tuvieran balcón á la plaza estaban obligados á cederlos á los individuos que presentaran cédula del Ayuntamiento disponiéndolo así.

Los habitantes de las casas citadas sólo podían gozar del privilegio de sus balcones para presenciar el encierro.

Si el rey asistía á la fiesta, sentábanse los Consejeros del reino que acudían, vestidos de toga ó de gran gala, en sencillos bancos, ocupando únicamente los altos sitios y disponiendo para su comodidad de lujosos y mullidos almohadones en ausencia del rey.

Anchas graderías de tabla, talanqueras y prolongados andamios con barandales estaban dispuestos para el público. La nobleza ocupaba los situados debajo de los balcones de la Panadería real, sitio, como hemos dicho, destinado para los reyes y personajes de la corte.

En la designación de localidades regía la mayor etiqueta. Los Consejos de la nación, los Tribunales, las Ordenes de caballería, cada individuo, en suma, tenía señalado su

asiento con arreglo á su rango ó á su jerarquía. Las azoteas y últimos andamios estaban destinados para la plebe, ascendiéndose á ellos por toscas escaleras, á cuyo pie se situaban los desocupados, bufones y demás gentecilla de las gradas de San Felipe, con el único fin de adivinar bajo los guardapiés y enaguas de beatilla de las mozas las rollizas piernas. Las mujeres del pueblo solían engalanarse con rebocillos, por estar prohibido el manto para las que no fueran damas.

Las mujeres nobles lucían sus más lujosos atavíos; anchas faldas con voluminosa armadura, mangas de farol y guarniciones con hilillos de perlas, y peinaban sus negros ó rubios cabellos rizándolos y sujetándolos en lo alto de la cabeza con diademas de diamantes y caprichosos lazos.

En donde se fijaba la vista allí se encontraba siempre la animación más grande.

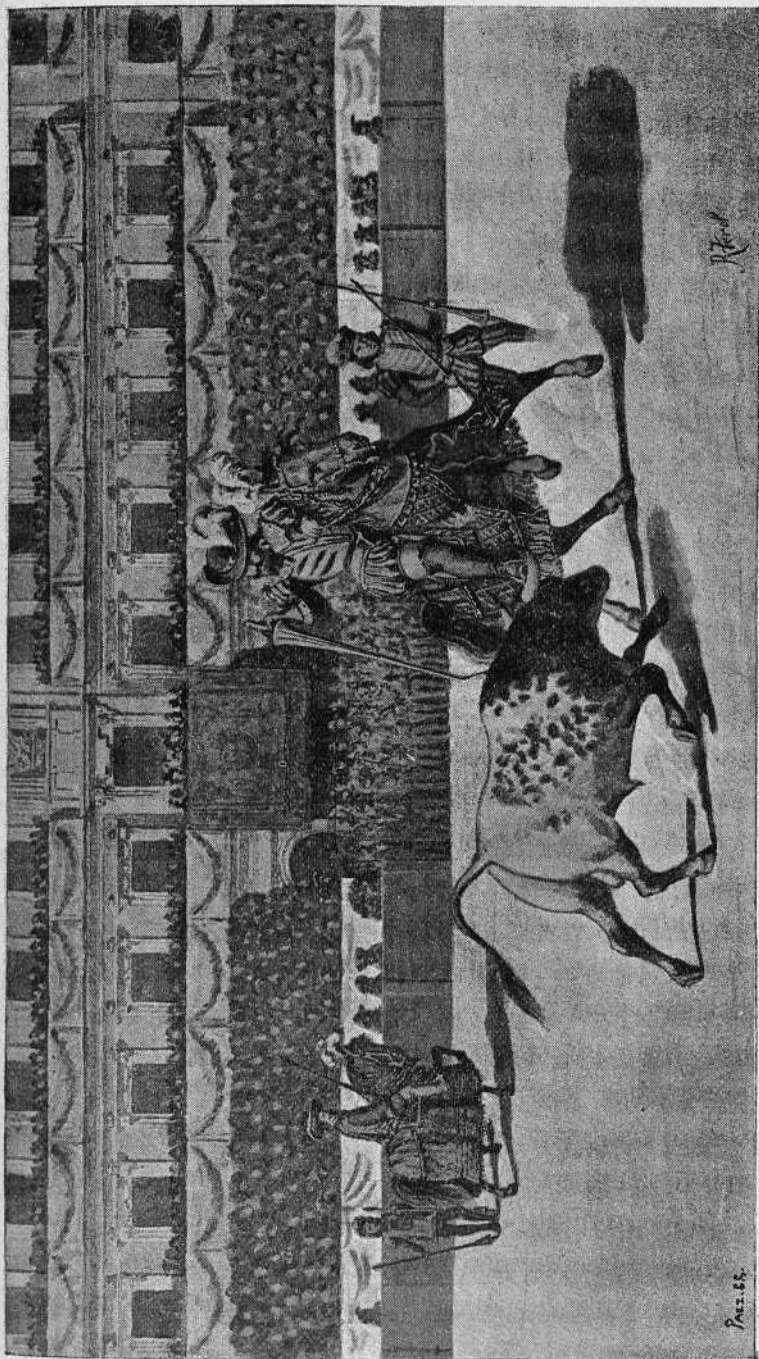
Los colores más vivos y los reflejos más brillantes se combinaban de un modo extraño bajo los rayos espléndidos del sol de la canícula. Las capas blancas de los caballeros de Santiago en un extremo; los lujosos uniformes de los Consejeros y de las demás Órdenes, en el otro; guerrero de jubón de ante y banda carmesí junto al caballero de blanca y almidonada gorguera y lujosa ropilla.

Por todas partes se ostentaban colgaduras, engalanando el inmenso cuadro de la Plaza Mayor.

Los balcones de la casa Panadería estaban cubiertos con los más costosos tapices y brocados.

Al arco de la calle que es hoy de Ciudad Rodrigo no cesaban de llegar las carrozas y las literas, de las que salían verdaderos torrentes de seda y encajes. Los rejoneadores penetraban en la plaza por el arco de Toledo, y las





Plaza Mayor de Madrid on las corridas reales del mes de Agosto de 1623

cuadrillas, lacayos, pajes y palafreneros por el de la calle Imperial. El de Atocha estaba ocupado por los toriles.

Los alguaciles de corte, montando briosos corceles y llevando su varilla de autoridad en la mano, miraban sin pestañear al balcón del rey, para ejecutar sus órdenes á la menor señal, y debajo del mismo balcón y en espacio á propósito en que no se ponía barrera, se situaba en correcta formación la guardia real, amarilla ó tudesca, presentando un golpe de vista magnífico, por la uniformidad de sus trajes amarillos y rojos, sus gorras con plumas, ondulando al viento, y sus coseletes, cascos y alabardas brillando al sol. Cuando el toro llegaba, los soldados le recibían lanza en ristre; pero se solía extender en las filas un verdadero pánico, descomponiéndolas por un momento, hasta que el pundonor hacía rehacerse á aquellos héroes por fuerza, que rechazaban como Dios les daba á entender las embestidas del animal, atraído por aquellos reflejos de grana.

Las corridas de verdadero atractivo ó, mejor dicho, las corridas que presenciaba el rey empezaban á la una de la tarde, y tres horas antes era costumbre pasar por Platerías y ruar por la calle Mayor y demás accesorias, haciéndolas punto menos que intransitables.

No reconocía límites la algazara del pueblo y la alegría de los nobles, que, marchando de caballeros junto á las portezuelas de las carrozas, abandonaban las riendas de sus caballos á los pajes que tenían prevenidos junto al arco de entrada.

La descripción de estos donceles la ha hecho tan bien la facilísima pluma de nuestro querido amigo Roberto de Palacio, que resultaría pálido cuanto pudiéramos hacer nosotros.

Dice así en su hermoso romance titulado *Las Vistas*, cuya primera parte copiamos:

Jinete erguido y bizarro  
En cordobés Roldaneco,  
Que saca al herir las piedras  
Un vívido centelleo,  
Va por la calle Mayor  
A las Vistas el mancebo,  
Alta la frente espaciosa,  
Atrás el amplio chambergo  
De rica toquilla ornado;  
Buen jubón de terciopelo,  
Al que avalora un joyel;  
Capa airosa y alto cuello  
Almidonado y brillante,  
Y pendiente al lado izquierdo  
Bruñida espada que puede  
Robar al sol sus flameos.  
Por su porte y gentileza  
Despertando va recelos,  
En maridos y en hermanos,  
Y en hembras dulces afectos.  
Tal cual moza exclama al verle:  
«¡Qué lindo va el caballero!»  
Mas no falta picarón  
O hidalgo de envidia lleno,  
Que le mire de través,  
Arrugando el entrecejo.  
El que sabe á dónde va,  
Le apellida amante eterno,  
Adorador de ilusiones  
Y enamorado de rezos.  
Un tal sopón bachiller  
Dice que tan peripnesto  
Sale, como rey de gallos.  
Mas cuenta que todo ello  
Murmúranlo; pues á oír  
El galán tales dennestos,  
Hubiérales corregido;  
Que es mozo de pelo en pecho.

Era la moda llevar á la plaza ricos pasteles, y la casa de Botín, que entonces era más que hoy son las de Lhardy, el Suizo ó la Mallorquina, se veía verdaderamente asedia-

da. Los galanes no se daban punto de reposo; las dueñas y rodrigones apresurábanse á buscar entre la concurrencia á la doncella puesta bajo su custodia y enredada probablemente en algún galanteo, que la llevaba más allá de lo que su prudencia quería; el discreteo y la frase rebuscada eran la constante comidilla en los grupos de poetas, y la maledicencia y la murmuración entre las gentes de vida anónima que vendían la estocada á maravedí y el alma por cualquier friolera, si había quien se la comprase.

Llegada la hora, un prolongado clamoreo anunciaba la presentación de las cabalgatas que habían de dar principio al espectáculo.

Hé aquí de qué manera se verificó el despejo en las funciones reales habidas en Agosto de 1623, con motivo de la visita que hizo á España el heredero de la corona de Inglaterra Carlos Stuart, príncipe de Gales, después malogrado rey, cuya cabeza estaba destinada á caer en un cadalso público levantado por la revolución inglesa y Oliverio Cronwell, el gran cervecero.

PRIMERA CUADRILLA.—DEL REY.

- 1.º El trompeta mayor de la real casa.
- 2.º Zaganete de la guardia real española y tudesca.
- 3.º Sesenta clarines y trompetas con las armas reales en ellas.
- 4.º Veinticuatro alguaciles de palacio.
- 5.º Los caballeros de campo de la real casa, de gran gala, delante del caballo, ricamente enjaezado, que había de montar el rey si determinaba tomar parte en la lidia de los toros ó en los juegos de cañas que se efectuaban siempre en primer término.

- 6.º Palafreneros de la casa real.
- 7.º Herradores.
- 8.º Lacayos de gran librea.
- 9.º Sesenta caballos alazanes con ricos jaeces blancos y negros, bozales de plata bruñida y tellices de terciopelo carmesí, ostentando todo las armas reales y siendo conducido cada uno de los caballos por un lacayo vestido de encarnado y amarillo con pasamanería de plata.
10. Cuatro mozos llevando á hombros un banco de caoba y ébano para montar, cubierto de seda encarnada con bordados y flecos de oro.
11. Doce acémilas cargadas de haces de cañas y los criados necesarios, ricamente vestidos.

## SEGUNDA CUADRILLA.—DE LA VILLA

- 1.º Cuatro trompeteros.
- 2.º Veinticuatro caballos ricamente enjaezados, con jaeces amarillos y plata, llevado cada uno del diestro por un lacayo con librea.
- 3.º El mayordomo de la villa.

## TERCERA CUADRILLA.—DE DON DUARTE, DE PORTUGAL

- 1.º Cuatro trompeteros, llevando en las trompetas paños bordados con las armas de España y Portugal.
- 2.º Treinta y seis caballos con ricos jaeces, conducidos cada uno por un lacayo.
- 3.º Doce hermosos caballos de respeto.
- 4.º Veinte mozos á la turquesa, conduciendo los rejonnes y haces de cañas.
- 5.º Un caballero.

## CUARTA CUADRILLA.—DEL DUQUE DEL INFANTADO

- 1.º Cuatro trompeteros en frisiones blancos.
- 2.º Cuarenta caballos morcillos, jaeces blancos y negros, é igual número de lacayos.
- 3.º Cuarenta y ocho caballos de respeto.
- 4.º El caballero.

Esta cuadrilla llevaba enseña negra con adornos de plata, y bordada en ella el *Ave-Maria*, armas de los Men-  
dozas.

## QUINTA CUADRILLA.—DE DON PEDRO DE TOLEDO

- 1.º Cuatro trompeteros con sayos dorados y las armas de la casa, montando caballos rucios.
- 2.º Treinta y seis caballos con jaeces de telas de oro, bandas de lo mismo, y escudos de cuero blanco, conducidos por igual número de lacayos.
- 3.º Cuarenta y ocho caballos de respeto.
- 4.º Un caballero.

## SEXTA CUADRILLA.—DEL ALMIRANTE DE CASTILLA

- 1.º Cuatro trompeteros.
- 2.º Treinta y dos caballos castaños, con gireles blancos y oro, guiados por igual número de lacayos.
- 3.º Doce caballos de respeto.
- 4.º Doce mozos de la caballeriza.
- 5.º El caballero correspondiente.

## SÉPTIMA CUADRILLA.—CONDE DE MONTEREY

- 1.º Cuatro trompeteros.
- 2.º Cincuenta caballos castaños, conducidos por dos lacayos cada uno, con preciosos trajes blancos y oro.

- 3.º Veinte caballos de respeto.
- 4.º Un caballero.

## OCTAVA CUADRILLA.—DEL MARQUÉS DE CASTELL RODRIGO

- 1.º Cuatro trompeteros.
- 2.º Cuarenta y dos caballos é igual número de lacayos, ataviados de verde y plata.
- 3.º Diez caballos de respeto.
- 4.º Un caballero.

## NOVENA CUADRILLA.—DEL DUQUE DE SESA

- 1.º Cuatro trompeteros.
- 2.º Treinta y cuatro caballos rucios con treinta y cuatro lacayos vestidos con trajes color verde mar y oro.
- 3.º Ocho caballos de respeto, é igual número de lacayos guiándolos.
- 4.º Un caballero.

## DÉCIMA CUADRILLA.—DEL DUQUE DE CEA

- 1.º Cuatro trompeteros con libreas azul y plata, bordadas con perlas y granate.
- 2.º Veinticuatro caballos, llevados del diestro por igual número de lacayos.
- 3.º Treinta caballos de respeto.
- 4.º Un caballero con traje negro.

En estas corridas reales, por disposición del Corregidor Don Juan de Castro, se sacaron de la plaza por primera vez arrastrados por tiros de mulas, los toros y caballos muertos en la liza.

Cada tiro se formaba de tres mulas empenachadas con

plumas de los colores nacionales, llevando, unidas á los arreos y en la parte superior de los lomos, banderitas españolas. Servían cada tiro ocho individuos convenientemente vestidos.

Tanto los tiros de mulas como los demás servidores, para atender á las necesidades de la plaza, cerraban la comitiva anteriormente descrita, y cuya presentación fué objeto del mayor entusiasmo por parte del pueblo, y de admiración, por la del gran número de extranjeros invitados al objeto, por la magnificencia desplegada hasta en sus más pequeños detalles.

La salida de todo el personal se verificó por el arco de la plaza que corresponde á la calle de Atocha.

Una vez terminado el desfile del magnífico acompañamiento comenzó la corrida, ocupando por turno los puestos del peligro cada una de las cuadrillas mencionadas.

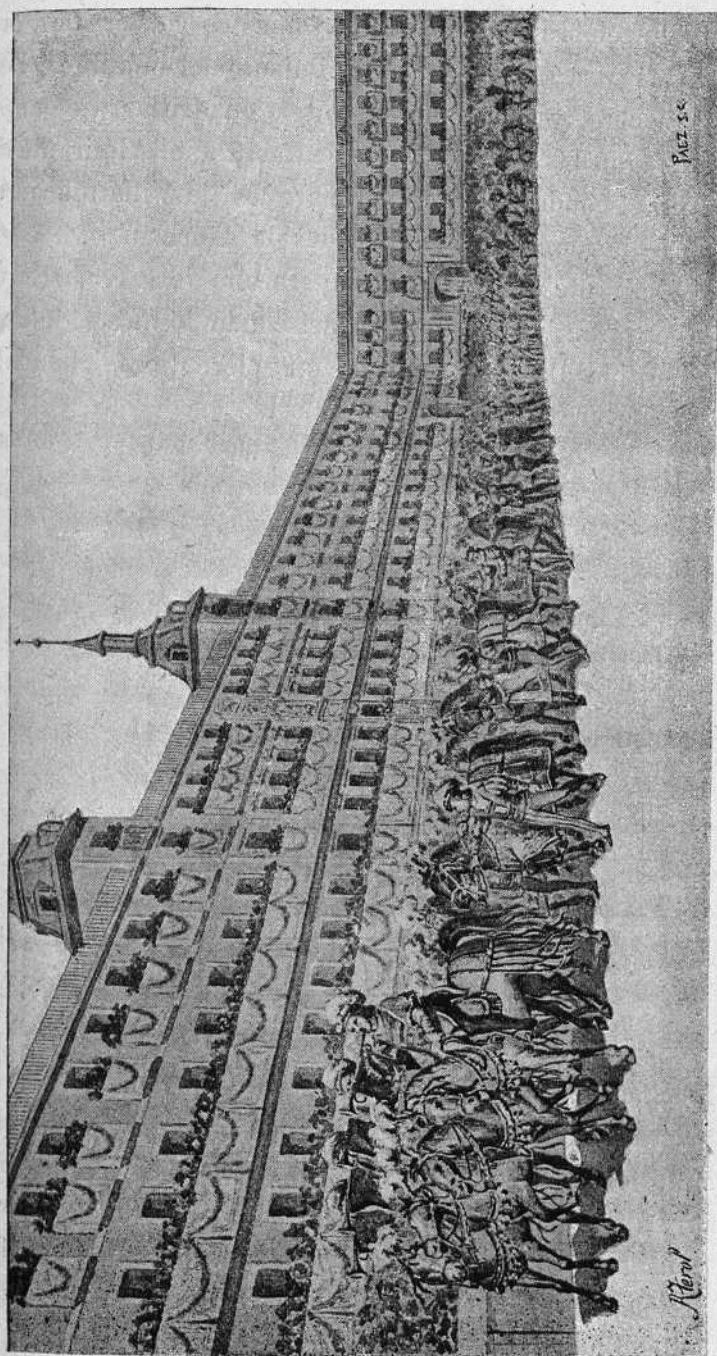
Entre los rejoneadores que más se distinguieron por su indumentaria figuró, en primer término, D. Duarte de Portugal.

Su caballo era alazán y llevaba riquísima gualdrapa azul celeste, recamada de oro, rico penacho, cabezal y vendaje de oro y seda roja, y trenzadas las crines con lazos azules. Don Duarte vestía capa y ropilla de terciopelo blanco con canutillo de oro, perlas, trencillas y pasamanos; los forros eran de raso color avellana; llevaba botas desteradas, valona y puños de encaje y sombrero de fieltro negro con cintillo de diamantes, sujetando una preciosa pluma blanca.

\* \* \*

Como dato de que para estas fiestas nada se escaseaba, vamos á reproducir una nota curiosa de lo que costó la construcción de una plaza de madera en el Buen Retiro, al





Plaza Mayor de Madrid. — Presentación de cuadrillas en las fiestas reales de Agosto de 1623

objeto de celebrar en ella en 1653 unas corridas reales, organizadas para solemnizar el nacimiento del infante D. Felipe Próspero, y en las que hubo seis cuadrillas.

Estas eran las del Almirante de Castilla, el Almirante de Aragón, el conde de Cabra, el marqués de Villafranca, el duque de Fernandina y el marqués de Almazán.

El Almirante de Castilla, que era uno de los caballeros que rejonearon, al pasar cerca del conde de Cabra, jefe de la tercera, le clavó un rejón en una pierna, ocasionándole una herida grave.

\*  
\* \*

#### COSTE DE LA PLAZA

El rey dió por los tablados para sus criados	149 ducados
La reina por los suyos.....	32
El Consejo de Guerra.....	800
El Consejo de Castilla.....	1.300
El Consejo de Aragón.....	800
El Consejo de la Inquisición.....	549
El Consejo de Flandes.....	600
El Consejo de Indias.....	121
El Consejo de Órdenes.....	662
El Consejo de Hacienda.....	12.500
El Consejo de la Cruzada.....	600
La Villa.....	12.500
El reino.....	12.400
La Junta de Portugal.....	200
Y la Junta de aposentos.....	200

Muchas de estas fiestas, asombro de los madrileños de entonces, tan dados á los empeños de bizarría y valor, podríamos citar; pero como casi todas revestían igual grandeza y aparato, omitiremos fechas, aunque no dejaremos de consignar la importancia que se concedía á los caballeros rejoneadores, que solían ser los vástagos de las familias más ilustres de España, importancia que se revela en

la siguiente Real orden publicada por la *Gaceta de Madrid* del 13 de Julio de 1690 (1).

Dice así:

«Don Joseph Pérez de la Puente, cauallero del orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, su Secretario en el de Ordenes y Junta de la Cancillería de ellas, Certifico: Que el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde), por su Real decreto de 12 del corriente, se ha servido hacer merced á D. Antonio de la Serna Espínola, de auito de las tres Ordenes militares, sin exceptuar la de Santiago, para uno de sus hijos ó hijas, el que nombrare, en atención á haber salido á rejonear en la fiesta de toros que hubo en el Sitio Real de Buen-Retiro, en celebridad de la llegada de la Reina Nuestra Señora; de que á su tiempo se dará el despacho necesario por esta Secretaría, volviendo á ella esta certificación.—Madrid 13 de Jullio de mill seiscientos y noventa.—*Don Joseph Pérez de la Puente.*»

Á partir de la fecha antes citada, amenguó, sin embargo, de tal manera la afición á estas funciones ostentosas, que no parecía sino que la decadencia de la corte, preámbulo, como la paz de Ryswick, del dominio borbónico, tendía á destruir por completo hasta la memoria de lo que había sido algo así como un sello de raza en los reinados de los monarcas austriacos, pero sello genuinamente español.

Á la época de las aventuras galantes, de los caballeros en plaza, de los valientes rondadores, sucedió, casi sin transición alguna, la época del misticismo evocado por el temor y la raquitis de una sociedad que sentía flaquear sus cimientos. Al arrojo temerario sucedió el histerismo; á la

(1) Nosotros la transcribimos del libro publicado por el doctor Thebussen con el título de *Un triste capoe*.

virilidad, la impotencia; al pomposo festejo en la Plaza Mayor, el ridículo auto de fe; al favorito, el exorcista, y al soldado, el monje. Colgábanse los hombres amuletos donde llevaban antes el tahalí de la espada, y púsose en moda copiar las debilidades de un Rey que, manejado por el clero, subió al trono únicamente para ser la antítesis completa del primer Rey de aquella dinastía.

Felipe IV al fin era un espíritu fuerte, que sabía gastar su dinero y, en último recurso, el de sus favoritos. Con el propio ingenio, y ayudado por el de los demás, sabía dar al pueblo una diversión, y un carácter á su monarquía. Carlos II no supo más que entretenerse con su bufón Luisillo y oír salves en Atocha. Era un infeliz, que divertía mucho á Luis XIV.

Al advenimiento de Felipe V, como dijimos en otro lugar de esta obra, las fiestas de toros desaparecieron casi completamente, perdiéndose hasta la costumbre de pensar en ellas.

Entonces no fué ya el misticismo religioso lo que ocupó á la grandeza española, sino las intrigas estilo francés. El Buen Retiro se olvidó, porque á dos leguas de Segovia se empezaron á elevar los muros del segundo Versailles, San Ildefonso. La princesa de los Ursinos no era una comedianta como la Calderona, ni Alberoni inducía á su rey como Don Gaspar de Guzmán al suyo, para brillar en justas y rejoneos.

Estaba visto que á la fiesta de los alhamares la había tocado el turno de desaparecer como antes había desaparecido el torneo, por consunción; el pueblo había seguido practicándola, pero en forma distinta; ya no era lo de antes: ya no se ofrecía á la vista el lujo inusitado, la eterna animación, el puntillo de broma que hacía á los de la grandeza

acudir á rejonear toros con más entusiasmo que iban los hombres de Ricardo de Inglaterra á la conquista de la Tierra Santa.

Veíanse, como ya hemos dicho, rutilar chispas de la antigua hoguera de vez en cuando, pero la costumbre había muerto, y el espectáculo había cambiado de fase.

Así llega el reinado de Fernando VII, y en él se acentúa, por cálculo ó inclinación del monarca, la afición á la lidia de toros; pero digámoslo, como una especie de estribillo melancólico, no en aquella forma tan caballeresca que constituye una de las primeras fases, por el que los hombres de hoy, aunque otra cosa quieran, suelen ver el siglo xvii.

El rejoneo forma parte de un programa y no de una costumbre; se iba á ver, no á gozar; es un detalle de cartel en las funciones reales.

Compárese lo siguiente con lo ya expuesto:

En el año de 1846, y con motivo de las bodas reales de doña Isabel II con D. Francisco de Asís, y de la infanta doña María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, se celebraron los días 16, 17 y 18 de Octubre, en la Plaza Mayor, ó de la Constitución, como se titulaba ya entonces, tres magníficas corridas de toros por el orden siguiente:

Formaban el despejo:

1.º Cuatro comparsas vestidas á la antigua española, época de Felipe IV.

2.º Las carrozas con los caballeros rejoneadores D. Ramón Fernández, D. Antonio Miguel Romero, D. Federico Varela y Ulloa y D. José Cabañas, siguiendo detrás los padrinos, que lo eran los señores conde de Altamira, y duques de Osuna, Medinaceli, Abrantes y Alba.

3.º Comitiva de lacayos y pajes.

Y, por último, cerrando la marcha, los espadas y sus cuadrillas.

El segundo día rejonearon los Sres. D. Francisco Acévez, D. Mariano González y D. José Pérez Olmedo.

El tercer día no hubo caballeros en plaza, estoqueando los toros los mismos espadas que habían figurado en las corridas anteriores, y eran:

Francisco Arjona Guillén (*Cúchares*), José Redondo (el *Chiclanero*), que mató sus toros recibiendo, debajo del palco real; Francisco Montes, Jordán y Jiménez.

Los toros fueron de Mazpule (antes de Valdés), Pablo Sanz, Osuna, Casa Gaviria y Utrera, luciendo, respectivamente, los siguientes colores en las divisas:

Blanco,

Encarnado,

Encarnado y blanco,

Azul y

Verde.

Esta fué la última fiesta real celebrada en la Plaza Mayor.

El tiempo no transcurre en balde, y la práctica nos hace desechar muchísimas cosas muy inútiles, pero muy bellas. Condenamos los suplicios de los mártires, pero nos extasiamos al contemplar las grandiosas ruinas del Coliseo.

¡Cuántas veces, á las altas horas de la noche, al pasar bajo aquellos arcos de la célebre Plaza Mayor, escenario de tantas tragedias y tantas alegrías, nos ha transportado la imaginación á los dichosos tiempos en que se desarrollaban las escenas que antes hemos narrado. Hoy la luz del gas ilumina sus recios muros y junto á ellos no pasa la activa ronda de negros *corchetes*, ¡sino el sereno del comercio!  
¡Qué cambio tan grande! ¡Qué queda de todo aquello? El

misero *golfo* dormido junto á las pilastras de los portales, y en el centro de los jardinillos la estatua ecuestre de Felipe III, que parece está condenado á presenciar desde su ventrudo corcel los juegos y retozos inocentes de los muchos niños que en torno suyo acuden á solazarse, y la buena armonía que por lo visto existe entre los soldados y las amas de cría y niñeras que frecuentan aquellos sitios, tan tentadores por todos estilos para unos y otros.

Treinta y dos años más tarde de la fecha en que hemos dicho tuvieron lugar en la Plaza Mayor las tres citadas corridas, ó sea el día 25 de Enero de 1878, y *con motivo* (según reza el cartel que tenemos á la vista) *del fausto enlace de S. M. (D. Alfonso XII) con su augusta prima la infanta doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón*, se celebró una magnífica función real, en la Plaza de Toros de Madrid, á expensas del Ayuntamiento, tomando parte en ella como caballeros rejoneadores nombrados por la Diputación de la grandeza de España, los Sres. D. Ramón García Arenal, Don Carlos Fernández Floranes, D. Enrique Morales y don Antonio Lafuente, que merecieron las ovaciones y aplausos de que fueron objeto, por su rara habilidad como consumados jinetes, y su valor y destreza para quebrar rejoncillos.

Tomaron parte en esta corrida nada menos que diecisiete matadores, veintisiete picadores, cuarenta y ocho banderilleros, cuatro puntilleros y tres chulos; en suma: noventa y nueve toreros, cuya cifra basta por sí sola para dar idea de la magnificencia y lujo con que se dió la primera de las corridas que el Ayuntamiento de Madrid organizó para celebrar la boda del rey.

Persuadidos de lo mucho que interesa á los verdaderos aficionados al toreo, todo cuanto se refiere á nombres y fechas que nos evoquen algún recuerdo de las fiestas que

hemos presenciado, y de las que guardamos gratísima memoria, y á título de curiosidad, copiamos los nombres de cuantos diestros tomaron parte en tan brillante espectáculo. Muchos de ellos han desaparecido ya del mundo; algunos á consecuencia de desgraciados percances, propios de su arriesgado oficio, y la mayor parte de los que aún viven, se hallan alejados por diversos motivos del arte en que lograron distinguirse, cada uno en su esfera.

ESPADAS.—Julián Casas (el *Salamanquino*), Cayetano Sanz, Manuel Arjona Guillén, Angel López Regatero, Gonzalo Mora, Antonio José Suárez, Manuel Carmona (el *Panadero*), Francisco Arjona Reyes (*Currito*), Salvador Sánchez (*Frascueto*), Domingo Mendivil, José Machio, Angel Fernández (*Valdemoro*), Manuel Hermosilla, José Sánchez del Campo (*Cara-ancha*), Felipe García, Angel Pastor y Francisco Sánchez (*Frascueto*).

PICADORES.—Antonio Fernández (*Barillas*), José Muñoz, Antonio Arce, Francisco Calderón, Antonio Calderón, Antonio Pinto, José Marqueti, Juan Antonio Mondéjar (*Juaneca*), Antonio Osuna, Manuel Martín (el *Pelón*), Domingo Granda (el *Francés*), Juan Trigo, Francisco Gutiérrez (*Chuchi*), Patricio Briones (*Negri*), Manuel Gutiérrez (*Melones*), Antonio Suárez (el *Rubio*), José Gómez (*Canales*), Mariano Arjona, José García Iglesias (el *Morondo*), José Pacheco (*Veneno*), Francisco Parente (el *Artillero*), Matías Uceta (*Colita*), Manuel Martínez (*Agujetas*), Joaquín Chico, Miguel Salguero, Antonio Crespo y Juan León (*Gaceta*).

BANDERILLEROS (por cuadrillas, sin orden de antigüedad).—Victoriano Alcón (el *Cabo*) y Manuel Jimeno.—Domingo Vázquez, Nicolás Fuertes (el *Pollo*), Gabriel López y Saturnino Frutos.—Hipólito Sánchez Arjona, Manuel Arjona (hijo) y Emilio Campillo (el *Herradito*).—Manuel Fernán-



dez, Isidro Rico (*Culebra*) y José Ruiz (*Joseito*).—José Torrijos (*Pepín*), Francisco Sevilla (*Currito*) y Leandro Guerra.—Manuel Acosta (*Baquita*), Rafael Ardura y Joaquín Vega (el *Chato*).—Cosme González, José Jiménez (*Panadero*) y José Martínez Galindo.—Julián Sánchez, José Martín (*La Santera*), Victoriano Recatero (el *Regaterillo*) y Francisco Sánchez (*Currinche*).—Pablo Herráiz, Esteban Argüelles (*Armillá*) y Valentín Martín.—José Pérez, Antonio González y Antonio Garrido.—Eusebio Martínez y Diego Fernández.—Pedro Fernández (*Valdemoro*) y Juan Ruiz (*Lagartija*).—Vicente Méndez (el *Pescadero*), Mariano Tornero y Gregorio Alonso.—José Fernández (*Barbi*), Manuel Campo y Anselmo Moreno.—Francisco Diego (*Corito*) y Antonio Pérez (*Ostión*).—Bernardo Ojeda, Remigio Frutos (*Ojitos*) y Francisco Pardo.—Santos López (*Pulguita*) y Manuel Caro (el *Hurón*).

PUNTILLEROS.—Gabriel Caballero, Manuel Bustamante (*Pulga*), José Pérez (*Potrilla*) é Isidro Buendía.

CHULOS.—Carlos Albarrán (el *Buñolero*), Luis Méndez (*Lechuga*) y Antonio Box (*Antoñeja*).

Se fijó la hora de las doce del día para dar comienzo á esta memorable fiesta taurina, que había de concluir en el momento que el Rey abandonase su palco, supuesto que él presidiría la corrida, y el Ayuntamiento puso á su disposición cuatro toros para rejoncillos y once para varas, de las siguientes famosas ganaderías:

Uno de D. Pablo Valdés y Sanz (cuya ganadería rompe plaza en las funciones reales por costumbre tradicional), de Pedraja del Portillo (Castilla la Vieja), con divisa blanca.

Uno del Excmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid, divisa encarnada y blanca.

Uno de D. Antonio Hernández y López, de Madrid también, divisa morada y blanca, y

Uno de D. Rafael Lafitte y Castro, vecino de Sevilla, divisa encarnada, blanca y amarilla.

Estos cuatro fueron los rejoneados. Los ofrecidos para varas pertenecían á las vacadas de D. Antonio Hernández, ya citado; del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo (antes de Lesaca), de Sevilla, divisa celeste y blanca; de D. Manuel García Puente López (antes Aleas), de Colmenar Viejo, encarnada y caña, dos toros; de D. Félix Gómez, de Colmenar Viejo, azul turquí y caña, dos toros; de D. Julio Lafitte, procedentes de Hidalgo Barquero, de Sevilla, negra y blanca; de D. Antonio Miura, de Sevilla, verde y negra; de D. Carlos López Navarro, de Colmenar Viejo, encarnada y amarilla; de D. Antonio Adalid, de Sevilla, encarnada, blanca y caña, y del Sr. Marqués de Villavilvestre, de Sevilla, blanca.

Pocas veces ha presentado plaza alguna aspecto más sorprendente y hermoso que el que ofrecía la Plaza de Toros de Madrid momentos antes de dar comienzos tan brillante fiesta. Las damas más hermosas, lujosamente ataviadas, y los hombres más notables de la sociedad madrileña, se veían entre la muchedumbre que ocupaba todas las localidades del circo, cuya lujosa decoración, consistente en magníficas colgaduras y airosos flecos, gallardetes, escudos de armas de las provincias y otros adornos vistosísimos, la daba singular aspecto de incomparable belleza.

El palco real ostentaba rica colgadura de terciopelo rojo y amarillo, en cuyo centro aparecía el escudo de armas de España rodeado de guirnaldas de flores, y en la cornisa superior ondulaban al viento airosos gallardetes blancos y

azules clavados en áureos mástiles que, heridos por los rayos del sol, despedían vivísimos reflejos.

A las doce y cuarto, cuando la plaza estaba verdaderamente deslumbradora, tanto por los artísticos adornos que realizaban su elegante construcción como por el distinguido público que rebosando alegría acudió á tan memorable fiesta, se presentaron en el palco real SS. MM. los Reyes y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias, los Duques de Montpensier, las Infantas D.<sup>a</sup> Eulalia, D.<sup>a</sup> Paz, doña Pilar y D.<sup>a</sup> Cristina; los Condes de París y el Principe de Mónaco.

Hecha la señal correspondiente á las doce y media, apareció en el redondel la numerosa comitiva que dió el paseo circular, según marca el ceremonial antiguo para esta clase de fiestas.

Marchaban á la cabeza cinco alguacilillos con trajes de terciopelo negro de toda gala; tras ellos iban dos caballeros y un coche del Duque de Sexto tirado por seis briosos caballos que lucían ricas guarniciones y penachos blancos, amarillos y encarnados, dentro del cual estaban los caballeros en plaza Sres. Lafuente y Arenal, el primero con vistoso traje del siglo xvii, encarnado y blanco, y el segundo encarnado y amarillo, botas altas de campana y chambergos grises orlados de preciosas plumas. A los estribos marchaban cuatro espadas, designados como padrinos de campo, *Regatero*, *Hermosilla*, *Frascuero* y *Currito*; á los lados seis pajes que llevaban los rejoncillos, y luego varios palafreneros y caballeros conduciendo cuatro caballos ensillados para la lidia.

Inmediatamente seguía otro coche del Duque de Santonña, también con seis caballos espléndidamente enjaezados y con penachos azules y blancos, llevando á los caballeros

en plaza Sres. Morales, con traje azul y blanco, y Floranes, con ropilla azul y morada; al estribo marchaban otros cuatro matadores de toros: Cayetano Sanz, Paco Sánchez, Angel Pastor y Gonzalo Mora, en pos de los cuales, como en el primer grupo, iban los pajes, los palafreneros y los corceles ensillados.

Seguían á estos los coches de los señores Condes de Balazote, Marqués de Bedmar y Duque de Maceda, padrinos, en nombre de la grandeza de España, de los caballeros en plaza, y otro coche de respeto.

Por último, formaban las diecisiete cuadrillas que hemos mencionado, las cuales, por el gran número de diestros que las componían, el lujo de los trajes de estos y su apostura y gallardía presentaban un golpe de vista verdaderamente maravilloso; cerraban tan brillante comitiva dos tiros de recias mulas muy bien atalajadas, y los mozos para el servicio de la plaza.

Debajo del palco regio, pero dentro del redondel, había una sección de alabarderos, de pie y con las armas en actitud de defensa.

Una vez terminado el paseo circular, que entusiasmó á todos los espectadores, la comitiva se dividió en dos grupos: apeáronse los caballeros en plaza, y fueron presentados á S. M. el Rey por sus respectivos padrinos; los lidiadores saludaron; y cuando el circo quedó despejado y sonaron los clarines, saltó á la arena el primer toro, que, como hemos dicho, pertenecía á la vacada de D. Pedro Valdés y Sanz, siendo hábilmente rejoneado por ambos caballeros, que se esforzaron, así como los demás lidiadores, por quedar airosos y merecer los aplausos conque el público premió sus buenos deseos de agradar.

La corrida terminó después de la muerte del séptimo

toro, por abandonar en aquel momento las Reales personas el palco que ocupaban.

\* \* \*

En idéntica forma que la anterior, por lo que atañe al aparato, se verificó al día siguiente la segunda corrida real, siendo los caballeros en plaza D. José de La Guardia, apadrinado por la Diputación provincial; D. Federico González y D. Eugenio Larroca, apadrinados por el Ayuntamiento, teniendo el primero la desgracia de ser derribado y pisoteado por el tercer toro y el más bravo de todos los destinados para los caballeros en plaza, perteneciente á la ganadería de D. Antonio Hernández, vecino de Madrid.

A los pocos momentos de salir del chiquero arremetió contra uno de los alguaciles que frente al palco regio esperaba órdenes, y aunque el susto que le dió fué mayúsculo, no le lesionó sino muy ligeramente. Marchó en seguida hacia el Sr. Laguardia, quien á la carrera le clavó con gran valentía un rejoncillo, alcanzando una ovación semejante á las que le tributó la concurrencia después de verle quebrar cinco rejoncillos al primer toro. Al intentar repetir tan lucida suerte fué cuando el toro le alcanzó y derribó, matándole la jaca y produciéndole contusiones de bastante importancia, por lo que fué conducido á la enfermería por sus pajes y por oficiales de la escolta Real y trasladado al palacio de la Diputación donde, á expensas de ésta, fué asistido y cuidado con el mayor esmero hasta su completo restablecimiento.

El cuarto y último toro de los rejoneados, murió á consecuencia de la herida que le produjo un rejoncillo clavado por el Sr. González, que logró por su certeza y habilidad una ovación entusiasta.

El séptimo toro, de la ganadería de Aleas, bravo y vo-

luntarioso, después de aguantar con gran coraje varios puyazos y hasta cuatro pares de banderillas, acometió con sin igual empuje á los alabarderos, consiguiendo, no obstante la resistencia de éstos, penetrar en la parte del callejón que defendían, causando la consiguiente alarma, hasta que varios lidiadores con sus capotes y el espada Felipe García coleándole muy oportunamente, lograron evitar que el lance pasara á mayores y dejarlo reducido á un susto, varias alabardas rotas y alguno que otro desgarrón en los uniformes de los alabarderos. Este toro murió á manos de Manuel Carmona, que le propinó una buena estocada á volapié.

\*  
\*  
\*

En 1 de Diciembre de 1879, es decir, á los veintidós meses de celebrarse las dos corridas de que acabamos de hablar, y para celebrar el matrimonio del Rey D. Alfonso XII con la archiduquesa de Austria doña Maria Cristina, actual reina Regente, se celebró también una magnífica corrida real de toros con caballeros en plaza, costeada por el Ayuntamiento de Madrid, en la que fueron rejoneadores D. Carlos Fernández Floranes, apadrinado por la Diputación provincial, y D. Manuel Vela, apadrinado por el Municipio.

Tomaron parte los siguientes espadas:

Angel López Regatero, Gonzalo Mora, Antonio Carmona (el *Gordito*), Rafael Molina (*Lagartijo*), Francisco Arjona Reyes (*Currito*), José Machío, José Sánchez del Campo (*Carancha*), Angel Pastor y Francisco Sánchez (*Frascuelo*) figurando como sobresaliente, sin perjuicio de banderillar, José Martínez Galindo.

Los picadores fueron: Antonio Pinto, José Calderón, Juan Trigo, Manuel Calderón, Manuel Gutiérrez (*Melones*),

Antonio Suárez (el *Rubio*), José Medina (*Canales*), José Pacheco, Matías Uceta (*Colita*), Manuel Martínez (*Agujetas*), Antonio Llaveró y Eugenio Fernández (*Manitas*).

Las cuadrillas de banderilleros estaban formadas del siguiente modo:

Victoriano Alcón (el *Cabo*), José Martínez Galindo y Manuel López (*Carretera*).—Gabriel López (*Mateito*), Ramón López y Gregorio Alonso (el *Toledano*).—Diego Prieto (*Cuatrodedos*), Ricardo Verduti (*Primito*) y Manuel Bienvenida.—Mariano Antón, José Gómez (*Gallito*) y Juan Molina.—Julián Sánchez, Hipólito Sánchez y Francisco Sánchez.—Eusebio Martínez, José Torrijos y Romualdo Puertas (el *Montañés*).—José Fernández (*Barbi*), Manuel Campos y Pedro Campos.—Bernardo Ojeda, Remigio Frutos (*Ojitos*) y Cosme González.—Tomás Parrondo (el *Manchao*), Rafael Ardura (*Quico*), Raimundo Rodríguez (*Valladolid*) y Manuel López (*Relatores*).

PUNTILLEROS.—Gabriel Caballero, Francisco Molina, Leandro Guerra y Manuel García (el *Jaro*).

CHULOS.—Carlos Albarrán (el *Buñolero*), Luis Menéndez (*Lechuga*) y Antonio Box (*Antoñeja*).

En esta corrida se rejonearon dos toros: uno de Mazpule (cuya ganadería también tiene privilegio de romper plaza en las funciones reales), vecino de Madrid, con divisa blanca, y otro del duque de Veragua, de Madrid, divisa blanca y colorada; lidiándose además, en la forma de costumbre, seis toros de las ganaderías del duque de Veragua; de don Antonio Hernández, de Madrid, con divisa morada y blanca; de D. Manuel Bañuelos y Salcedo, de Colmenar Viejo, con azul turquí; de D. Félix Gómez, de Colmenar Viejo, con azul, turquí y blanca.

Momentos después de las doce, que era la hora señala-

da para el comienzo de la corrida, ocupó la familia Real su palco, siendo aclamada por toda la numerosísima y brillante concurrencia que llenaba las localidades de la plaza.

El Rey vestía uniforme de Capitán General, y la Reina lucía la clásica mantilla española.

Con ellos estaban la reina D.<sup>a</sup> Isabel II, la Princesa de Asturias, las Infantas D.<sup>a</sup> Eulalia y D.<sup>a</sup> Paz, la Archiduchesa Isabel y los Archiduques Reniero.

A la tercera señal hecha por S. M. la Reina, pues sin duda las dos primeras no fueron vistas por los timbales, dió principio la función, apareciendo la comitiva en esta forma:

Cuatro alguacilillos con el traje que sacan ordinariamente, precedidos de un inspector.

Los timbales y clarines del Ayuntamiento.

Cuatro maceros de la Diputación Provincial.

Coche de gala de la Diputación, tirado por cuatro hermosos caballos con penachos y arreos blancos y morados, conduciendo al caballero en plaza D. Carlos Fernández Floranes y al señor Conde de la Romera, que apadrinaba al primero en nombre de la Diputación; y al estribo los padrinos de campo *Lagartijo* y *Frascuero mayor*.

Caballos de silla del referido caballero en plaza y pajes con rejoncillos.

Coche de respeto del Ayuntamiento tirado por cuatro hermosos caballos con penachos blancos y encarnados.

Maceros del Ayuntamiento.

Coche de gala del Ayuntamiento arrastrado por cuatro caballos empenachados, llevando al caballero en plaza don Manuel Vela, apadrinado por el Municipio, y en su nombre el concejal Sr. López Quiroga. A cada lado del coche el *Gordito* y *Machío*.



Caballos de silla del caballero en plaza y pajes con rejoncillos.

Doce alguaciles á la antigua española y las cuadrillas de toreros antes citadas, dirigidas por los veteranos matadores Gonzalo Mora y Regatero.

El caballero señor Floranes clavó siete rejoncillos, y el Sr. García Vela diecinueve, escuchando, sobre todo este último, entusiastas aplausos.

El primero fué alcanzado y derribado al suelo por el primer toro al quebrar un rejoncillo, librándose de un serio percance gracias á la bravura y oportunidad de *Lagartijo*, que hizo un magnífico quite.

A petición del público el *Gordito* puso al séptimo toro, de Lafitte, un par de banderillas dando el quiebro en la silla, digno de la fama de este diestro y de la bravura del toro, que fué el mejor de la tarde.

\* \* \*

Al siguiente día tuvo lugar la segunda y última corrida real celebrada con igual pompa que la anterior, sin más variación que ser caballeros en plaza D. Francisco Posada y D. Isidro Grané; el primero apadrinado por la Diputación provincial, en cuya representación iba el Sr. Sánchez Merino, y el segundo por el Ayuntamiento, representado por D. José Teresa García, teniendo además como padrinos de campo al *Gordito* y Machío el Sr. Posada, y á *Lagartijo* y *Frascuero mayor* el Sr. Grané.

En esta corrida, que, como la primera, fue presidida con singular acierto por la Reina, fueron muertos los dos toros para rejoncillos por los citados caballeros en plaza señores Grané y Posada, no sin antes haber sido derribado el último por el segundo toro, y habiendo tenido *Lagartijo* la

desgracia de recibir un golpe grave al ser arrollado por el Sr. Grané en el instante de ir á saltar la barrera frente al tendido núm. 8, quedando desmontado éste y cayendo, así como su caballo, sobre el famoso diestro cordobés, quien, por fortuna, y después de auxiliado en la enfermería, pudo volver al redondel á hacer la mejor faena de aquella corrida, que, en general, fué mejor que la anterior.

En ambas corridas la Reina, accediendo á las peticiones del público, dispuso saliera un toro de gracia, siendo muerto el de la segunda corrida por los guardias alabarberos cuando *Currito* se disponía á darle muerte.

Se distinguieron, además de *Lagartijo*, el *Gordito*, pasando é hiriendo, Angel Pastor y *Frascuelo*, que estuvieron afortunados, sobre todo el segundo, en varios lances de capa muy aplaudidos.

\* \* \*

Como resumen de cuanto hemos dicho acerca de las funciones reales de toros y en nuestro afán de completar este trabajo, vamos á dar cuenta de un modo muy sucinto de todas las corridas reales celebradas en España y que han sido mencionadas por los historiadores y cronistas de las épocas en que tuvieron lugar.

La primera corrida de este género, de que se tiene noticia, es la celebrada en Madrid en lugar inmediato al muro de la Almudena, dispuesta por el moro Aliatar, con motivo del nacimiento de Alimenón de Toledo, y en la cual tomó parte el Cid.

Esta función, descrita maravillosamente por Moratín en las quintillas de que antes de ahora hemos hablado, debió tener lugar á mediados del siglo xi, supuesto que el famoso Cid Rodrigo Díaz de Vivar murió el año 1098.

En 1107 tuvieron lugar en Avila funciones reales de toros en celebración de las bodas del noble Velasco Muñoz con doña Sancha Díaz, y segun las crónicas cuentan, lidiaron juntos los más esforzados paladines moros y cristianos, y el moro Jazmín Hiaya bailó con la Infanta doña Urraca.

Con motivo de las bodas del Rey D. Alfonso VII con doña Berenguela, en 1124 hubo también fiestas reales, en que lucieron su bravura y destreza muchos caballeros castellanos.

El 24 de Junio de 1144 tuvieron lugar en León grandes fiestas, torneos y corridas de toros que, según dice un cronicón, fueron las más lucidas de las jugadas hasta entonces. La causa de estos regocijos fué el enlace de doña Urraca la asturiana, hija de D. Alfonso VIII, y de su dama doña Goutruda, con el Rey de Navarra D. García VI y un noble de la corte de éste.

No hay noticia alguna de que en los siglos XIII y XIV se verificaran corridas reales, pues nada dicen respecto de este particular los libros y crónicas consultados con este objeto.

Al casamiento del Rey D. Juan con doña María de Aragón, se celebraron magníficas fiestas de toros en Medina del Campo el día 20 de Octubre de 1418.

En ocasión de la entrevista que tuvo el Rey D. Juan II con su hermana la Reina de Aragón el año 1436 se celebraron en Soria festejos reales.

Allá por el año de 1440 el Conde de Haro organizó fiestas reales de toros para regocijo de doña Blanca, esposa del Príncipe D. Enrique y de su madre la Reina de Navarra.

El día 18 de Abril de 1490 hubo en la gran plaza de Sevilla hermosas fiestas y corridas reales para solemnizar el casamiento de doña Isabel de Aragón con D. Alfonso, pri-

mogénito del Rey de Portugal D. Juan II, acudiendo gran gentío de lejanas tierras. El padre Flórez afirma que el Rey mantuvo personalmente una justa y quebró varias lanzas.

En Abril de 1528, para festejar el natalicio del Príncipe Don Felipe, Rey de España más tarde, se verificaron en el Campo del Moro, de Madrid, corridas reales de toros, en las que el Emperador Carlos V, acompañado de nobles españoles y alemanes, rompió tres lanzas, picando el primer toro con tan buena fortuna, que al tercer golpe le tendió á sus pies.

El Duque del Infantado D. Iñigo de Mendoza dispuso el año 1560 en la ciudad de Guadalajara espléndidas corridas con objeto de celebrar las bodas del Rey Felipe II con Isabel de Valois.

Diez años después, en 1570, con motivo del enlace de este monarca con su cuarta esposa D.<sup>a</sup> Ana de Austria, tuvieron lugar en Segovia grandes fiestas reales de toros pagadas por el Duque de Béjar y el Arzobispo de Sevilla don Gaspar de Zúñiga.

En el mes de Mayo de 1573, en que juró como Príncipe de Asturias D. Fernando, el hijo de Felipe II, también se jugaron en Madrid grandes corridas reales.

Para celebrar la jura de Felipe III, en Noviembre de 1585, hubo corridas reales en el Prado de San Jerónimo.

En 1619 este mismo Rey, terminada la reconstrucción de la Plaza Mayor, organizó corridas reales, en las que en obsequio al Monarca tomaron parte los caballeros más bizarros de su corte.

En Agosto de 1623 tuvieron lugar en la referida Plaza Mayor las magníficas corridas que en obsequio del Príncipe de Gales, Carlos Stuart, dió el Rey D. Felipe IV, y que dejamos ya reseñadas.

Con motivo del nacimiento del Príncipe Baltasar Carlos, en Octubre de 1629 se celebraron corridas de esta clase con asistencia del Rey y sus hijas.

En Julio de 1631 también hubo festejos reales en la Plaza Mayor, así como en 1638, estos últimos para honrar la llegada á Madrid del Duque de Módena y el nacimiento de la Infanta María Teresa, que llegó á ser Reina de Francia.

En esta corrida formó de espaldas al Rey, pero debajo de su balcón y en ala sobre la arena la guardia tudésca, y D. Juan de Tarsis, el famoso y desventurado Conde de Villamediana mató un toro al primer rejonazo, valiéndole una ovación la manera tan magistral que tuvo de ejecutar aquella suerte que antes había brindado á la Reina.

Para solemnizar los desposorios del Rey con D.<sup>a</sup> Mariana de Austria también se dieron corridas reales en la Plaza Mayor el año 1647, y en 1648 las hubo en celebración de que el Príncipe de Fez se había convertido al cristianismo.

Para festejar el natalicio del Infante D. Felipe se dispusieron corridas reales fastuosísimas, para las cuales se construyó en el Retiro una magnífica plaza de madera cuyo coste fué de más de un millón de reales. El Almirante de Castilla, que era uno de los rejoneadores, al pasar junto al Conde de Cabra, que mandaba una de las cuadrillas, le causó una grave herida, clavándole involuntariamente un rejón en la pierna izquierda.

En 1670 se verificaron en Zaragoza funciones reales en honor del Príncipe D. Juan de Austria.

Por el casamiento del Rey con doña María Luisa de Borbón, ocurrido en Enero del año 1680, se celebraron en la Plaza Mayor, de Madrid, fiestas reales muy fastuosas, en las que el Duque de Medina Sidonia mató dos toros con re-

jón, y el joven sueco Kanismark estuvo á punto de perder la vida, que salvó gracias al auxilio que le prestó un lacayo.

Al mes siguiente se repitieron estas fiestas en celebración del cumpleaños de la Reina, y volvió á distinguirse el Duque de Medina Sidonia, que iba acompañado de 104 lacayos; el Marqués de Camarasa llevó 110 negros; el Conde de Rivadavia otros tantos; el Conde de Casa Palma 104 lacayos; D. Cristóbal Moscoso 100, y el Sr. Cea 40.

Un año después, en 1689, al casarse por segunda vez el Rey D. Carlos II con doña María Ana de Newburg, se dió una corrida real en la plaza del Buen Retiro, en la que hubo algunos encohetados. Al terminar el espectáculo se quemó un árbol de pólvora, que causó varias desgracias.

La entrada de D. Felipe V en Madrid el año 1703, se solemnizó también con varios de estos espectáculos, durante los meses de Febrero y Abril. No fueron tan espléndidos, ni el público concurrió á ellos entusiasmado como otras veces, quizás por no ser muy adicto al nuevo Rey, ó por celebrarse á la terminación de una guerra civil.

El 27 de Diciembre de 1714 se dieron suntuosas funciones reales, por el enlace de dicho Rey con doña Isabel de Farnesio, así como en Noviembre de 1725, cuando volvió á ocupar el trono de España, por fallecimiento de su hijo don Luis. En estas funciones, verificadas en la Plaza Mayor, rejoneó y lidió á caballo con mucha maestría el hidalgo de Pinto D. Bernardino Canal, así como otros caballeros de la corte. Durante la corrida, según se cuenta, permanecieron colocados en los medios de la plaza dos hombres embozados y tapados por anchos sombreros, fingiendo conversar, y cuando los toros les acometían, los sorteaban y quebraban con el cuerpo. Se dijo que eran dos personajes de la corte,

ó diestros en el arte de torear. La fiesta concluyó desja-  
retando la plebe las últimas reses lidiadas.

En 1730 hubo corridas reales en Sevilla, y el citado Rey  
Don Felipe V nombró caballeros de campo suyos, á los  
caballeros en plaza que tomaron parte en ellas.

Para celebrar la jura y proclamación del Rey D. Car-  
los III el año 1759, se dió una magnífica corrida en la an-  
tigua Plaza de Toros de Madrid, derribada el año 1874.

En el mismo lugar se celebraron las organizadas en 1765  
por orden de Carlos III, para obsequiar al Príncipe Meck-  
lemburgo-Streslitz, hermano del Rey de Inglaterra, y so-  
lemnizar en el mes de Septiembre los desposorios del Prin-  
cipe de Asturias (Carlos IV) con doña María Luisa. En Di-  
ciembre del mismo año se dió en honor de éstos una corri-  
da, á la que asistieron los novios, ya casados, rejoneando  
en ella cuatro caballeros vestidos á la antigua usanza.

Los días 22, 24 y 28 de Septiembre de 1789 hubo es-  
pléndidas corridas reales en la Plaza Mayor para festejar  
la jura del Príncipe de Asturias (luego Fernando VII).

Rejonearon en la primera D. José Chaverino, apadrina-  
do por el Duque de Arión, llevando como chulos á los fa-  
mosos Pedro y Antonio Romero; D. Pedro José Echeni-  
que, apadrinado por el Duque de Osuna, siendo chulos  
Francisco Garcés y Manuel González; D. José Valentín de  
Linar y D. Agustín de Oviedo, apadrinados por el Marqués  
de Cogolludo, siendo chulos los inolvidables *Costillares* y  
Curro Guillén.

En la segunda, el mismo Marqués de Cogolludo y el  
Duque de Santisteban fueron padrinos de los caballeros  
D. José Gutiérrez y D. Joaquín Jover.

Figuraron en estas corridas, como *primeros espadas*, Pe-  
dro Romero, *Costillares*, por sorteo que se hizo, José Del-

gado (*Hillo*) y Juan Conde, y como *supernumerario de estos* Francisco Cortés.

Los *segundos espadas* fueron Antonio Romero, Francisco Herrera (*Curro*), José Romero y Juan José de la Torre.

En la tercera corrida por la tarde hubo división de plaza, y Alfonso Caro, con un par de grillos, puesto sobre una mesa, saltó uno de los toros.

En celebración del enlace del mencionado Príncipe de Asturias D. Fernando de Borbón con D.<sup>a</sup> María Antonia, se jugaron tres magníficas corridas en la Plaza Mayor los días 20, 22 y 27 de Julio de 1803, rejoneando en ellas cuatro caballeros, apadrinados por el Conde de Altamira, Marqueses de Astorga y Peñafiel y los Condes de Belalcázar y Mayorga.

Fueron chulos los *primeros espadas* J. Romero, Bartolomé Ximénez. De orden de S. M., Antonio de los Santos y Agustín Arroca.

Los *segundos espadas* eran Francisco Herrera Guillén, Juan de Alcázar, Alfonso Alarcón y Manuel Alonso, siendo *supernumerario* de los primeros Juan Núñez, y de los segundos Joaquín Díaz.

Los toros comprados para estas funciones eran de las ganaderías de D. José Prieto Ramajo, de Ciudad-Real; de D. Antonio Raernad, de Salamanca; de D. Juan Núñez, de Benavente; de Guendulain, de Navarra; de la viuda de Jijón, de Muñoz (Teruel); del Conde de Vista-Hermosa; de los herederos de Ulloa; de la de D. José Cabrera; del Marqués de Carrión; de D. Vicente J. Vázquez; de don Antonio J. Rodríguez; de D. Manuel Freire; de D. Agustín de la Parda, y de la de D. Juan Rodríguez.

En total: ¡108 toros!

A estas fiestas reales siguieron las verificadas en la mis-



ma Plaza Mayor el año 1833, por haber jurado la Princesa de Asturias, luego doña Isabel II, y en ellas se siguió el mismo orden que en las primeras.

La plaza se engalanó magníficamente y se cerró con amplios tendidos en toda su extensión, quedando para la lidia un espacio de ochenta y siete mil ochocientos veintidós pies desempedrados y enarenados convenientemente. El Ayuntamiento, en una línea de cerca de ciento cuarenta pies que había de solares, hizo construir de madera un edificio, cuyo aspecto exterior era igual al de los demás de la Plaza, é hizo también cerrar la calle de Boteros, hoy de Felipe III, que á la sazón, así como las de la Sal y Zaragoza, estaba sin concluir. Hasta el tercer piso, todos los balcones se adornaron con vistosas colgaduras de fino paño, color grana, orladas de galones y flecos de oro; en el centro de las colgaduras de los balcones principales destacaba una franja de tisú de oro, de un pie de ancho, y en medio de ésta una de color cristina azul. Las barandillas de la azotea se cubrieron con una colgadura azul sembrada de estrellas de plata, haciendo juego con la barrera que estaba pintada de azul y blanco.

La casa de la Panadería se adornó con gran lujo por la Real casa, y en su balcón principal se levantó un riquísimo trono, con magníficas colgaduras de terciopelo rojo bordadas en oro.

El paseo de la comitiva se hizo en la primer corrida, en esta forma:

Dos alguaciles del Juzgado de Palacio.

Cuatro alguaciles, precediendo á los Sres. Condes de Floridablanca, Duque de Frías, Duque de Alba y Duque del Infantado que iban en espléndidas carrozas tiradas por seis caballos lujosamente enjaezados, con gran número de

lacayos, y los cuatro caballeros rejoneadores D. Antonio Rodríguez, Don José Charino, D. Juan Jacinto Lechuga y Fernández de Córdoba, y D. Ignacio Artáiz, de los cuales los tres primeros sufrieron varias lesiones.

Seguían á éstos las cuadrillas de toreros, compuestas de dieciséis picadores, diecinueve banderilleros y dos cacheteros, á cuyo frente iban los espadas Juan León, Juan Jiménez, Manuel Lucas Blanco (que murió ahorcado en la Plaza de la Cebada pocos años después), Luis Ruiz, Manuel Romero, Roque Miranda, Francisco Montes, José de los Santos, Pedro Sánchez, Rafael Perez de Guzmán, Francisco Ezpeleta y Juan Hidalgo.

Además, figuraron cuatro lucidas cuadrillas de cincuenta hombres cada una, vestida la primera á la antigua española; la segunda á la romana; la tercera de judíos, y la cuarta de moros, seguidas por veinticuatro caballos de la Real Maestranza, llevados del diestro por palafreneros de gran gala. Se rejonearon siete toros y se lidiaron cinco.

La segunda corrida se celebró en igual forma que la anterior, rejoneando en ella D. Antonio Quintana y Revenga y D. José Toledano y Sarmiento, apadrinados por dos regidores, y en la tercera, dada como la segunda, por el Ayuntamiento, se corrieron diez hermosos toros, y resultó herido gravemente el picador Julián Díaz.

Había dispuestos toros de la ganadería del Real Patrimonio (hoy Veragua) y de las de Gaviria, Díaz Hidalgo, Vázquez, Freire, Saiz y Valdés, Ibar Navarro, Flores, Fuentes, Ventura, Dehesa, Domínguez, Rivera, Martínez y Méndez.

En Octubre de 1846 hubo también en la Plaza Mayor citada fiestas reales, por el enlace de la Reina Doña Isa-

bel II con su primo Don Francisco de Asís Borbón y de la Infanta doña Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier, haciéndose en la Plaza Mayor las mismas obras que cuando las anteriores y adornándose los balcones con magníficas colgaduras.

La comitiva entró á hacer el paseo por las puertas que daban á la calle de Ciudad Rodrigo. En ricas carrozas iban los Duques de Medinaceli, Osuna, Abrantes y Alba, vestidos de Maestranes, llevando á su lado y apadrinando á los caballeros Fernández, Varela, Cabañas, Romero y Osorio de la Torre, que lucían preciosos trajes.

Las carrozas eran arrastradas por ocho caballos, y á los lados de cada una marchaban doce lacayos y doce pajes, llevando éstos otros tantos soberbios caballos.

Inmediatamente iba una comparsa con trajes á la antigua española, según el que llevaban los caballeros en plaza. Después formaban las cuadrillas de toreros, compuestas de 12 espadas, 18 picadores, 44 banderilleros y otros tantos chulos con los tiros de mulas.

Los toreros formaron cuatro grandes grupos, á fin de uniformar sus ricos y costosos trajes, vistiendo los de la agrupación en que figuraba el *Morenillo*, de verde y plata; los de la de Montes, grana y plata, y de café y oro y azul y oro respectivamente las que dirigían *Cúchares* y el famoso José Redondo (el *Chiclanero*).

En los días 25 y 26 de Enero de 1878 y 1 y 2 de Diciembre del siguiente año, para solemnizar las bodas del malogrado Rey Don Alfonso XII con su prima Doña Mercedes de Orleans (que pocos meses después bajó al sepulcro), y con la actual Reina Regente, tuvieron lugar las famosas corridas reales que antes hemos descrito.


El 30 de Mayo de 1883 se celebró, por último, una co-

rrida real para festejar la llegada á Madrid del Rey de Portugal, Don Luis I, padre del actual Rey lusitano.

En esta corrida, que costeó la Diputación provincial de Madrid, tomaron parte los aplaudidos matadores *Lagartijo*, *Currito* y *Gallito chico*, lidiándose seis toros del Duque de Veragua, llamados *Jilguero*, *Castañuelo*, *Rosuelo*, *Pajarero*, *Cuervo* y *Gasparón*, y honraron con su presencia el espectáculo las familias reales española y portuguesa.

En esta corrida, gran parte del público, dando, sin duda, al olvido la proverbial galantería española, recibió con incultas muestras de desagrado á ambos monarcas, porque á causa de no hallarse en su palco á la hora señalada, hubo de retrasarse el comienzo de la lidia algunos minutos.

Debemos, sin embargo, consignar, que tales demostraciones no iban dirigidas á los regios espectadores, sino á los encargados de organizar aquella fiesta, únicos responsables de tan injustificado retraso.



## CAPITULO XXXIII

---

**Del orden en que deben lidiarse los toros cuando en una corrida se jueguen de dos ó más ganaderías.—Del sorteo de los toros.**

Deficientes en sumo grado son cuantas disposiciones hemos visto consignadas en algunos de los reglamentos por que se rigen las plazas de toros de más importancia acerca del orden que ha de darse á las reses cuando en una misma corrida se lidien cornúpetos procedentes de dos ó más ganaderías, dejando ancho campo á que con tal motivo se susciten cuestiones, cuya resolución debiera estar prevista.

El reglamento vigente hoy en la plaza de Madrid no se ocupa del asunto, sino muy á la ligera y como de soslayo en el párrafo segundo del art. 18.

Dice así:

«Se reseñará un toro más de los anunciados en el cartel, aunque sea de distinta ganadería, debiendo observarse para su colocación en los jaulones, el orden riguroso de antigüedad y el principio generalmente aceptado de que *toro que abre plaza la cierra.*»

Como se ve, decir esto equivale á no decir una sola palabra.

En el reglamento vigente en la plaza de Sevilla desde

principios de la temporada de 1896, ni una sola palabra siquiera se dice acerca del orden á que venimos refiriéndonos.

En los por que se rigen las plazas de Barcelona, Murcia, Puerto de Santa María y en alguna otra, ocurre lo propio.

En otros dos ó tres de los que hay en otras localidades, cuando más se dice poco más ó menos lo que en el vigente en Madrid y que dejamos consignado.

Como de estas deficiencias surgen las controversias, juzgamos muy conveniente que para evitarlas en lo sucesivo, se acuerde por quien corresponda, oyendo antes á empresas, ganaderos y diestros algo práctico que determine el orden que debe darse á los toros cuando haya que enchiquestrar para una corrida reses que procedan de dos ó más ganaderías, caso que va siendo hoy menos frecuente, porque ha ido generalizándose la práctica de que sean sólo de una vacada las reses que se jueguen en una corrida.

El caso merece tenerse en cuenta, sobre todo cuando en la corrida tomen parte tres espadas.

Coincidimos en el asunto objeto de este capítulo, con la opinión sustentada por uno de nuestros más distinguidos escritores taurinos, y vamos, por tanto, á indicar algo que juzgamos pueda servir de base al efecto para los diferentes casos que pueden ocurrir.

Si pertenecieran á dos ganaderías los toros dispuestos, Veragua y Saltillo, y tres los de cada una de ellas, el orden más lógico es el siguiente:

1.º Veragua.....	Primer espada.
2.º Saltillo.. .. .	Segundo id.
3.º Veragua.....	Tercer id.
4.º Saltillo.....	Primer id.
5.º Saltillo.....	Segundo id.
6.º Veragua.....	Tercer id.

O bien para que caía uno de los espadas matase un toro de cada ganadería:

1.º Veragua.....	Primer espada.
2.º Saltillo.....	Segundo id.
3.º Saltillo.....	Tercer id.
4.º Saltillo.....	Primer id.
5.º Veragua.....	Segundo id.
6.º Veragua.....	Tercer id.

Cuando, una vez en el reconocimiento de reses, fuera desechada por los profesores veterinarios una de ellas y tuviera que ser sustituida por otra de la misma ganadería, no hay caso; pero si el toro sustituto perteneciese á otra más antigua ó más moderna que la otra, en el primer caso, el de la más antigua se jugaría en el lugar primero, y en el otro caso, ocuparía el segundo.

Así dispuesta una corrida de Villamarta, si de los seis toros fuese uno de ellos desechado en el reconociendo, y sustituido por otro de la ganadería de Concha y Sierra, el orden sería:

- 1.º Concha y Sierra.
- 2.º, 3.º, 4.º, etc. Villamarta.

En el caso contrario, que los toros sean de Concha y Sierra y el sustituto de Villamarta, la combinación sería:

- 1.º Concha y Sierra.
- 2.º Villamarta.
- 3.º, 4.º, 5.º y 6.º Concha y Sierra.

ó esta otra:

- 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º Concha y Sierra.
- 6.º Villamarta.

Y en la forma que dejamos indicada debe procederse á enchiquerar cuando sea mayor el número de los toros que hayan de correrse.

Un ejemplo.—Cuatro toros de Veragua y cuatro de Saltillo:

1.º Veragua.	5.º Saltillo.
2.º Saltillo.	6.º Veragua.
3.º Veragua.	7.º Saltillo.
4.º Saltillo.	8.º Veragua.

Siendo cuatro los espadas, matarían uno de cada ganadería.

Si los toros dispuestos fuesen dos de Veragua, dos de Saltillo y dos de Concha y Sierra, el orden debe ser el siguiente:

1.º Veragua.....	Primer espada.
2.º Saltillo.....	Segundo id.
3.º Concha y Sierra.....	Tercer id.
4.º Concha y Sierra.....	Primer id.
5.º Saltillo....	Segundo id.
6.º Veragua.....	Tercer id.

Si pertenecieran los bichos dos á la ganadería de Veragua, dos á la de Saltillo, uno á la de Concha y Sierra y otro á la de Villamarta, deben soltarse por el orden de antigüedad de la vacada, volviendo á comenzar los restantes por orden inverso.

1.º Veragua.....	Primer espada.
2.º Saltillo.....	Segundo id.
3.º Concha y Sierra.....	Tercer id.
4.º Villamarta.....	Primer id.
5.º Saltillo.....	Segundo id.
6.º Veragua.....	Tercer id.

Si los toros fuesen cuatro de una ganadería y dos de otra, pueden ocurrir dos casos: que sean cuatro ó dos de la ganadería más antigua y los restantes de la otra.

Primer caso.—Cuatro de la más antigua y dos de la más moderna.

1.º Veragua	ó bien	1.º Veragua
2.º Saltillo		2.º Veragua
3.º Veragua		3.º Saltillo
4.º Saltillo		4.º Saltillo
5.º Veragua		5.º Veragua
6.º Veragua		6.º Veragua



Segundo caso.—Dos de la más antigua y los restantes de la otra. En este caso la combinación será:

- 1.º Veragua.
- 2.º Saltillo.
- 3.º Saltillo.
- 4.º Saltillo.
- 5.º Saltillo.
- 6.º Veragua.

Podía darse el caso de que se lidiaran uno de una ganadería, la más antigua, dos de la siguiente en orden, dos de otra, más moderna que ésta, y uno de otra de menos antigüedad: la combinación en tal caso sería la siguiente:

- 1.º Veragua.
- 2.º Saltillo.
- 3.º Concha y Sierra.
- 4.º Villamarta.
- 5.º Concha y Sierra.
- 6.º Saltillo.

Si fueran dos de una ganadería y los restantes de otras, los dos de la más antigua se jugarían en primero y último lugar, y los restantes por el orden correspondiente en los lugares intermedios.

Y si, por el contrario, los dos pertenecieran á una de las más modernas, entonces, después de lidiarse por su orden uno de cada una, cerraría plaza el de la que se lidiaran dos.

Si los espadas fuesen tres, la orden para que resultase equitativo el reparto de los toros, sería:

- |               |                   |                   |                 |
|---------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 1.º Veragua.  | 4.º Saltillo.     | 7.º Saltillo..... | Primer espada.  |
| 2.º Saltillo. | 5.º Veragua.      | 8.º Veragua....   | Segundo espada. |
| 3.º Veragua.  | 6.º Saltillo..... |                   | Tercer espada.  |

Cuando en una corrida, sea de seis ú ocho toros, haya un sobresaliente ó medio espada para matar los dos últimos, estos pueden ser de cualquiera ganadería, diferente de la que hayan de matar los espadas, sin que tampoco

hayan de lidiarse alternados, puesto que el diestro encargado de su muerte no alterna con los demás matadores.

Cuando terminan su trabajo los de alternativa, termina también esta para el ganado dispuesto, opinión sustentada por los más inteligentes, y con la que nos encontramos perfectamente de acuerdo.

Cuando se dé este caso las empresas deben cuidar siempre que las reses que hayan de ser estoqueadas por el sobresaliente ó medio espada sean de menos antigüedad que las dispuestas para los matadores de toros.

Muchas veces las empresas, bien sea por ignorancia ó bien por otras causas, sin contar con los ganaderos, suelen dejar para último toro al que mejor les parece, sin cuidarse de su origen ni de su antigüedad, cosa que los ganaderos no debieran consentir, porque, como dice muy bien el escritor á que anteriormente nos hemos referido, ellos son los únicos que tienen derecho á que se enchiqueren sus toros con el orden que determinen, siempre que después de que alternen con los demás por el orden de antigüedad se corran los últimos por orden inverso, á fin de que cierre plaza la ganadería que empieza, en cuya operación no debieran intervenir los matadores que se estiman en algo, á no saber que hubiera marcada predilección en contra suya.

En este caso debe ponerlo en conocimiento de la autoridad, que por obligación acude ó debe acudir á los reconocimientos y apartado de las reses, á fin de que ponga el oportuno correctivo.

Y ahora que hablamos de esto vamos á ocuparnos de una operación que va generalizándose, para determinar el orden con que han de jugarse los toros de cada una de las

ganaderías que se anuncien dentro del orden que queda anteriormente indicado.

La del sorteo.

Este suele verificarse antes de tener lugar el apartado de las reses.

El reglamento aprobado para la plaza de Sevilla en primero de Enero de 1896 por el gobernador civil D. Enrique Leguina, dice respecto á este acto lo siguiente en el artículo 72:

«Para proceder en un todo de acuerdo con la justicia y evitar en lo posible los abusos que puedan cometerse en la distribución de los toros, se establece que siempre que el ganadero y uno de los espadas anunciados en el cartel lo soliciten de común acuerdo se sortearán las reses, y el orden de salida será el que se determine por el sorteo.

»Quedan sometidas á esta disposición, todas las corridas que se mencionan en los cuatro turnos señalados en el artículo 71. (1)

»Con el fin de realizar el precepto de los párrafos precedentes, los individuos que soliciten el sorteo acudirán al presidente de la comisión de toriles, para que, tomando las reseñas de las certificaciones expedidas por los veterinarios y depositando en un bombo tantas papeletas cuantos fuesen los cornúpetos anunciados, proceda á la extracción de las mismas en presencia de los interesados y de las personas que quieran concurrir.

»El acto será público y tendrá lugar en las Casas Consistoriales la noche anterior á la corrida.»

---

(1) 1.º Corridas de toros propiamente dichas.  
2.º Corridas de toros defectuosos, desecho de tiente y cerrado.  
3.º De novillos de más de tres años y menos de cinco, sean ó no defectuosos.  
4.º De novillos-toros, en que se juegan bichos de los mencionados en el segundo y tercer grupo.

Esta nueva práctica, introducida para dar á los toros de la ganadería ó ganaderías que se jueguen, el orden en que se ha de marcar la salida á los de cada vacada, también se ha llevado á efecto en la plaza de Madrid, recientemente en varias circunstancias por iniciativa de algunos matadores de los anunciados y obedeciendo á causas que no pueden ser objeto de discusión en un libro de la índole de esta TAUROMAQUIA.

Pero como no nos creemos eximidos de ocuparnos de los resultados que lleva consigo el sorteo de los toros, hemos de consignar que, á nuestro juicio, á nuestro entender, es un acto que viene á redundar en beneficio del público, porque tiende á evitar los abusos que pudieran ser cometidos por empresarios de ancha conciencia y ganaderos poco celosos del buen nombre de su vacada.

Las empresas adquiriendo, en uso de su derecho, corridas generalmente denominadas terciadas, para hacerlas pasar como de primera, y aun algo más que está en el ánimo de todos.

Y los ganaderos, vendiendo sin escrúpulo alguno como buenos, toros desechados en las tientas ó de antecedentes dudosos, para intercalarlos á su gusto entre un par de reses de la clase de escogidos por su historial, su procedencia, etc., cosa que venía á favorecerlos y á tapar las faltas que pudieran tener, con el derecho que ejercitaban y ejercitan de dar el orden con que habían de lidiarse sus toros, disimulando con la colocación de dos ó tres de los bichos de primera en los lugares primero, cuarto y quinto las deficiencias de los otros.

De aquí viene el dicho generalizado entre los aficionados de «no hay quinto malo», que viene á destruirlo el sorteo; con el que es muy fácil que abran plaza los cornúpetos de

confianza y se lidien después los más débiles, desconcertando de este modo los planes del ganadero.

El sorteo, por otra parte, tiende á evitar el que algún ganadero, olvidándose de su propio decoro, lo que no es creíble, pretendiese aliviar en el reparto de carne y madera, á algún lidiador, con perjuicio manifiesto de sus compañeros de profesión.

En pasados tiempos solían evitar cualquiera malquerencia de esta índole, los espadas que gozaban de más reputación entre los demás, presenciando, como debían hacerlo siempre, el apartado de los toros para en momento resolver cualquier duda, escogiendo para ser estoqueados por ellos los toros de más tamaño y de mayor respeto.

De esto proviene el dicho aquel que se tenía por axioma de *los toros mayores para los mejores*, es decir, para los toreros que gozaban de mayor renombre.

Antiguamente, cuando los criadores de reses bravas, más que á la especulación y al negocio, atendían al buen nombre de su ganadería, el sorteo hubiera sido hasta impropio; pero hoy que existen por desgracia, aunque contados, algunos ganaderos que lo son únicamente por especulación, y que tienen en más el resultado metálico que el crédito que pueda tener su piara, el sorteo se impone y se hace necesario.


Pero haciéndolo como se debe y como en una corrida vimos efectuarlo.

Había dispuestos seis toros, tres de representación y respeto y otros tres más pequeños, que debían ser muertos por tres espadas.

Pues bien, se repartieron por sorteo en primer término los tres más grandes, para que cada espada estoquease uno, y luego, en la misma forma, los tres restantes.

Y quedó equitativamente repartida la corrida, sin que pudiera dar lugar á la más pequeña reclamación por parte de los interesados en esta operación, que son los encargados de matarlos.

Conste, pues, para terminar, que mientras los ganaderos no manden las corridas iguales, como aquellos antiguos criadores Vista-Hermosa, *el Barbero de Utrera*, Lesaca, Torre y Rauri, Gaviria, etc., etc., celosos en todas las ocasiones de su prestigio y de la fama que tenían, el sorteo debe generalizarse, pero siempre procurando que no vaya á resultar peor el remedio que se emplea que la enfermedad que se trata de combatir.



## CAPÍTULO XXXIV

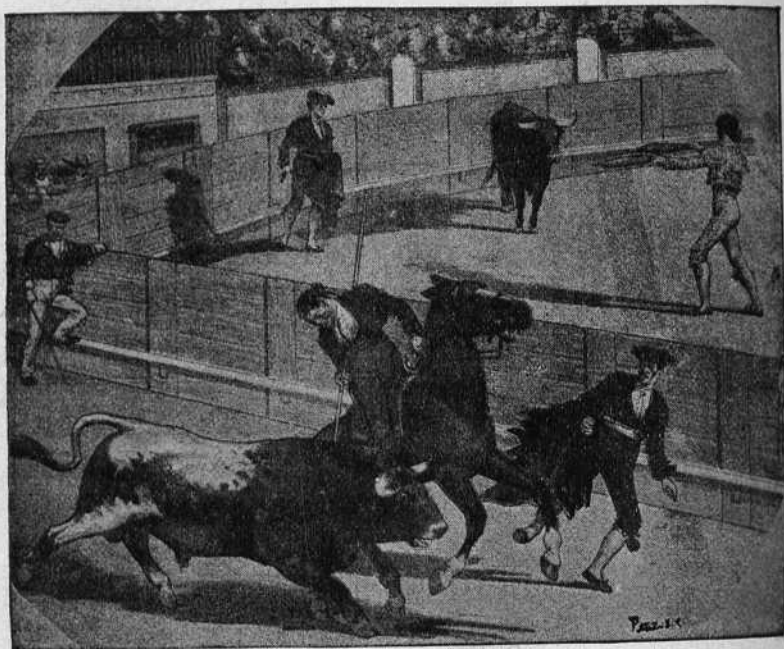
---

### División de plaza.

En los últimos años del siglo XVIII, y para aumentar la diversión de los espectadores, como se decía en los carteles, se ideó el dividir la plaza en dos mitades por medio de tableros de resistencia é igual color, altura y forma que los de la barrera, teniendo en el centro una puerta practicable, para dar lugar á que por ella pudieran efectuarse los arrastres de los caballos y toros que murieran en la pelea.

El objeto de ella era el de lidiar á la vez en cada una de las mitades un toro, dividiéndose para ello las cuadrillas que estaban anunciadas, pasando á ocupar las de la sombra ó izquierda de la presidencia la más antigua, y la del sol ó la derecha de la presidencia la más moderna.

La lidia en esta forma es difícil de dirigir, porque como los toros no son de las mismas condiciones, ni dan el mismo juego, y como tampoco todos los diestros tienen idéntica habilidad para sortear á los toros, picarlos, banderillearlos y estoquearlos, ocurre que mientras que el toro que se juega en una de las mitades no se ha llegado á los picadores más que un par de veces por su cobardía ó negligencia de los



División de plaza

toreros, el de la otra división ha cumplido con exceso, hijo de su voluntad ó su bravura ó del acierto con que se ha lidiado, viéndose precisado el presidente á esperar á que cumpla ó no el de la mitad á que primeramente nos hemos referido para ordenar el cambio de suerte.

¿Qué se hace en tanto con el toro que ha cumplido bien? Pues necesariamente dejar que se enfríe ó se resabie, al torearle los peones de un lado para otro, evitando así que el público proteste de la inacción en que tenían que permanecer.

En la suerte de banderillas, por consiguiente, ha de ocurrir lo propio; mientras en una mitad, ya por las condiciones de la res, ya por la pericia de los banderilleros, se



hayan puesto al cornúpeto los pares necesarios, en la otra parte puede ocurrir que los banderilleros no hayan conseguido clavar ni un sólo par, ya porque la res no deje llegar ó ya también porque los banderilleros no hayan comprendido bien en qué forma deben llenar su cometido.

Esto necesariamente ha de producir el retraso que es lógico para que entren á la vez, á un mismo tiempo, en funciones los dos espadas, cada uno en su mitad de plaza correspondiente, llevando siempre uno más ventajas que el otro sobre sus respectivos adversarios, por causas que están en el ánimo de todos, pues difícilmente, mejor dicho, es imposible que á la vez se reúnan dos toreros que tengan las mismas circunstancias, ni dos reses de la misma índole y con las que haya de hacerse uso de una lidia semejante ó igual.

En el último tercio de lidia es en el único en el que la presidencia no encuentra dificultad ninguna, porque su misión se reduce á esperar que sean muertos los toros ó á que pasado, no el tiempo reglamentario, sino el prudencial que el presidente juzgue preciso, ordenar la salida de los cabestros.

Y en esto debe también tener un tino especial, porque mientras un matador puede hacerse acreedor á que se le den los tres avisos de ordenanza, el otro, por causas diferentes, se hace digno de que con él se tenga marcada benevolencia.

De lo expuesto se deduce que por más que para una parte del público sirva la división de plaza para aumentar su diversión, como se decía en los carteles de fines del siglo pasado y principios del que está próximo á terminar, para los buenos aficionados nunca puede resultar sino muy deficiente.

En primer término, porque la lidia no puede ejecutarse en debida forma ni en una ni en otra mitad, toda vez que hacia la línea divisoria no pueden ir los toreros á buscar las suertes, por la exposición que corren de dar en los cuernos del bicho de la otra parte al buscar un refugio trasponiendo la barrera perseguidos por el animal que torea.

En segundo lugar, porque el espectador no puede atender á todos los incidentes que se desarrollan á la vez en las dos divisiones.

Para esa parte del público que busca en la división de plaza *aumento de diversión*, efectivamente lo encuentra, por las peripecias é incidentes á que necesariamente se da lugar.

Entre estas peripecias puede ocurrir la de que uno de los toros salte á la otra mitad, y, por consiguiente, que se encuentren juntos los de las dos mitades.

En tal caso, y cuando no se le puede hacer volver á la mitad de que procede, se procura que pase el de la otra, reduciéndose entónces á que cambien con él de mitad las cuadrillas, siguiendo hasta que mueran los toros la lidia como si tal cosa.

Una vez arrastrados los toros que cambiaron de mitad, vuelve cada cuadrilla á la que le corresponde hasta terminar la corrida.

En todas las corridas, desde el momento en que se divide la plaza, se ve también que se divide el público, y los de una mitad increpan á los de la otra cuando ven que los lidiadores que á ella corresponden se retrasan en el cumplimiento de sus deberes ó no tienen el santo de cara, dando ocasión á dichos y frases agudas é ingeniosas.

Las fiestas en que se lidian toros en plaza partida son hoy poco comunes por tales razones, y cuando tienen efec-

to se da á esta parte del espectáculo el carácter de secundario.

Prueba de esto es que siempre, y antes de dividir el rondel, se juegan dos, cuatro ó más toros en plaza entera.

En tales corridas, cuando intervienen matadores de toros con alternativa, estoquean primeramente alternando los toros en plaza entera, y luego pasan á ocupar los puestos que les corresponden en la división.

Igual acontece cuando los espadas anunciados son de segunda categoría ó sea matadores de novillos.

Pero si la corrida se anunciase con espadas de cartel y matadores de novillos, aquellos darán cuenta de los toros en plaza entera, y estos se encargarán de los que hayan de jugarse en división, debiendo en tal caso el matador de toros de más antigüedad estar al cuidado de las cuadrillas tan pronto en una como en otra mitad, según lo exijan las circunstancias.

La operación de colocar los tableros que hayan de dividir la plaza, no sólo es entretenida, sino rápida y dada á que el público tome su parte correspondiente en favor de unas tandas de carpinteros en contra de las otras, azuzándolos.

Los carpinteros también llevan á gala terminar lo antes posible.



## CAPÍTULO XXXV

---

### Procedimiento para embolar toros

Libre, en medio ó al extremo de un corral, que para el caso es lo mismo, el futuro embolado engalla la cabeza ó escarba el suelo, como si presintiera algo de lo que se trama contra él.

Y el presentimiento, si en estos animales existe, tiene razón de ser: figuráos, por un instante, que ese toro se convierte en hombre, cosa que bien puede pasar, puesto que á veces sucede lo contrario, y que luego el hombre se convierte en guerrero ó en Hércules, y toma la figura de Alcides ó la de Sansón; seguid figurándoos que teniendo el uno deseos de acometer y el otro deseos de derribar, le entregan respectivamente una espada de cartón y una quijada de asno *vertida al merengue*, ó, mejor dicho, una quijada en dulce. ¿Pues qué ha de hacer el pobre guerrero con tal arma, y qué filisteos ha de matar con tal mandíbula el fornido amalacita, que con una quijada de verdad hubiera seguido matando asnos á través de los tiempos, y aún seguiría en su propósito para bien de los que no lo son?

¿Qué hubiera sido el hondero balear sin honda, el Cid sin

lanza, la revolución sin guillotina, Napoleón sin cañones, y el señor Juan Caballero sin trabuco?

Embolados, sólo embolados.

Ahora bien: supongamos que el toro se da á pensar *casualmente*, y en el curso de su disertación *per se*, razona del siguiente modo, apoyando sobre una de sus manos, su frente recalentada por la reflexión:

—Cuando Dios me ha dotado de armas tan poderosas, ¿para qué será? Sin duda para herir.

¿En qué consiste mi fiereza, sino en acometer pronto é hincar hasta la cepa en el cuerpo del que me hostiga las susodichas armas?

Pues si me inhabilitan esta parte esencial de mi individuo, ¿dejaré de ser un borrego con más ó menos corpulencia, mejor ó peor aspecto? ¿Qué porvenir me espera? ¿Pasar desapercibido y ser un morucho más de los que dan trompis á diestro y siniestro sin pasar á la historia, dejarme colgar un cencerro el día de mañana, é ir por esos prados de Dios actuando de toro formal, y gozando de la vida de patriarca que puede llevar un ser de mi especie? No, no; de ninguna manera.

¿No piensa el hombre mejor que yo?

Sí.

¿No es racional?

Sí.

Pues si el hombre, siendo mejor y siendo racional, prefiere morir con gloria, por el honor y otras bagatelas, por la patria, por las ideas, etc., etc., ¿cómo me ha de estar á mi vedado semejante derecho?

Yo siento en mi sangre toda la fuerza de la mocedad y todos los elementos que constituyen la vida; yo no quiero pasar, sino ser; yo quiero morir sobre la candente arena de

la plaza, y no sobre el suelo escurridizo á fuerza de sangre de la nave oscura de un matadero.

Yo quiero ser el toro *Guindaletto* ó el toro *Jaquetón*, y ostentar cualquier nombre, que luego pueda ser consignado entre signos de admiración en los registros de mi ganadero, y en los de los cronistas taurómacos; yo quiero que mi cabeza disecada se coloque en la pared del despacho de un *amateur*, como se coloca la cabeza de Esquilo (dicho sea sin ofender) sobre los estantes de la biblioteca de un dramaturgo; yo quiero en la alta noche, cuando todo en derredor duerma, lanzar con mis ojos de vidrio miradas centelleantes á la luz de la luna; yo quiero tener un recuerdo de sangre mucho más venerado que el del ciudadano Carrier; yo quiero que cuando la inmóvil testa mía sea mostrada al visitante como una cosa de inestimable precio, se diga: «¿veis este toro de hocico blanco, ancha cuerna, expresivos ojos y prominente testuz? Pues este es aquel que en tal día, y á tal hora y tantos minutos, mató treinta caballos, rompió una pierna á fulano, y produjo un chichón de magnitud considerable al primer espada».

Entonces un ¡ah! admirativo se exhalará de todos los labios, y todos los ojos examinarán minuciosamente la cabeza del toro, cuya pujanza dió ocasión á tantos desastres.

Si un becerro con destino á embolado se entretuviera, ó mejor dicho, pudiera entretenerse en estas filosofías, sufriría un desengaño terrible cuando se lleva á cabo la operación de ponerle las bolas.

El procedimiento es muy fácil.

El toro, como hemos dicho, se encuentra solo en un corral, junto á una de cuyas paredes está situado un burladero, destinado exclusivamente á este fin. Precisamente, en la parte media de este burladero, y sirviéndole de pie

derecho, hay un grueso poste de madera, que en la parte aproximada á la altura de un toro tiene un agujero circular, que corresponde en línea recta á otro practicado á través del muro, por el que sale una gruesa maroma, que se enhebra á su vez en el agujero del poste y termina en un lazo ó nudo corredizo.

La barrera ó burladero, que suele tener por parte media el poste, ofrece la particularidad de que á un lado y otro, y á poca distancia del mismo, está cortada en sentido oblicuo al pilarote, con objeto de dejar maniobrar á la gente, dejándola algún espacio para sus movimientos.

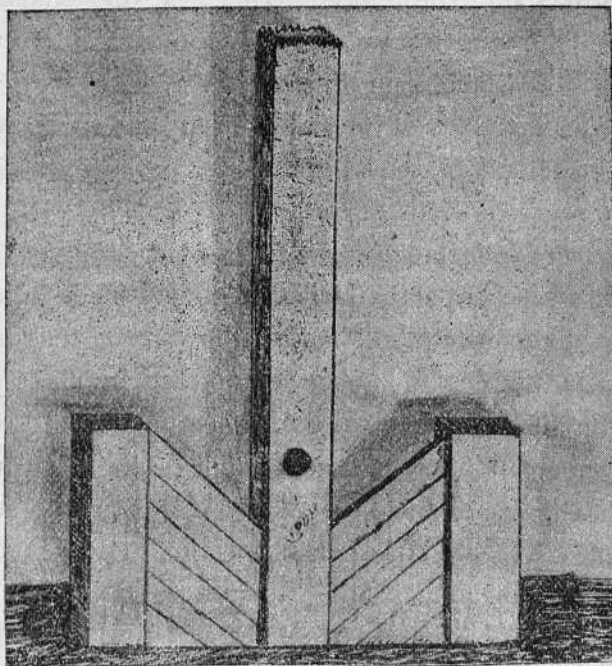
Colocada y dispuesta la gente que ha de embolar, un empleado lanza el nudo corredizo á la cabeza del toro, hasta que logra sujetarlo por el nacimiento de las astas.

Entonces, los que están situados detrás de la pared atravesada por la maroma, empiezan á tirar de ella hasta conseguir que la res, que trata de recular, cabecea y muge, quede con el testuz apoyado y sin movimiento en el pie derecho.

En las plazas de alguna importancia el extremo de la maroma con que se le enlazan los cuernos, está enganchada en un torno, al que se da vuelta, consiguiendo con más facilidad atraer al bicho y sujetarle por el testuz, dejándole libres los cuernos.

Bien sujeta la maroma, los carpinteros encargados de la operación de embolar sierran la punta de los cuernos, los que había antes costumbre de brindar á los espectadores que presenciaban el acto, invitados por las empresas, carpinteros, etc.

Una vez serrados los cuernos y preparadas las bolas, que son ó bien de vaqueta ó de madera muy consistente, se meten á fuerza de martillo, clavándolas después con unas



Mueco para embolar

puntas pequeñas, á fin de evitar que si cornean pudieran desprenderse.

Una vez clavadas las bolas se coloca sobre ellas una funda de cuero que se sujeta con cuerdas.

En muchos puntos, en lugar de bolas, se les enfundan los cuernos, después de cortados, con fundas pequeñas de cuero, que se cubren con una general que llega hasta cerca del nacimiento de los cuernos, que se sujeta con fuertes cuerdas en los arranques mismos de los cuernos, cruzándose á veces las de una con las de la otra sobre el testuz para mayor seguridad.

Esta operación suele dar lugar á variados accidentes, ya por la rotura de la maroma cuando está próxima la res al



mueco en que haya de embolarse, ya por no prestarse algunas á ser enlazadas sino á fuerza de trabajos, ó bien cuando, terminado el acto de embolar, se da suelta al bicho, que en ocasiones vuelve contra el sitio en que acaba de estar sujeto, ó sale de estampía en busca de espacio en que poder moverse y no ser hostilizado.

Antiguamente, cuando se embolaban en plazas de importancia las reses que habían de servir para ser toreadas por el público al terminar la parte seria de las corridas de novillos, eran bastantes los aficionados que acudían á presenciar la operación, en la que una vez terminada y para mayor solaz de los mismos, era costumbre correr uno ó dos de los bichos recientemente embolados por algunos de los que siempre están dispuestos á hacerlo en cuanto hallan ocasión propicia, y por los que ya comenzaban á querer figurar entre los toreros de profesión.

Desde que hace pocos años se ha venido desterrando de las corridas de novillos la lidia de los moruchos embolados, con muy buen acuerdo, ya la operación de embolar se practica de tarde en tarde y sin que apenas acudan media docena de personas á presenciarla.



## CAPÍTULO XXXVI

---

**Divisas.**—Su definición.—Cuándo comenzaron á usarse.—Por qué en los primeros años de su empleo aparecen para una misma ganadería diferentes divisas.—Se normaliza su empleo y cada ganadería adopta una fija.—Significación que tienen en la actualidad.—Algunas consideraciones.—Moñas ó divisas de lujo.

Dice el *Diccionario de la Lengua*, que divisa es la señal exterior que sirve para distinguir una persona ó cosa.

Que tiene asimismo igual nombre el lema ó mote que se inscribe en los escudos de nobleza desde remotos tiempos.

Que se entiende por divisa á los motes que llevaban los caballeros en alguna de sus armas de combate, lo mismo para la guerra que para las justas y torneos donde quebraban lanzas y rejoncillos.

Y aplicando la palabra á la tauromaquia, añade que se da tal nombre á la cinta que se pone al toro, y con su color marca la ganadería de que procede.

Y, en efecto, taurinamente hablando, llámase divisa á las cintas de uno ó más colores de ochenta centímetros de longitud próximamente, que, sujetas por la ranura que lleva el arpón que aparece en la página 49 de esta obra, se clava en el morrillo de los toros momentos antes de salir á la arena desde una especie de claraboya abierta en el pasillo de los chiqueros, que da á la plaza, valiéndose para ello,


como hemos consignado, de un palo largo, al que se arro- llan las cintas, dejando al descubierto el arpón, cuya parte superior encaja lo suficiente en el palo, y que un mayoral ó un dependiente acostumbrado clava desde arriba con fa- cilidad suma, como también hemos dicho.


En un principio, y cuando fueron regularizándose las co- rridas de toros, para distinguir los que procedían de dife- rentes ganaderías, se usaba únicamente como divisa la marca ó hierro, que se imprimía en el cuerpo de las reses por el procedimiento mismo que hoy se emplea.


Y en prueba de ello, á continuación copiamos un cartel del año de 1758, que dice así:


«Mañana jueves 8 del corriente Junio (si el tiempo lo permite), por particular privilegio del Rey nuestro Señor (que Dios prospere), para beneficio de los pobres enfermos de los Hospitales Reales de esta corte, se hará la segunda corrida de toros en la plaza extramuros de Madrid é inme- diata á la puerta de Alcalá.

»El ganado constará de dieciocho cabezas:

»Doce de la célebre Bacada de D. Joseph y D. Miguel Gi- jón, vecino de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, de cinco, seis, siete y ocho años, cuya marca ó se- ñal va al margen. 

»Dos de D. Alfonso Martínez Bravo, del Valle de Loyozuela, de cinco años, con este hierro que va al margen. 

»Uno de D. Antonio María, vecino de Algete, de seis años, con esta señal que va al margen. 

»Y tres de D. Manuel Pingarrón, vecino de Ballecas del Alcázar de San Juan, de seis y siete años, con esta marca 

»Por la mañana picarán de vara larga seis toros Juan

Marchante y Vicente Vello, que han venido nuevamente de Andalucía á manifestar su destreza.

»Por la tarde saldrá D. Antonio Gamero á quebrar rejones á cuatro toros.

»Luego que se retire éste, saldrán Cristóbal Rabisco y Miguel de Orellana, diestrísimos y de conocida habilidad, á poner varas de detener á seis toros; concluyendo la función los toreros de á pie.

»Se cree será ésta una función gustosa y divertida, menos para aquellos á quienes fuese á dar las buenas tardes el toro á la barrera.»

\* \* \*

Debió esto, y con razón, parecer deficiente á los mismos ganaderos, para distinguir unas vacadas de otras, por la facilidad de presentarse en muchas ocasiones borroso el hierro ó marca puesto en uso.

Para evitar esto, se ideó la divisa de cintas de diferentes colores, sin que hubiese más principio fijo para saber las ganaderías á que correspondían, que lo que se decía en los carteles.

De aquí la confusión que reinó en un principio, hasta que poco á poco fué adoptándose por cada ganadero uno, dos ó tres colores fijos para las reses de su ganadería.

Y vamos á demostrar que no había en esto norma fija, reproduciendo la parte de varios carteles de fines del siglo anterior y principios del corriente, en que se ve claramente lo expuesto, en los que aparecen reses de una misma ganadería con diferentes divisas.

\* \* \*

AÑO DE 1787

*Corrida celebrada el lunes 30 de Abril.*

«Los dieciocho toros corresponden á las Bacadas siguientes:

»Ocho á la de D. Manuel Briceño, vecino de Colmenar, con divisa *encarnada*.

»Cuatro á la de D. Pedro Laso Rodríguez, vecino de Colmenar, con divisa *azul*.

»Y seis á la de D. Antonio Chabetanas, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *blanca*, nuevos en esta plaza.»

\*  
\* \**Corrida celebrada el lunes 21 de Mayo.*

«Los dieciocho toros adquiridos para esta corrida corresponden á las siguientes Bacadas:

»Ocho á la de D. Miguel Gijón, vecino de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, con divisa *encarnada*.

»Seis á la de D. Manuel Briceño, de Colmenar Viejo, con divisa *azul*.

»Y cuatro á la de D. Pedro Laso Rodríguez, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *blanca*.

\*  
\* \*

AÑO DE 1790

*Corrida celebrada el lunes 26 de Abril.*

«Los dieciocho toros corresponden á las Bacadas siguientes:

»Cuatro á la de D. Alvaro Muñoz (antes del Marqués de

la Conquista), vecino de Ciudad Real, con divisa *encarnada*.

»Siete á la de D. Manuel Briceño, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *azul*.

»Y siete á la de D. Antonio Hernan García, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *blanca*.»

\*  
\* \*

*Corrida celebrada el lunes 31 de Mayo.*

«Los dieciocho toros corresponden á las Bacadas siguientes:

»Siete á la de D. Manuel Briceño, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *encarnada*.

»Cinco á la de D. Juan Manuel de Luque, vecino de Almodovar, con divisa *blanca*.

»Y seis á la de D. Hermenegildo Díaz Hidalgo, vecino de Villarrubia de los Ojos de Gadiana, con divisa *azul*.

\*  
\* \*

*Corrida celebrada el lunes 14 de Junio.*

«Los dieciocho toros corresponden á las Bacadas siguientes:

»Seis á la de D. Miguel Gijón, de Villarrubia de los Ojos de Gadiana, con divisa *encarnada*.

»Cuatro á la de D. Alvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad Real, con divisa *verde*.

»Cuatro á la de D. Alfonso Marañón, vecino de Alcázar de San Juan, con divisa *blanca*.

»Y cuatro á la de D. Antonio Hernan García, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *azul*.»

\*  
\* \*

AÑO DE 1802

*Corrida celebrada el lunes 6 de Septiembre.*

«Los dieciséis toros de vara larga corresponden á las Bacadas siguientes:

»Cuatro á la de Doña Leonor del Aguila y Bolaños, viuda de D. José Gijón, de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, con divisa *encarnada*.

»Cuatro á la de D. Alvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad Real, con divisa *verde*.

»Cuatro á la de D. Vicente Bello, de Palacios Rubios, provincia de Salamanca, con divisa *azul*.

»Y cuatro á la del Sr. Cura de Cardeñosa, de Castilla, con divisa *blanca*.»

\* \* \*

*Corrida celebrada el lunes 13 de Septiembre.*

«Los dieciséis toros de vara larga corresponden á las Bacadas siguientes:

»Cuatro á la de D. Álvaro Muñoz y Teruel, vecino de Ciudad-Real, con divisa *encarnada*.

»Cuatro á la de D. Juan Díaz Hidalgo, de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, con divisa *verde*.

»Cuatro á la de D. Vicente Bello, de Palacios Rubios, en la provincia de Salamanca, con divisa *azul*.

»Y cuatro á la de D. Laureano Ortiz de Paz, vecino de Segovia, que antes fué del Cura de Cardeñosa, con divisa *blanca*.»

\* \* \*

*Corrida celebrada el 22 de Septiembre.*

«Los dieciséis toros de vara larga serán de las Bacadas siguientes:

»Cuatro de la de D.<sup>a</sup> Leonor del Aguila y Bolaños, viuda de D. José Gijón, de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, con divisa *encarnada*.

»Cuatro de la de D. Pedro Laso Rodríguez, vecino de Colmenar, con *verde*.

»Cuatro de la de D. Juan Bañuelos, vecino de Colmenar Viejo, con divisa *azul*.

»Y cuatro de la de D. Vicente Bello, vecino de Palacios Rubios, en la provincia de Salamanca, con divisa *blanca*.»

\*  
\* \*

Muchos más datos pudiéramos publicar respecto al asunto, pero creemos más que suficientes los expuestos para demostrar lo que anteriormente hemos consignado.

Estos prueban también que los colores de las divisas que se ponían á los toros, eran á capricho de los que organizaban las corridas, ajustándose á una pauta determinada de antemano, al comenzar una temporada, respecto á los colores que debían sacar según el puesto que por antigüedad les correspondía.

Así, que á las reses de la ganadería más antigua de las que se jugaban, se les ponía divisa *encarnada*.

A los de la siguiente, *verde*.

A los de la tercera, *azul*.

A los de la cuarta, *blanca*.

A los de la quinta, *escarolada*.

Y así sucesivamente.



Y de aquí, que en el intervalo de tiempo referido, una misma ganadería resulte con divisas de diferentes colores, según el puesto que ocupa en la corrida con relación á las demás.

Raras son las corridas celebradas en dicho período en que se pusieron á los toros divisas de dos colores, costumbre que no se generalizó hasta 1810.

En la corrida celebrada el 15 de Agosto de 1810, se lee en los carteles en que se anuncia:

«Se lidiarán en esta media corrida once toros de las siguientes ganaderías:

»Uno de la de D. Bernabé del Aguila (antes D. José Gijón), de Villarrubia de los Ojos, con divisa *encarnada y oro*.

»Uno de la de D. Diego Muñoz (antes D. Alvaro, de Ciudad-Real), con divisa *verde y plata*.

»Tres de la nueva de D. Vicente Perdiguero, vecino de Alcobendas, con divisa *encarnada, verde, plata y oro*.

»Tres de la de D. José Gabriel Rodríguez, de Peñaranda de Bracamonte, con divisa *blanca*.

»Y tres de la de D. Pedro de Torres, vecino de Malagón, en la Mancha, con divisa *escarolada*, nuevos en esta plaza.

»Con la particularidad que tienen de ser unos píos, urracos ó berrendos, y otros totalmente blancos, y los caballos en que se piquen los ocho primeros toros, atigrados.»

La adopción de colores para las divisas de cada una de las ganaderías, arranca, según los carteles que hemos consultado y tenemos á la vista, de los años de 1818 á 1820, á partir de los cuales son contados los carteles en que aparecen reses de una misma ganadería con divisa diferente á otras de la misma vacada jugadas en diversa corrida.

En el archivo que poseía el antiguo administrador de la plaza de toros de Madrid, D. José María Herreros, que

pasó á ser propiedad de nuestro buen amigo D. Luis Car-  
mena y Millán, y hoy se halla en la Biblioteca Nacional,  
vemos corroborado esto.

Para mejor demostración, tomamos del libro de ganade-  
rías que llevaba D. José María Herreros, los siguientes  
datos:

«DÍAZ HIDALGO (D. Juan), de Villarrubia de los Ojos de  
Guadiana, con divisa *azul*. Se anunciaron bajo este nom-  
bre para la primera corrida de toros ejecutada el 10 de  
Abril de 1815. En 29 de Mayo del mismo año, con divisa  
*naranjada*. En 17 de Julio siguiente, con *azul*. En 13 de  
Mayo de 1816, con *azul celeste*. En 21 de Julio de 1817, con  
*celeste y encarnada*. En 22 de Septiembre del mismo año, con  
*celeste*. En 13 de Abril de 1818, con *celeste y dorada*. En 18  
de Mayo siguiente, con *azul celeste*.

»En la segunda corrida, celebrada el 10 de Mayo de 1802,  
con divisa *verde*; en 9 de Abril de 1804, con *azul*; en 23 de  
Abril, 7 de Mayo y 24 de Septiembre del mismo año, con  
*verde, azul y verde* respectivamente.»

\* \* \*

«NÚÑEZ (D. Juan), de Benavente, con divisa *morada y  
blanca*. Se estrenaron los toros de esta ganadería, sin decir  
á quién pertenecían, el 14 de Julio de 1788. En el cartel  
de la 8.<sup>a</sup> corrida de las celebradas en la plaza de Madrid el  
20 de Junio de 1803 se anunciaron con divisa *blanca*, pre-  
viniéndose que eran de la misma vacada á que correspon-  
dían los cuatro que franqueó gratuitamente una familia  
bienhechora de los Reales Hospitales, para que se corriesen  
en la plaza de Madrid, como se verificó en la tarde de la  
9.<sup>a</sup> corrida celebrada el 14 de Julio de 1788, mereciendo  
por su buena calidad y estampa, unidas á su sobresaliente

destreza y valentía, el mayor crédito y agrado del público, en cuyo obsequio se ofrecieron nuevamente. En 24 de Octubre de 1814 se anunciaron con divisa *blanca*. En 7 de Noviembre siguiente se anunciaron con divisa *morada*. En la segunda corrida de novillos verificada en 4 de Diciembre del mismo año, con divisa *encarnada*. En 22 de Mayo de 1815 con divisa *blanca*.»

\*  
\* \*

«MUÑOZ Y VERA (D. Diego), vecino de Ciudad Real, se corrian por los años de 1770 á 1785. A nombre de los herederos de D. Diego se jugaron en la 10.<sup>a</sup> corrida de toros celebrada el 27 de Septiembre de 1786, con divisa *verde*. A nombre de D. Alvaro Muñoz y Teruel, diciendo (antes del Marqués de Malpica), con divisa *verde*, se jugaron en la 12.<sup>a</sup> corrida verificada el 9 de Octubre de 1786. En 26 de Abril de 1790 con divisa *encarnada*. En 15 de Junio siguiente con igual divisa; en la del 2 de Julio del mismo año, con divisa *verde*. En los años sucesivos, hasta 1810, se jugaron con divisa *encarnada* cuando ocuparon el primer lugar, y divisa *verde* cuando se lidiaban en segundo término. A nombre de D. Diego Muñoz, con divisa *verde*, en la primera corrida celebrada el 25 de Junio de 1810 (2.<sup>o</sup> lugar), y con divisa *encarnada* en la primera corrida de toros celebrada el 10 de Abril de 1815.

\*  
\* \*

VÁZQUEZ (D. Vicente José), de Sevilla, se jugaban á fines del siglo anterior con divisa *azul*. Con la misma divisa se corrieron toros de esta ganadería en la 3.<sup>a</sup> corrida celebrada el 17 de Mayo de 1802. En las corridas de fiestas reales celebradas con motivo de los desposorios de los Prín-

cipes de Asturias en los días 20, 22 y 27 de Julio de 1803, con divisa pajiza y azul. En la corrida celebrada el 11 de Junio de 1804 se corrieron con divisa *morada* y *rosa*. En 9 de Julio del mismo año con *morada*. Se anunciaron bajo este nombre para la 7.<sup>a</sup> corrida de toros verificada el 19 de Junio de 1815, con divisa *encarnada* y *blanca*. Desde esta fecha las reses de esta ganadería se han anunciado generalmente con divisa *encarnada* y *blanca*.»

\* \* \*

Y que el intervalo de tiempo que media desde que comenzaron á usarse las divisas hasta los años de 1818 á 1820 no existía más criterio fijo que el indicado, lo prueban también los carteles de provincias.

Así, por ejemplo: «Los toros de D. Benito Ulloa, de Utrera, que en Madrid se lidiaron en 5 de Julio con divisa *escarolada*, en 6 de Junio de 1791 con *blanca* y en 5 de Noviembre del mismo año con divisa *verde*, aparecen en los carteles de las corridas que se celebraron en Sevilla los días 9, 10, 16 y 17 del mes de Diciembre de 1792 con divisa *pajiza*.

»Y de igual modo los toros del Sr. Conde de Vista-Hermosa, que aparecen en el cartel de las corridas de Sevilla antes mencionado con divisa *verde*, en Madrid se jugaron con cintas *escaroladas* en 2 de Agosto de 1790; con divisa *blanca* en 12 de Septiembre de 1791; con *encarnada*, *verde* y *blanca* en 20 de Julio de 1803, y *celestes* y *blanca* en la corrida del 19 de Junio de 1815.

\* \* \*

Desde el momento en que los ganaderos vieron la conveniencia de adoptar el uso de una divisa con color fijo para las reses de sus respectivas vacadas, ya se lidiaron en

una ú otra plaza, sin darse cuenta fueron imprimiendo la costumbre, que se hizo ley, de que la divisa sirviera, no sólo como distintivo de la procedencia, sino también para dar antigüedad.

El antes citado D. José María Herrero, que sucedió á su padre D. Ildefonso en el cargo de Administrador de la plaza de toros de Madrid en 1850, y cuyo cargo desempeñó con algunas pequeñas interrupciones hasta algún tiempo después de ser empresario de la Plaza D. Rafael Menéndez de la Vega, persona peritísima en la materia, y autoridad reconocida en asuntos taurinos, no sólo por el cargo que desempeñara tantos años, sino por los valiosos documentos que conservaba, así lo manifestó siempre que del asunto se trataba, presentando si era preciso datos que lo corroborasen.

Entre los muchos documentos que pudieran hacer fe que conservaba en su archivo, figuraba el citado libro registro de ganaderías, con expresión de las vicisitudes que sufriera cada una de las que se jugaron en las plazas vieja y nueva de Madrid desde 1814, libro comenzado en dicho año por su señor padre D. Ildefonso al ser nombrado por la Junta de los Reales Hospitales generales, á cuyo cuidado corría la organización de las fiestas taurinas, administrador de la plaza de toros extramuros de la puerta de Alcalá.

De este registro, de que se han hecho tres ó cuatro copias (1), tomamos lo siguiente, que demuestra lo indicado de que con los cambios de divisa desde que se adoptaron fijas se variaba la antigüedad de las ganaderías:

«ADALID (D. José Antonio), vecino de Sevilla; pero los

---

(1) Una que conserva el Sr. Carmena, otra el Sr. Vázquez (D. L.) y otra el Sr. Velasco.

toros se crían en Puebla, junto á Coria del Río. Procede ésta ganadería de la de D. Joaquín Barrero, vecino de Jerez de la Frontera, que tenía la divisa *encarnada* y *blanca*, y se estrenaron en Madrid el 19 de Septiembre de 1853. El señor Adalid los trajo después á Madrid, y se corrieron á su nombre diciendo procedían de la antigua ganadería de Barrero. *Como á los colores de la divisa, que eran encarnado y blanco, añadió el color caña, quedó perdida la antigüedad de Barrero*, y esta debe contarse solamente desde el 10 de Mayo de 1874, en que se lidiaron con divisa *encarnada, blanca y caña.*»

\*  
\* \*

ESPOZ Y MINA (Excmo. Sr. Conde de), vecino de Pamplona, con divisa *encarnada* y *verde*. Se jugaron por primera vez con este nombre en la corrida extraordinaria de toros verificada en 18 de Junio de 1855, diciendo que antes fueron de Carriquiri, y como conservan la divisa conservan la antigüedad de aquella ganadería.

\*  
\* \*

«GARCÍA PUENTE Y LÓPEZ (D. Manuel), de Colmenar Viejo, con divisa *encarnada* y *caña*. Se anunciaron por primera vez bajo este nombre, en la cuarta media corrida celebrada el 12 de Mayo de 1851, pero expresando que antes habían pertenecido á D. Manuel Aleas, de la misma vecindad, *cuya antigüedad conservan por conservar la misma divisa.*»

\*  
\* \*

«MARTÍN (D. Ignacio), de Sevilla, con divisa *encarnada* y *plomo*. Se lidiaron en la 16.<sup>a</sup> corrida de abono ejecutada en 18 de Septiembre de 1880, diciendo que procedían de la an-

tigua y acreditada ganadería de D. Juan José Zapata, pero como este ganadero usó las divisas *celeste* y *blanca* primero, y después *encarnada* y *celeste*, y en dicho día 18 de Septiembre el Sr. Martín dispuso que se lidiaran con divisa *encarnada* y *plomo*, es consiguiente que la antigüedad en la plaza de Madrid debe contarse desde dicho día 18 de Septiembre de 1880.»

\* \* \*

«OROZCO Y GARCÍA RUIZ (Ilmo. Sr. D. José), de Sevilla, con divisa *encarnada*, *blanca* y *caña*. Se jugaron á este nombre por primera vez, en la 18.<sup>a</sup> corrida de abono verificada el día 12 de Octubre de 1884, advirtiéndose que antes fueron de Don José Antonio Adalid. Como conservan la divisa de Adalid, su antigüedad debe contarse desde el día 10 de Mayo de 1874.»

\* \* \*

«PATILLA (Excmo. Sr. Conde de), vecino de Madrid, con divisa *encarnada*, *celeste* y *blanca*. Se lidiaron en la 14.<sup>a</sup> corrida de abono ejecutada en 8 de Julio de 1883, diciendo que eran procedentes de la antigua y acreditada ganadería de D. Vicente Romero, de Jerez de la Frontera, y no se dijo nuevos en la plaza de Madrid, porque ya se habían corrido en las corridas de novillos con el nombre de dicho Sr. Conde, como defectuosos y de desecho de tiente. Por haber cambiado los colores de la divisa de D. Vicente Romero, se le cuenta la antigüedad desde el 8 de Julio de 1883.»

\* \* \*

Y lo mismo dice respecto de otras muchas ganaderías al consignar los cambios de divisas, ya por pasar á ser propiedad de otros individuos ó ya por voluntad de sus dueños. Habido esto en cuenta por los dueños de las vacadas, de-

bían también, puestos de acuerdo, normalizar el uso de divisas, obligando á que los ganaderos que cruzan las castas primitivas con las de otras distintas con el objeto de afinarlas y mejorarlas, cambien también de divisa porque, como dice muy bien un distinguido y respetable escritor, realmente empieza en las crías resultado del cruce una nueva ganadería.

\* \* \*

Cuando una ganadería, ya por herencia ó ya por enajenación voluntaria se divida entre dos ó más interesados, en tanto que éstos no introduzcan en sus partes respectivas alteración alguna, sus nuevos propietarios deben conservar la antigüedad de la primitiva y la misma divisa, porque, en realidad, el origen y la casta de las reses, son las mismas en cada una de las porciones.

Y esto ocurre en varias de las que hoy existen.

\* \* \*

Como oportunamente, y con el detenimiento que requiere, hemos de ocuparnos de las diferentes ganaderías bravas que hoy existen y de algunas de las más renombradas de fines del siglo anterior y principios del corriente, como originarias de muchas de las actuales, no damos ahora un estado de las divisas que ponen los propietarios á las reses de sus vacadas, dejándolo para aquel lugar como más propio.

\* \* \*

A más de la divisa ordinaria hay otras que se llaman de lujo, que suelen usarse en la mayor parte de las poblaciones cuando en sus plazas se celebran corridas de toros extraordinarias para solemnizar algún acontecimiento ó cuando se destinan sus productos á un objeto benéfico.



Esta clase de divisas, que se conoce más generalmente con el nombre de *moñas*, están formadas con grandes y vistosos grupos de flores artificiales, lazos de seda y otros objetos de coste, adheridos á un pequeño círculo de cartón, en cuyo medio va sujeto por su parte interior el arpón de hierro que ha de clavarse en el cerviguillo del toro.

De los adornos referidos penden riquísimas cintas de raso, con bordados y flecos de oro ó plata. Los colores de las cintas deben corresponder á los adoptados por los ganaderos en sus divisas.

Las *moñas* de lujo, que generalmente son regalo de distinguidas y aristocráticas damas, de asociaciones, particulares, etc., son difíciles de colocar á más de perjudicar á las reses por su peso, haciéndolas recelosas.

Debido á esto, algunos ganaderos no toleran el que á sus reses se les pongan divisas de esta clase, y así lo consignan en los contratos de venta.

Otras veces, cuando estas divisas han de ser rifadas para aumentar el producto de las corridas, uno de los chulos de la plaza es costumbre las muestren á los espectadores sobre un palo de bastante longitud, recorriendo todo el callejón, y en la mayoría de las ocasiones estas divisas se exponen al público, artísticamente colocadas en los escaparates de comercios de reconocido renombre, situados en calles ó plazas donde es grande la circulación.



## CAPÍTULO XXXVII

---

**Escrituras y forma de hacerlas.—Una de «Pepe-Hillo».—El mendigo y el Rey.—Lo que contestó el hostelero.—Más documentos.—Siguen las escrituras.**

Desde que la buena fe desapareció del mundo, ó sea desde la creación del primer hombre, diéronse á pensar los humanos qué sería lo que mejor podría atar sus voluntades, evitando el tormento de la desconfianza, y se inventó el contrato, una especie de espada de Damocles, continuamente suspendida por la Ley sobre las cabezas de los que contraen la obligación.

La mujer encontró muy dulce el contrato matrimonial, porque esto la permitía burlarse del matrimonio sin que el hombre tuviera derecho á faltar á la menor de sus cláusulas.

Este fué el primer contrato leonino. Luego siguió el del mercader, que contrató sus productos por el doble de lo que valían, pareciéndose á los caseros, que fueron siempre los más diestros contratantes, y á los prestamistas, hombres hábiles si los hay en lo de sujetar al prójimo á la roca para roerle con más comodidad las entrañas.

Desde que media el interés el contrato se impone. Un céntimo inspira una cláusula. Mientras las fiestas de toros

fueron pasatiempo, prueba de destreza ó cuestión de gusto, sólo obligó el amor propio del que lidiaba. Desde que se hizo profesión, y no todos fueron lidiadores y el toreo fué considerado como cosa fácil de ser explotada, el contrato fué ineludible.

Es difícilísimo asegurar cuándo se hizo el primer contrato.

Algo hay, sin embargo, que nos puede poner sobre la pista, si no precisamente de un contrato taurino, de algo que revele cierta obligación contraída por el donante.

Nos referimos á la noticia encontrada en el Archivo de la Contaduría de la Real Colegiata de Roncesvalles, de que hicimos mención en el capítulo XVI, y que volvemos á reproducir.

Se refiere á las corridas que se celebraron en Pamplona en Agosto de 1385, y dice así:

«El rey Don Carlos II MANDÓ PAGAR 50 LIBRAS Á DOS HOMBRES DE ARAGÓN, UNO CRISTIANO ET EL OTRO MORO, QUE NOS HABEMOS HECHO VENIR DE ZARAGOZA POR MATAR DOS TOROS EN NUESTRA presencia, etcétera, etc.

Los ajustes, tanto en este tiempo como en los siguientes, hasta que fueron agrupándose los lidiadores formando cuadrillas, se concertaban particularmente entre los organizadores de las fiestas y cada uno de los chulos de á pie ó á caballo que habían de tomar parte en ellas, por un precio determinado, que oscilaba según la importancia de las corridas y el renombre de que disfrutaban los lidiadores, siendo las Maestranzas de Caballeros que existían en Sevilla, Ronda y Granada las que más hacían por los toreros, las que más les estimulaban y las que mejor remuneraban su trabajo.

A mitad del siglo XVIII las condiciones más en boga eran,

entre la gente de á pie, el pago de una cantidad en armonía con el número de toros que habían de jugarse y el de los días que tenían que permanecer en las poblaciones.

A la gente montada, á más del estipendio en metálico que se estipulaba, había que hacerle donación de un traje completo, costumbre que introdujeron en los ajustes las indicadas Maestranzas.

La de Sevilla, que sin duda alguna ha sido en todos los tiempos la que ha hecho más por los lidiadores, y la que más ha contribuído á dar esplendor y popularidad á la fiesta, rebasó con su generosidad la línea establecida por la costumbre, pues no sólo hacía donación de un traje á los varilargueros, sino que también hizo extensiva la gracia á los lidiadores de á pie.

A los jinetes les daba chaquetillas de grana.

A los banderilleros y demás peones auxiliares, justillos.

Y á los espadas, colete y calzón de ante, correón de vaqueta con hebilla de plata y mangas acolchadas de terciopelo.

De aquí se desprende que los trajes que en los tiempos que pudiéramos llamar infancia del toreo tenían poca uniformidad.

Pero desde que Juan Romero, el hijo del célebre Francisco, primer organizador de cuadrillas, se rodeó de algunos banderilleros que le seguían continuamente, los trajes comenzaron á ser uniformes, y muy semejantes en colores y telas, diferenciándose en los adornos, que se dejaban á la iniciativa y al gusto de los individuos, sin que, por cuestión de etiqueta, intentase ningún banderillero igualar al jefe de la cuadrilla.

En la primer reseña que se ha hecho de corridas de toros, que se publicó en el *Diario de Avisos de Madrid*, del día 9

de Julio de 1793, aparece esta uniformidad, al hacer la descripción de el personal que salió á verificar el paseo.

Dice así:

«Iban primero los dos encargados de alargar banderillas, con vestidos azules y chalecos negros.

»El encargado de la puerta del toril, vestido azul y chaleco encarnado.

»Los trajes de los referidos tres encargados estaban guarnecidos con flecos, espigueta de plata y encintado blanco de seda en los hombros.

»Seguían Pedro Romero y sus hermanos José y Antonio, que iban vestidos de gusanillo de color morado, batido con carmesí y puntillo blanco guarnecidos de cadenetas, flecos de plata cada uno, con su juego de lazos bordados, lentejuelas azules, de color de rosa y blancas; hombrillos bordados con sus correspondientes borlas y también guarnecidos de cadenetas de arcos y flecos, todo fino. Además llevaban sus capas cortas encarnadas con galón de plata.

»Los banderilleros vestían de la misma tela que los espadas con ojales de plata: chameterra y bolón, también de plata, y encintados con cintas de seda color de leche y plata, y todos con sus capas encarnadas, también nuevas, guarnecidas de galón.

»Vicente Estrada (sobresaliente ó medio espada) llevaba galón de plata en la capa.

»Los picadores llevaban chupas y chaquetillas.

»Cuatro de éstos llevaban casaquillas color de rosa batido con azul y chupas de la misma tela de los de á pie, todas guarnecidas de galón de plata, lazos azules y sombreros nuevos.

»Otros tres picadores iban vestidos con casaquillas de gusanillo de seda, color de lila y las chupas del mismo

gusanillo de las cuadrillas de á pie, y en las casaquillas lazos de color de rosa.»

Aunque como dato curioso nada más, diremos que iban detrás de los toreros de á pie y á caballo, llevados de sus palafreneros, ocho caballos con mantas verdes y color de caña, alternando estos colores de dos en dos.

Y que cerraba la comitiva de las mencionadas cuadrillas, en la fiesta celebrada en Madrid el 8 de Julio de 1793, un tiro de tres mulas, dos con pañoletas color de caña y la otra con pañoleta carmesí.

Y no reproducimos la descripción de los trajes que sacaron las cuadrillas de *Costillares* y *Pepe-Hillo* en la corrida celebrada el 2 de Julio de 1787, porque ya la dimos á conocer en el capítulo IV, pág. 71.

La costumbre de hacer donación de trajes á los lidiadores de á pie fué cayendo en desuso y aboliéndose según fueron ganando las cuadrillas en organización y en el estipendio de su trabajo.

Para los picadores, no sólo continuó siendo la indumentaria una condición de sus contratos, sino que también en los pueblos de poca importancia y en las capitales de tercer orden exigían, además, el abono de manutención, alojamiento, y en no pocas ocasiones el importe de los viajes, cuyas cuentas eran crecidas por ser escasos los medios de locomoción que entonces existían, figurando en muchas de esas cuentas, no sólo las caballerías sino los mozos que les acompañaban.

En las corridas celebradas en Córdoba en 1770 los varilargueros cobraron lo siguiente por picar en cuatro corridas cuarenta toros:

5.000 reales.

2 caballos.

La manutención durante los días de su permanencia en Córdoba, que había de ser excelente.

Un vestido de casaquilla, sombrero y zapatos.

Amén de otros gajes de que disfrutaron siempre desde que entró en orden la lidia.

Desde que Juan Romero, como decimos, organizó las cuadrillas, los ajustes de los banderilleros dejaron de hacerse uno á uno, corriendo exclusivamente á cargo de los espadas la redacción del compromiso para la colectividad, pero cobrando independientemente unos de otros.

Creemos que nada ha de dar una idea de lo que eran y son los contratos de fiestas de toros, como el transcribir varios de diferentes épocas, elegidos entre los firmados por alguno de los mejores toreros de fines del siglo anterior y de los más celebrados del corriente.

Empezaremos por dar á conocer una escritura de *Pepe-Hillo*, modificando otra anterior en que se comprometía á torear en Cádiz, fechadas las dos en 1793 y legalizadas en la notaría de D. José Robles, el 9 de Marzo del citado año.

Primera escritura:

«*Joseph Delgado (a), Illo, matador de toros, vecino de Sevilla, manifiesta que tiene tratado con D. Juan Pedro Vicenti, asentista de la Plaza de Toros de Cádiz, ASISTIR Y MATAR CON OTRO COMPAÑERO QUE SE PONGA DE IGUAL MÉRITO AL SUYO, los toros que se lidien en la citada plaza en el espacio de cuatro años, en las condiciones siguientes:*

1.<sup>a</sup> *Que por cada corrida se le ha de pagar la misma cantidad que perciba el matador Pedro Romero, vecino de Ronda, cuando concurra en su compañía.*

2.<sup>a</sup> *Que ha de tener una de las primeras espadas en la plaza, y como tal se le ha de tratar.*

3.<sup>a</sup> *Que si no asistiese el compañero matador, y tuviese, por*

*consiguiente, que ejecutar la muerte de todos los toros, habrá de percibir la suma correspondiente á éste, menos en el caso de que la ausencia fuera por enfermedad, desgracia, caída ú otra semejante.*

4.<sup>a</sup> *Que ha de asistir durante el plazo del contrato á las corridas de Cádiz con preferencia á otras de cualquier pueblo, menos á las que se celebren en Jerez de la Frontera ó Sevilla, lo que se consigna para que el asentista disponga las cosas de modo que pueda concurrir á todas.*

5.<sup>a</sup> *Que ha de llevar á las corridas tres banderilleros pagados por el asentista.»*

\* \* \*

#### Segunda escritura:

*«Joseph Delgado (a), Illo, matador de toros, vecino de Sevilla, advierte que aun cuando en este mismo día ha otorgado escritura con el asentista de la Plaza de Toros de Cádiz, estipulando en ella que habia de percibir por cada corrida la misma suma que se le abonase á Pedro Romero, se conforma con que le den 95 pesos de á 15 reales vellón, que es lo mismo que ha tomado en las anteriores funciones de Cádiz, comprendiendo en dicha cantidad el gasto de ida y vuelta á Sevilla, y que aun cuando Pedro Romero cobre mayor suma, no ha de tener derecho para pedir el exceso.—Joseph Illo.»*

\* \* \*

Como se ve, aunque el célebre diestro sevillano tenía sus puntillos de soberbia en lo tocante á que con él no habían de trabajar sino toreros de *mérito igual al suyo*, era tan modesto en lo tocante á la remuneración de su trabajo, que no se paraba en barras para rebajar sus exigencias metálicas.

Vean nuestros lectores lo que costaba entonces á los empresarios el pago de las cuadrillas por la siguiente nómina, del haber correspondiente á los toreros de á caballo y á pie



que trabajaron en la corrida celebrada en Madrid el 11 de Mayo de 1801 y en la que murió desgraciadamente el entonces popular diestro que aparece en primer término.

Primer espada Joseph Delgado ( <i>Hillo</i> ).....(1).....	2.800 rs.
Primer espada José Romero.....	2.800
Primer espada Antonio de los Santos.....	2.000
Medio espada Juan Núñez ( <i>Sentimientos</i> )..	500
Banderillero Manuel Rodríguez ( <i>Nona</i> ).....	450
»    Alfonso Alarcón.....	400
»    Cristóbal Díaz.....	400
»    Felipe Bargas.....	400
»    Manuel Alonso.....	400
»    Juan José Clarós.....	400
»    Joaquín Díaz.....	400
»    Sebastián Bargas.....	400
»    José Cuella.....	400
»    José Díaz.....	400
»    Manuel Jaramillo.....	400
Picador por la mañana Cristóbal Ortiz.....	1.000
»    »    Juan de Rueda.....	1.000
»    por la tarde Pedro Puyana.....	1.000
»    »    Cristóbal Sierra Bautista.....	1.000
»    »    Juan López.....	1.000
»    »    José María Rodríguez.....	1.000
»    primer reserva José Doblado.....	450
»    segundo »    Miguel Velázquez de Molina...	150
<hr/>	
TOTAL.....	RS. VELLÓN. 19.150

\*  
\* \*  
\*

Cuéntase que durante el verano del año 1800, la Real Majestad de Carlos IV se aburría soberanamente en su Palacio de Aranjuez. De su espíritu naturalmente alegre se había apoderado la eterna misantropía de raza que había llevado al sepulcro á Felipe V y á Fernando VI. Su mujer María Luisa acompañada de su séquito y de Godoy corría

(1) La escritura hecha por José Delgado *Hillo*, para la temporada del año de referencia, la verá inserta el lector más adelante en este mismo capítulo.

la posta de Segovia á Madrid, y de Madrid á Aranjuez, pero el monarca se sentía fatigado de las cacerías á cañonazos en Segovia, y de las expediciones á Riofrío.

Nada podía sacarle de su letargo, y lo peor de la situación era que su corte parecía subyugada por el mismo sueño estival. Durante dos semanas llegaron al Real sitio juglares, comediantes, etc.; se jugaba á la pelota y á los bolos, se plagiaba á Felipe el Grande dando representaciones en el teatrillo de Palacio, pero todo era inútil.

Un día se paseaba Carlos por la Isla, sin acompañamiento de ninguna clase, vestido con un traje pardo y sin la menor insignia que pudiera revelar su grandeza.

De pronto al volver una calle de árboles se encontró á un mendigo.

El rey se quedó suspenso un buen rato, pues sabía lo difícil que era que gente de tal calaña pudiera penetrar en los jardines de Palacio.

Sin embargo, se dirigió á él afablemente diciéndole:

—¿Qué hace V. por aquí, buen amigo?

—Señor guarda—contestó el pobre:—déjeme V. coger los almendrucos, que al rey para nada le sirven, pero que alimentan á mi corte.

—¿Tú tienes corte?—exclamó el Rey, riendo y en la persuasión de que se las había con un loco.

—Como la del Rey, sólo que la suya es de franceses, y la mía de guarros.

—¿Cómo de franceses? ¿Pues y el Duque de tal, y el Marqués de cual?

—Sus padres rejoneaban toros, señor guarda, y ellos bordan en bastidor.

—¿Te gustan los toros?

—Soy del pueblo.

—El pueblo no debía tener esos gustos, son fiestas de sangre.

—Las batallas también, y dan tronos.

—Es verdad... ¿Y dices que al pueblo le gusta?... Es preciso dar gusto al pueblo... Yo te juro, á fé de Carlos IV. que antes de pocos días verás fiestas aquí como jamás las has visto.

El mendigo, todo confuso y volviendo en sí de su error, cayó ante los pies del monarca. Este le alargó media onza de oro, dió media vuelta y subió á su despacho.

Ya allí llamó á un gentil hombre.

—Es preciso—dijo el rey—que me hagas venir cuanto antes á torear en Aranjuez á Romero y á *Ilo*.

—Señor...

—¿Qué?

—Está muy bien... pero si V. M. lo hace por dar gusto á la corte, la corte no está por los toros...

—¿No? pues que dejen el bastidor y...

—¿Cómo?

—Nada, nada, ese es mi capricho y es preciso que sea cuanto antes.

El noble se inclinó... y el Rey, que tenía por rara casualidad un detalle de gran pensador, es decir el preocuparse por las cosas más pequeñas al parecer, se quedó murmurando.

—El pueblo... á ese es al que hay que dar gusto; es el que echa abajo la Bastilla y hace subir al cadalso á los Reyes.

Pocos días después, Romero, Hillo y Antonio de los Santos, firmaron la siguiente escritura, extendida por orden del Rey, para celebrar corridas de toros en el Real sitio de Aranjuez y en la ciudad de Segovia, en las cuales murieron en pocos días más de cuarenta toros.

«Decimos nosotros, Joseph Delgado (a), Illo, Joseph Romero y Antonio de los Santos, primeros espadas para matar los toros en las fiestas que celebre esta villa y real sitio de Aranjuez, que nos obligamos á hir y matar los Quarenta Toros que en la ciudad de Segovia se han de correr en quatro fiestas, y dias 22 y 26 del próximo Agosto: 9 y 11 de Septiembre siguiente, que S. M. (que Dios guarde) tiene señalados, si el tiempo lo permite, á Diez Toros en cada una de sus tardes, con las condiciones siguientes:

Primera. Se nos ha de hacer el gasto á nosotros, los seis Banderilleros y Mozo de mulas, de todo el gasto personal y de las Diez mulas en las hidas á dicha Ciudad de Segoviá, estancia en ella y hasta volver á esta.

Segunda. Ha de ser de nuestra cuenta y pago los seis banderilleros, que han de ser Nona, Manuel Sanchez, Jerónimo Cándido, Sebastian Bargas, Joaquín Diaz y Joseph Rivera, y si por casualidad acaeciese á alguno de los dichos seis banderilleros algún accidente de enfermedad que le impida concurrir, nos obligamos á llevar otro en su lugar de los escriturados en las expresadas dos plazas.

Tercera. Si por casualidad sucediese que alguno de los tres estuviese impedido para no concurrir, se obligan los dos que estuviesen aptos á cumplir por él, pagándoles el todo del ajuste.

Quarta. Cumplidas que sean por nuestra parte las obligaciones, se nos ha de dar por los Sres. Comisionados de la expresada ciudad de Segovia, cuiu obligación firmarán al pié de esta, concluidas que sean las Fiestas, treinta y seis mil reales de vellón en moneda metálica.

Para que nos puedan obligar al cumplimiento de todo lo que llevamos dicha, firmamos ésta por duplicado, siendo la una para nosotros, y la otra para los expresados Sres. Comisionados.—En Madrid, á 2 de Mayo de 1801.—El Conde de Fuentenueva de Aranzana, Presidente.—Pedro Regalado.—S. de Ledesma.—Ambrosio

Melendez.—Joaquín Lezaeta.—Juan de Mariana.—Domingo Melendez, Secretario.

Los picadores Laureano Ortega López, Juan de Rueda y José M. Rodríguez estipularon para las mismas corridas, entre otras condiciones:

Que la empresa pagaría los gastos de viaje, así de ida como de vuelta, de los referidos.

Que satisfaría asimismo el gasto que hicieran en Segovia.

Que á cada uno se le abonarían 1.000 reales de vellón por cada fiesta, en el tiempo y forma que quisieran cobrarlos.

Que á Laureano Ortega se habían de abonar por vía de gratificación 700 reales vellón sobre su ajuste, en atención á haber hecho el viaje desde Cádiz.

Como entonces, y ya lo hemos dicho, no se reducía todo á pagar á los lidiadores, sino que había que preocuparse también de su manutención, asistencia y demás, se escribió al más célebre hostelero de Segovia Gabriel de Mora, á fin de ver las condiciones que estipulaba para hospedaje de las cuadrillas de *Hillo*, Romero y Antonio de los Santos, contestando el dicho hostelero lo siguiente á la comisión municipal de la villa, que fué la que intervino en el asunto:

«Señores: Habiéndome mandado por el señor D. Juan Marinas que viese el arreglo que podía hacer con el gasto de los toreros en darles de comer, beber, asistimiento y camas, es el siguiente:

»Primeramente, chocolate para doce, una libra, con dos libretas.

»Una patorra para almorzar, con su pan y vino.

»A medio día dos libras de vaca, media de carnero, una gallina, media docena de chorizos, ocho pollos (cuatro asa-

dos y cuatro en pepitoria), una fuente de pellas ó natillas, ocho libras de ternera con una libra de manteca para asarla, doce libretas de pan, vino bueno, fruta del día, y tres libras de azúcar blanco.

»Por la noche un buen guisado, su ensalada, vino y pan con fruta para postre.

»Sus doce camas buenas, con sus posesiones, luces y asistencia.

»No excediendo de esto, el gasto lo arreglo por 28 reales cada uno. Me parece que está muy bien arreglado.

»Si usías determinan, me darán aviso para determinar mis cosas.

»Dios guardé á V. S. muchos años.—P. A. L. P. de usías, *Gabriel de Mora.*»

Véase ahora otra escritura de *Pepe-Hillo*:

«Digo yo, Joseph Delgado (*Illo*), que por ésta me obligo en bastante forma á trabajar de primera espada en las corridas de toros que de cuenta de los Reales Hospitales de esta corte, se han de celebrar en la Plaza extramuros de la Puerta de Alcalá en el presente año de mil ochocientos y uno, bajo las condiciones siguientes:

#### *Primera.*

»Que se me ha de abonar por parte de dichos Reales Hospitales la cantidad de dos mil y ochocientos reales de vellón por cada una de las corridas en que trabaje, y concluida la temporada, la de tres mil reales de gratificación.

#### *Segunda.*

»Que si cayese enfermo ó fuese herido en dicha plaza por algún toro, se me ha de abonar la misma cantidad

que si trabajase, con la precisa circunstancia de suplir mis compañeros la falta por mí, sin gravamen del Hospital, así como yo lo haré por ellos en iguales casos.

*Tercera.*

»Que si fuese herido en otra plaza, de ningún modo se me ha de abonar cosa alguna.

*Cuarta.*

»Que no saldré de Madrid á trabajar á otra parte, sin expresa licencia de la Junta de Comisión, ni tampoco con otro pretexto que impida la asistencia á las corridas, y en el caso de que se me conceda, no me detendré más tiempo que el que se me señale, ni llevaré más picadores ó banderilleros que los que la misma Junta me permita.

*Quinta.*

»Que si durante las corridas en Madrid saliese á trabajar fuera, precedida dicha licencia, han de quedar mis compañeros obligados recíprocamente á suplir por mí, con el estipendio que tengan señalado, sin innovación alguna, para que no se verifique atraso ni perjuicio al Hospital.

*Sexta.*

»Que he de estar en Madrid á las órdenes de la Junta al tiempo que se me señale ó mande, según el formal aviso que de acuerdo de ella me se comunique por el señor Secretario ó comisionado.

»Madrid treinta y uno de Enero de mil ochocientos y uno.

JOSEPH ILLO.»

Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Madrid de la Junta de Hospitales que ésta le remitiese nota de las cantidades que los toreros, tanto de á pie como de á caballo ganaban por corrida para saber á qué atenerse en las fiestas organizadas en 1823 en honor del duque de Angulema, dicha Junta envió los siguientes datos:

«En las corridas de toros que se han hecho por los Reales Hospitales desde el año de 1814, han ganado los lidiadores las cantidades siguientes:

»Siendo primera espada Cándido y segunda Guillén, á 3.000 reales cada uno por corrida, una gratificación á mitad de temporada por razón de vestido, y otra al concluirse todas las funciones.

»La tercera espada siempre ha ganado menos, esto es, 2.400 á 2.600 reales, según los ajustes particulares que cada uno ha hecho, pero siempre las gratificaciones de vestido y fin de temporada.

»La media espada, ó sea sobresaliente de espada cuando no ha habido media, ha ganado 900 reales en el primer caso y 1.100 reales en el segundo, habiendo tenido alteraciones, según los sujetos que lo han desempeñado, y el vestido y fin de temporada.

»Téngase presente en cuanto á primeras y segundas espadas, que cuando quedó solo Cándido de primera y vino el *Sombrero* y *Panchón* á desempeñar las segundas, y el último las terceras, han ganado éstos 2.900 reales y 2.600, el vestido y la gratificación. Me parece que el *Sombrero* llegó á ganar también 3.000 reales.



»Los picadores, generalmente, han ganado siempre lo mismo que ahora, es decir, 20 doblones por corrida, y los principiantes 1.000 á 1.100 reales. Además, el vestido y gratificación.

»El cachetero ha tenido siempre de 400 á 500 reales; ahora se le han dado al actual 300, porque fué lo que ganó el año último: también tenía vestido y gratificación.

»Podrá haber algún caso particular en las clases expresadas, en que según el mérito de los sujetos ó por alguna mira de producir más entradas, se haya dado alguna cosa más de lo que se expresa.»

\*  
\*  
\*

Hasta 1823, los precios que solían fijar los primeros espadas por su trabajo eran de 2.600 á 2.800 reales; pero en el referido año, y con motivo de una corrida que se dió á beneficio de las viudas y huérfanos de los que perecieron en los campos próximos á las Ventas del Espíritu Santo, el matador Jerónimo José Cándido, que alternó con Baden aquel día, cobró 3.000 reales.

En esta corrida hubo una particularidad.

El cartel que la anunciaba, se redactó en el idioma de Mad. Severine, la eterna fustigadora de nuestra fiesta, llevando por única mira el adular á los franceses, que entonces eran la constante amenaza de los españoles con sus dictaduras y sus entrometimientos.

Las cosas que ante semejante anuncio se les ocurrirían á nuestros antepasados, que en la cuestión de patriotismo eran más netos que nosotros, no han pasado á la historia, pero han debido pasar. Con las ocurrencias fundadas en se-

mejante motivo, habría seguramente para hacer un libro de esos que pasan á la posteridad.

Digamos ahora lo que en las novelas.

Han transcurrido dieciocho años, y anda por el mundo el célebre Francisco Montes entusiasmando al público con sus proezas.

Los toreros no visten ya el traje característico de nuestros chisperos y manolos, ni se recogen el cabello con la redecilla, ni llevan sombrero de medio queso, sino montera y moña.

De igual manera que ha mejorado (?) la indumentaria, ha mejorado el premio y se cobra algo más.

Los lidiadores van aprendiendo que se sufre demasiado con las cornadas, para no aumentar por lo menos 1.000 reales cada diez años.

Si no que lo diga la siguiente escritura del renombrado *Paquiro*:

«Por la presente, declaro que he convenido con la Comisión autorizada por la empresa de la Plaza de toros, que desde el día 24 de Junio hasta el 16 de Agosto inclusive del próximo año de 1841, he de trabajar seis funciones en los días que en la citada época la Comisión me designe, bajo las condiciones siguientes:

*Primera.*

»Que se me abonará por las seis funciones dichas, la cantidad de 24.000 reales vellón, y además 2.000 reales vellón de gastos de viaje de Madrid.

*Segunda.*

»Que traeré cuatro banderilleros con el sueldo de quinientos reales vellón cada uno en cada una función, con

más mil reales vellón de viaje á cada individuo de los dichos, advirtiéndole que tomaré en Sevilla un banderillero ganando cuatrocientos reales vellón en cada una función, y sin costo de viaje.

*Tercera.*

»Que he de traer también dos picadores á mi satisfacción con el sueldo de mil y quinientos reales cada uno, y en cada una función, y además, se le han de abonar mil y trescientos reales á cada uno de gastos de viaje.

*Cuarta.*

»Que si alguno de los lidiadores, por un evento ó casualidad se lastimase ó tuviese algún quebranto en el transcurso de la citada época, ganará el mismo sueldo que si trabajase.

*Quinta.*

»Que los picadores han de tener derecho á darles la empresa ó el contratista, cualquiera que sea, cuatro caballos de primera el día de la prueba.

»Bajo estas condiciones expresadas, y para que sirva de resguardo á la Comisión, firmo el presente en Jerez de la Frontera á 1.º de Diciembre de 1840.—*Francisco Montes.*»

\* \* \*

Una de las escrituras que más pueden poner de manifiesto las pocas exigencias de los espadas incipientes, es la que á raíz de su alternativa en la corte, firmó el malogrado Antonio Sánchez (el *Tato*), aunque tenía tantos motivos para ser exigente, contando, desde luego, con el buen concepto de que venía precedido.

Pero como sin duda el único, ó á lo menos el principal objetivo del diestro sevillano, era trabajar en la plaza de Madrid, sueño perenne de toreros y artistas provincianos, que sólo ven en la corte el logro de sus esperanzas, Antonio pasaría por todo, como suele decirse, atento únicamente á conseguir su propósito, columbrando quizá las victorias que le esperaban sobre la misma arena que recogió la sangre del desventurado *Illo*.

Dice así la citada escritura:

«En la villa de Madrid, á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres; ante mí el Escribano de S. M. y testigos D. Julián Javier y D. Antolín López, de esta vecindad el primero, y el segundo como apoderado que acreditó ser de Antonio Sánchez, según el poder que exhibió y volvió á recoger, otorgado á su favor por el Sánchez, con intervención de su padre Fernando, en atención á su menor edad, en la ciudad de Sevilla á 30 de Noviembre próximo pasado, ante el Escribano D. Pablo María Olave, y que de ser bastante para el otorgamiento de la presente, el infrascrito da fe y dijeron: que siendo el D. Julián Javier empresario de la Plaza de toros de esta corte, se ha convenido en que el Antonio Sánchez trabaje en su clase de matador de toros en el próximo año de 1854, y al efecto, en la vía y forma que más haya lugar en derecho, y cerciorados del que les compete, otorgan la presente, con las cláusulas y condiciones siguientes:

*Primera.*

»El Antonio Sánchez trabajará en regla, para el mejor lucimiento de las corridas, en su clase de matador de toros y en el lugar que le corresponda por su antigüedad, en to-

das las corridas ordinarias y extraordinarias que desde el primer día de Pascua de Resurrección, hasta el 31 de Octubre de 1854 se ejecuten en esta corte, bien sea por cuenta de la actual empresa, ó por la que durante el mismo tiempo la sustituya, quedando á arbitrio de dicha empresa señalar los toros que en cada corrida se han de lidiar, su número, días en que se han de verificar las corridas, y poner á trabajar el matador ó matadores que le convengan.

### *Segunda.*

»En la primera temporada se conceden dos salidas al Antonio Sánchez, no pudiendo faltar de esta corte más que una corrida, ó sean trece días, sin que pueda reclamar haber alguno por las que se ejecuten durante su ausencia. La Canícula será libre para ambas partes, y en la segunda temporada tendrá las salidas que tenga por conveniente, esperando que no abusará de esta licencia, en perjuicio de la empresa, á la que dará aviso con la debida anticipación, para arreglarlo de modo que por su falta no se suspendan las funciones.

### *Tercera.*

»En el caso de salir herido ó lastimado el Antonio Sánchez ó su banderillero durante el tiempo de la función, por efecto de la lidia, en cualquiera de las corridas que se ejecuten en esta corte, se le abonará el haber que les corresponda, según esta escritura, en todas las demás corridas que se celebren hasta su completo restablecimiento, á juicio del facultativo ó de los facultativos que nombre la empresa, advirtiendo que este abono no comprende más tiempo que aquel por que se hace esta escritura; concluído el cual, aun-

que por desgracia la indisposición continuare, no ha de tener la empresa obligación en satisfacer cantidad alguna por este concepto.

*Cuarta.*

»Se le concede al Antonio Sánchez un banderillero para trabajar en su clase en el tiempo que comprende esta escritura, con el haber de cuatrocientos reales, y cuyo banderillero será de los de esta corte, útil y capaz de cumplir con su obligación, y si no sirviere ó no lo hiciese, la empresa tendrá derecho para exigirle que le reemplace con otro que dé gusto al público.

*Quinta.*

»El empresario abonará á Antonio Sánchez por su trabajo en cada una de las corridas que se ejecuten con las condiciones expresadas, la cantidad de mil quinientos reales, que cobrará en dinero metálico y sin descuento alguno al segundo día de verificada la función. También se le abonará por una sola vez, por razón de venida y vuelta, la cantidad de mil quinientos reales.

*Sexta.*

»Si el comportamiento de Antonio Sánchez fuese como es de esperar y los resultados favorables al empresario, este le dará una decente gratificación.

*Séptima.*

»Exceptuándose en los días en que la empresa anuncie corridas en esta corte, el Antonio Sánchez podrá trabajar en la plaza de Aranjuez ó en cualquiera otra sin causar por esto turno á las salidas que anteriormente se le conceden.

*Octava.*

»Si por muerte de persona real, trastornos ó circunstancias políticas ó mal temporal, no fuese posible dar corridas ó se suspendiesen las ya anunciadas, no tendrá derecho á reclamar cosa alguna, pero si fuese por disposición de la empresa, esta abonará su haber al Antonio Sánchez.

»Bajo cuyas condiciones celebran este contrato, obligándose el D. Julián Javier por sí y el D. Antolín López á nombre de su poderdante á observarlas y no reclamar en tiempo ni forma alguna, y si lo hicieren no quieren ser oídos en juicio ni fuera de él, y que sean de cuenta y cargo del que faltare las costas, daños y perjuicios que al otro se le originen, á lo que quieren ser compelidos como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada.

»Así bien obligan el D. Julián Javier sus bienes y el don Antolín López los de su poderdante, según lo son en el poder de que queda hecha mención, se someten al poderío de justicias competentes con renunciación de fueros, derechos y leyes que les favorezcan con la general en forma.

»En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgan y firman, siendo testigos D. Agustín de Videá, D. Mariano Lesaca y D. Francisco Coria. de esta vecindad, de todo lo cual y conocimiento de los otorgantes doy fe.—*Antolín López.*—*Julián Javier.*

»Ante mí, *José Pérez Martínez.*»

\*  
\* \*  
\*

En los contratos que firmó después del transcrito, y cuando ya iba asentando su reputación de matador de toros, variaron no poco las principales cláusulas que conte-

nían, no sólo en lo referente á la cantidad que había de percibir, sino en la gente que había de llevar y número de salidas que debían concedérsele.

Sus honorarios alcanzaron las mismas cantidades que los de los espadas que entonces cobraban más, aumentando de cuando en cuando la cantidad correspondiente á la regalía.

Hasta 1870 no eran muy crecidas las cantidades que percibían los espadas, como lo prueba la siguiente

#### ESCRITURA DE CAYETANO SANZ.

*«Número ciento diez y seis.*—En la villa de Madrid, á cuatro de Abril de mil ochocientos setenta. Ante mí, D. Rafael de Casas, vecino de esta villa, Notario del Colegio territorial de ella y testigos que se dirán, comparecen: De una parte el Excelentísimo Señor D. Juan Moreno Benítez, de más de cuarenta años de edad, casado, Gobernador civil de esta provincia. Y de la otra D. José Mondéjar y Díaz, de cuarenta y siete años, casado, empleado, habitante en la calle de Jardines, número treinta y cuatro, cuarto segundo:

»Que concurren á este acto el Excelentísimo Señor don Juan Moreno Benítez, como Gobernador civil de la provincia, y, en tal concepto, Presidente de la Diputación Provincial y el señor Mondéjar Díaz en concepto de mandatario de D. Cayetano Sanz y Pozas, según el poder que exhibe y literalmente copiado dice así:

»En la villa de Madrid, á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta. Ante mí el infrascrito Notario de este ilustre colegio y domicilio D. Luis Hernández, hallándose presentes los testigos que se dirán, comparece en este acto D. Cayetano Sanz y Pozas, de cuarenta y seis años de edad,



matador de toros y propietario, vecino de esta capital, con habitación en la Cava baja, numero veinte y ocho, cuarto segundo, á quien yo el Notario doy fe conozco, y asegurando hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para contratar, manifiesta:

»Que por el presente, y en la vía y forma que más haya lugar en derecho, otorga, da y confiere todo su poder cumplido, amplio, especial, general y tan bastante como se requiera y sea necesario para valer á favor de D. José Mondéjar y Díaz, también vecino de esta villa, para que en nombre y representación del otorgante, administre, rija y gobierne los bienes de todas clases que al mismo corresponden, arrendándolos á quien, por el tiempo, cantidad, plazos y condiciones que á bien tenga, lanzando inquilinos morosos ó perjudiciales, y admitiendo otros en su lugar con las mismas ó diferentes condiciones:

»Para que reclame, perciba y cobre cuantas cantidades de escudos, frutos ó de otra especie se le estén adeudando ó en lo sucesivo se le deban por cualquier particular, particulares, sociedad ó corporación, dando y firmando de lo que recaude los oportunos resguardos:

»Para que transija y arregle del modo y forma que á bien tenga, cualquiera duda, deuda, cuestión pendiente ó que se suscite sometiendo su decisión, caso necesario en árbitros, arbitradores y amigables componedores, previos los correspondientes compromisos:

»Para que otorgue las escrituras públicas necesarias con objeto de formalizar legalmente los contratos que celebre, y, en especial, los que se refieren al arte á que el otorgante se dedica, cuyos documentos ajustará á los requisitos y condiciones propias de su naturaleza:

»Para que, como actor ó demandado, y sobre cualquier hecho ó derecho, celebre con quien corresponda juicios verbales y actos de conciliación con consecuencia ó sin ella:

»Para que entable en los juzgados competentes las demandas que procedan, contestando á las que se le pongan ó se hallen pendientes, siguiendo unas y otras por todos los trámites, requisitos y tribunales que previene la ley de Enjuiciamiento civil hasta conseguir sentencia que cause ejecución y quede cumplida en todas sus partes; pues el poder que para todo lo referido, sus incidencias y dependencias necesite, ese mismo le da y confiere sin restricción alguna y facultad de sustitución, en cuanto á las cláusulas de enjuiciar y pleitos.

»Así lo dijo, otorga y firma con los testigos, que lo fueron D. Miguel Sánchez y D. Eduardo García Galisteo, vecinos de esta villa, sin excepción legal para serlo, y yo el Notario leí íntegramente este instrumento al otorgante y testigos, previa advertencia que á unos y otros hice de su derecho para leerle por sí, al que renunciaron, de todo lo que también doy fé.—Sobre raspado *que vale* y lo aprueban todos.—CAYETANO SANZ.—*Eduardo G. Galisteo, Miguel Sánchez* (signado).—Ante mí, *Luis Hernández*.

»Yo el infrascrito Notario del Colegio de esta capital y Escribano de su número presente, fui con los testigos al otorgamiento del anterior poder, quedando su matriz en mi protocolo corriente con el número ciento noventa y dos y anotada esta primera copia que libro día de su fecha, rubrico, signo y firmo y de todo doy fé.—Hay un signo.—*Luis Hernández*.

»El documento inserto concuerda á la letra con su original á que me remito, manifestando el Sr. Mondéjar no

haberle sido revocado, suspendido ni limitado el citado mandato.

»En su consecuencia y asegurándose por su Excelencia el señor Gobernador de esta provincia y por el señor Mondéjar, que se hallan en el pleno goce de los derechos civiles y respectivamente, según lo expuesto, con la capacidad legal para la formalización de esta escritura de obligación por acción personal, á cuyo fin exponen:

»Primero. Que en el concepto y representación con que á este acto concurren, han convenido el que el D. Cayetano Sanz y Pozas trabaje en clase de matador de toros por cuenta de la Excelentísima Diputación de esta provincia en las corridas que se den en la plaza de la Beneficencia de esta villa, desde el domingo de Pascua de Resurrección del presente año, hasta el día treinta y uno de Octubre próximo, y para recíproca garantía de ambas partes establecen y pactan las condiciones siguientes:

#### *Primera.*

»Don Cayetano Sanz y Pozas trabajará en regla y con el mayor esmero posible, para el lucimiento de las corridas, en su clase de matador de toros y en el lugar que le corresponda por su antigüedad, en todas las funciones que se verifiquen, que serán una por semana, desde Pascua de Resurrección, que es el día diez y siete del corriente mes, hasta el treinta y uno de Octubre del año actual, por cuenta y bajo la dirección de la Excelentísima Diputación, pero si ésta cediere ó arrendare el citado local para la lidia de toros, será potestativo en el don Cayetano Sanz continuar cumpliendo los efectos de este contrato.

»Queda en libertad la Excelentísima Diputación Pro-

vincial el señalar el número de toros que se han de lidiar en cada corrida, días en que han de verificarse éstas y el poner á trabajar el matador ó matadores que le convengan.

#### *Segunda.*

»Los toros que se concedan de gracia además de los que se anuncien en el cartel, no tendrá obligación de matarlos el don Cayetano Sanz, á no ser que acceda á ello voluntariamente; pero se podrá exigir, y desde luego se exige, el cumplimiento de esta obligación á uno de los tres banderilleros que formarán parte de la cuadrilla del don Cayetano Sanz, cuyo sujeto será designado oportunamente por el mencionado don Cayetano.

#### *Tercera.*

»Durante el período por que se hace esta escritura, tendrá don Cayetano Sanz y Pozas tres salidas para trabajar fuera de esta capital y más allá del radio de diez leguas, comprendiéndose dentro de dicho radio el Sitio de Aranjuez.

»En cada una de dichas salidas avisará Sanz á la Excelentísima Diputación Provincial con quince días de anticipación, no pudiendo emplear en cada salida más de trece días, con objeto de que sólo falte á una corrida.

#### *Cuarta.*

»Queda libre para ambas partes el tiempo que dure la canícula.

#### *Quinta.*

»En el caso de salir herido ó lastimado el don Cayetano Sanz ó alguno de los individuos de su cuadrilla dentro del

redondel de la plaza y por efecto de la lidia en cualquiera de las corridas que se ejecuten en esta capital en la época que abraza el presente convenio y por cuenta de la Beneficencia provincial, se abonará á dicho diestro, permaneciendo en esta villa á no disponer otra cosa los facultativos por convenir á su restablecimiento, los haberes que le correspondan, según esta escritura, en todas las demás corridas que se celebren hasta que se restablezca, á juicio del facultativo que nombren respectivamente la Excelentísima Diputación Provincial y don Cayetano Sanz ó del tercero, que en caso de discordia se reservan nombrar; sin que dicho abono comprenda más tiempo que el que abraza el actual convenio, concluído el cual, aunque por desgracia continúe la indisposición, no tendrá obligación la Excelentísima Diputación Provincial de satisfacer cantidad alguna por ningún concepto.

*Sexta.*

»La Exema. Diputación Provincial abonará á D. Cayetano Sanz y Pozas, por cada corrida en que éste tome parte, por cuenta y bajo la dirección de dicha Corporación, y á los dos días de su celebración, ochocientos setenta escudos, ó sea ocho mil setecientos reales vellón, de cuya suma pagará Sanz á sus dos picadores, tres banderilleros y un puntillero. Uno de los banderilleros, ya se ha dicho, será sobresaliente de espada, y la Exema. Diputación Provincial no tendrá responsabilidad alguna para con los citados sujetos sobre dicho pago. Además, á fin de temporada la Excelentísima Diputación Provincial dará al don Cayetano Sanz seiscientos escudos (seis mil reales vellón) por una sola vez, y por vía de gratificación y regalia.

*Séptima.*

»Si los banderilleros y picadores no fuesen útiles ó no cumpliesen su obligación, la Excm. Diputación Provincial tendrá derecho á exigir al Cayetano Sanz que los reemplace con otros que den cumplimiento y satisfagan al público.

*Octava.*

»Si por muerte de personas reales, trastornos políticos, epidemias, mal temporal ó disposición de las autoridades competentes, no fuese posible dar corridas, ó se suspendiesen las ya anunciadas, no tendrá derecho Cayetano Sanz, ni ninguno de su cuadrilla, á reclamar cosa alguna por consecuencia de la presente contrata.

*Novena.*

»En la corrida que la Excm. Diputación tiene derecho á dar á nombre de la Beneficencia, no percibirá el espada, ni su cuadrilla, cantidad alguna, sin perjuicio de la limosna que tenga por conveniente dejar al Hospital, siempre que se celebre entre semana, ó sea de modo que no pierda corrida alguna de las de su contrata. Si en esta corrida saliese herido, ó inutilizado el Cayetano Sanz, ó alguno de los de su cuadrilla, disfrutarán de los beneficios que expresa la quinta condición.

*Décima.*

»Los picadores de la cuadrilla de Cayetano Sanz han de trabajar en tandas cuando se les mande, ó han de quedar de reserva cuando así lo disponga la Excm. Diputación Provincial.

*Once.*

»Las puyas de que han de hacer uso los picadores, han de ser cortantes y punzantes, y afiladas en piedra de vuelta, pero no vaciadas, y estarán arregladas al escantillón que se usa en esta plaza.

*Doce.*

»En cada función en que los repetidos picadores sean puestos á trabajar en tandas, tendrán tres caballos de primera aprobados por los mismos, cuyos caballos han de ser útiles y capaces para el servicio á que se destinan; mas si estuvieren de reserva, sólo tendrán dos caballos de primera de iguales condiciones, los cuales se llevarán á la plaza por si tuvieran que salir á ella á trabajar. Para hacer la prueba, se presentarán los referidos picadores en las cuerdas de la misma plaza, ó en el sitio que la Excm. Diputación les designe, para que en unión con los demás picadores que hayan de trabajar en cada corrida, y por el orden de antigüedad, elijan el número de caballos que les correspondan.

*Trece.*

»Los mencionados picadores quedan obligados á aceptar para el trabajo de la plaza, como caballos de primera, los que razonada y prudentemente se crean con las circunstancias necesarias para este servicio, sin tener exigencias de ningún género que, no redundando en su beneficio, sean sólo perjudiciales á la Beneficencia y Excm. Diputación Provincial, y á evitar cuestiones y casos dudosos, se sujetarán al dictamen de personas imparciales.

*Catorce.*

»Si por conveniencia de la Excma. Diputación Provincial se dejare de ejecutar alguna función ó corrida de las que habla la condición *primera*, le será compensada á don Cayetano Sanz, con cualquiera corrida ordinaria ó extraordinaria, á las que se hayan verificado ó se verifiquen, ya sea entre semana, ó en cualquier otro día que no corresponda á la que se hubiere püesto, según lo manifestado en la indicada primera condición; pero en el caso de que la Excma. Diputación Provincial no diese al Sanz las corridas que le corresponden, tendrá éste derecho á reclamar de dicha Corporación las que se hubiesen omitido. Bajo cuyas cláusulas formalizan el presente convenio que los señores contrayentes, en el concepto y representación con que intervienen, se obligan respectiva y voluntariamente á cumplir como si fuere sentencia ejecutoriada. Así lo dijeron, otorgan y firman su Excelencia y el D. José Mondéjar, habiendo concurrido como testigos instrumentales, sin excepción legal, D. Ramón Armadans y D. León Gutiérrez, vecinos de esta capital. Enterados los concurrentes del derecho que les concede la ley para leer por sí este documento, lo renunciaron, y á su elección lo verifiqué yo el Notario integrante, y en alta voz, habiéndole aprobado por unanimidad; de todo lo cual, de la profesión, vecindad y conocimiento de los otorgantes doy fe.—*J. Moreno Benitez.*—*José Mondéjar y Díaz.*—Testigo, *León Gutiérrez.*—Testigo, *Ramón Armadans.*—Está mi signo.—*Rafael de Casas.*»

En los veinte años siguientes á la fecha del transcrito de Cayetano Sanz, si bien en la generalidad de las cláusulas de los contratos hubo ligeras variantes en lo referente al



estipendio que habían de cobrar los matadores por su trabajo y el de su cuadrilla, la regalía de costumbre, y en la plaza de Madrid el número de salidas, se hicieron alteraciones de consideración, debido al aumento relativo que iban teniendo los medios materiales de la vida, los trajes, las casas, las fondas... y la misma importancia que tenían que darse los diestros con arreglo á su categoría.

Y la conducta que siguieron en esto los matadores que figuraban en primera línea, fué imitada por todos los demás, atemperándose cada uno á las circunstancias que les rodeaban, según el nombre y categoría que disfrutaban.

Estos aumentos no se hacían sólo para la plaza de Madrid, sino para todas las de la península, teniéndose siempre en cuenta al hacer los ajustes el coste de viajes, gastos de fonda, coches, etc., etc., á más de el número de personal que habían de llevar, y número de toros á que tenían que dar muerte.

Y en prueba de esto, á continuación insertamos la escritura de un matador de toros de gran renombre para trabajar fuera de Madrid.

\*  
\*  
\*

Escritura de Rafael Molina (*Lagartijo*) con la *Sociedad Taurina Gaditana*, para torear en la plaza de Cádiz en los días 2 de Mayo y 8 de Julio de 1886, el año antes de tomar la alternativa el espada Rafael Guerra (*Guerrita*).

#### CONDICIONES ESTIPULADAS.

##### *Primera.*

«D. Rafael Molina y Sánchez se compromete á torear en la expresada corrida del dos de Mayo con su cuadrilla, compuesta de cinco picadores, seis banderilleros y un puntito-

llero, viniendo también Rafael Guerra (*Guerrita*) con obligación de matar dos toros, además de banderillear en los que le corresponda. También se compromete á torear en la antedicha corrida del día diez y ocho de Julio próximo, con su media cuadrilla, compuesta de dos picadores, un reserva y cuatro banderilleros y un puntillero, tomando parte en dicha corrida con otro matador con alternativa con su media cuadrilla.

*Segunda.*

»Las corridas se compondrán cada una de seis toros limpios y de ganadería reconocida, de la cual se hayan lidiado reses en las plazas de primer orden, verificándose la lidia al uso y según las reglas de la plaza de Madrid, estando las puyas arregladas al escantillón de la misma.

*Tercera.*

»La *Sociedad Taurina* se compromete á satisfacer al referido matador la cantidad de ocho mil pesetas por la corrida del día dos de Mayo el mismo día de la corrida, en oro ó plata, con exclusión de todo papel moneda, como precio de su trabajo y el de su cuadrilla. También se compromete dicha Sociedad á satisfacer al antedicho matador la cantidad de cinco mil quinientas pesetas por la corrida del día diez y ocho de Julio próximo, y con las mismas condiciones que en la corrida anterior, como precio de su trabajo y el de su media cuadrilla.

*Cuarta.*

»Igualmente se compromete á tener corriente el piso de la plaza y barreras como se requiere para esta clase de espectáculos, la enfermería provista de médicos, botiquín y

cama, tres caballos de primera para cada picador y dos de comunidad, y todo lo demás necesario para la lidia.

*Quinta.*

»Si la corrida fuese suspendida por alteración del orden, por causa de epidemia, muerte de persona de la familia real, ó cualquier otro motivo en virtud de orden gubernativa, la *Sociedad Taurina* dará cuenta al matador con la debida anticipación, para que no se ponga en camino, sin que éste pueda hacer reclamación alguna á la Sociedad citada, por quedar sin efecto este contrato. Pero si el matador y su cuadrilla hubiesen emprendido ya su viaje para llegar á Cádiz el día de la corrida, será de cuenta de la Sociedad los gastos que se originen á los lidiadores, hasta dejarlos en el punto de partida.

*Sexta.*

»Una vez comenzadas las corridas, si fuesen suspendidas se considerarán como verificadas.

*Séptima.*

»El referido matador se presentará con su cuadrilla en la ciudad de Cádiz con la anticipación necesaria para dar las corridas los expresados días dos de Mayo y diez y ocho de Julio próximos. Si por efecto del temporal no pudieran verificarse las corridas en los días ya indicados, el matador y su cuadrilla permanecerán en Cádiz para verificarlas mientras se lo permitan sus compromisos, siendo de cuenta de dicha Sociedad los gastos que se originen á los lidiadores.

*Octava.*

»Si por causa de enfermedad, cogida, orden de la autoridad, ó, por otro motivo de fuerza mayor, D. Rafael Mo-

lina y Sánchez no se pudiera presentar á cumplir sus compromisos, será de su cuenta mandar otro matador acreditado que tenga alternativa en la plaza de Madrid y en las demás de primer orden.

*Novena.*

»Si durante la lidia alguno de los que en ella han de tomar parte sufriese algún percance no será reemplazado, ni se podrá hacer descuento alguno del precio convenido por las corridas.

NOTA.

»En la corrida que debe efectuarse el día dos de Mayo, el expresado D. Rafael Molina y Sánchez, que había pedido ocho mil quinientas pesetas como importe de su trabajo, ha convenido en recibir ocho mil pesetas, en atención á tener participación en dicha corrida el Asilo Gaditano.

»A la firmeza y validez de este contrato, al que damos la misma fuerza y valor que si estuviera hecho ante Notario público y extendido en el papel correspondiente, firmamos el presente por duplicado para que obre en poder de cada una de las partes contratantes un ejemplar en Cádiz y Córdoba respectivamente á veinte y seis de Marzo de 1886.

»Por la *Sociedad Taurina Gaditana*.—El Presidente, *S. Ratto*.»

\* \* \*

Los contratos hechos con posterioridad á los transcritos, vienen á contener las mismas cláusulas.

Si alguna variante consta en algunos, es la de ser obligación de las empresas el abono de las multas que puedan imponerse por las autoridades á todo el personal de la cua-

drilla en el cumplimiento de sus deberes dentro del redondel, y el pago de la contribución que, con arreglo á la ley de presupuestos, tienen obligación de satisfacer.

Como los medios de locomoción son más rápidos, es también menor el tiempo que estipulan los espadas con la empresa de la plaza de Madrid para estar ausentes en las salidas que se les conceden.

Examinando con alguna detención los contratos transcritos, puede observarse que, desde que los picadores entraron á formar parte de las cuadrillas, y el pago del personal de los individuos que las componen corrió á cargo de los espadas, la retribución de los referidos picadores ha sufrido alguna disminución, en tanto ha aumentado la de los banderilleros, llegando á cobrar alguno de éstos casi tanto como el *Tato* en el primer ajuste que, como matador de temporada, concertó con la plaza de Madrid.

Aunque los ajustes de los espadas parezcan exagerados, á poco que se analicen, partida por partida, se puede ver que no lo son, y esto tratándose de los que disfrutan de renombre, y, por consiguiente, de los que son buscados por las empresas para dar alicientes á sus combinaciones, porque en los ajustes de los espadas que no tienen el mismo mérito, la cantidad que les queda es insignificante, comparada con lo que el público les exige.

En todos los ajustes debe tener en cuenta quien los especifique y quiera llevar al detall, entre otros gastos, los siguientes:

Importe de viajes desde el punto de partida á la población en que han de torear, y viceversa, por lo menos de ocho ó nueve hombres.

Gasto de fonda de los mismos individuos, dos días en el punto en que hayan de trabajar.

Carros para conducción de equipajes de las estaciones á las fondas.

El coche que ha de conducirlos á la plaza.

Merienda y gastos menudos de viaje.

Propinas á mozos, camareros, etc.

Haber del personal de la cuadrilla.

Idem del mozo de espadas.

Y otras gabelas que se ocurren siempre á los matadores, como son serenatas, convites, etc., etc.

A más de esto, hay que tener muy en cuenta que los tiempos en que vivimos tienen otras exigencias para todas las clases de la sociedad, que no había hace treinta ó cuarenta años.

El torero, en general, tiene hoy una ilustración de que carecía en el segundo tercio del siglo.

Sus puntos de reunión más frecuentes son los cafés.

Acuden á los teatros.

Han dejado de parar en los mesones y posadas, para vivir en confortables casas de huéspedes y fondas.

Visten de otro modo.

Y tienen hábitos que no tenían los toreros de los tiempos de Juan León, Montes y el *Chiclanero*, adaptándose poco á poco á las mejores costumbres de la época en que viven.

Así que hoy son contados los que no saben leer ni escribir, y hay no pocos que tienen bastantes estudios, conocen idiomas, declaman, saben música, etc.

\* \* \*

Y no se crea que las transformaciones que hemos visto, han ido sucediéndose en el personal torero de primera fila, no; han transcendido también al que pudiéramos llamar de segundo orden, tanto en los ajustes como los precios.

Hoy algunos matadores de novillos de los que gozan de mayor popularidad, tienen en sus escrituras casi las mismas condiciones que en las suyas los espadas de alternativa, y cobran cantidades bastante crecidas por su trabajo.

Para ver mejor esta diferencia, vamos á reproducir dos notas de dos nóminas distintas de los primeros años de este siglo en corridas de novillos:

Al jefe de la cuadrilla, el <i>Bolero</i> , por matar dos toros..	300 reales.
A Miguez, por picar dos toros solo.....	400
Al reserva.....	60
Cinco banderilleros á 100 reales.....	500
Al <i>Pocho</i> , por cachetear.....	100

TOTAL..... 1.360

A <i>Sentimientos</i> , por matar dos toros.....	400
Al cabo de cuadrilla (sobresaliente).....	160
Cuatro banderilleros á 120 reales.....	480
Un picador.....	320
Dos picadores á 200 reales.....	400
Un reserva.....	60

TOTAL..... 1.820

Y estos precios vinieron sosteniéndose hasta poco tiempo después de tomar la alternativa Salvador Sánchez (*Fras-cuelo*), el retirado de Torrelodones, puesto que tanto él como otros diestros contemporáneos suyos de los que eran preferidos por el público, cobraban 320 ó 400 reales cuando estoqueaban los toros de puntas de las novilladas.

Pero desde 1880 se han sucedido los aumentos, y contados diestros, matadores de novillos, serán los que se conformen con cobrar el doble de las cantidades indicadas, debido en parte á las causas de que hemos hecho mención anteriormente.



## CAPÍTULO XXXVIII

---

**Un deseo natural.—Concepto de la alternativa.—Opiniones sobre dicho acto.**

Siempre ha sido muy natural y humana la tendencia que tiene el hombre á ser más de lo que es. El humilde alimenta constantemente en su corazón la esperanza de ser grande un día; el pobre la creencia de que será rico, no dándose jamás el caso de que el que boga en la abundancia piense en bajar de condición; aspira el jornalero á labrador; el prestamista á millonario; el sainetero ridículo y trivial á hombre de esprit y genio soberano; el cochero á título; el estudiante á doctor, y, en fin, hasta el ayudante del verdugo aspira á medrar más ahorcando gente por su cuenta.

¿Hay mortal alguno, tenga la posición que tenga, que no anhele obtener el logro de sus deseos y llegar á la meta de sus aspiraciones, poniendo en juego cuantos recursos é influencias encuentra en su camino?

Pues si esto es cierto, ¿qué de extraño tiene que el muchacho que se siente con alientos y vocación para ponerse delante de un cornúpeto aspire, en primer término, á matar novillos, y esto logrado con aplauso y fortuna, aspire todavía á ser más, á ser matador de cartel, alternando con



los de primera fila, con los que son buscados por las empresas y recorren los circos taurinos causando el entusiasmo de las masas con la ejecución, no sólo de la suprema suerte, sino de cuantas abraza el arriesgado arte de sortear reses bravas?

La imaginación, siempre más adelantada que la realidad perezosa, verdadera locomotora que lleva á remolque la pesada materia, puede hacer que el novel matador se equivoque y que su alternativa sea un fracaso y le haga perder la precipitación ambiciosa lo que el tiempo paso á paso le hubiera podido dar.

¿Pero eso en tantas ocasiones, qué implica cuando el deseo queda victorioso y la vanidad satisfecha?

Es muy lógico y loable siempre que el hombre aspire á salir de la esfera en que se mueve para alcanzar en otra lo que en aquella no encuentra, siempre que tenga condiciones para ello, porque de otro modo, lo que logra, lo que alcanza, es el desprestigio más completo, y poner de relieve su falta de condiciones para sostenerse en el peldaño que escalara sin merecimientos.

Nadie quiere en su mesa la fruta verde ni el trigo sin espigar en sus paneras, ni en sus campos gérmenes sino frutos; ni palabras, ni promesas, sino hechos y pruebas en vez de teorías.

Nadie quiere adivinar en sus espectáculos lo que será mañana el que hoy le divierte, sino gozar con lo que es hoy; para eso le paga y el pago es egoísta.

El espectador, que en sí parece nada vale ni nada rinde, forma esa colectividad inmensa llamada público, que tanto produce y que tiene derechos por causas inesplicables hasta en el alma del espectador, y buena prueba de ello es que más de un lidiador dió la vida por quedar bien: es decir,

dió todo por creer que todo lo debía en aquel supremo instante.

Teniendo el público derecho á exigir, nadie puede imponerle sino aquello que merezca su aprobación, aquello que sea de su gusto, aquello que merezca sus plácemes, aunque sea una lamentable equivocación.

Que muchas veces se equivoca en sus fallos y en sus predicciones sobre lo que en momentos determinados le entusiasma y le subyuga, sin parar mientes en el por qué de aquella ofuscación, en las causas que pudieron producirla.

—¿Cómo es fulano?

—Bueno hasta cierto punto.

—¿Maneja el capote?

—No.

—¿Sabe poner banderillas?

—No.

—¿Sabe hacer quites?

—No.

—¿Conoce las condiciones y estado de los toros?

—No.

—¿Sabe enmendar los resabios de los toros con la muleta y ahormarles la cabeza para poder entrar sin tanta exposición á ejecutar la suerte suprema?

—Tampoco.

—¿Pues entonces...?

—Tiene mucho valor. No le arredran los peligros, y vacía bien en el preciso instante de clavar los estoques, los que deja metidos hasta los gabilanes.

En tanto que para unos esto es el todo, otra parte de ese público, la parte sana no se deja arrastrar por las impresiones el momento ni rinde culto al dios Exito; esa quiere el

conjunto uniforme, y analiza cada uno de los detalles con minuciosidad para dar su opinión y fallar en justicia. Esa, sin desatender al valor, factor importante, quiere que vaya acompañado por el arte para que el lidiador esté en aptitud de tomar la alternativa con fundamentos sólidos.

Y esto mismo debería decir el público todo, y esto deberían tener en cuenta cuantos aspiran á obtener la codiciada alternativa, para una vez obtenida seguir con paso firme, sin vacilaciones, el camino emprendido, sin tener por qué arrepentirse nunca de ello.

Lo que no alcanzará jamás aquel que, fiado en el éxito de unos cuantos días ó en las influencias y recomendaciones, obtienen un puesto y una posición, asentada sobre bases que carecen de la solidez tan necesaria en el arte de Montes y de tantos otros celebrados maestros.

¡Cuántas desdichas se hubieran evitado siguiendo el buen camino, y á qué pocas equivocaciones hubiera dado el rigorismo bien entendido!

No se juzgue por lo que llevamos dicho que profesamos la idea de que al que empieza hay que oponerle toda clase de trabas en su camino para que desista de sus propósitos, siempre laudables, de ambicionar la gloria y los primeros puestos.

Nada más al contrario.

Lo que queremos sustentar es el criterio de que no se den alternativas extemporáneas que conviertan las plazas de toros en mataderos, y en las que el público se vea obligado á resistir el aprendizaje, cuando sólo debe ir á admirar el trabajo del lidiador que conoce todos los recursos que tiene el arte para salir airoso en el cumplimiento de su misión, sin tener al espectador en tensión perpetua, esperando á cada momento presenciar una catástrofe.

De este modo el espectáculo revestiría los caracteres que precisa, y la afición contaría con verdaderos toreros.

¿De otro modo, qué queda? Un pobre infeliz engañado por su buena fe ó por los errores de los demás, que llora su precipitación y su empeño en tomar la alternativa, paso funestísimo para la profesión que emprendiera con auspicios tan favorables.

Toreritos muy hechos hemos conocido, y cartas conservamos en nuestro poder, elocuentes testimonios de lo que decimos, que revelan toda la amargura que ocasiona una alternativa tomada prematuramente.

No hay nada más horrible para el torero que pudo llegar por sus pasos contados á la meta, que verse reducido por la alternativa mal tomada, á trabajar siempre en las plazas de segundo y tercer orden, sin poder obtener en sus ajustes más ventajas que las que las empresas quieran concederle.

Si eminencias que han aportado al arte cosas suyas y nuevas, se ven en ocasiones condenadas á este aislamiento forzoso, ¿qué no harán los desventurados que con el valor por norma no han hecho otra cosa que salir del paso, sufriendo rechiflas del público y achuchones y cornadas de los toros al pretender imitar á los maestros, sin tener en cuenta las condiciones de sus adversarios?

Por mucho que una estrella deslumbre, los ojos se acostumbran á ella.

Si su luz brilla con fulgor perenne, llamará constantemente la atención del que observa.

Si aparece radiante, si deslumbra un momento y luego pierde en intensidad; si es meteoro y no un astro, pronto su luz amortiguada será un detalle perdido en la inmensidad de los cielos.

Todo el que aspira á mucho, debe despreciar esa gloria

efímera, parecida á las ondulaciones que produce la piedra al caer en la charca.

La gloria verdadera sólo la trae el tiempo al que la merece. Sale al encuentro y huye si la buscan.

Todo en la vida tiene su Gólgota, y si Dios fué crucificado una vez, el hombre tiene que sufrir muchas crucifixiones antes de obtener para siempre la corona del triunfo.

Ninguno de nuestros lectores desconoce lo que es, y en qué consiste una alternativa.

\*  
\* \*

Según el *Diccionario de la Lengua*, alternativa es la acción ó derecho de hacer ó gozar alguna cosa alternando con otro. Servicio por turno, etc.

Taurinamente considerada, es el acto que tiene lugar en una corrida de toros propiamente dicha, cuando un espada concede á otro lidiador el derecho de figurar como matador de toros, alternando con todos los demás de su clase, teniendo en cuenta, como es lógico, el orden de antigüedad.

La alternativa consiste en ceder el que la otorga al neófito su estoque y muleta para que mate en su lugar.

Esta operación, aunque ya no para conferir la alternativa sino como muestra de compañerismo y acatamiento al acto anterior, la ejecutan luego todos los espadas cuando alternan ó toreadan con el nuevo matador por primera vez.

La alternativa no sólo se efectúa entre los matadores, sino también entre los picadores.

Esta no tiene otra fórmula en las corridas de toros que la de picar en la tanda primera, colocándose siempre en la parte más próxima á la puerta de los chiqueros, para que si al salir el cornúpeto toma viaje hacia el sitio en que están colocados, sea la suya la primer vara que reciba el toro.

La alternativa no tiene efecto entre banderilleros, pero sin embargo, éstos adquieren categoría en cuanto entran á formar parte de la cuadrilla de un matador de toros.

\*  
\* \*

Antiguamente, y cuando las Maestranzas tenían tantas preeminencias y eran las que más contribuían al esplendor de las fiestas taurómacas, la alternativa de los espadas había de darse precisamente en la plaza de Madrid ó en las que corrían á su cargo, que eran Sevilla, Ronda y Granada, costumbre que se respetó durante muchos años, pues los casos particulares que surgían y se arreglaron por medio de sorteos para ver quién había de torear antes, ó los casos que hubo de matar unos antes que otros en unas corridas y después en otras, no destruyen la regla general.

Cuando las reales Maestranzas perdieron su influjo, la plaza de Madrid fué la que generalmente rigió para la cuestión de alternativas.

No obstante, se han concedido también en otras poblaciones, y la generalidad de los toreros las han respetado.

Como otros, en cambio, no siguieron semejante línea de conducta, surgió la disparidad de opiniones sobre la validez del acto, sustentándose criterios diferentes entre los mismos que más directamente estaban llamados á llegar á un acuerdo que normalizara y reglamentara la cuestión, tema de grandes discusiones, de tantos disgustos, y de no pocos perjuicios para algunos.

Cuando un notabilísimo diestro hizo su presentación en Madrid como matador de temporada, al pretender éste torear delante de otro espada que había alternado en la misma plaza con anterioridad, alegando haber obtenido la investidura en otra plaza años antes que en la de la Corte, surgió

de nuevo, con más vigor que nunca, la cuestión sobre validez de alternativas.

Y se ocupó la prensa profesional del asunto, se reunieron aficionados en representación de ambas tendencias, con el objeto de dirimir la cuestión sin llegar á un resultado práctico, y se pidió su opinión á caracterizados matadores de toros.

No hemos de reproducir aquí los razonamientos empleados por dicha prensa, tanto de Madrid como de provincias, ni las opiniones de antiguos y caracterizados aficionados, por creer más del caso dar preferencia á las contestaciones suscritas por acreditados espadas, que, siendo los que con más derecho debían resolver la cuestión, la dejaron en el mismo ser y estado en que se encontraba.

Dicen así:

*Primera.*

«Los que suscribimos, matadores de toros en categoría de primeros espadas, conocidos por los públicos de casi todas las plazas de España, en las cuales hemos toreado, decimos y firmamos, bajo nuestra palabra de honor y como innegable, que no hay Plaza de Toros ninguna que tenga derecho de antigüedad ó primacía en la alternativa de los espadas, y que éstos cuentan el tiempo de matador de toros desde el momento que otro reputado y conocido como tal, cede en una corrida la alternativa suya á favor de otro diestro. En fe de lo cual lo firmamos.

Sevilla y Mayo 5 de 1881.—*Manuel Domínguez.*—*Antonio Carmona.*—*Antonio Sánchez.*—*Rafael Molina.*»

*Segunda.*

«Los que suscriben, matadores de toros, declaran que en su concepto tiene supremacía sobre las de las demás provin-

cias para dar antigüedad á los espadas, la plaza de Madrid, pues en distintas ocasiones ha ocurrido dar la preferencia á aquel que, aunque matador más moderno, ha estoqueado en Madrid antes que el más antiguo en provincias.

Madrid 25 de Octubre de 1882.—*Gonzalo Mora*.—*Angel López Regatero*.»

*Tercera.*

«El que suscribe, declara: que siguiendo las formalidades para dar antigüedad á sus antecesores, han servido, para Andalucía, las alternativas de las plazas de Ronda, Sevilla y Granada, por ser plazas de Maestranza, y que tienen este privilegio sobre todas las provincias, á excepción de la de Madrid, que es la que rige de Despeñaperros á acá hasta el presente, que no se ha tomado ningún acuerdo sobre este asunto.

»Madrid 26 de Octubre de 1882.—*Salvador Sánchez* (FRASCUELO).

»Siguen las firmas de *José Sánchez del Campo* (CARAANCHA).—*Felipe García*.—*Vicente García Villaverde*.—*Francisco Sánchez* (FRASCUELO).»

Era lógico que tales opiniones dejaran la cuestión en pie, y que cada uno de los dos espadas que dieron lugar á ella persistieran en sus respectivas opiniones sin ceder de los derechos que cada cual alegaba, dando por resultado que uno y otro se perjudicara en sus intereses no poco, y que en una ó dos ocasiones que torearon juntos decidieron por la suerte quién de los dos, y por sólo aquella ó aquellas corridas, había de torear delante del otro.



Más tarde, en el año de 1895, con causas parecidas ó semejantes, referentes á alternativas otorgadas en las plazas de Madrid, Murcia, Albacete y Linares, brotó de nuevo la cuestión que pudiéramos llamar eterna, y nuevamente se dieron á los vientos de la publicidad las opiniones entre los más distinguidos escritores taurinos, entre los buenos aficionados y aun entre los mismos diestros interesados en el asunto.

Y se dió el caso de interponer sus derechos de primacía en una capital de provincia dos matadores, uno con alternativa en Madrid y otro en provincias, dada esta por un espada de categoría, caso que resolvió por sí y ante sí la primera autoridad de la provincia, dando prelación en el cartel al de alternativa en la corte, aunque la fecha de su investidura era posterior á la del otro, no sin levantar un acta los matadores de referencia, que decía así: (1)

«Acta.—Habiéndose puesto en los carteles en primer lugar al espada N. V. y en segundo al espada F. P., y creyéndose este último perjudicado por haber tomado la alternativa con anterioridad al primero, ha exigido, en vista de las razones que le asisten, el matar el primero, y con tal motivo personáronse en el Gobierno civil de la provincia para hacerle ver á la primera autoridad la razón que de derecho le asiste, presentándole carteles y periódicos que en casos análogos han resuelto esta misma cuestión.

Dicha autoridad, sin hacer caso de dichos documentos ni razones, ha acordado que dicha función se verifique por el orden establecido en los carteles fijados.

---

(1) Omitimos los nombres de los diestros porque no es nuestro ánimo otro que relatar hechos.

En vista de lo expuesto, ambos, de común acuerdo, convienen lo siguiente:

«Que la función esta tarde celebrada quede sin efecto ó pendiente de resolución hasta tanto que una junta de matadores de cartel decidan sobre estos derechos.

Y para que conste, lo firmamos en S. á tantos de tantos de 1895.—F. P.—N. V.—Testigos.—J. V. X. Y. Z.—Es copia.»

\* \* \*

Consultados varios matadores de toros sobre el caso, los que se citan emitieron las siguientes opiniones:

SALVADOR SÁNCHEZ (*Frascuelo*)

Torrelodones 21 de Noviembre de 1895.

«En mi tiempo regían las antigüedades por las plazas de Madrid, Ronda, Granada y Sevilla.

»Hoy, retirado del toreo, no puedo decir qué plaza es la que puede regir para antigüedades, pues para las alternativas regirán las que quiera aquel que pueda imponerse.

»Para evitar discusiones, creo que debieran tener una reunión los matadores y acordar en ella de una vez para siempre si había de ser válida la alternativa en todas las plazas del reino, ó determinar desde luego lo que sobre el caso se creyera más conveniente.»

ANGEL FERNÁNDEZ (*Valdemoro*)

«La plaza que debe dar alternativa es la de Madrid, siguiendo el acuerdo que tomaron Cúchares, Cayetano y otros espadas, por ser la plaza en que tenían y tienen efecto más corridas, acuerdo que se practicó durante mucho tiempo sin protestas de ningún género.»

JOSÉ SÁNCHEZ DEL CAMPO (*Caraancho*)

«Las plazas que, en mi opinión, dan categoría, son: la de Madrid, por ser la corte, y la de Sevilla, por ser de Maestranza. Estas son las que siempre han tenido ese privilegio por su importancia en el arte del toreo.

»En las plazas de provincias en otros tiempos toreaban toreros que, por no llegar á tener las condiciones necesarias para figurar en primera línea, no llegaron á torear en Madrid de temporada ni en ninguna corrida, y si figuraban como matadores en las plazas de provincia, siempre estaban por debajo en antigüedad con los diestros que estaban de temporada en Madrid y Sevilla.

»Se desprende, pues, que el torero que no toreaba en las plazas antedichas de importancia era porque él no la tenía ni podía tenerla por falta de condiciones, pues el torero que no se abría paso para llegar á torear de temporada en la corte no podía guardar antigüedad.

»El torco ha variado mucho de los tiempos en que me educaba, en que había más respeto y los toreros de prestigio tomaban la alternativa en Madrid ó Sevilla, prueba de que se conceptuaban de más importancia y de gran valer para los diestros, y son para mí las que matan ó sanan, como se dice en la afición.»

JUAN RUIZ (*Lagartija*)

«Antiguamente daban las alternativas los matadores, y la plaza que regía era la de Madrid. Hoy las dan las empresas, según su conveniencia, y hay mucha menos formaldad que la que había.»

JULIO APARICI (*Fabrilo*)

«Las alternativas deben darse en las plazas de Maestranza y en la de Madrid, por ser las en que más corridas se verifican.

»Pero de ser así, los abusos impedirían que muchos diestros pudieran alcanzarla, á no tener influencias con las empresas de dichas plazas.

»Por esta razón, creo que se puede tomar la alternativa en cualquiera plaza, siempre que fuese de importancia reconocida, y de manos de un diestro de primera categoría.»

RAFAEL BEJARANO (*Torerito*)

«Las alternativas no las dan las plazas, sino los matadores; por tanto, desde el momento que un diestro mata un toro cedido por un matador que tenga alternativa, siendo el primero de la corrida, es también matador.

»Si la toman dos diestros en el mismo día en cualquier plaza de España, si luego tolean juntos, para cortar discusiones deben echarlo á la suerte.»

ANTONIO MORENO (*Lagartijillo*)

«La alternativa debe considerarse válida siempre que sea otorgada en una plaza donde anualmente se celebren corridas de toros propiamente dichas; que la dé un espada de cartel que lleve más de tres años de antigüedad ó que figure en primera línea por el número de corridas que toree al año, y que en los carteles se anuncie el acto.

»Si dos matadores la toman en un mismo día en diferen-

tes plazas, será más antiguo el de la corrida que comience antes; pero si las fiestas empezasen á la misma hora se decidirá por la suerte.

»La alternativa se pierde desde el momento que se alterne con matadores de novillos ó se toree más de una corrida de desecho, haciéndose constar esto en los carteles.»

ENRIQUE VARGAS (*Minuto*)

«La alternativa es válida, sea cual fuere la plaza de toros donde se tome, con tal que la dé un matador de toros.

»Si dos la toman en un día, será más antiguo el que la tome en la corrida que comenzase antes, y si las fiestas comenzaran á la misma hora, lo decidirá la suerte.»

FRANCISCO BONAR (*Bonarillo*)

«La alternativa puede darse en cualquiera plaza, siempre que la dé un matador de toros, y luego debe confirmarse en la de Madrid.»

ANTONIO REVERTE

«Juzgo adecuado al caso conceder igual categoría é idénticas facultades y atribuciones á las cuatro principales plazas de toros de España, que son Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

»En el caso de que en un mismo día tomaran la alternativa dos diestros, cada uno en una de las expresadas, tendrá preferencia la de Madrid y después las restantes, en el orden que quedan enumeradas.»

FRANCISCO GONZÁLEZ (*Faico*)

«El diestro que tome la alternativa de manos de cualquier matador de toros, puede contar su antigüedad desde el día en que esto se verifique, sea cualquiera la plaza en que tenga lugar.»

MIGUEL BÁEZ (*Litri*)

«Juzgo lo más práctico para resolver la cuestión de alternativas, el designar cinco ó seis plazas entre las primeras de España, para que se diera á este acto toda la validez que debe tener, siempre que el matador que la dé, cuente una antigüedad de más de dos años matando toros.

»Si dos espadas la tomaran en un mismo día en dos plazas diferentes de las que se designen, será más antiguo aquel que presente cartel de matador de novillos con anterioridad al otro.

»De ser iguales, el que la reciba del matador más antiguo.

»Y si los debutantes fuesen un matador de novillos y un banderillero, el matador de novillos matará por delante.»

Rafael Guerra (*Guerrita*), el inspirador de esta TAUROMAQUIA, opina de este modo:

«Es espada más antiguo el que tome la alternativa antes que otro, tómela donde la tome. Es indiferente cualquier plaza, siempre que después no alterne con novilleros, pues perderá sus derechos.

»Si dos matadores la tomasen en diferentes plazas en el mismo día, la antigüedad para siempre se decidirá por la

suerte, pero de ningún modo será más antiguo el espada que la tome del más antiguo.

\* \* \*

Transcritas las opiniones de los verdaderamente interesados en el asunto, y á los que compete arreglarlo de una vez para siempre, creemos del caso reproducir á continuación la opinión de algunos de nuestros más distinguidos escritores taurinos, por ser voto de calidad, y por haber sido consultados sobre la cuestión, como lo han sido en otras muchas que han surgido con diversos motivos:

#### OPINIÓN DE D. JOSÉ SÁNCHEZ DE NEIRA

«Conviene advertir que desde que las Reales Maestranzas perdieron su importancia por no llenar cumplidamente el fin á que fueron creadas, y porque su organización no encaja en las nuevas instituciones, sólo Madrid es la que ha sido reconocida, por ser capital de España, por su importancia, superior á la de las demás provincias, por el mayor número de corridas de toros que en su gran plaza se celebran, como única competente para conferir el grado de doctor en tauromaquia; en términos de que, desde hace más de sesenta años, no se contarán dos casos en que se haya respetado lo contrario.

»Todos los que en plazas de provincias, por importantes que sean, han recibido la alternativa, han venido á Madrid á confirmarla sin réplica alguna, hasta que hace unos cuantos años suscitó la cuestión un espada sevillano, queriéndose anteponer á otro que se doctoró antes que él en esta corte.

»Hubo diferentes pareceres, sosteniendo los andaluces en

su mayoría, que la plaza de Sevilla era lo mismo que la de Madrid para dar la antigüedad, y afirmando otros lo contrario, sin que la cuestión se resolviera, porque no puede resolverse mientras haya un espada que, sea donde quiera que haya tomado la alternativa, así sea en plaza de tercer orden, no se preste á ir detrás de otro.

»Se quedará sin trabajar, pero nadie puede obligarle á que lo haga por fuerza.

»Pero como medida general, como conveniencia para los interesados, es urgente que arreglen esas diferencias.

»Nuestra opinión es que debe sancionarse lo que viene acatándose *desde antes que nacieran* todos los que hoy son espadas, y que á semejanza de lo que pasa en las carreras universitarias, sólo Madrid sea quien confiera el título de doctor en tauromaquia; que en las universidades de provincia se obtiene la licenciatura pero no la borla del doctorado.»

#### OPINIÓN DE D. LUIS CARMENA Y MILLÁN

1.<sup>a</sup> Los matadores de cartel son los llamados á conferir la alternativa á los toreros que conceptúen con las condiciones necesarias para otorgársela.

2.<sup>a</sup> La alternativa dada por un matador de cartel en *corrida de toros*, celebrada en cualquiera plaza de España, no necesita confirmación en ninguna otra, y es válida para contar la antigüedad desde el día que se obtiene.

3.<sup>a</sup> Para que la lidia de toros no se desprestigie más que ya lo está, tanto los espadas de cartel como los empresarios de los circos taurinos deberían ser muy parcos en facilitar la toma de alternativa, limitando estas á los casos en que se trate de lidiadores que hayan demostrado



aptitudes especialísimas para poder ejercer con lucimiento la profesión de matador de toros.»

DE D. ANGEL R. CHAVES.

«En esta cuestión estoy al lado de mi antiguo y respetabilísimo amigo D. José Sánchez de Neira.

»*Curro Cúchares*, Cayetano Sanz, Antonio Sánchez (el *Tato*) y otros toreros convinieron entre sí el orden de las alternativas, tomando por base la antigüedad de la plaza de Madrid. Ninguno de los matadores citados puede pasar por sospechoso de tener preferencias por esta ni por la otra plaza, cuando en todas eran queridos hasta la exageración y aplaudidos hasta el delirio.

»Ahora bien: si hay alguien interesado en que el belén siga, por mí que continúe.»

DE D. ANDRÉS GIRONÉS (*Cesante H*)

«Si por circunstancias especiales Sevilla, mejor dicho, Andalucía, es la que mayor contingente de toreros lanza á la arena, no es esto á mi ver razón de peso á inclinar en su favor la balanza, ya que la sultana del Guadalquivir no es, ni con mucho, la que mayor número de corridas da, como tampoco el argumento aducido, y por muchos considerado de importancia suma, el que el mayor número de ganaderías pastan en aquellas feraces y poéticas campiñas, ni menos todavía sean más inteligentes los hijos de la tierra de María Santísima.

»Todo matador de alternativa está en su perfecto derecho, y esto es punto indiscutible, en dispensar á un novi-

llero cualquiera la distinción de alternar con él en una corrida formal; de modo que desde el crítico momento de despachar el primer toro queda investido de iguales atribuciones que el que le apadrinara, y, como consecuencia lógica, en perfecto derecho á transmitir las á quien tenga por conveniente.

»Esto, que nada tendría de particular cuando fuese uno sólo el circo que diese la reválida, pudiera convertirse en semillero de disgustos y dudas si en todas las plazas tuvieran lugar actos de índole análoga, porque efectuándose con variantes de algunos segundos la consumación de la ceremonia, ninguno de los chicos *doctorados* cedería en lo que juzgaba derechos inalienables.

»¿Qué hacer en este caso?

»¿Acudir á la antigüedad que como banderillero pudiera ostentar?

»¿Y si ocurría lo propio?

»Además, las alternativas concedidas en circos distintos exceptuado el de Madrid, hoy reputado por la mayoría de los diestros, escritores y aficionados como único autorizado para ello ¿tendrán fuerza legal bastante á dar título de prioridad sobre quienes alcanzaron la investidura en la plaza de toros de esta corte?

»Un ejemplo para mayor claridad:

»El día 15 de Abril, *Fulano*, por ejemplo, recibe la alternativa en la plaza de Albacete, y el día 14 de Junio del mismo año *Zutano* en la plaza de Madrid.

Ahora bien: el 20 de Agosto los matadores citados torear juntos en Alicante: ¿cuál de los dos debe figurar como más antiguo en los carteles? Yo (perdónese me la inmodestia por afirmación tan absoluta) en puesto de *Zutano* no cedía, así me emplumasen, á la absurda creencia por algunos susten-

tada, de que la alternativa concedida en Albacete (ó en otra plaza cualquiera) da prioridad sobre la de Madrid.

Puede ocurrir también que dos matadores con alternativa, una recibida en provincias, el otro en Madrid, aquél antes que este, tuviesen que torear en esta plaza, ¿quién iría entonces por delante? Yo (hago la anterior protesta), así como en aquel caso dije que no cedería por nada la validez absoluta del acto realizado en Madrid, en este defiendo la prioridad de aquella, por más que semejante doctrina esté en abierta y notoria contraposición con la legalidad y la justicia; y si se me pregunta por qué tal divergencia de pareceres, contestaré que la falta de unidad de criterio en el asunto autoriza el obrar así, ya que hoy día en asuntos de tauromaquia todo el mundo procura arrimar el ascua á su sardina sin cuidarse para nada del vecino, que en este caso es el público que paga.

»¿Que semejante teoría llevada al terreno de la práctica acarrearía espantosa confusión?

»Conforme, porque ella sería la causa que obligase á buscar una pronta solución.»

D. José Carmona y Jiménez (q. e. p. d.), fundador y propietario del antiguo periódico el *Boletín de Loterías y Toros*, consignó en el mismo, al ocuparse de este asunto en diferentes ocasiones, que sólo la plaza de Madrid daba alternativas, y, por lo tanto, antigüedad á los espadas.

Otro buen aficionado, D. J. Pérez de Guzmán, aseguraba:

«Que no habiéndose escrito nada concreto sobre alternativas, debían seguirse las prácticas establecidas, y que, en su opinión, el documento suscrito por los matadores de to-

ros Domínguez, el *Gordito*, el *Tato* y *Lagartijo* es el único que deslinda perfectamente, y sin lugar á dudas, lo justo en esta cuestión.»

*Paco Media-luna*, reconocido como uno de los críticos más imparciales que en Madrid tiene la afición, emitió también su parecer sobre las alternativas en los números 360 y 379 del periódico *El Toreo*, correspondientes á los días 10 de Julio y 30 de Octubre de 1882, en las siguientes líneas:

«En tanto que no recaiga un acuerdo serio que varíe lo que hasta ahora ha sido, creemos que los espadas que toman la alternativa en Madrid, deben torear siempre por delante de los que la hayan tomado en otra parte.

»Para otorgar la suprema investidura á los toreros no debe haber más que una sola plaza; sea esta Madrid, Sevilla ó la que se designe.

»No queremos privilegio para ninguna plaza, ni capital alguna de España.»

\* \* \*

A fin de no hacer interminable este capítulo, hacemos omisión de otras muchas opiniones que se han vertido sobre la cuestión, sustentando unos que la plaza de Madrid es la que debe regir para dar alternativas y antigüedad á los matadores, aseverando otras que dicha plaza y las de Maestranza son las que gozan de ese privilegio, y asegurando otros que tiene validez la alternativa, tómesese donde se tome, siempre que sea conferida por un espada de cartel en corrida de toros propiamente dicha, y que el que la tome no alterne con novilleros en adelante.

No obstante, para que se vea que el asunto viene ya de antiguo, y había matadores que no se conformaban mucho

con las prácticas establecidas, copiamos á continuación el siguiente documento;

«Don Julián Javier, empresario de la plaza de toros de esta corte, y D. Ramón Torres, participe en la misma empresa, declaran y confiesan :

»Que habiéndose ajustado para matar en el lugar que le corresponda por su antigüedad, el espada José Redondo en las dos temporadas de toros del año 1852, según escritura otorgada en 23 del corriente ante el escribano de S. M. don José Pérez, le han ofrecido que el matador ó matadores que contraten más antiguos que él, le han de poner en sus escrituras la misma primera condición que tiene la suya, á saber: que han de trabajar y matar la primera corrida de la temporada en el próximo año referido; y si llegase el caso de que no se presentasen por matar toros en otras plazas y no por falta de salud ú otra causa superior á su voluntad, que no estuviese en su mano evitar, el José Redondo ha de continuar de primera espada todo el tiempo de su contrato, sin que el empresario ni su compañero Torres puedan ajustar, llegado este caso de matar Redondo el primer toro en la primera función por la causa expresada, lidiador ó lidiadores más antiguos que él, sin su anuencia y consentimiento, á no ser

**Que se presten á trabajar por detrás del mismo.**

»Y para que conste, lo firmamos en Madrid á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—

*Julián Javier.—Ramón Torres.*»

\* \* \*

Con los antecedentes anteriores creemos haber cumplido nuestra misión, dando á conocer cuanto de más notable se

ha dicho ó escrito acerca de las alternativas para cuando llegue el caso de resolver por los interesados la cuestión, de una vez para siempre.

Ahora, para completar, en lo posible, el trabajo de este capítulo, damos á continuación un estado de la época en que tomaron la alternativa durante los noventa y seis años del corriente siglo los matadores que pueden llamarse espadas de cartel, en cuyo trabajo hemos procurado la mayor exactitud posible:

NOMBRES DE LOS MATADORES	Fechas en que tomaron la alternativa	
Antonio de los Santos.....	>	1801
Bartolomé Ximénez.....	>	1801
José Ulloa ( <i>Tragabuches</i> ).....	>	1802
Agustín Aroca.....	25 Abril.....	1803
Francisco Herrera Rodríguez.....	20 Julió.....	1803
Juan Núñez ( <i>Sentimientos</i> ).....	9 Abril.....	1804
Antonio Ruiz ( <i>Sombrerero</i> ).....	>	1809
Manuel Alonso ( <i>Castellano</i> ).....	28 Septiembre..	1812
Manuel Baden.....	26 Mayo.....	1814
Francisco González ( <i>Panchón</i> ).....	>	1814
José María Inclán.....	9 Octubre.....	1815
José García ( <i>Platero</i> ).....	14 Abril.....	1817
Francisco Hernández ( <i>Bilero</i> ).....	14 Abril.....	1817
Antonio María Montero ( <i>Habanero</i> ).....	5 Octubre.....	1818
Juan León.....	>	1820
Juan Jiménez ( <i>Morenillo</i> ).....	30 Abril.....	1820
José Antonio Baden.....	30 Julio.....	1820
Manuel Luças Blanco.....	27 Mayo.....	1821
Lorenzo Baden.....	24 Noviembre..	1823
Pedro Sánchez.....	>	1825
Antonio Conde.....	>	1826
Luis Ruiz.....	19 Mayo.....	1828
Manuel Parra.....	19 Idem.....	1828
Roque Miranda.....	20 Octubre.....	1828
Francisco Montes.....	18 Abril.....	1831

## NOMBRES DE LOS MATADORES

Fechas en que tomaron la alternativa.

NOMBRES DE LOS MATADORES	Fechas en que tomaron la alternativa.
Rafael Pérez de Guzmán .....	13 Junio ..... 1831
José de los Santos .....	3 Septiembre.. 1832
Juan Yust .....	, ..... 1832
Juan Hidalgo.....	19 Agosto..... 1833
Manuel Romero .....	16 Septiembre.. 1833
Juan Pastor (el <i>Barbero</i> ).....	8 Abril ..... 1839
Francisco Arjona Guillén ( <i>Cúchares</i> ).....	27 Idem ..... 1840
Francisco de los Santos .....	5 Septiembre.. 1842
José Redondo (el <i>Chiclanero</i> ).....	19 Idem ..... 1842
Manuel Díaz ( <i>Lavi</i> ).....	, ..... 1842
Isidro Santiago.....	9 Octubre..... 1842
Francisco Ezpeleta.....	17 Abril ..... 1843
Antonio del Río .....	5 Junio..... 1843
Gaspar Díaz ( <i>Lavi</i> ).....	17 Septiembre.. 1843
Manuel Trigo .....	, ..... 1845
Juan Lucas Blanco.....	13 Abril..... 1846
Julián Casas ( <i>Salamanquino</i> ).....	5 Julio..... 1846
Antonio Luque ( <i>Camará</i> )....	24 Abril ..... 1848
Manuel Arjona.....	12 Junio..... 1848
Manuel Jiménez ( <i>Cano</i> ).....	31 Julio..... 1848
Cayetano Sanz.....	30 Octubre..... 1848
Juan de Dios Domínguez .....	7 Julio..... 1851
Manuel Jiménez ( <i>Morenillo</i> ).....	Septiembre.. 1851
Antonio Sánchez ( <i>Tulo</i> ).....	, ..... 1852
Manuel Domínguez .....	, ..... 1852
José Rodríguez ( <i>Pepete</i> ).....	4 Julio..... 1852
José Carmona.....	, ..... 1853
Domingo Mendivil.....	, ..... 1853
Francisco Martín.....	, ..... 1853
José Muñoz ( <i>Pucheta</i> ) .....	21 Agosto..... 1854
Pedro Párraga .....	21 Idem ..... 1854
José Bringas .....	21 Idem ..... 1854
Antonio Gil ( <i>Don Gil</i> ).....	25 Mayo..... 1855
José Ponce. ....	16 Junio..... 1856
Angel López ( <i>R'gatero</i> ).....	11 Julio..... 1858
Gonzalo Mora.....	21 Octubre..... 1860
José Antonio Suárez .....	, ..... 1860

NOMBRES DE LOS MATADORES	Fechas en que tomaron la alternativa	
Manuel Carmona .....	20 Junio.....	1861
Antonio Carmona ( <i>Gordito</i> ) .....	7 Junio.....	1862
Manuel Fuentes ( <i>Bocanegra</i> ) .....	8 Septiembre..	1862
Pedro Aixelá ( <i>Peroy</i> ) .....	12 Junio.....	1863
Rafael Molina ( <i>Lagartijo</i> ) .....	15 Octubre....	1865
Jacinto Machío .....	9 Septiembre..	1866
Francisco Arjona ( <i>Currito</i> ) .....	19 Mayo.....	1867
Salvador Sánchez ( <i>Frascuero</i> ) .....	27 Octubre....	1867
Vicente García ( <i>Villaverde</i> ) (1) .....	,	1867
José Lara ( <i>Chicorro</i> ) .....	11 Julio.....	1869
José Giráldez ( <i>Jaqueta</i> ) .....	5 Septiembre..	1869
José Machío .....	10 Julio.....	1870
Angel Fernández ( <i>Valdemoro</i> ) .....	13 Octubre....	1872
Francisco Díaz ( <i>Paco de Oro</i> ) .....	8 Septiembre..	1872
José Cenneo ( <i>Cirineo</i> ) .....	25 Mayo.....	1874
Manuel Hermosilla .....	12 Junio.....	1874
Gerardo Caballero .....	6 Septiembre..	1874
José Sánchez del Campo ( <i>Cara-ancha</i> ) .....	23 Mayo.....	1875
Felipe García .....	15 Octubre....	1876
Angel Pastor .....	22 Idem.....	1876
Fernando Gómez ( <i>Gallo</i> ) (2) .....	,	1876
José Martín ( <i>la Santera</i> ) .....	22 Septiembre..	1878
Manuel Molina (3) .....	5 Idem.....	1879
Juan Ruiz ( <i>Lagartija</i> ) (4) .....	5 Octubre....	1879
Diego Prieto ( <i>Cuatrodedos</i> ) .....	6 Mayo.....	1883
Luis Mazzantini .....	29 Idem.....	1884
Valentín Martín (5) .....	,	1884

(1) Aunque tomó la alternativa en 13 de Junio de 1864 se le considera como desde la fecha indicada por haber estoqueado después de *Frascuero* en varias ocasiones.

(2) Al *Gallo*, que alega sus derechos con algunos matadores, partiendo del 16 de Abril de 1876, en que *Bocanegra* le dió la alternativa en Sevilla, lo colocamos en este lugar por haber matado después de los indicados. En Madrid alternó en 4 de Abril de 1880.

(3) Este matador, que alternó en Madrid en 11 de Julio de 1880, también ha alegado sus derechos de alternativa, que recibió en Murcia en la fecha indicada.

(4) Le colocamos en este puesto por haber estoqueado en alguna corrida por detrás de Manuel Molina.

(5) Aunque tomó la alternativa en 1883, la cedió á Mazzantini.



NOMBRES DE LOS MATADORES	Fechas en que tomaron la alternativa.	
Antonio Ortega ( <i>Marinero</i> ).....	4 Junio.....	1885
Francisco Sánchez.....	11 Octubre.....	1885
Manuel García ( <i>Espartero</i> ).....	14 Idem.....	1885
Joaquín Sanz ( <i>Punteret</i> ).....	10 Idem.....	1886
Rafael Guerra ( <i>Guerrita</i> ).....	29 Septiembre..	1887
Gabriel López ( <i>Mateito</i> ) (1).....	14 Mayo.....	1885
Leandro Sánchez ( <i>Cacheta</i> ).....	14 Octubre.....	1888
Julio Aparici ( <i>Fabrilo</i> ).....	30 Mayo.....	1889
Carlos Borrego ( <i>Zocato</i> ).....	15 Septiembre..	1889
Rafael Bejarano ( <i>Torerito</i> ).....	29 Idem.....	1889
Ponciano Díaz.....	17 Octubre.....	1889
Antonio Moreno ( <i>Lagartijillo</i> ).....	13 Mayo.....	1890
Juan Jiménez ( <i>Ecijano</i> ).....	22 Idem.....	1890
Antonio Arana ( <i>Jarana</i> ).....	26 Octubre.....	1890
Enrique Vargas ( <i>Minuto</i> ).....	19 Abril.....	1891
Francisco Bonar ( <i>Bonarillo</i> ).....	27 Agosto.....	1891
José Rodríguez ( <i>Pepete</i> ).....	3 Septiembre..	1891
Antonio Reyerte.....	16 Idem.....	1891
Antonio Escobar ( <i>Boto</i> ) (2).....	29 Junio.....	1893
Antonio Fuentes.....	17 Septiembre..	1893
Joaquín Navarro ( <i>Quinito</i> ) (3).....	4 Marzo.....	1894
Francisco González ( <i>Faico</i> ).....	4 Idem.....	1894
Emilio Torres ( <i>Bombita</i> ).....	27 Junio.....	1894
Miguel Báez ( <i>Litri</i> ).....	28 Octubre.....	1894
Félix Robert.....	18 Noviembre..	1894
Juan Gómez de Lesaca.....	2 Junio.....	1895
Antonio de Dios ( <i>Conejito</i> ).....	5 Septiembre..	1895
José García ( <i>Algabeño</i> ).....	22 Idem.....	1895
Nicanor Villa ( <i>Villita</i> ).....	29 Idem.....	1895


(1) Tomó la alternativa en Madrid el 14 de Mayo de 1885, pero habiendo toreado en Cáceres en 1 de Junio de 1896 por detrás del *Guerrita*, este es el puesto que le corresponde.

(2) Este diestro no ha alternado en Madrid.

(3) Como tanto este diestro como el siguiente, han estoqueado por detrás de Fuentes, los colocamos en este lugar. Quinito alternó en Ecija el 21 de Septiembre de 1892. Y Faico en Zaragoza el 2 de Abril de 1893.

No hemos incluido en esta lista á los diestros que, teniendo alternativa, la han perdido volviendo á estoquear en corridas de novillos.

En la anterior relación nos hemos ajustado para las fechas de antigüedad, al orden en que han estoqueado, figurando algunos por esta causa con fechas posteriores á las de su alternativa.



## CAPÍTULO XXXIX

---

**Dependencias precisas en las plazas de toros.—Enfermería.—Capilla.  
Sala de toreros.—Corrales.—Toriles.—Chiqueros.—Caballerizas.**

No tenemos la pretensión de creer que todos estos detalles que vamos ofreciendo al lector, sean de una importancia extraordinaria, pero sí se nos hará la justicia de que á lo menos son datos curiosos, sin los cuales, un libro de la índole y magnitud del que nos ocupa, estaría incompleto.

Hoy toca el turno á una cuestión importantísima; tan importante que, como todas las cuestiones de verdadera necesidad en España, apenas atrae la curiosidad de las gentes.

Nos referimos á las dependencias de la plaza, por estar comprendido en ellas lo más digno de atención y cuidado.

La enfermería.

Esa habitación en cuyo dintel los ojos de los espectadores se fijan un instante, despidiendo al héroe que cayó, para volverlos en seguida hacia el redondel, admirando al héroe que triunfa.

En aquel dintel acaba para el público la curiosidad por el torero.

Y para el torero empieza el Calvario.

A la luz deslumbradora de la plaza, sucede la triste claridad que ilumina á un hombre que sufre.

El público zumba con murmullo de resaca á lo lejos.

Junto al herido aparece el semblante impávido y severo del médico, que parece decir, como el doctor descrito por Erekmann-Chatrian, en su preciosa novela titulada *La Guerra*:

«Cuando vienen en camilla, Hattuina, ya no son Ivanowitch, ni Souwarouw; son hombres con los huesos rotos, con balas en el cuerpo ó con la cabeza aplastada... Trato de arreglar la cosa si es posible; y cuando no puede ser, les encomiendo á San Nicolás. ¿Qué más me pueden pedir?...»

El San Nicolás de nuestra fiesta taurina—fiesta hasta este terrible momento,—es el sacerdote que avanza hacia la cama de operaciones cuando el operador se retira...

Pero olvidemos las amarguras, no por el egoísmo de no pensar en ellas, sino por el placer legítimo de que los demás las olviden, y ocupémonos de la descripción del local.

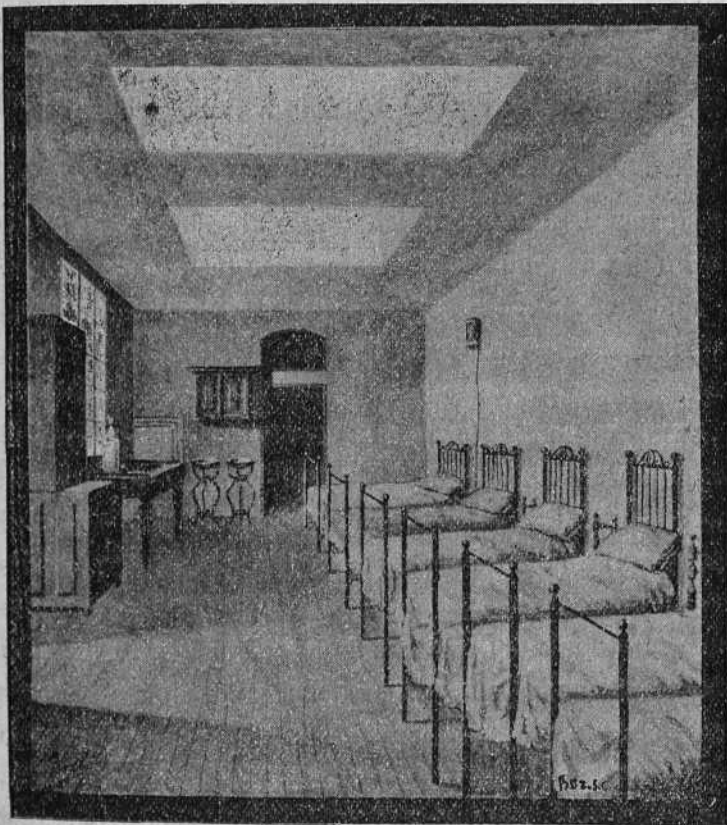
Ha de estar situado en un paraje próximo al redondel, y que tenga con él comunicación rápida y segura á la vez que la tiene también con el público para que puedan ser auxiliados inmediatamente, no sólo cualquier lidiador que sufra el más ligero percance en el cumplimiento de sus obligaciones, sino cualquier espectador que se sienta repentinamente indispuerto.

La enfermería ha de tener la amplitud, luz y ventilación necesarias, como todo local destinado á poder practicar en él operaciones difíciles.

En ella ha de haber el número suficiente de camas separadas unas de otras convenientemente, limpias y dispuestas en cualquier momento.

Una de estas camas debe estar cubierta con un hule, que escurra la sangre, el agua, etc., al llevar á efecto sobre ella las primeras curas.

En la enfermería de Madrid, que es un rectángulo de 11,80 metros de largo por 4,50 de ancho y 3,30 de altura, con dos claraboyas sobre el techo, existen seis camas de hierro, compuestas de dos colchones de lana, dos sábanas, manta, colcha blanca ó de color y dos almohadas, dispuestas en la forma que se indica en la adjunta vista, tomada del natural por el hábil dibujante Sr. Terol.



Enfermería de la Plaza de Toros de Madrid

Los aparatos y útiles que debe contener el arsenal de una enfermería, con arreglo á los adelantos modernos, y que

han de estar convenientemente colocados en un armario de uno, dos ó más cuerpos, es el siguiente:

En uno de los cuerpos, cerrado con puertas de cristales ó madera, debe custodiarse exclusivamente y ordenado el instrumental preciso, cuyo inventario sería prolijo enumerar por la diversidad de los útiles que lo componen.

Baste saber que no ha de faltar utensilio alguno para practicar las operaciones más arriesgadas y difíciles.

Hay irrigadores, martillos, escalpelos, sierras, formones, escoplos, agujas, porta-agujas, jeringas, cuchillos de diferentes dimensiones, pinzas, sondas, máquinas para producir y administrar corrientes eléctricas, etc.

En otra parte del armario-arsenal deben estar colocados por rigurosa clasificación compresas, algodones, suspensorios, hilas y vendajes de todos los sistemas conocidos, tales como de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> clases, de algodón ó de gasa, de cuerpo, triangulares, tédéanos, de pecho, de cabeza, etcétera.

Y en otra el botiquín de medicamentos.

Este, en la plaza de Madrid por ser propiedad del Hospital provincial, á cuyo cargo está también el servicio de la enfermería, como una de las dependencias del citado establecimiento, está depositado en el Hospital, y se conduce al circo taurino el día que en él se verifican espectáculos en unas angarillas, con sus correspondientes listones, donde encajan, para evitar el riesgo de una caída del botiquín.

Según nuestras noticias, el de que nos ocupamos tiene un valor de 3.500 á 4.000 pesetas.

En él van contenidos infinidad de botes, frascos, pomos, etcétera, con antiespasmódicos, antisépticos, astringentes, emolientes, tópicos, desinfectantes, etc., y cuanto la ciencia

moderna juzga de utilidad para cuantos casos puedan ocurrir.

La enfermería, además, debe estar dotada de agua y efectos, para la mayor limpieza en la práctica de las operaciones que hayan de llevarse á cabo.

El conserje de la plaza, que en Madrid es á la vez empleado en el Hospital, tiene á su cargo el vigilar y custodiar la enfermería.

Para la conducción de los lesionados deben existir en esta dependencia las camillas necesarias y con arreglo á los adelantos de la época.

El personal facultativo que en Madrid asiste á las corridas para estar pronto á acudir en auxilio de quien lo precise, tanto de la gente encargada de la lidia como del público, es el siguiente:

Un médico numerario de sala, profesor de cirugía del Hospital Provincial.

Dos médicos, jefes clínicos.

Tres alumnos internos, ayudantes de medicina y cirugía.

Un farmacéutico mayor.

Un jefe de laboratorio.

Un alumno interno de farmacia encargado de instrumentos y vendajes.

Un ordenanza de servicio.

Dos mozos camilleros.

La empresa de la plaza, según una de las condiciones del contrato, tiene la obligación de facilitar al personal indicado, no sólo un palco que tenga próxima comunicación con la enfermería á fin de que no se pueda retardar su auxilio, sino también un carruaje que conduzca á los indicados profesores médicos y farmacéutico desde el Hospital

provincial hasta la plaza, y su regreso desde esta al punto que por aquellos señores se designe, una vez terminada la corrida.

En las plazas de toros cuyo servicio de enfermería no se lleve á cabo por establecimientos ó corporaciones benéficas, los profesores médicos á cuyo cargo haya de correr la asistencia facultativa, deben examinar con detenimiento, y antes de dar comienzo los espectáculos, si están completos los aparatos que se requieren para llevar á efecto cualquiera operación que hubieren necesidad de practicar, y si están en perfecto estado, no sólo los medicamentos que deben contener el botiquín, sino los vendajes, compresas, algodones, hilas, etc.

¡En cuántas ocasiones, la menor falta de lo que puede parecer insignificante, suele ocasionar el que algún individuo pierda la existencia!

Por tanto, es ineludible deber en todas las autoridades locales no conceder á empresa alguna permiso para celebrar fiestas taurinas, sean de la índole que quieran, sin tener certeza de que se halla en condiciones la enfermería, si está provista del arsenal médico-farmacéutico necesario, y de si hay profesores médicos dispuestos para acudir inmediatamente á la cura de quien precisase sus auxilios.

Los jefes de cuadrilla tampoco debieran salir á torear sin haber examinado con anterioridad la enfermería, y no ajustarse en aquellas plazas que estén faltas de una dependencia tan esencial, porque no sólo va en ello la vida del espada que ajusta la corrida, sino la del personal de su cuadrilla, por el que está en la obligación de velar constantemente.

¿Qué se diría de un general que saliera á operaciones acompañado de numerosas fuerzas de todas armas, si fuese



provisto de todo lo necesario para batir al enemigo, y no llevase formando parte de la expedición médicos, ayudantes, botiquines, etc.; ó sea lo que se conoce bajo el nombre de hospital de sangre ambulante, dotado de cuanto la ciencia prescribe para atender en el momento y sobre el mismo campo de batalla á los heridos por las balas enemigas?

Los espadas, pues, deben cuidar mucho de que no falte un lugar en la plaza destinado á enfermería, y no sólo hacerlo constar en las escrituras, sino examinarlo con la anticipación necesaria, para, en el caso de carecer de dicha dependencia, acudir á la autoridad con objeto de que disponga la pronta é inmediata habilitación de un sitio á propósito, y lo más inmediato posible al redondel, á fin de evitar que en un largo trayecto pudiera el diestro lesionado empeorar de tal modo, que llegasen tarde los auxilios de la ciencia.

Entre otras plazas que recordamos, carecen de enfermería, si bien en algunas de ellas se utilizan para el caso y de cualquier modo valiéndose de tablas ó camastros, huecos de escaleras ó pasillos y habitaciones reducidísimas, sin luz ni ventilación, Alba de Tormes, Alcalá de Guadaíra, Alcañiz, Alcira, Algaba, Almería, Argés, Benifayó, Bollullos, Castroverde de Campo, Cazalla de la Sierra, Ciudad Rodrigo, Cuenca, Don Benito, Fuente del Maestre, Fuente Heridos, Guadalajara, Jijona, Madridejos, Medina, Mondragón, Monóvar, Mora, Pastrana, Plasencia, Puente de Vallecas, Quintanar de la Orden, Sanlúcar de Barrameda, Segovia, Soria, Tarazona, Toledo, Tortosa, Utiel, Zalamea la Real y otras varias.

En las plazas de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Bilbao, Pamplona, Murcia, Alican-

te, Cádiz, y, en general, cuantas figuran en primera línea por su importancia y el número de corridas que en ellas se celebran anualmente, el servicio facultativo y el de enfermería son bastante esmerados, corriendo el primero á cargo de reconocidos y experimentados profesores médicos, que acuden con prontitud á prestar su valioso y eficaz auxilio á quien lo necesita, debiéndose á esto que muchos de los toreros lesionados más ó menos gravemente, hayan podido en término breve volver al ejercicio de su arriesgada profesión.

Y en tanto sucede esto en las indicadas plazas, en otras muchas, á más de las que mencionamos que se encuentran sin enfermería, suele estar el servicio abandonado por completo, no por parte de los facultativos, sino de las empresas organizadoras de las corridas y que sólo van al negocio de aumentar sus intereses, sin cuidarse para nada de un servicio de tanta importancia para el personal torero y el público; de tal forma, que ni médicos con carácter tal asisten á la plaza, según está prevenido en todos los reglamentos.

No uno, sino muchos casos pudiéramos citar de lidiadores y asistentes á las corridas, ya como dependientes de plaza ó espectadores, que han perdido la vida ó han quedado inútiles por falta de asistencia facultativa en el momento, ó de encomendarla á personas sin título académico y sin la suficiencia precisa para el caso.

\* \* \*

En un paraje que esté lo más inmediato posible á la enfermería, debe existir en toda plaza bien dispuesta un local destinado á oratorio ó capilla, con su correspondiente altar y Sagrario, donde se conserven durante la corrida los Santos Oleos, facilitados por una de las parroquias de la loca-

lidad, bajo la custodia de un sacerdote que debe permanecer en el circo taurino desde que comienza hasta que termina el espectáculo, para acudir en el momento que desgraciadamente fuese necesaria su presencia á prestar los auxilios espirituales.

Teniendo en cuenta las creencias del pueblo español, muy arraigadas entre la generalidad de los lidiadores, por la continua exposición que es natural en el arriesgado ejercicio á que se dedican, es la capilla una dependencia que no debe faltar en ninguna plaza de toros, no sólo para prestar los auxilios de la religión á quien los haya menester según dictamen facultativo, sino para que antes ó después de la corrida puedan los lidiadores hacer sus oraciones, base de toda su confianza en la mayoría de los casos.

Contados son los toreros que dejan de hacerlo, y algunos hay y ha habido que han achacado sus percances al olvido de esta práctica antes de habérselas con los toros.

Y se explica, sabiendo hasta dónde pueden llegar las supersticiones de los toreros, supersticiones que, aunque sea apartándonos algo de la cuestión que nos ocupa, vamos á citar para que el lector se dé cuenta exacta de lo imprescindible que es para ellos todo lo que constituya una necesidad de su espíritu tan grande como el practicar su religión.

*Pepe-Hillo*, que tenía el presentimiento ó la preocupación de que un toro salamanquino había de matarle, rechazó durante mucho tiempo el habérselas con bichos de aquella región, y sólo llevado del amor propio y teniendo en cuenta la jactancia de Pedro Romero, de que él mataba cuantos toros saliesen por la puerta de los chiqueros, procedieran de donde procedieran, lidió toros del campo de Salamanca.

Y aquel presentimiento se realizó desgraciadamente el 11 de Mayo de 1801, después de haber toreado, aunque pocos,

algunos toros de aquella región, siendo *Barbudo*, de D. José Rodríguez, vecino de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), el bicho que le ocasionó la muerte.

De Juan León, uno de los diestros más arriesgados, cuenta un distinguido escritor que consideraba fatidico en sumo grado que figurase un *cero* en cualquier fecha en que hubiese de trabajar en alguna plaza.

—Tiemblo—decía—cuando he de torear en días **10**, **20** y **30**, porque «DÍA DE CERO, EN LA PIEL AGUJERO».

Y debido á tal preocupación, cuando tomaba parte en alguna corrida que se verificase en **10**, **20** ó **30**, esquivaba cuanto podía el meter hasta un capotazo, y en la muerte de los toros que le correspondían, tenía la desconfianza por quintales, y resultaban detestables muchas de sus faenas.

A tal grado llegaba en él esta preocupación, que según cuenta el distinguido escritor á que antes hemos hecho referencia, hablándole en cierta ocasión de la muerte del célebre Curro Guillén, acaecida el 20 de Mayo de 1820 en la plaza de Ronda, decía:

—Yo pronostiqué al Sr. Curro Guillén, mi maestro, su desgraciada muerte con algunos días de anticipación.

—Maestro—le dije,—antes de aceptar el ajuste para la plaza de Ronda, haga usted que esa vista de toros se celebre en otro día antes del 25, en que he de trabajar en Sevilla, porque el **20** es fecha de mal agüero, y alguno de nosotros dos va á tener que sentir, que es día **20** y del año **20** por añadidura, y es día en que nada bueno puede ocurrir.

Y cuentan las crónicas que con tal motivo recordaba Juan León lo ocurrido en Cádiz el día **10** del propio mes de Mayo, no sólo en las calles de la población, por la ma-

ñana, sino durante la corrida que se celebró por la tarde, estando la plaza llena de bote en bote.

Hacia pocos momentos que había salido de los chiqueros el tercer toro, y cuando con más bravura y coraje peleaba con los picadores Doblado, Míguez, Zapata y *Gabinete*, se hundió con estrépito el tendido 5 y á poco los dos inmediatos á éste, 4 y 6, por falta de apoyo y vencidos por la multitud espantada que, arremolinándose y sin saber qué hacer, se movía dominada por indescriptible pánico, originándose gran número de desgracias.

Y como si aquel cuadro desolador no fuese bastante, las autoridades, aturridas también, sin premeditar bien las determinaciones que el caso requería, y por el temor de que la catástrofe no fuese excesivamente mayor, ordenaron que se rematasen á tiros á los cornúpetos que estaban en los chiqueros.

Las descargas necesarias para dar cumplimiento á lo ordenado, interpretadas por una nueva hostilidad al pueblo, hizo que no pocos de los asistentes se arrojaron al exterior por las ventanas, y que atropellaran otros á los que afluían á las puertas, ocasionándose como es consiguiente desgracias sin cuento.

Manuel Díaz (*Lavi*) sentía aversión sin límites á los toros negros, de tal modo que sin rebozos de clase alguna, decía á quien le preguntaba sobre ello:

—«No masustan los burós de dengún trapio mas que tengan más colores quel arco de Ilis; pero los bichos con CAPA DE PRESBITEROS tien malismas intinciones, mas que sean estrellaos ó meanos y les tengo prevención.»

Y esto era cierto, pues en cuanto salía á la plaza un toro negro ya estaba el hombre descompuesto y sin dar pie con bola, siendo esto causa de que se aturdiera y de que en

más de una ocasión fuera cogido y volteado por cornúpetos de la referida pinta.

Y cuando esto le pasaba, decía á sus compañeros de profesión:

—«En cuanto vide que era negro masperaba lo sucedió, y gracias que no ma dao una corná; pero ya me la dará otro presbiteriano de esos endemoniaos.»

Del origen de estos temores ya hablamos en otra ocasión.

A José Lara (*Chicorro*) le ocurría lo mismo que á *Lavi* con los toros negros.

De igual preocupación han adolecido otros diestros, y con extremos tales, que en alguna ocasión sabemos que ha sido preciso enharinar alguno desde los chiqueros, y momentos antes de salir, para que pudieran ser muertos por el aprensivo lidiador sin temores de ningún género.

Hay palabras que no pueden pronunciarse ante algunos diestros ni el día ni la víspera de la corrida, por creerlas de mal agüero.

Accidentes casuales los toman algunos por avisos de la Providencia, como se fijan mucho en los sueños y hasta en las buenaventuras de las jitanas.

En fecha recientísima, en una de las corridas celebradas en la plaza de Madrid en Julio del corriente año de 1896, un apreciable diestro de reconocida habilidad para entenderse con los toros, momentos antes de salir á la plaza, y en el patio de caballos, fué detenido por algunos amigos con el objeto de saludarle.

Cuando esto tenía lugar, un vendedor de abanicos se acercó al grupo y les ofreció uno de esos utensilios en que figura la rueda de la fortuna.

En broma se consultó al abanico sobre ciertos particulares por alguno de los concurrentes, acogiéndose con risas

y chacota las respuestas de aquel oráculo de diez céntimos y utilizable para dos usos.

Pero no ocurrió lo propio con la respuesta que correspondió á la pregunta hecha por el lidiador, puesto que reinó el más profundo silencio en el apiñado grupo, que se deshizo en el momento, pasando el torero á reunirse á sus compañeros de profesión para dar principio á la corrida, y sus amigos á ocupar las localidades.

El lidiador salió preocupado por la respuesta; los demás haciendo conjeturas sobre el caso, y el vendedor mal humorado sin expender la mercancía, cuya venta creyera asegurada en los primeros momentos.

Pocos minutos después estaba en el redondel el primer toro de los prevenidos.

Lo que ocurriera al lidiador durante toda la fiesta, sabido es de todos cuantos la presenciaron y estaban enterados de la escena descrita.

No ejecutó una faena con sosiego, y parecía desconocer en ocasiones las más rudimentarias nociones de un arte en que ha puesto siempre de relieve lo mucho que vale y la inteligencia nada común que le adorna para lidiar con éxito y á satisfacción de los públicos toros de muchas más difíciles condiciones que los de la corrida de referencia.

Reciente, bien reciente está la desgracia ocurrida á Manuel García (*Espartero*) en la plaza de Madrid el 27 de Mayo de 1894.

Nadie ignora que el lidiador sevillano estaba adornado, entre otras condiciones, de un valor á prueba, rayano en la temeridad.

Pues bien: en la tarde en que el toro *Perdigón*, de la ganadería de Miura, ocasionara su muerte, llegó á la plaza preocupado en demasía, habiendo salido de la casa en que

paraba en la calle de la Gorguera animoso y contento como siempre.

En el camino que tomara el carruaje que en unión de la cuadrilla le conducía á la plaza, se cruzó con un carro fúnebre que conducía un cadáver al cementerio.

Al divisarle dijo Maoliyo á los lidiadores de su cuadrilla:

—COMPÑEROS, ¡MALA PATA, MALA PATA!—como indicando algún presentimiento.

Cada vez que sus banderilleros pretendieron alejar de la imaginación de su jefe aquella preocupación de ánimo, contestaba con las repetidas palabras de *¡mala pata!*, sin que durante el camino hablara más á sus subordinados, él que era tan decididor y expansivo en los momentos más próximos al peligro.

Y el término aquel de MALA PATA, repetido diferentes veces por el valeroso espada, como presagio de daños y accidentes desgraciados próximos, tuvo el desenlace funesto que se había forjado en su imaginación, sin que el público pudiera adivinar lo que pasaba en el ánimo del diestro, valiente entre los valientes.

Un escritor insigne, al ocuparse de esto, escribía al año siguiente:

«¿Influiría en su irreflexiva decisión para entrar á matar el recuerdo de aquel coche fúnebre? Flaqueza del corazón no fué, que bien bravo estuvo en aquel acto; pero pudo ser un desafío desesperado á su mal sino, y en aquel duelo sucumbir, ciego tal vez por la ofuscación de los sentidos.»

Lo cierto y verdad es que el diestro sucumbió al dar muerte á *Perdigón*, primer toro de la corrida y primero también que le correspondía estoquear en aquella aciaga



tarde, en que tropezara en su camino con la conducción de un cadáver.

La devoción es el acto más natural del alma, porque tiende á espiritualizar la materia.

Mucho más cuando el hombre que ora va á exponer su vida.

Entonces no se ve su lado ridículo.

No existe en él la vanidad insoportable conque se presenta ante los demás, el desmedido orgullo del que se siente superior, sino, por el contrario, la plegaria del débil hacia aquél de quien puede emanar la fe, la confianza, el valor en suma.

Entonces en ese lenguaje mudo, con el que si se hablara á los hombres como se habla á Dios nos pondría en el secreto de nuestra constante puerilidad, se dicen cosas que salen muy de dentro; se busca con la imaginación allá, en las profundidades del cielo soñado, ese *Ser* sobrenatural que sabemos que no ha de burlarse de nosotros si le revelamos nuestras flaquezas; se busca al amigo en quien depositar los secretos temores que sería desdoro revelar á oídos profanos, y un misterioso y recóndito afán nos hace creer que ese *Ser* nos responde y consuela; parece que su voz baja á disipar nuestra angustia, y la oímos, no con los oídos, sino con el corazón, que murmura bajo, muy bajo: «Ten confianza», «Yo velo por tí», «Afronta el peligro». Y entonces el bisoño soldado coge el fusil con ardimiento y se lanza al combate, seguro de que las balas no le han de tocar, y el lidiador sale de la capilla con faz sonriente y benévola, con el alma tranquilizada, y saluda á todos y espera impaciente el momento de lanzarse á la arena.

Antes, y perdónesenos el error en que podríamos incurrir, había más devoción que ahora.

Al menos exteriormente.

Bien es verdad que en algo se han de revelar la evolución y el progreso, ¡hasta en las costumbres más sagradas!

Vaya un ejemplo al alcance de todos.

Antes, las personas que estaban de riguroso luto, lo solían conservar todo un año, y no asistían á las diversiones públicas, ni casi se mostraban ante el mundo durante ese tiempo.

Y hoy esa costumbre de nuestros antepasados ha desaparecido, bajo la omnipotencia de un acuerdo general que se sintetiza en estas palabras:

«El luto se lleva en el corazón».

Lo cual no quita que á veces el corazón explote por la boca en forma de carcajada.

Los toreros que, como decía un picador de *Curro Cúchares*, se desayunaban con un higo y media copa de aguar-diente, han desaparecido ya.

Aquéllos tenían su oratorio como una habitación reservada, exclusivamente para lo que es, para rezar, y allí entraban y se arrodillaban aunque mancharan el traje de luces, que no solían tener tantas como las que hoy tienen, y rezaban de corazón. No se comían los santos, como vulgarmente se dice, pero tampoco se contentaban con hacer una genuflexión por cumplir.

Cuéntase que en una ocasión en que el tío *Lavi* estaba contratado para trabajar en Sevilla con Juan Lucas Blanco, aquél entró en el oratorio de la plaza tres cuartos de hora antes de empezar la corrida.

Blanco y las cuadrillas le siguieron.

El tío *Lavi* se colocó el primero arrodillándose junto á la grada del altar, y empezó á mascullar sus oraciones casi en voz alta.

Así transcurrió el tiempo cuando, por fin, se abrió sigilosamente la puerta de la capilla, y un empleado asomó la cabeza, diciendo:

—Que sólo faltan diez minutos.

El maestro seguía imperturbable y los demás estaban sudando la gota gorda, como suele decirse, pero no se atrevían á retirarse por respeto á su matador.

Juan Lucas le oía decir sin cesar:

*Señor mio Jesucristo..., Señor mio Jesucristo...*

—Maestro—dijo acercándosele por la espalda,—no trate osté ar Señor con tanta cirimonia, y vamos pa lante que ya es hora.

—¿Pero de qué cirimonia jablas ni qué caracoles?—respondió *Lavi* vivamente, con voz bronca y olvidándose de su recogimiento anterior.

—Como á la Virgen se le rezan Salves, y usted anda á güertas con el Señor mio...

—Miá tú que es lo único que sabía y se ma orvidao, y ma hago un lío, y no paso de ahí, como si me fueran á ajorear. No importa: Dios sabe lo que quiero ecirle.

Hé aquí hecha, sin darse cuenta, la historia del rezo.

Ya que va de anécdotas, que no se nos quede ésta en el tintero.

Un picador, de antaño también, reconocido entre la gente de coleta como muy duro y muy bravo para los toros, pero muy pedigüeño y sablista, estaba unido á la cuadrilla de un espada muy amigo del orden y algo tacaño, según malas lenguas.

El varilarguero había agotado ya todos los recursos que pueden caber en cabeza humana, y todos los artes y todas las travesuras para sacar dinero al matador.

Éste se hacía sordo á tan continuados ruegos.

Un día notó que el picador había tomado la costumbre de quedarse á la puerta de la capilla cuando él y su gente entraban á rezar.

Sin pasar del dintel, con el sombrero quitado y mirando al techo, empezaba á gesticular como si estuviera entregado á una devoción fervorosisima.

—Si tantas ganas tienes de rezar, le dijo un día su maestro—¿por qué no pasas?

—Porque el santo á quien yo rezo no está ahí.

—¿Cuál es tu santo?

—El mismo de usted.

—¿Y qué le pedías?—dijo el matador socarronamente, refiriéndose á la mala costumbre del picador.

—Cincuenta duros

—No te los habrá dado.

—No; pero me ha dicho, dice, dile á mi ahijao que te los dé por mi cuenta y que yo pasaré por su casa.

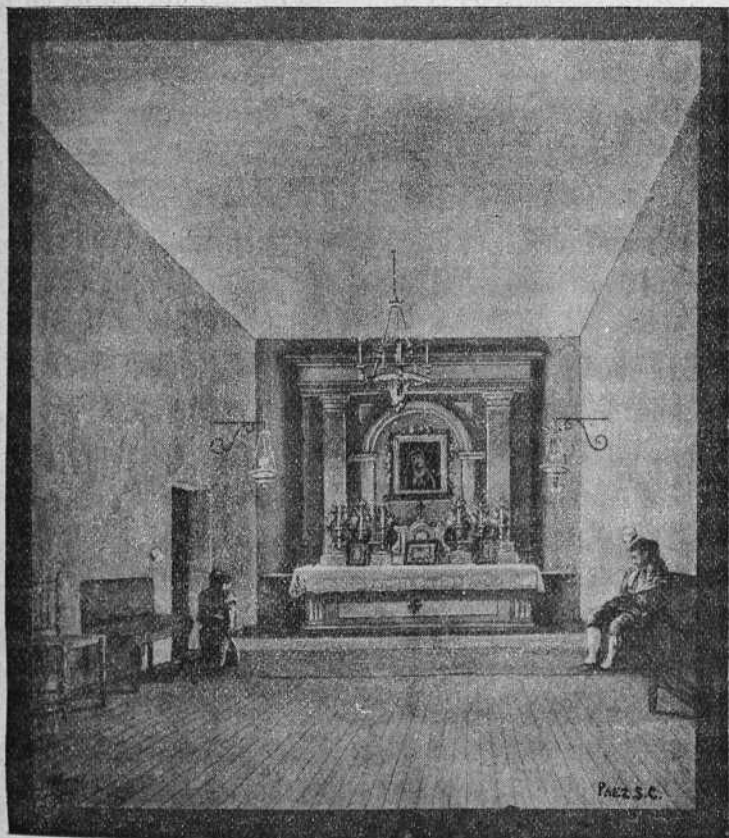
—Hombre—contestó el espada sonriendo;—si fueras tú el que me los hubiera pedido no te los habria dado seguramente; pero, en fin, por mil reales más ó menos no he de quedar mal con mi santo.

A pesar de todo lo dicho, la devoción es inalterable en el corazón del torero.

Un lidiador famosísimo, hoy retirado de las lides taurinas, y que ha sido seguramente de los que han dado más esplendor al arte, aportando cosas nuevas, y, sobre todo, cosas suyas, el que más fe hubiera podido tener en sus facultades extraordinarias para burlar reses hasta el punto de que descontando la eventualidad tenía mil probabilidades contra una de salir victorioso y sin percance, ese diestro, decimos, no olvidó ni una sola tarde entrar en la capilla á rezar con toda unción antes de salir al redondel.

Y para probar más todavía hasta dónde llegaba su fervor, diremos que al retirarse del teatro de la pelea no olvidaba asomarse á la puerta del oratorio, para decir conmovido y lleno de gratitud, dirigiéndose á la imagen de la virgen de la Soledad:

—Grasia, zeñora; muchas grasia.



Capilla de la Plaza de Toros de Madrid

La capilla de la plaza de toros de Madrid, cuya vista, tomada del natural por el hábil dibujante Sr. Terol, re-

producimos aquí, es una sala rectangular de 10 metros de longitud por 3'35 de ancho, con una altura de 4'25.

En uno de los lados más estrechos se levanta un altar de las dimensiones ordinarias y de la forma que se representa en el fotograbado.

En el centro del retablo hay un cuadro con un lienzo representando, según ya hemos dicho, Nuestra Señora de la Soledad de medio cuerpo, que es el mismo que había en la sala de toreros de la antigua y derruida plaza de toros.

Entre los adornos del altar figuran un arco de flores artificiales que rodea el cuadro de la virgen, y seis ramos de flores, artificiales también, en sus respectivos floreros, regalo del matador de toros Fernando Gómez (*Gallo*).

Del centro del techo, y cerca del altar, pende una sencilla y artística lámpara, donación de S. A. la Infanta Doña Isabel.

A los lados del referido altar, y á conveniente distancia, pendientes de las paredes laterales hay dos lámparas y dos pequeñas pilas con agua bendecida.

La capilla comunica por una puerta abierta en la pared, hacia el lado del evangelio, con la sala llamada de toreros, que permanece franca desde que llegan á la plaza los lidiadores hasta que da principio el espectáculo, y por otra por la parte opuesta al altar con la enfermería, que está entornada mientras dura la corrida.

Las lámparas y dos velas debieran permanecer encendidas, según añeja costumbre, desde antes de comenzar la fiesta hasta después de darse esta por terminada y haber vuelto á sus domicilios los diestros que en ella tomaron parte, á no ocurrir un accidente imprevisto por el que hubiera necesidad de tener la capilla abierta á causa de depositarse en ella algún cadáver, como ocurrió en las

infaustas tardes del 23 de Mayo de 1875, 15 de Agosto de 1880 y 27 de Mayo de 1894, en que murieron respectivamente los diestros Mariano Canet (*Yusio*), Nicolás Fuentes (el *Pollo*) y Manuel García (*Espartero*).

Hemos dicho que *debieran* permanecer encendidas las lámparas y las velas de la capilla, porque hace algún tiempo no se llena este requisito, encendiéndose sólo momentos antes de empezar la corrida hasta que esta da principio, y en alguna ocasión, cuando ha sido preciso estar prevenidos los auxilios espirituales, haciéndose entonces mal y de prisa ante algunos espectadores, dando desde luego una pobre idea del servicio del sagrado recinto.

Desde tiempo inmemorial ha sido costumbre entre los matadores de toros que actúan en la plaza de Madrid el dar un duro por corrida en que toreaban, para sufragar el gasto de alumbrado de la capilla, y cuya donación no han dejado de satisfacer con religiosidad; pero desde hace unos diez ó doce años que algún diestro rompió con esta tradicional costumbre, hay bastantes dificultades para recaudar la cantidad indicada, y de aquí que ocurra lo ya manifestado.

Hasta hace diez ó doce años, como hemos dicho en el párrafo anterior, ni un sólo espada ha dejado de abonar tantos duros como corridas toreaba en la plaza de Madrid, y no pocos hacían donación de alguna cantidad más de las regalías que disfrutaban con arreglo á sus escrituras.

El diputado visitador del edificio debía velar porque no ocurriese esto, y enterarse de las causas fundamentales, á fin de poner el oportuno remedio, y más en un edificio que tan saneada renta produce al Hospital de la provincia.

Si los diestros se negaran (que no lo creemos, puesto que si hoy algunos no hacen la donación es porque no se les va á cobrar en tiempo oportuno), entonces ¿por qué no

subviene la Diputación al pequeño gasto que esto pudiera ocasionar?

Del cuidado de la capilla, así como del de la enfermería, está encargado el conserje de la plaza de toros, que tiene casa en el edificio.

Contados son los diestros que en sus respectivos domicilios no tienen, ya una imagen de la Virgen ó ya un altar-cito adornado convenientemente, alumbrados, si no de continuo, cuando menos en los días en que torea el que pudiéramos llamar jefe de la casa.

Entre los toreros de nuestros días que han tenido ó tienen lo que pudiéramos llamar capillas más ó menos lujosas, figuran los matadores de toros Regatero, Gordito, Lagartijo, Currito, Frascuelo, Valdemoro, Caraancha, Angel Pastor, Lagartija, Gallo, Valentín Martín, Guerrita, Mateito, Fabbrilo, Lagartijillo, Minuto, Pepete, Reverte, Bombita y Villita.

Los matadores de novillos Galindo, Joseito, Oruga, Tortero, Pepe-Hillo, Gavira, Aransáez, Salamanquino, Dominguin, el Alavés y Murcia.

Los banderilleros Pulguita, Valencia (José Rogel), Cayetano, Berrinches, Taravilla, Albañil, Recatero, Hierro, Blanco, Corito, Carretera, Jeromo, Loquillo, Almendro, Lobito, Torerito de Madrid y Maguel.

Los picadores Badila, Agujetas, Parrao, Fortuna, Cirilo, Campillo, el Largo, Riñones, Calesero, el Sastre, Cantares, Trigo, Moreno, Chano y otros.

Y los puntilleros Pepín, Comas y Mejía.

\* \* \*

Entre las plazas de toros que no tienen capilla, y si acaso se habilita para el efecto alguna que otra dependencia, figuran las de Vista-Alegre (Bilbao), Alba de Tormes, Al-



calá de Henares, Alcalá de Guadaira, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algaba, Almería, Almendralejo, Antequera, Arges, Avila, Ayamonte, Baeza, Béjar, Benifayó, Bocairente, Burgos, Cabra, Cádiz, Caravaca, Cazalla, Ciudad-Rodrigo, Constantina, Consuegra, Córdoba, Corella, Escorial, Fuente del Maestre, Fuenteheridos, Guadalajara, Huesca, Jaen, Jerez de la Frontera, Jumilla, Linares, Logroño, Medina, Monóvar, Mora, Nerva, Novelda, Olivenza, Palma, Pastrana, Quintanar, Ronda, San Juan de Alicante, Sanlúcar de Barrameda, San Martín de Valdeiglesias, San Roque, Santander, Segovia, Soria, Talavera, Tarazona de la Mancha, Teruel, Tortosa, Trujillo, Ubeda, Valdepeñas, Vallecas (Puente de), Villanueva de la Fuente, Vinaroz, Vitoria, Valladolid, Yecla, Zafra, Zalamea y otras que no recordamos ó no hemos podido comprobar.

Los anteriores datos están tomados de una estadística oficial remitida al Ministerio de la Gobernación por los gobernadores civiles de las provincias en 1889, que obran en el archivo de dicho centro ministerial.

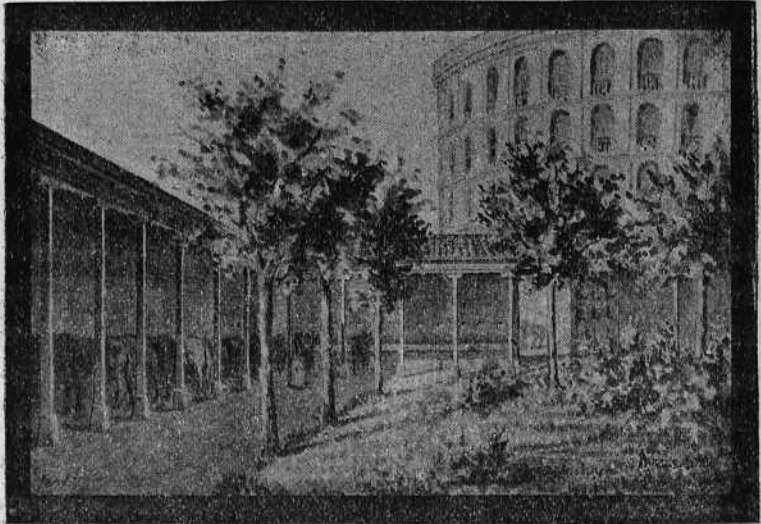
\*  
\*  
\*

Otra de las dependencias indispensables en toda plaza de toros es la denominada caballeriza, que es, como desde luego se comprende, el lugar destinado á guardar los caballos al servicio de las corridas, y la cual debe tener las condiciones precisas para que dichos animales puedan permanecer en ella con desahogo y con la conveniente separación, á fin de que unos con otros no puedan perjudicarse.

Entre las plazas que tienen mejor preparado el local destinado á los caballos dispuestos para las corridas, figura, en primer término, la de Valencia.

Este local consiste en un extenso patio cuadrado, á cuyo

alrededor, cubierto convenientemente, está el lugar en que permanecen los caballos, con gran ventilación y con las separaciones convenientes.



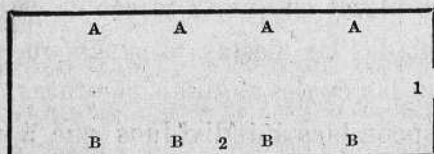
Cuadra de la Plaza de Toros de Valencia.

En el centro del indicado patio hay un extenso jardín bastante bien cuidado, con sus correspondientes abrevaderos.

En uno de los ángulos de este patio hay una puerta que da paso á las habitaciones destinadas á tener pienso, no sólo para los caballos sino también para los toros, y que sirve á la vez de paso á los corrales donde permanecen las reses que hayan de lidiarse en las corridas, y cuyos corrales son también de los mejores que conocemos.

Nada puede dar mejor idea de las caballerizas de la plaza de toros de Valencia, que uno de sus ángulos que se representa en el fotograbado.

En dicha dependencia hay sitio para más de cien caballos.



Caballeriza de la Plaza de Toros de Madrid.

La caballeriza de la plaza de Madrid es de la forma de un rectángulo, con pesebres á los lados A y B, y dos puertas, una (núm. 1) que da comunicación al exterior del edificio, y otra (núm. 2) á un pasillo que comunica con el patio de caballos, que próximamente puede contener de treinta á cuarenta caballos.

Raras son las plazas de toros que dejan de tener caballeriza más ó menos amplia, habilitándose en las que carecen de ella locales cercanos á los edificios destinados al espectáculo nacional, donde están preparados los caballos necesarios á la fiesta, según la importancia de la corrida que ha de tener lugar.

En sitio próximo á la caballeriza debe estar el local en que los picadores que tomen parte en la corrida prueban la resistencia de los caballos y en el que los profesores veterinarios reconocen las condiciones de los cuadrúpedos.

\*  
\* \*  
\*

*Guadarnés.*—Se da este nombre á la habitación habilitada en las plazas de toros para guardar no sólo los útiles pertenecientes á la caballeriza, como son las monturas, cabezadas, etc., sino las puyas y cuantos utensilios son necesarios en las corridas, estando á cargo generalmente del

conserje de la plaza, quien debe tenerlos perfectamente cuidados y en estado de utilizarlos cuando sea preciso.

Hay no pocas plazas en que se carece de esta dependencia, por ser contadas las fiestas taurinas que en ellas se celebran, y para las cuales alquilan monturas, puyas y demás útiles indispensables á individuos que á ello se dedican, como son el carpintero mayor de la plaza de Madrid, el administrador de la de Barcelona, el conserje de la de Zaragoza y varios contratistas de caballos.

\* \* \*

*Corral.*—Se da este nombre al lugar cercado y descubier-  
to que ocupan los toros con el cabestraje después de verificado el encierro ó una vez desencajonados.

Este lugar debe estar dividido en dos ó más compartimientos, para que si hay toros de diversas ganaderías puedan estar convenientemente separados, á fin de que no se corneen, y más si entre ellos hay alguno que esté picado.

Para defensa de los vaqueros, tendrán estos corrales los burladeros que se juzguen precisos, según su amplitud, á fin de que puedan moverlos con facilidad y con la menos exposición posible. Dichos burladeros serán consistentes, á fin de evitar el que los toros puedan derribarlos con facilidad, siendo los más usuales los de mampostería, sostenidos por gruesos pilarotes de madera, enterrados lo suficiente para que tengan mayor consistencia, y separados de la pared unos 40 centímetros, con objeto de que el hombre pueda entrar en ellos de costado y los toros no consigan verificarlo.

En cada uno de los compartimientos habrá una ó dos pilas con agua limpia, y algunas pesebreras para echar en

ellas forraje, yerba, etc., á fin de que las reses no carezcan de alimento ni agua durante el tiempo que pudieran permanecer en ellos.

En la plaza de Madrid existen dos corrales descubiertos de bastante amplitud, pero no llegan ni con mucho á los de la plaza de Valencia, que son cinco muy espaciosos, en los que pueden tenerse igual número de corridas, sin que sea preciso correr la de un corral á otro, para verificar el enchiqueramiento de cada una, puesto que hay un espacioso callejón al que comunican todos los corrales, y por donde pasan al corralillo en que ha de procederse al enchiqueramiento y separación de las reses.

Por este callejón, que lo forman de un lado una fuerte valla de madera y de otro las paredes de la plaza, pueden verse los toros, sin molestarlos ni llamarlos la atención, por agujeros abiertos en las tablas de la valla referida.

Dentro de este pasillo hay dispuestos burladeros de mampostería, semicirculares, de mucha consistencia, y en los que pueden permanecer con comodidad tres ó cuatro personas.

En las plazas construídas recientemente y con arreglo á los adelantos modernos, contiguo á los corrales descubiertos de que venimos haciendo mención, existe otro cubierto para librar al ganado de la intemperie cuando es conveniente, y con particularidad en el invierno, cuando una vez encerrados los toros á causa del mal tiempo, se suspenden las corridas anunciadas y han de permanecer las reses varios días en la plaza.

Al efecto, debe tener mucha amplitud, y á más de pila con agua para abrevadero y pesebreras, los correspondientes burladeros para seguridad de los vaqueros que precisen entrar á ver si está bien el ganado.

El de la plaza de Madrid tiene de largo 20 metros 30 centímetros, y de ancho 10·25 el corralón cubierto.

Para mejor manejar los toros, tiene este un balcón corrido que comunica con el balconcillo de los corrales descubiertos y con el balconcillo de los jaulones donde se hace el apartado de las reses.

Este corral, no sólo sirve para el indicado uso, sino de paso á los jaulones, donde se hace la conveniente separación de las reses.

Y ya que hablamos del corral cubierto, hemos de añadir que también está destinado para matar los toros que son retirados del redondel por no haber podido darles muerte los espadas encargados de ello, ú otras causas que están en la mente de cuantos presencian el espectáculo.

Lo que han de pelear los encargados de practicar en ellos esta operación es indecible, teniendo que valerse de la media luna y otros útiles, no sin grave riesgo en ocasiones, por no estar dispuesto para operaciones de esta índole.

Por cuya razón creemos oportuno que se habilitara un local á propósito para el objeto, á fin de que la operación pueda efectuarse con brevedad y sin exposición de los matarifes y personal que la ejecute.

El coste de este local, que pudiera levantarse en uno de los ángulos del corral cubierto, sería escaso, y parece imposible que falte en una plaza de la importancia de la de Madrid, habiendo como hay terreno para ello, y más aún después de puesto en conocimiento de la Comisión provincial encargada de velar por el edificio en diferentes ocasiones.

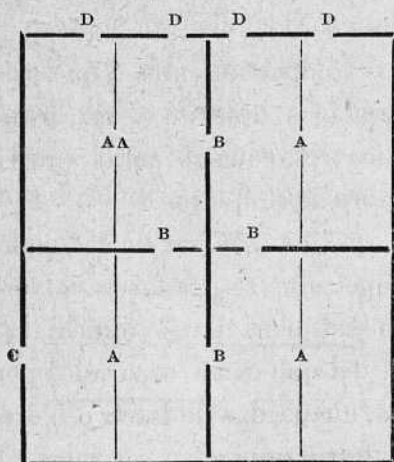
Esta falta no nos llamaría la atención en las plazas de segundo y tercer orden, pero en la de la corte, y en la mayoría de las que figuran en primera línea, de reciente edificación, es imperdonable.

Pero como ni los dueños de las plazas ni los empresarios que las explotan han de encargarse de dar fin de los referidos toros, ¿qué les importa que los dependientes que por un exiguo jornal hayan de verificarlo, estén vendidos y expuestos á sufrir un grave percance?

*Toriles ó jaulones.*—Se da este nombre al espacio cerrado que hay en la mayoría de las plazas entre los corrales en que permanecen los toros con el cabestraje y los chiqueros, y en el cual se hace la conveniente separación de las reses para ir las enchiquerando en el orden en que hayan de lidiarse.

Estos jaulones ó toriles, generalmente cubiertos, deben estar rodeados y atravesados, á una distancia conveniente, por balconcillos, desde donde el público pueda presenciar el apartado y los vaqueros que llevan á cabo la operación maniobrar con desahogo, auxiliados por el personal conveniente para abrir ó cerrar las puertas de comunicación de un jaulón con otro ó los chiqueros, puertas que se abren ó cierran, valiéndose el que lo verifica de fuertes maromas desde los mismos balconcillos.

Los jaulones de Madrid están dispuestos en esta forma:



Representando A A A A los jaulones.

B B B B las puertas de comunicación de unos con otros.

C la puerta de comunicación con el corral cubierto.

D D D D las puertas de los chiqueros.

— Los balconillos desde donde el público presencia las operaciones.

— y el balconillo estrecho dedicado únicamente á los vaqueros, á fin de que el público no les pueda estorbar.

Cada uno de los jaulones, que son iguales, en la plaza de Madrid, mide 10'50 metros de longitud por 6'30 de ancho.

Los balconillos para el público tienen una amplitud de 1'90 metros, y los balconillos dedicados exclusivamente á los vaqueros 0'50.

En otras plazas, la disposición y número de estos jaulones varía con relación al terreno de que ha podido disponerse para la edificación de los circos taurinos; pero en todos se ha procurado que sean lo más espaciosos posibles y que tengan las mejores condiciones para poder practicar con desembarazo y facilidad la separación de los toros, á fin de que puedan ser enchiquerados en los departamentos correspondientes.

\* \* \*

A los pequeños compartimientos á que pasa el toro desde los jaulones que hemos descrito y en los que permanece encerrado durante tres ó cuatro horas antes de ser lidiado, se les da el nombre de chiqueros.

Estos locales, que han de ser de reducido espacio, á fin de que los cornúpetos no se puedan revolver con facilidad y se inutilicen ó lastimen, tienen inmediata comunicación con el redondel, del que están separados por fuertes y resistentes puertas, chapeadas de latón ó hierro por su parte exterior, para evitar que puedan ser rotas y destrozadas.



A más de los fuertes cerrojos que tienen todas, y de las palancas que para mayor seguridad se colocan durante la corrida, debieran abarrotarse por su parte inferior con fuertes barras de hierro, sujetas á los muros de mampostería, para evitar contingencias que, si no han ocurrido, pudieran ocurrir.

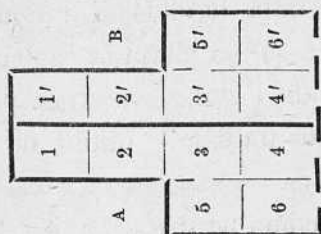
Generalmente tienen estos chiqueros un tragaluz cubierto con una fuerte chapa de hierro ó madera que se levanta para la colocación de las divisas á los toros.

En algunas plazas están colocados los chiqueros unos tras otros y divididos por puertas que se abren y cierran por medio de maromas desde la parte alta de los mismos.

En otras, los chiqueros están colocados á derecha é izquierda de un pasillo, al que van saliendo los toros por el orden en que hayan de ser lidiados.

El número de chiqueros que tienen las plazas varía según su importancia ó la del terreno de que se ha podido disponer, siendo el más general el de seis á ocho, pasando de este número, entre otras, las de Badajoz, Coruña y Pamplona, que tienen nueve; Albacete, Algeciras, Daimiel, Linares, Málaga y San Roque, que cuentan diez; La Línea, con once; Cartagena, Madrid, Palma de Mallorca, Puerto de Santa María, San Fernando, Sevilla y Valencia, en las que existen doce; Cádiz y Tudela, con catorce, y con mayor número, las de Murcia y Ronda.

Los de la plaza de Madrid están dispuestos en esta forma:



Y tienen las dimensiones siguientes:

Núm. 1.—Lado A.....	Longitud.	Ancho en su parte más próxima al redondel.	Ancho en la parte opuesta.
	<i>Metros.</i>	<i>Metros.</i>	<i>Metros.</i>
2	5	1,70	2
3	5	2	2,35
4	5	2,85	2,60
5	5	2,40	2,95
6	3,41	2,45	2,60
	4,75	2,60	2,95

Los números 1', 2', 3', 4', 5' y 6' del lado *B* tienen las mismas dimensiones que los similares del referido *A*.

A fin de que no se moleste á los toros durante el tiempo que permanecen en los chiqueros, debe haber una ó dos personas encargadas de su custodia, las cuales no permitirán, en modo alguno, que por encima de los referidos locales se pase ni se meta ruido á fin de que los toros no se engallen y salgan con la cabeza descompuesta é inciertos.

Por tal razón, ya lo hemos dicho, sobre la meseta del toril no debiera colocarse, como ocurre en la plaza de Madrid, la música, por más que tengan mucho espesor los techos de los chiqueros, porque el ruido que produce y, muy especialmente durante los arrastres, que es cuando generalmente se les coloca la divisa y está abierta la trampa del tragaluz, tiene á la fuerza que impresionarles después de unas cuantas horas de silencio y reposo.

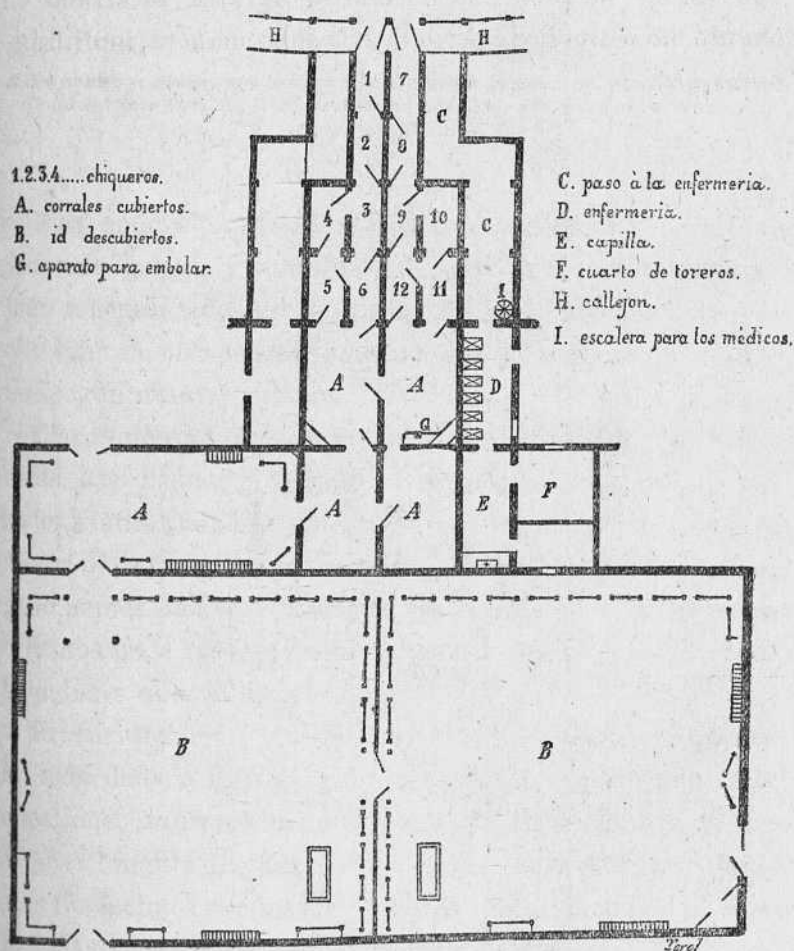
Una condición esencialísima que debieran tener los chiqueros, es que la salida de ellos al redondel estuviese en la parte de sombra de la plaza, y no en la de sol, como ocurre en la de Madrid y algunas otras, porque esto que á primera vista parece un detalle nimio, no lo es.

La razón es obvia.

Permaneciendo como permanecen los toros en la oscu-

ridad durante tres ó cuatro horas, su salida de pronto al sol ha de deslumbrarles, cuando menos, durante algún tiempo.


Para dar una idea más general de estas dependencias de la plaza, incluimos el siguiente plano de la de Madrid, que con sus deficiencias y todo es una de las que reúnen para esto mejores condiciones.



Plano de los corrales y chiqueros de la Plaza de Madrid

Como se vé, la distribución de los chiqueros no puede ser más sencilla, y en este croquis se puede ver todo con tanto detalle, que hasta la dirección en que las puertas giran se ha consignado en él.

Estos portones, al cerrarse con ruido seco detrás del bravo animal que cruza sus dinteles, lo sumen en una oscuridad de la que sólo ha de salir para encontrar la luz del sol que presida su muerte; pero esta oscuridad es necesaria, pues si no su rabia, su encono al mirarse encerrado en ámbito tan estrecho le perjudicaría sobremanera, inutilizándole quizá.



## CAPÍTULO XL

---

**Algo sobre reglamento taurino.—¡Siempre proyectos!—Imposibilidad de adaptarlo con rigor en todas las plazas.—Un proyecto más.**

Para concluir con lo que pudiéramos llamar generalidades taurómacas, y con objeto de que vea el lector que también tenemos nuestros puntillos de legisladores, vamos á dar ligeramente esbozado un conato de reglamento taurino, según nuestro criterio.

Claro está que nada hay perfecto en el mundo, y menos estas cosas; pues si reunidas las personas más inteligentes en el asunto para dictar el reglamento que hoy nos rige, ó, mejor dicho, rige en las corridas, lo sacaron tan deficiente, ¿qué hemos de hacer nosotros, pobrecitos de Dios, que no tenemos nada más que una riqueza de buen deseo incuestionable y una voluntad mejor?

Frecuentemente, y al leer la prensa profesional, que es la más dada á quisquillas, quizá por dar poco jugo las cuestiones taurómacas, nos hemos encontrado con algún Júpiter tonante que en párrafos dignos de la pluma de Sófoeles (lo decimos por los elegíacos) exclaman echando al suelo todas las campanas de su indignación:

¿Para qué sirve el reglamento? ¿Para qué el presidente?

Con igual fe que si dijera:

Pero esos guardias  
¿para qué son?

Indudablemente, algunos quisieran que los toros de lidia se pasaran un mesecito en la dehesa estudiando concienzudamente una por una las cláusulas del referido reglamento, para que esta fiesta, hoy tan anómala en su modo de ser, no discrepara por ninguno de sus agentes del orden y rigorismo á que se debe sujetar.

Hubo un día en que no sabemos quién, pidió que se adquiriera un reloj de torre para colocarlo en la plaza frente por frente al palco de la presidencia, por lo cual es posible que Canseco se frotara las manos y se diera á pensar en cuál sería el mejor bronce que pudiera emplearse para la aleación de la campana.

El proyecto, como todo lo bueno en España, no pasó de ahí; por eso dicen que somos hombres de grandes ideas, pero nada más. Pues bien, el reglamento taurino está en proyecto todavía, y lo estará por los siglos de los siglos, si es que dura tanto la afición á los toros.

¿Se hizo en Sevilla? Pues razón soberana para que no se haga en Madrid; también van á poner tranvías eléctricos en aquella capital andaluza, mientras en la corte seguimos tan apegados á la tracción animal, que es la más segura; y, sobre todo, ¿qué se apuestan ustedes á que si se decidiera lo de la reglamentación taurina, no habría manera de llegar á un acuerdo?

Aquí no queremos que prevalezcan las ideas mejores, sino las ideas propias, y aunque todos decimos que de la discusión sale la luz, sabemos también que de todas las discusiones en España sólo resulta la oscuridad perpetua, ó

el eterno en *otra sesión se resolverá*, dándose el caso de que pase el invierno, lleguen las vacaciones y la cosa se quede sin resolver.

¡Oh, actividad nuestra, qué bien haces en mostrarte tan morigerada! Si el reglamento se llevara á cabo, ¿qué derecho de censura nos quedaría? Probablemente nos veríamos obligados á inventar otra cosa nueva para tener una comidilla constante, y llenar las columnas de nuestros periódicos profesionales. La cuestión es tener siempre entre las manos la tela de Penélope; la cuestión es que tengan algo en que morder los Juvenales de la crítica tauromáquica.

Pues bien, oigan ustedes: lo que no han llevado á cabo aún los llamados (?) á hacerlo, lo hemos hecho nosotros, que somos diligentes *per se*.

¿Cómo se rigen los pueblos?—preguntaba un articulista en cierta ocasión:—gobernando sin legislar; pues eso precisamente es nuestro intento: dar una idea de cómo puede ser este relativo gobierno de las fiestas de toros, sin pensar siquiera que nuestra idea pueda pasar por ley.

Utilícese lo poco bueno que se vea en nuestro humilde esbozo de reglamento taurino, y caigan sobre lo malo que en él haya todos esos hipógrifos violentos que empuñan el cetro de la crítica profesional (y dále con la profesión), que tal vez resulte que este trabajo sea la comidilla de que hablabamos antes.

Claro está que hemos comprendido lo difícilísimo que es la aplicación de un sólo reglamento para todas las plazas, teniendo presentes las diferencias de costumbres, los medios de que se disponen, etc., pero para orillar estos inconvenientes, está el buen criterio de las autoridades que pueden introducir las variantes que juzguen oportunas, con arreglo á las circunstancias.

Más á pesar de los indicados inconvenientes, como indudablemente se impone una reglamentación de la fiesta con arreglo á las exigencias actuales, vamos á indicar los principales artículos que á nuestro juicio debe contener:

Los artículos del primer capítulo se relacionarán con las operaciones preliminares de las corridas, encierros, reconocimientos y apartado.

Los del segundo con las empresas.

Los del tercero con la presidencia.

Los del cuarto con los picadores.

Los del quinto con los peones y banderilleros.

Los del sexto con los espadas y directores de lidia.

Los del séptimo con los veterinarios.

Los del octavo con el servicio facultativo.

Los del noveno con los contratistas de caballos.

Los del décimo con los demás servicios y dependientes de plaza.

## CAPÍTULO PRIMERO

### OPERACIONES PRELIMINARES.—RECONOCIMIENTOS, ENCIERROS Y APARTADOS

Artículo 1.º Un arquitecto designado por la autoridad reconocerá la plaza con la anticipación conveniente para certificar de su solidez y condiciones, poniendo en conocimiento de quien corresponda lo que encuentre deficiente, á fin de que se remedie con oportunidad. La autoridad local no debe consentir la celebración de ningún espectáculo sin la certificación del arquitecto.

NOTA. Esto podrá no llevarse á cabo; pero siempre es útil. Lo que no sucede en un año sucede en un día, dice el vulgo, y dice verdad.



Art. 2.º El encierro de los toros cuando sean conducidos á la plaza á pie, debe verificarse en las primeras horas de la madrugada del día en que haya de celebrarse la corrida, por caminos practicables fuera de poblado, sin utilizar las carreteras generales, y adoptándose las precauciones necesarias para evitar que las reses puedan ocasionar daños y desgracias.

Art. 3.º La autoridad designará con la anticipación necesaria los profesores veterinarios que hayan de practicar los reconocimientos de toros y caballos dispuestos para la corrida, y un delegado especial para que presencie aquellos en unión del que haya de presidir, del representante de la empresa, del de el ganadero y otro de la persona á cuyo cargo corra el servicio de caballos.

Art. 4.º El reconocimiento de los toros se practicará por lo menos seis horas antes de la anunciada para la corrida, y el de los caballos la víspera ó en las primeras horas de la mañana del día de la fiesta.

Estos reconocimientos se verificarán con gran escurpulosidad, siendo de la responsabilidad de los profesores veterinarios cualquier falta que se note en las reses y caballos destinados para el objeto.

Los toros, para ser declarados útiles para la lidia, han de reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Tener de cinco hierbas á siete años cuando más.
- 2.ª La salubridad necesaria, buen trapío y buena encornadura.

Se considerarán inútiles para la lidia, atendiendo á la encornadura, los toros hormigones, despitorrados, mogones, gachos en demasía y los muy apretados.

También declararán los profesores veterinarios como inútiles á los tuertos, reparados de la vista, resentidos de al-

gún remo, con contrarroturas ú otros defectos que dificulten el que cumplan en debida forma.

Art. 5.º Los caballos tendrán la alzada de un metro 45 centímetros por lo menos, la necesaria resistencia para el objeto, y estarán exentos de defectos que puedan comprometer la vida del picador, así como también de enfermedades infecciosas que pudieran ocasionar fatales consecuencias á los lidiadores que tuviesen la desgracia de ser heridos.

Art. 6.º De estos reconocimientos se extenderán las oportunas reseñas, figurando en la de los toros el mayor número de datos posible, como son pinta, encornadura, hierro, número en las reses que lo tengan y cuanto al particular se refiera. Además de los anunciados se reseñará un toro más, aunque sea de distinta ganadería, por si causas imprevistas hicieran precisa su lidia. En las poblaciones en que se encierren no más que los toros anunciados se hará constar esto en los carteles.

Art. 7.º En las certificaciones respecto á los caballos se hará constar el pelo, marca que tengan, alzada y los defectos de que adolezcan.

Art. 8.º Verificado el reconocimiento de los toros, y extendidas las certificaciones necesarias, cuatro horas ó las que se estime oportuno antes de dar principio el espectáculo, se procederá al apartado y enchiqueramiento de los toros, que puede ser en público ó privado, pero al que concurrirá el presidente, la empresa ó persona que la represente, los profesores veterinarios y un representante del ganadero.

Art. 9.º Verificadas estas operaciones se designarán por la autoridad dos de sus dependientes encargados de vigilar é impedir que se moleste á los toros en los toriles.

Art. 10. El número de caballos que tendrá el contratista para el servicio de picadores no bajará de seis por cada uno de los toros que hayan de lidiarse, estando obligado á facilitar más si fuese necesario, á no hacer constar en los carteles los que tenga dispuestos, á fin de que una vez inutilizados todos no pueda el público exigir más.

A la prueba de caballos tienen obligación de concurrir los picadores anunciados en los carteles, quedando terminantemente prohibido que puedan enviar suplentes ó sustitutos para esta operación, á no tener causa que lo justifique, como es la llegada á la población con poco tiempo de anticipación á la fiesta, en cuyo caso pueden probar los caballos los picadores de cualquiera de las otras cuadrillas que se encontraran en la población.

Art. 11. Terminados los reconocimientos referidos y el enchiqueramiento de los toros, se procederá al reconocimiento de puyas, banderillas, monturas y demás enseres necesarios para las corridas, acto que se practicará con detenimiento y escrupulosidad á presencia del presidente, empresa, contratista de caballos, ganadero y picadores.

Las puyas serán de acero, de forma triangular, cortantes y punzantes, afiladas con lima ó piedra de agua, pero no vaciadas.

El escantillón de Madrid está ajustado á las siguientes medidas:

Meses de Abril, Mayo y Octubre, 21 milímetros de longitud por 15 de base. Meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, 23 milímetros de longitud por 16 de base. Los topes serán de forma alimonada.

La plaza de Sevilla se ajusta al siguiente escantillón:

Primavera, 18 líneas de largo por 12 de base;  $2\frac{1}{2}$  línea de largo por 12;  $2\frac{1}{2}$  de tope en los ángulos, y  $3\frac{1}{2}$  en el

punto central de la base de cada triángulo. Verano, 16 líneas de largo por 11 de base; 2 líneas de tope por los ángulos, y tres por la parte central de la base de cada triángulo. Otoño é Invierno, 14 líneas de largo por  $10\frac{1}{2}$  de base; 2 de tope en los ángulos y 3 en la parte central de la base del triángulo.

La dimensión de toda la vara será de 2 metros y 70 centímetros.

A la vez se reconocerán los topes y cubiertas después de mojados, á fin de que los cordeles no se aflojen.

Las banderillas tendrán una longitud de 74 centímetros, correspondiendo 68 al palo y seis á la puya, que será de anzuelo sencillo.

El número de banderillas que se reconocerá será el de 30 pares de las ordinarias y 16 de fuego, como así mismo 18 ó 20 garrochas.

Al reconocimiento de banderillas debe asistir un banderillero en representación de sus compañeros, para ver si reúnen las condiciones precisas al objeto, y muy especialmente en lo que á la puya se refiere, á fin de que no haya sido utilizada anteriormente.

Art. 12. Las garrochas y banderillas aprobadas en el reconocimiento, se guardarán bajo llave sellada y marcada en sitio conveniente y seguro, recogiendo la llave el presidente, que la conservará hasta el momento de empezar la corrida, y que entregará á un dependiente de su autoridad para que las custodie durante la fiesta, á fin de que no sufran alteraciones ó cambios.

Art. 13. Los profesores veterinarios encargados de los reconocimientos de toros y caballos asistirán á la corrida, y pondrán en conocimiento del presidente la localidad en que se encuentren, por si hubiere necesidad de ser llamados.

Art. 14. En la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de 1<sup>m</sup> 45 centímetros, por si hubiera precisión de comprobar la alzada de algún caballo durante la corrida.

En las localidades que lo tengan por costumbre tradicional, puede efectuarse el encierro durante el día, pero tomando las medidas precisas á fin de que durante el camino no se hostigue á las reses, ni se llame la atención para que se desmanden.

Art. 15. Habrá en los corrales de la plaza una piara de cabestros para cuando sean precisos, ya para auxiliar á las operaciones del apartado, ó ya para retirar del redondel algún toro por haberse inutilizado, ó no haber podido matarlo el espada, ú otras causas.

Esta piara estará en lugar próximo, y dispuesta siempre, durante la corrida, para que salga al redondel sin retardo alguno en cuanto lo ordene la presidencia. La tardanza de presentarse la piara en el redondel, recaerá sobre el mayoral, quien será castigado en la forma que juzgue el presidente más oportuna.

Art. 16. En la puerta de la cuadra de caballos, ó en otro lugar apropiado, se fijará con antelación el nombre de los picadores que hayan de tomar parte en la corrida, y el reparto de tandas que hayan hecho para mejor compartir el trabajo.

Art. 17. Cuando las corridas sean de novillos, las reses no excederán de cinco años, ni serán menores de tres, tengan ó no defectos físicos ó de encornadura, ó estén dentro de lo que se conoce por desecho de cerrado. Los desechos de tienta no deben lidiarse en clase alguna de espectáculos, porque, naturalmente, han de carecer de la bravura que se necesita, siendo tales bichos ocasión de la mayor

parte de los tumultos que se promueven en las plazas de toros.

Art. 18. Durante la corrida habrá dentro del callejón, y convenientemente distribuidos, depósitos de arena, y dos hombres al pie de cada uno de estos con un juego de espuelas, con el fin de cubrir en el momento la sangre que arrojen toros y caballos. De las espuelas habrá dos forradas de hule para recoger los despojos de los caballos y quitarlos de la vista del público, valiéndose de un palo de 50 á 80 centímetros de largo con doble gancho á la punta.

Art. 19. Desde el momento de comenzar la corrida, habrá constantemente en punto próximo á la puerta de caballos, diez ó doce de éstos, ensillados y con bridas, para evitar entorpecimientos á los picadores y que puedan volver al redondel inmediatamente.

## CAPÍTULO II

### OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

Art. 20. Teniendo en cuenta que tanto los carteles de abono como los de cualquier espectáculo que anuncien son el compromiso que adquiere la empresa con el público, deben ser presentados para su sanción en el Gobierno civil ó á la autoridad civil superior de la localidad, los programas completos de las fiestas, con cuantos detalles sean precisos en un documento de esta índole.

Si abre abono, se hará constar en el cartel que lo anuncie el número de corridas que comprende, los días anunciados en que hayan de verificarse (si el tiempo lo permite), los toros que tenga adquiridos para las mismas y cuadrillas que hayan de tomar parte en cada una de ellas, con las

advertencias consiguientes de qué ganaderías son las reses de que dispone para sustituir á las marcadas en el programa, si por fuerza mayor no pudieran lidiarse alguna ó algunas de las anunciadas, y diestros que tenga escriturados para las sustituciones que ocurran por casos fortuitos, como enfermedades, cogidas, etc., y para las salidas de los contratados, que detallará en el cartel y que conocerá desde luego al hacer los ajustes.

Contendrán también los carteles los días en que haya de verificarse el pago de los abonos, si el cartel es de abono, y los días y horas en que han de expendirse los billetes, punto en que esté situado el despacho, un estado de precios de las localidades, con una exacta clasificación de las mismas, de sol, sol y sombra, y sombra, y las principales disposiciones del reglamento para el mejor orden de la fiesta y evitar reclamaciones.

En cada uno de los carteles anunciando una corrida, sea de abono, ordinaria, mixta ó de novillos, se harán constar los nombres de los espadas, picadores, banderilleros, puntilleros y un sobresaliente que hayan de trabajar, sin que puedan ser sustituidos por otros, á no ser por causas justificadas, dando parte de ello á la autoridad y anunciándolo al público con la debida anticipación, añadiendo que los que hayan adquirido billetes y no estén conformes con la alteración, pueden devolverlos al despacho.

Se indicará asimismo el número de toros ó novillos que hayan de lidiarse, ganadería de que proceden y divisas que usan sus dueños.

En los de corridas de novillos se especificarán los defectos de las reses.

Se anunciará asimismo la hora en que comenzará el espectáculo.

Art. 22. La empresa, una vez anunciada una corrida, no podrá suspenderla sin causa ó motivo justificado, y esto con el permiso de la autoridad, anunciándolo por lo menos con cuatro horas de anticipación, no sólo en los despachos de billetes, sino en los sitios en que hayan sido fijados los carteles, para evitar al público las molestias y perjuicios que puedan irrogársele.

Si el motivo de suspender una corrida fuese por el mal piso del redondel, no podrá tampoco efectuarse dicha suspensión sin que los espadas que hayan de tomar parte en la función lo reconozcan y lo autoricen.

Sólo en casos imprevistos y del momento, tales como hundimientos, tempestades repentinas, conflictos de orden público y otros análogos podrá hacerlo sin la anticipación necesaria, pero contando siempre con la autoridad.

Art. 23. La empresa no podrá alterar ninguna de las condiciones consignadas en el cartel de abono sin obtener previamente la sanción de la autoridad, á condición de hacer públicas las causas que le obliguen á ello y de devolver á los abonados el importe de sus localidades.

Igual obligación tiene la empresa en cualquier alteración que pudiese sufrir el programa de cada una de las corridas que anuncie, como sustituciones de diestros y reses y horas de comenzar.

Art. 24. La empresa tendrá especial cuidado en la clasificación de localidades, presentando á la autoridad un estado demostrativo de la cabida de la plaza, clase y número de las localidades de sol, sol y sombra, y sombra, cuyo estado comprobarán las personas en quien delegue la autoridad.

La empresa será responsable si esta calificación no correspondiera al número de localidades hábiles, de las re-



clamaciones á que diere lugar ó de los conflictos que por tal motivo pudieran surgir.

Art. 25. El empresario ó su representante autorizado tiene obligación de presentarse al presidente en el momento que éste llegue á la plaza, por si hubiere que resolver en el acto las reclamaciones, conflictos, etc., que puedan ocurrir.

Así mismo tiene obligación á asistir al reconocimiento y apartado de toros y á cuantas operaciones preliminares lo requieran para atender y remediar las deficiencias que puedan notarse, tanto respecto á las reses, como al buen orden de todo cuanto se practique.

Art. 26. La empresa está obligada á tener corriente el piso de la plaza media hora antes de comenzar el espectáculo, sin que haya baches ó charcos que puedan dificultar la lidia. Cuidará de que se encuentren en buen estado las barreras, chiqueros, corrales, enfermería y asientos que haya de ocupar el público.

Art. 27. La empresa tendrá en las puertas exteriores del edificio y en las que dan paso á cada localidad, el número de dependientes necesario para evitar en ellas la aglomeración de gente, y los acomodadores precisos en cada una de las diferentes localidades para señalar el puesto á los espectadores, á los que guardarán las atenciones sin emplear palabras ó modales impropios, siendo responsable si alguno se excede en el ejercicio de su cargo.

Art. 28. La empresa no tiene obligación de dar más número de toros que el anunciado en los carteles, cualquiera que sea el resultado que den, y aun cuando alguno de ellos deba ser retirado al corral, por haberse inutilizado durante la lidia.

Sólo podrá exigirse la lidia del toro reseñado como so-

brero por los profesores veterinarios, cuando alguno de los toros enchiquerados se inutilice dentro de los jaulones, ó una vez en el redondel se le notara alguna inutilidad antes de tomar el primer puyazo ó colocarle el primer par de banderillas de fuego.

Art. 29. La empresa hará que se exprese en los carteles, además de cuanto hemos indicado, las horas en que estará abierto el despacho, que será siempre durante el día, para la venta de billetes, teniendo en el local habilitado al efecto, el personal suficiente, á fin de evitar la aglomeración de público ante ellos interrumpiendo el tránsito.

Art. 30. Será obligación de la empresa que se encuentre en la plaza un profesor médico, durante todas las operaciones preliminares de la corrida, desencajonamientos, encierros, apartados y pruebas de caballos, á fin de poder en el momento atender á cualquier desgracia que pudiera ocurrir en ellas, como asimismo tener dispuesto el correspondiente botiquín.

Art. 31. Será responsable de cuanto pudiera ocurrir en la plaza á los lidiadores que salgan sin estar anunciados ni haber dado conocimiento de ello á la autoridad y dado el oportuno aviso al público, así como también de los disturbios que por esta causa se pudieran originar.

Art. 32. Será obligación de la empresa el que todos los servicios inherentes al espectáculo y que corren á su cargo se llenen con puntualidad y exactitud, siendo responsable de cuantas faltas cometan, y más cuando lastimen los intereses del público.

Art. 33. La guardia civil, los agentes de orden público, guardias municipales y agentes nombrados de servicio, tendrán franca la entrada en la plaza, donde ocuparán los puestos que se marquen de antemano por la autoridad.

Art. 34. Cuidará de que la música tenga un puesto conveniente en la plaza, que no sea la meseta del toril, para impedir que el ruido moleste á los toros y contribuya á descomponerlos.

### CAPITULO III

#### DE LA PRESIDENCIA.

Art. 35. La presidencia de las corridas de toros en las capitales de provincia, corresponde al Gobernador civil ú otra autoridad en quien delegue la suya, siendo, por regla general, los tenientes de alcalde del Ayuntamiento.

En las poblaciones no capitales de provincia la presidencia la ocuparán los alcaldes y tenientes de alcalde.

Antes de hacer el paseo entregará al delegado especial la llave del sitio en que se guardan las garrochas y puyas reconocidas. El referido delegado reconocerá de nuevo unas y otras, entregando á los picadores que estén de tanda una á cada uno de las marcadas con su nombre.

Art. 36. Corresponde al presidente:

1.º Marcar la duración de los períodos de lidia.

2.º Mandar retirar, por medio del cabestrage, al toro que durante la lidia se inutilizase ó imposibilitase en forma que no pueda ser jugado con arreglo al arte.

3.º Ordenar que se pongan banderillas de fuego á la res que no reciba voluntariamente y sin ser acosada tres puyazos cuando menos. Las varas de refileón acosando ó tapando la salida no se tendrán en cuenta para el caso, y aunque un toro tome en esta forma dos ó tres á más de las marcadas, deberá ser fogueado.

4.º Mandar al espada que se retire del lado del toro

cuando transcurrido un tiempo prudencial, que no podrá exceder de quince minutos, no haya dado muerte, bien por las condiciones de la res ó bien porque el diestro no se acerque y no muestre deseos de llenar su cometido con arreglo al arte. Al espada que no se despegue de la cara del toro durante su faena podrá dispensársele más tiempo.

Para efectuar esto se darán dos avisos al espada por medio de uno de los alguaciles ó de un toque de clarín, mediando de uno á otro un tiempo que no exceda de cinco minutos. En cuanto se le dé el segundo saldrá uno de los alguaciles á ordenar que esté prevenida la piara de cabestros, á fin de que al hacerse la señal ó darse el aviso, se franqueen las puertas y el cabestraje entre en el redondel, en cuyo momento todos los lidiadores se retirarán al estribo, siendo severamente castigado el que no lo hiciese ó procurase que los mansos no se acercaran al punto en que se encuentre el toro.

5.º Ordenar que abandone el redondel el diestro que se halle herido, sin perjuicio de permitir vuelva al redondel cuando los encargados de la asistencia facultativa certifiquen que se encuentra en aptitud de seguir toreando.

Art. 37. Para ordenar el cambio de tercio flameará el presidente un pañuelo blanco; y para que se pongan banderillas de fuego, uno encarnado, que cuidará la empresa de entregar antes de que comience la corrida.

Art. 38. Dispondrá que concurra á la fiesta la fuerza que se conceptúe necesaria del cuerpo de Seguridad ú Orden público y un piquete de la Guardia civil, parte del cual prestará su servicio en la parte exterior del edificio.

Art. 39. Ordenará que para el servicio interior del callejón y transmisión de órdenes se sitúe en él un inspector de policía urbana, que ocupará el burladero más inmediato